

Diario de Sesiones

Publicación Oficial

D EL SENADO

BOLETIN DE PRUEBA

Sesión del Congreso Pleno, en jueves 21 mayo de 1942

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

ASISTENCIA

Asistieron los siguientes señores Senadores:

| | |
|-----------------------|-------------------------|
| Alessandri, Fernando. | Guzmán, Eleodoro E. |
| Alvarez, Humberto. | Hiriart, Osvaldo. |
| Amunátegui, Gregorio. | Lafertte, Elías. |
| Azócar, Guillermo. | Lira, Alejo. |
| Barrueto, Darío. | Martínez, Carlos. |
| Bórquez, Alfonso. | Maza, José. |
| Bravo, Enrique. | Opazo, Pedro. |
| Concha, Luis A. | Ortega, Rudecindo. |
| Contreras, Carlos. | Ossa, Manuel. |
| Correa, Ulises. | Pino del, Humberto. |
| Cruchaga, Miguel. | Rodríguez, Héctor. |
| Cruz-Coke, Eduardo. | Torres, Isauro. |
| Cruzat, Aníbal. | Urrejola, J. Francisco. |
| Domínguez, Eliodoro. | Valenzuela, Oscar. |
| Errázuriz, Maximiano. | Videla, Hernán. |
| Girón, Gustavo. | Walker, Horacio. |
| Grove, Marmaduke. | |

y los señores Diputados:

| | |
|-------------------|----------------------|
| Abarca, Humberto. | Aldunate, Fernando. |
| Acevedo, José. | Alessandri, Eduardo. |
| Agurto, Teodoro. | Arias, Hugo. |
| Alcalde, Enrique. | Atienza, Carlos. |

| | |
|-----------------------|--------------------------------|
| Astudillo, Alfredo. | Echavarri, Julián. |
| Barrenechea, Julio. | Faivovich, Angel. |
| Barros, Roberto. | Gaete, Carlos. |
| Berman, Natalio. | García de la Huerta, Pedro. |
| Bernales, José. | Gardeweg, Arturo. |
| Bossay, Luis. | Garretón, Manuel. |
| Bórquez, Pedro. | Garrido, Dionisio. |
| Brahm, Alfredo. | González, Exequiel. |
| Brañes, Raúl. | González, Luis. |
| Bustos, Jorge. | Guerra, Juan. |
| Cañas, Enrique. | Holzappel, Armando. |
| Cárdenas, Pedro. | Ibáñez, Bernardo. |
| Carrasco, Ismael. | Izquierdo, Carlos. |
| Castelblanco, Pedro. | Jarpa, Gonzalo. |
| Cerda, Alfredo. | Jara, Pedro. |
| Cisterna, Fernando. | Labbé, Francisco J. |
| Coloma, Juan Antonio. | León, René. |
| Concha, Lucio. | Madrid, Enrique. |
| Correa, Salvador. | Mardones, Joaquín. |
| Correa, Héctor. | Marín, Raúl. |
| Chacon, Juan. | Martínez, Carlos. |
| Chiorrini, Amilcar. | Mejías, Eliecer. |
| De la Jara, René. | Melej, Carlos. |
| Del Canto, Rafael. | Meza, Estenio. |
| Diez, Manuel. | Meza, Pelegrín. |
| Díaz, José. | Montt, Manuel. |
| Ernst, Santiago. | Morales, Carlos. |
| Escobar, Andrés. | Moyano, René. |
| Escobar, Alfredo. | |

Muñoz, Isidoro.
 Muñoz, Héctor.
 Olavarría, Simón.
 Olave, Ramón.
 Olivares, Gustavo.
 Opazo, Pedro.
 Opitz, Pedro.
 Osorio, José Luis.
 Pereira, Julio.
 Pinedo, José M.
 Pizarro, Abelardo.
 Prieto, Camilo.
 Ríos, Moisés.
 Rivas, Eudocio.
 Rivera, Jorge.
 Rodríguez, Eduardo.
 Rodríguez, Armando.
 Ruiz, Vicente.
 Salamanca, Jorge.
 Salazar, Alfonso.
 Sandoval, Orlando.

Santandreu, Sebastian.
 Sepúlveda, Ramiro.
 Sepúlveda, Julio.
 Silva, Alfredo.
 Silva, Juan.
 Tapia, Astolfo.
 Tomic, Radomiro.
 Uribe, Manuel.
 Uribe, Damián.
 Urzúa, Jorge.
 Urrutia, Zenón.
 Valdebenito, Vasco.
 Valdés, Juan.
 Vargas, Gustavo.
 Veas, Angel.
 Videla, Luis.
 Yáñez, Humberto.
 Yrarrázaval, Raúl.
 Zamora, Justo.
 Zepeda, Hugo.

y los Secretarios de ambas Cámaras, señores Enrique Zañartu Eguiguren y Gustavo Montt Pinto.

Se hallaban también presentes los Embajadores de Alemania, Excmo. señor Barón Wilhelm von Schoen; de Estados Unidos, Excmo. señor Claude G. Bowers; de Brasil, Excmo. señor Manuel de Souza-Leao Gracie; de Perú, Excmo. señor Arturo García Salazar; de Gran Bretaña, Excmo. Sir Charles Orde; de Argentina, Excmo. señor Carlos Güiraldes; de Italia, Excmo. señor Pier Filippo nob. de Rossi del Lion Nero; de España, Excmo. señor Marqués de Luca de Tena; de Bolivia, Excmo. señor Alberto Ostría Gutiérrez; de Colombia, Excmo. señor Agustín Nieto Caballero; y los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de Guatemala, señor Virgilio Rodríguez Beteta; de Portugal, Excmo. señor Alexandre M. Ferraz de Andrade; de Polonia, Excmo. señor Ladislas Mazurkiewicz; de Francia, señor Conde Paul d'Hybouvillle; de Japón, Excmo. señor Kiyoshi Yamagata; de Venezuela, señor Carlos Aristimuño Coll; de Panamá, Excmo. señor Octavio Vallarino; de Yugoslavia, Excmo. señor Dr. Djuro Kolombatovic; de Cuba, Excmo. señor Enrique Pizza de Porras; y los Encargados de Negocios de Holanda, Honorable señor

Dr. H. G. von Oven; de Suecia, Honorable señor Axel Paulin; de Uruguay, Honorable señor Juan Carlos Bernández; de Haití, Honorable señor Cnel. Gustave Laraque; de China, Honorable señor Dr. Poelii Dai; de Santa Sede, Monseñor José Canovai; de República Dominicana, Honorable señor Federico Lalvería; de México, Honorable señor Rafael Fuentes; y de Ecuador, Honorable señor Jorge Pérez Serrano; el Rvdmo. e Itmo. Arzobispo de Santiago, Monseñor José María Caro; miembros de los Tribunales Superiores de Justicia, Intendente de la Provincia, representantes de las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina, Aviación y Carabineros) y altos funcionarios de la Administración Pública.

S. E. el Presidente de la República

A las 15.30 minutos, llega al Congreso Nacional el Excmo. señor Juan Antonio Ríos, acompañado de los señores Ministros del Interior, don Raúl Morales Beltramí; de Relaciones Exteriores, don Ernesto Barros Jarpa; de Hacienda, don Benjamín Matte Larraín; de Justicia, don Juan Jerónimo Ortúzar; de Educación, don Oscar Bustos Agurto; de Defensa Nacional, don Alfredo Duhalde Vásquez; de Fomento, don Oscar Schnake; de Agricultura, don Remigio Medina; de Tierras y Colonización, don Pedro Poblete; de Comercio y Economía, don Pedro Alvarez; de Salubridad, Dr. Eduardo Escudero; y de Trabajo, don Leonidas Leyton.

En el vestíbulo del Congreso fué recibido por una comisión compuesta por los señores Senadores Ulises Correa, Luis A. Concha, Eduardo Cruz-Coke, Francisco Urrejola, José Maza, Gregorio Amunátegui, Fidel Estay, Marmaduke Grove y Elías Lafertte; y de los señores Diputados: René Moyano, Manuel Uribe, Juan Valdés, Héctor Correa, Roberto Barros, Eduardo Alessandri, Angel Veas, Moisés Ríos, Manuel Diez, Julio Barronechea, Jorge Urzúa, Carlos Melej, Carlos Izquierdo, Alfredo Silva, Enrique Madrid, Humberto Yáñez, Alfredo Escobar, Teodoro Agurto, Gustavo Vargas y Carlos Gaete.

(Se abrió la sesión a las 15 horas y 38 minutos)

El señor **Durán** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Tiene la palabra S. E. el Presidente de la República, quien dará lectura al Mensaje por el cual da cuenta, al Congreso Pleno, del estado administrativo y político de la Nación.

—**S. E. el Presidente de la República da lectura al siguiente Mensaje:**

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Ante la representación nacional, rindo homenaje a la memoria del ex mandatario Excelentísimo señor don Pedro Aguirre Cerda, cuyo prematuro fallecimiento repercutió tan dolorosamente en todos los sectores. No puede ofrecerse un tributo más significativo, ni puede formularse más elocuente elogio a su destacada personalidad que los contenidos en la propia actitud observada por el pueblo de Chile, en el trance de su desaparecimiento.

No sólo un alto nivel de cultura cívica, sino también una clara conciencia de la obra a realizar y de las orientaciones a que ésta debe subordinarse, son indispensables para que, frente a las desconcertantes circunstancias que provoca la pérdida del Jefe del Estado, funcione sin tropiezos el mecanismo constitucional y la vida del país no se recienta ni sufra perturbaciones profundas.

En una época de crisis universal en que diariamente los hechos se sobrepone a las doctrinas trazando perspectivas nuevas, y precisamente en el instante en que se producía en Chile la más trascendental evolución político-económica, pudo suponerse que el deceso del Presidente de la República llegara a ofrecer peligroso margen al confusiónismo, o a gravitar perniciosamente sobre la estructura institucional.

Sin embargo, la ciudadanía comprendió de inmediato y con perfecta claridad el sentido de su deber. Y no sólo mantuvo las disciplinas sociales, sino que cooperó abne-

gada y serenamente a la actividad del Gobierno que bajo la admirable dirección del Vicepresidente don Jerónimo Méndez, afrontó con patriotismo y dignidad las dificultades de un período transitorio.

No puede pensarse en que al proceder de este modo el pueblo de Chile, se dejara llevar en forma pasiva y resignada por el impulso de los acontecimientos. No puede imaginarse que en esta actitud ejemplar sólo se encerrara decorosamente una apática despreocupación del porvenir, puesto que la contienda electoral de febrero tuvo un significado concreto y constituyó una reafirmación de los principios democráticos y de los anhelos de justicia social con que el Gobierno del Excelentísimo señor Aguirre Cerda inició una nueva etapa político-económica en nuestro país.

Podemos mostrarnos orgullosos de la forma en que se desarrolló el proceso electoral y con especial satisfacción consideramos los juicios que éste mereció en el extranjero. Pero no debemos olvidar que esta respetuosa observancia de los deberes cívicos no corresponde únicamente a un imperativo de cultura, sino que expresa la inequívoca y arraigada convicción de todo un pueblo, respecto de su propio destino y de la misión nacional.

La autoridad de un Gobierno y los esfuerzos de los dirigentes políticos, aún actuando sobre una masa plenamente consciente de sus obligaciones, no hubieran sido de por sí bastantes para determinar la magnífica forma en que han sido salvadas las horas de prueba. Si no existiera una orientación precisa en el ánimo y en la voluntad de la ciudadanía, no hubiera habido fuerza capaz de preservar al país de conturbaciones y malsanos fermentos.

Tal es la lección de los hechos. En esta época de lo inestable, el pueblo de Chile mantiene con seguridad y firmeza su concepto de las reivindicaciones económicas, políticas y sociales que requiere para labrar un porvenir mejor. Una gran mayoría de ciudadanos concuerda en ideas y en aspiraciones que sustentaron el movimiento inicial de 1938, y a las cuales va a corresponder nuestra acción de hoy, con

toda la seriedad y con todo el respeto que esas ideas y aspiraciones merecen.

En la historia, la novedad de un período se caracteriza por la fuerza de desplazamiento que adquiere el ímpetu renovador. Al comienzo de una etapa en que van a considerarse los factores con un criterio distinto al empleado hasta entonces, resulta forzoso acentuar lo dogmático y viene a ser indispensable el proclamar constantemente el propósito reivindicatorio. Pero una vez que se encuentra afianzada la orientación del Poder Público, sobre el fundamento de un anhelo de justicia que se ha convertido en causa nacional; una vez que el pueblo se ha mostrado digno de sus responsabilidades y ha sabido mantener sus principios sin desconcertarse, y sin desvirtuar los atributos de su soberanía en difíciles momentos, se ha alcanzado una etapa superior, en la que es menester prescindir de lo superficial, de todo lo que carece de valor sustantivo y de todo lo que no significa principio o raíz de realizaciones prácticas.

Es por esto que ante vosotros, conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados, no sólo reitero mi profesión de fe en los principios democráticos, sino que también declaro que mi Gobierno corresponderá a un espíritu de avanzada, que quiere la renovación de los valores y que inspira todos sus actos en los dictados de la justicia social.

Este Gobierno es depositario de un mandato de la ciudadanía perfectamente explícito, y al mismo tiempo, tiene la misión de ordenar los diferentes factores económicos, políticos y sociales, no para esgrimirlos demagógicamente, sino para llevar a término las reformas que exigen el bienestar del pueblo y el interés de la nación.

El ímpetu renovador, para transformarse en actos, exigió en los primeros tiempos la constante invocación de propósitos doctrinarios. Ahora, reclama una acción ordenada, serena, ecuaníme y constante, que no sólo haga posible la aplicación real de tales preceptos sino que preserve su prestigio y los convierta en instrumentos de progreso, en base de la grandeza patria.

Esta es la razón que determina al Go-

bierno a no abandonar por ningún motivo las orientaciones de avanzada que establecen entre él y sus antecesores un nexo de continuidad. Y es también el motivo que lo induce a caracterizarse como un Gobierno que prescinde de los límites del proselitismo, para adquirir y confirmar su sentido nacional.

La existencia y acción de los partidos sirven al ejercicio y perfeccionamiento del sistema republicano. Gracias a ellos, se estructuran los movimientos de opinión que prestan aliciente y respaldo a las iniciativas del Estado. Pero esta realidad, no puede ser confundida con el espíritu de bando, que rompe la unidad del país y perturba el sano ejercicio de la autoridad. No es esta última un poder coercitivo, sino un deber de regulación y de justicia; y por lo tanto ha de ejercerse y situarse por encima de todas las aspiraciones inmediatas de los diferentes grupos.

No representa otra cosa el sentido nacional de mi programa de Gobierno. Es una reiteración de doctrinas sociales, políticas y económicas, que van a servir no a una simple combinación de partidos, sino a todos los que perteneciendo a nuestra nacionalidad y compartiendo sus destinos, cumplan con elevación y desinterés los deberes que ella nos impone. Es decir, que mi Gobierno se pone al servicio de la nación entera.

—(Aplausos).

Interesa singularmente subrayar este concepto, porque la acción del Ejecutivo no ha de mirar únicamente al Estado, sino que debe atender al desarrollo de todas las fuerzas potenciales contenidas en el país.

En esta hora, que es de lucha, de sacrificio y de esfuerzo, no debe esperarse todo del mecanismo estatal, ni de los efectos que su aplicación determine. Y yo invoco mi calidad de Primer Mandatario, para reclamar de todos los ciudadanos, no una mera colaboración a la actividad fiscal, sino una permanente y constantemente renovada voluntad de desarrollar al máximo posible todas las capacidades de trabajo y producción, para que el organismo nacional se encuentre plenamente vitalizado y en aptitud de

realizar la misión que le corresponde.

Es indispensable también reafirmar el concepto del servicio público. Los funcionarios del Estado tienen hoy día una mayor responsabilidad y deben ofrecer ejemplo de abnegación, de disciplina y espíritu de trabajo. El financiamiento de los organismos fiscales y semifiscales procede en gran parte de las contribuciones, o sea de los aportes que hace el total de los ciudadanos. Las oficinas y dependencias del Gobierno han sido creadas para atender a las necesidades del país. En consecuencia, ha de mantenerse en ellas una disposición vigilante y alerta, para acudir con iniciativas y diligente esfuerzo a solucionar los problemas, tanto como a facilitar las tramitaciones. No existe únicamente la obligación de preocuparse de las demandas y de los asuntos que formula el público; sino que a este último le asiste el derecho de ser bien atendido y de encontrar en cada caso las facilidades que demande el cumplimiento de su función particular. La influencia de un alto cargo no es inherente a la persona que lo desempeña, ni puede ser utilizada con fines partidistas, ni mucho menos con el objeto de satisfacer intereses de círculo. Es una influencia que ha de aplicarse con imparcialidad y con ecuaníme empeño, de modo que cada circunstancia sea tratada y dispuesta para favorecer una resultante general de beneficio colectivo. Ser empleado público, no es disfrutar de una posición ni de un derecho; es consagrarse a servir, todos, sirviendo a cada habitante del país.

Confirmando oficialmente ante el Congreso Nacional los términos del Mensaje que dirigí a la ciudadanía con ocasión de asumir el Mando. Ellos expresan el programa de mi Gobierno, en sus líneas esenciales, y afirman la determinación de mantener la unidad de nuestra democracia de acuerdo con un propósito dinámico.

Sólo han corrido hasta hoy treinta y siete días hábiles, desde la fecha en que me hice cargo de la Presidencia de la República. Y como podréis comprobarlo en la memoria confeccionada por los diversos servi-

cios, que someto a vuestra consideración, en tan corto lapso se ha trabajado tesoneramente no sólo para imprimir orientaciones y para atender las urgencias excepcionales, de la actualidad, sino también para adoptar medidas de vastos alcances.

Deseo referirme a la nueva Junta Nacional de Abastecimientos, básicamente distinta de la anterior, que constituye un primer paso hacia la organización de las funciones que exigen las circunstancias porque atravesamos.

De igual manera han de tenerse en cuenta los programas de coordinación de todas las actividades culturales del Estado, así como las que conciernen a importantes problemas como los de la alimentación popular, la cesantía, la vagancia, la prostitución y otros.

El Gobierno ha entregado a la resolución del Poder Legislativo las disposiciones destinadas a intensificar y extender las actividades de la edificación de casas para obreros.

A instancias del Presidente de la República, los empleados particulares y sus empleadores, en una comisión mixta y bajo la imparcial dirección del Gobierno, han iniciado el estudio de los términos y consecuencias de la Ley N.º 7,064, sin otro ánimo que el de contribuir patrióticamente a evitar que ella no corresponda a las necesidades de la clase media o lesione las diversas actividades de manera perniciosa.

Ya se ha dado comienzo a la tarea de estudiar las reformas de los Códigos y otras medidas destinadas a hacer más expedita y económica la administración de la justicia.

Se han adoptado las determinaciones necesarias para asegurar igualdad de tratamiento a todos los derechos legítimos, en los conflictos del trabajo, en forma de afianzar las conquistas sociales del proletariado, sin desconocer ni lesionar los intereses generales de la producción. Asimismo, se procura el establecimiento de las comisiones mixtas preventivas de conflictos, que recomiendan las conclusiones de diversas Conferencias Internacionales y que, por su composición y finalidades, facilitan el buen en-

tendimiento directo entre las fuerzas del capital y del trabajo.

Se han impartido instrucciones normativas para la provisión de cargos docentes, a fin de que los beneficios de la instrucción primaria alcancen a los habitantes de todas las zonas del país por medio de un personal especialmente seleccionado.

El Gobierno se ha visto en la necesidad de estudiar en plazo muy exiguo las medidas necesarias para asegurar la provisión de bencina a las industrias y demás actividades productoras. De la situación determinante de este régimen de racionamiento, derivan las disposiciones del proyecto de ley sometido al conocimiento del Congreso Nacional, cuyo despacho ha sido atendido con diligencia y afán de cooperación que me complace en agradecerlos. Sin embargo, el Ejecutivo no puede conformarse con la simple restricción de los consumos que en esta época deben considerarse improcedentes; sino que se propone adoptar y proponer otras medidas de carácter positivo, o de reemplazo, al mismo tiempo que efectúa las gestiones necesarias para acrecentar en lo posible este rubro de importaciones.

Los Ministros de Interior, Fomento, Hacienda y Comercio, en unión del Ministro Secretario General de Gobierno, han avanzado considerablemente en la dilucidación de los problemas relativos a: Política de precios; Plan de inversión de los fondos provenientes de la ley del cobre; Energía y combustible; Exploraciones petrolíferas; Industria siderúrgica; Política ferroviaria; electrificación y equipo; Plan de fomento agrícola; Vivienda obrera, especialmente en la zona carbonífera; Construcción y arriendos; Obras de regadío y Vías de comunicación.

Diversas circunstancias que obran en vuestro conocimiento, han obligado al Gobierno a solicitar un nuevo plazo para la resolución de las dificultades que afectan a la movilización en la capital. Os agradezco el haberlo otorgado, al mismo tiempo que declaro que este problema será resuelto de acuerdo con los intereses generales, en forma objetiva y con el propósito de eliminar uno de los inconvenientes que mayor

importancia asumen en las presentes circunstancias.

Al referirme en general a los servicios de utilidad pública sujetos a cláusulas contractuales, debo expresar que cualquier proposición que se inspire en el bien colectivo y que implique la reforma de los respectivos contratos, ha de ser considerada con el mayor interés; pero mientras tales contratos no sufran modificación, por las vías ordinarias y con los procedimientos regularmente establecidos, serán respetados íntegramente. La buena fe del Estado, no se encuentra a merced de las circunstancias y a ella hará honor el Gobierno.

La extensión del conflicto bélico y las graves repercusiones que alcanza en nuestro Continente, exigen una organización coordinada de todas las funciones económicas y desde luego reclaman con urgencia: la creación del Ministerio de Economía y Comercio; la reforma de la ley del cheque; la creación de la Comisión de Control del Crédito Público; la coordinación y regulación de la política de inversiones de las Cajas de Previsión; la disminución de los gastos públicos; la autorización para variar la inversión de los fondos provenientes de varias leyes especiales; la supresión del impuesto al cheque; la coordinación de la estructura de los servicios públicos; la de los organismos semifiscales que intervienen en la función del crédito, para facilitar y abaratar las operaciones; y la dictación de un estatuto administrativo.

Con estos objetivos primordiales y a fin de establecer una salvaguardia de nuestra economía, ha sido presentado el proyecto de Ley de Emergencia, en el curso de cuya discusión se os han expuesto las condiciones en que se encuentra la Hacienda Pública y los compromisos a que debe hacer frente la Caja Fiscal.

Resulta sensible que un régimen de tramitación no concordante con el ritmo actual de los acontecimientos, haya demorado desde hace ya un mes y doce días el despacho de un proyecto de esta naturaleza, que ha sido considerado por vosotros con tanto interés y atención.

Las facultades consignadas en la Ley No

6,217, relativa a la dictación de decretos de insistencia, hubieran podido bastar al Gobierno, si éste tuviera el propósito de producir un simple reajuste financiero del mecanismo estatal. Pero en las difíciles circunstancias porque atravesamos y cuando repercuten en nuestro país las alternativas del conflicto bélico, se hace indispensable realizar una acción de gran envergadura, que abarque todos los factores económicos y que asegure el desenvolvimiento de las distintas funciones.

De acuerdo con lo que os he manifestado al solicitar vuestra aprobación al proyecto de Ley de Emergencia, el Gobierno está resuelto a aplicar las disposiciones que este contiene, dentro del más severo y riguroso ejercicio de las siguientes normas: impedir las utilidades de guerra, esto es, las ganancias especulativas que se logran en trance de emergencia nacional; impedir la paralización de actividades, la cesantía y la desvalorización de sueldos y salarios; amparar y afianzar las conquistas sociales de los obreros y de los empleados; asegurar el abastecimiento integral del país; y adoptar todas las medidas que sean necesarias, no sólo para el desarrollo de las funciones económicas a que me he referido, sino para que ellas se tonifiquen y sean aptas para afrontar cualquier alternativa.

Actualmente nos encontramos en paz con todas las naciones.

El Gobierno aprecia y agradece como una prueba de especial consideración la concurrencia de numerosas y destacadas Misiones Diplomáticas, enviadas especialmente a las ceremonias de la transmisión del mando supremo y cuya presencia entre nosotros nos ha proporcionado una feliz oportunidad para expresar el espíritu de paz y la cordialidad de que nos hallamos animados, respecto de todos los países amigos.

Nuestra política internacional corresponde a la tradición y representa el leal cumplimiento de los deberes de solidaridad continental.

Hasta ahora, hemos llegado a otorgar el estatuto de "no beligerante" a los Estados americanos que se han visto arrastrados al conflicto bélico. El territorio y las aguas

jurisdiccionales de la República, no podrán ser utilizados directa ni indirectamente para el ejercicio de actividades de cualquier orden que perjudiquen el patrimonio moral o material de cualquier país americano.

—(Aplausos).

En la dirección de las relaciones exteriores, el Presidente de la República ejercerá sus privativas facultades constitucionales, sin otra mira que la de salvaguardar con plena independencia el interés del país, manteniendo incólume la dignidad de su soberanía. Esta patriótica resolución caracteriza nuestras actividades internacionales, que se ejercitan con moderada prudencia, pero que de ninguna manera pueden desvincularse de las ideas y sentimientos que nos unen fraternal y materialmente a toda América.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Coincide la inauguración del período ordinario de vuestras sesiones, con el establecimiento de un nuevo Gobierno. Y a su vez, esta última circunstancia incide en un período histórico de profundas y trascendentales transformaciones.

Acontecimientos de extraordinaria magnitud llevan al ánimo de las gentes, a través de todo el mundo, una triste y deplorable incertidumbre. Juzgo necesario reaccionar virilmente contra este fatalismo de los que nada hacen hoy, porque no se sienten seguros del mañana.

La vida está en manos de un Ser Supremo; pero el honor está en las nuestras. Y el honor radica en la conciencia, en la seriedad con que cada cual realice su propia tarea y cumpla su deber.

La inspiración nacional del Gobierno, es garantía de orden, de respeto a todos los derechos legítimos. Pero la función gubernativa tiene también un sentido claro y preciso: el de amparar al pueblo, el de proporcionar al débil una protección jurídica, el de ejercitar todas las acciones y todos los recursos, para que la nuestra sea, como he dicho desde el primer instante, una democracia regida con humanidad y justicia.

—(Aplausos).

ANEXOS

SERVICIOS INDEPENDIENTES

Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República ha desarrollado, con toda regularidad, las labores que le están encomendadas, habiéndose pronunciado sobre la constitucionalidad y legalidad de los Decretos Supremos dictados por el Ejecutivo y de las Resoluciones que expiden los Jefes de Servicios; calificado, aprobado y cancelado las fianzas rendidas por funcionarios obligados a llenar este requisito; refrendado los bonos y documentos de la Deuda Pública; evacuado los informes que sobre materias legales le fueron solicitados por los Ministerios y reparaciones públicas; mantenido la fiscalización permanente de todas las entradas y gastos fiscales, de las Municipalidades y de la Beneficencia Pública, del movimiento de la Deuda Pública, interna y externa, del de los bienes muebles e inmuebles del Estado, del pago de los censos y del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto Administrativo de los funcionarios civiles del Estado; presentando oportunamente los balances mensuales de entradas y gastos y el general de la Hacienda Pública al 31 de diciembre último, y la Cuenta de Inversión del Presupuesto Nacional.

Consejo de Defensa Fiscal

Durante el año 1941 el Consejo celebró 47 sesiones y despachó 988 informes y 2.460 oficios.

En primera instancia atendió el Consejo, ante los tribunales de toda la República, 1.445 juicios de Hacienda y criminales y asuntos de jurisdicción voluntaria, sumando los de cuantía determinada la cantidad de \$ 109.826.675.82 y la de £ 44.701.36. En la misma instancia se terminaron 205 juicios y asuntos de jurisdicción voluntaria.

Por infracciones a las leyes tributarias se

tramitaron en toda la República 658 juicios por un total de \$ 568,304.89 y se terminaron 298 juicios por un total de \$ 117,476.36.

Ante todos los tribunales del país se tramitaron 827 juicios por cobro de honorarios de peritos designados en procesos criminales, y cuyo pago es de cargo del Fisco en conformidad a la Ley N.º 6,425, de 25 de septiembre de 1939, que modificó el artículo 267 del Código de Procedimiento Penal. En ellos el Fisco fué condenado a pagar por concepto de honorarios la cantidad total de \$ 838,904.00. De estos juicios, sólo en Santiago se tramitaron 563 y en ellos se cobraban honorarios por \$ 2.404,506.00, terminándose 419 juicios en los cuales el Fisco fué condenado a pagar la suma de \$ 711,911.00.

Ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago se tramitaron:

a) 349 juicios civiles, 72 de los cuales con cuantía determinada de \$ 39.970,752.28, dos la de \$ 33.313.77 oro y uno la de £ 2,567-0-9; de estos juicios se fallaron 103, siendo la sentencia favorable a la tesis fiscal en 58 y contraria en 45; se tramitaron además 6 juicios de reclamo de avalúo por expropiación de los cuales se fallaron 5;

b) 119 reclamos de impuesto a la renta, 87 de los cuales con una cuantía total de \$ 16.899,616.45, uno la de US. \$ 2,307.19, otro la de £ 829-58 y otro la de 2.298,523.44 francos; de estos reclamos se fallaron 23 a favor del Fisco y 11 en contra;

c) 55 procesos criminales, de los que se fallaron 35, en 19 de los cuales se denegó la excarcelación solicitada y se concedió en 5.

Ante la Exema. Corte Suprema se tramitaron:

a) 78 recursos en juicios civiles, sumando los de cuantía determinada \$ 7.313,632.67, \$ 28,813.77 oro—US. \$ 1,492.66 y libras esterlinas 72.388-17-9; de estos recursos se fallaron 17 a favor del Fisco y 15 en contra;

b) 96 recursos en reclamos de impuesto a la renta, con totales de \$ 9.964,397.69—US. \$ 224,053.71, £ 65.844,19-11 y Bs. 12,934-81; de estos recursos se fallaron 14 a favor del Fisco y 6 en contra; y

c) 17 recursos en procesos criminales, de los cuales se fallaron 6 a favor del Fisco y 4 en contra.

INTERIOR

El Ejecutivo, ante la magnitud del problema que dice relación con la locomoción colectiva y la necesidad que existe de llegar a una adecuada solución, una vez agotados todos los estudios que sea menester, ha solicitado del Congreso Nacional una prórroga del plazo que le fué concedido para resolver sobre la materia.

En la actualidad, el Gobierno se encuentra empeñado en el estudio de esa solución y, para el efecto, se ha asesorado de todos los organismos técnicos fiscales y particulares que le permitan dilucidar el problema con el pleno conocimiento de causa y en forma definitiva.

Por otra parte, el Ejecutivo ha considerado la necesidad que existe de coordinar la acción de diferentes reparticiones públicas que tienen por misión desarrollar labores tanto de carácter informativo, cultural y de orientación colectiva, como de previsión y asistencia social. Por ello, ha designado cuatro comisiones que estudian la posibilidad de obtener la realización de dicha aspiración y, al mismo tiempo, proponen las medidas administrativas o legales que sean convenientes para uniformar la acción de dichas reparticiones con el mayor provecho y economía.

Estas Comisiones se refieren a los siguientes aspectos: información, propaganda y orientación colectiva; censura cinematográfica; prensa, radiocomunicaciones y turismo; educación cívica y social colectivas; aprovechamiento de horas libres; deportes y entretenimientos colectivos; teatro nacional y extensión cultural; cesantía profesional, prostitución callejera, vagancia y mendicidad; toxicomanía proselitista y delincuencia menor callejera; desayuno y almuerzo escolares restaurantes populares.

Los miembros de tales comisiones han sido designados entre funcionarios públicos, pedagogos y profesionales distinguidos que cuentan con la plena confianza del Gobierno y de la ciudadanía y que, en todo momento, han puesto el acervo de sus conocimientos y de su abnegación al servicio de

la noble tarea que les ha sido encomendada.

Carabineros de Chile

Carabineros ha seguido desarrollando su misión en forma normal y con sujeción estricta a las leyes y reglamentos en vigencia.

Organización Institucional.— En este aspecto del Servicio, el Cuerpo de Carabineros no ha recibido modificaciones de importancia, debido a que la estructura que tiene en el presente corresponde a las necesidades generales del servicio.

No obstante lo anterior, se hace indispensable organizar la Prefectura de Osorno, para el resguardo de la provincia de ese mismo nombre, que fué creada a principios de 1940, y que, a pesar de disponer de todos los demás servicios públicos, carece de la entidad policial necesaria para el resguardo de una provincia. Asimismo, existe urgencia en crear, dentro del menor plazo posible, las Comisarías de Carabineros para la vigilancia de los departamentos de Freireina, Combarbalá y Río Negro.

Planta del Personal.— Los servicios se han estado verificando sin grandes dificultades y con la máxima eficiencia posible; hay conveniencia en aumentar la planta de personal de carabineros en una cifra mínima de 5,000 plazas de tropa, para atender las necesidades policiales en todo el país, lo que ayudaría a descongestionar los servicios, a la vez que impondría menos sacrificios al personal que sirve actualmente en la Institución.

Aspecto económico.— Debido a la carestía de la vida, originada principalmente por la guerra, el personal de Carabineros ha visto resentida su situación económica.

El Gobierno, que conoce perfectamente esa situación, estudia actualmente la forma de mejorar las condiciones económicas de los funcionarios de Carabineros, hasta llegar a neutralizar el problema que se expone.

Bienestar social.— Este servicio es atendido por Visitadoras Sociales que, en casi todas las guarniciones, han contribuido, con su labor, al bienestar de la tropa de Carabineros y de sus familias, estableciendo sus necesidades más primordiales y proponiendo el modo de remediarlas.

La Superioridad de Carabineros ha considerado también el bienestar de la infancia, y para ello la Institución dispone de las Colonias Veraniegas de Llo-Lleo, que posee un espléndido edificio en ése balneario, con capacidad para doscientos niños. En dicho establecimiento, veranean anualmente ochocientos hijos menores del personal, sin costo alguno para sus padres.

Para el mismo efecto indicado, pronto será una realidad el Refugio Cordillerano, para aquellos niños, hijos del personal, que necesitan esa clase de clima especial.

Dentro de la política de acción social que se desarrolla en Carabineros, debe hacerse mención de los Roperos familiares, organizados en las diferentes unidades de la República y que, con sus fondos, concurren en ayuda de los hogares del personal que se encuentra en situación económica más precaria.

También existen clubes de niños de Carabineros, con fines de mejoramiento moral, intelectual y físico.

A la vez, y dentro de este mismo aspecto del servicio, la Dirección General se halla empeñada, con el objeto de elevar el nivel cultural de los hijos de los Carabineros, en conseguir becas en diferentes establecimientos educacionales, y ha obtenido ya seis becas en la Universidad Técnica Federico Santa María, y en la actualidad gestiona otras en la Escuela de Artes y Oficios y en el Internado Parros Arana. Asimismo, debe incluirse dentro de la acción social que despliega la Superioridad de Carabineros, otra obra sumamente práctica y beneficiosa para la familia del personal de tropa, y que es la organización de un Curso Femenino de Corte y Confección, que junto con proporcionar una profesión a las alumnas, les proporciona una fuente de entradas, ya que sus trabajos están destinados al Ropero Familiar y a las Colonias Veraniegas.

Servicio de Sanidad.— Por medio de los facultativos y practicantes destacados a lo largo del país, ha desarrollado su labor en buenas condiciones. Idéntica aseveración puede aplicarse al Servicio Dental de Carabineros.

El trabajo de estos servicios se realiza por intermedio de 138 enfermerías y policlínicos, además del Policlínico que existe en Santiago y de un Hospital de Carabineros que hay en Valparaíso.

En este aspecto del servicio, conviene destacar, a la vez la realización de Semanas Anti-Venéreas, que se han verificado en varias Prefecturas del país.

Hospital de Carabineros de Santiago.— Esta obra está totalmente terminada, habiéndose ya invertido en su construcción más de diez millones y medio de pesos. Falta sí, una suma igual para dotar a este establecimiento de todos los medios necesarios para su expedito funcionamiento.

Veterinaria y ganado.— Se ha comprobado que hay escasez de caballares, para que cada unidad tenga su dotación completa. En efecto, las numerosas vacantes de ganado que se producen, se han estado llenando de acuerdo con los fondos consultados en los Presupuestos, y como el dinero decretado ha sido el mismo, las compras se han realizado en menor escala, por haber aumentado el precio de los caballares.

El semental para aprovisionamiento de ganado caballar que Carabineros proyecta instalar en la provincia de Aysen, se encuentra en vías de ser una pronta realidad. En efecto ya están hechos los planos de las instalaciones para el funcionamiento de este establecimiento especial, el que quedará ubicado en terrenos fiscales destinados por el Gobierno para ese fin.

Asimismo, y para el mejor logro de esos fines, se ha dispuesto la adquisición de más de cien animales que servirán de base para el funcionamiento de ese semental.

Armamento y municiones.— Los fondos de que se puede disponer para este rubro son escasos, si se comparan con la importan-

cia de las adquisiciones que deben hacerse y el aumento de precio de los accesorios y correajes. Para remediar esa situación y evitar otros inconvenientes, se ha organizado un Taller Central de Armería en Santiago, donde se ejecutan los trabajos de reparación del armamento de las diversas unidades de Carabineros. Ese taller cuenta con las maquinarias y elementos necesarios para confeccionar piezas de toda clase de armas.

Cuarteles de Carabineros.— La gran generalidad de los locales que ocupan las unidades y destacamentos de Carabineros son inadecuados, y, en su mayor parte, no reúnen la más mínima condición de comodidad e higiene, pues se trata de casas viejas, o construídas con otro objeto muy ajeno a la función policial.

En todo caso, el Gobierno ha estado preocupándose de poner remedio a este verdadero problema que afecta al Cuerno de Carabineros, y es así como, en este último tiempo, se han construído cuarteles para la Comisaría de Nacimiento, el Retén Tejas Verdes, la Tenencia Gorbea, el Retén Conchalí, la Comisaría de Ancud, la Tenencia Cartagena, etc. Asimismo se estudia la posibilidad de construir 33 cuarteles más, con un costo de 60.000.000 de pesos, para destinarlos a las unidades que con más urgencia necesitan nuevos locales.

Habitaciones para el personal.— Como un medio de aliviar la aflictiva situación económica que afecta al personal, especialmente a la tropa, se han efectuado las siguientes adquisiciones de casas y predios, destinadas a servir de habitación a ellos y sus familias: un grupo de 47 casas, en la calle Dávila y otro de 34 casas en la calle Jotabeche de Santiago; y 45 casas, en el Cerro Barón, en Valparaíso. Además, se han comprado, con el mismo fin, 7.800 m². de terreno, en la calle Carrión de esta ciudad, y 8.258 m². en Ovalle, provincia de Coquimbo. Finalmente, debe anotarse la circunstancia, de que se han destinado terrenos fiscales en Antofagasta y Punta Arenas, para que en ellos se construyan poblaciones de Carabineros.

Servicio Radiocomunicaciones. — Este servicio funciona desde agosto de 1938, pero sólo por la Ley número 7.157, de 30 de enero de 1942, se le ha dado organización estable, con personal técnico y capacitado.

Actualmente, se encuentran en funciones las siguientes radioestaciones receptoras y transmisoras: Arica, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Santiago, Talca, Concepción, Lebu, Temuco, Valdivia, Ancud y Puerto Aysén.

Los buenos resultados dados por este servicio, hacen que la superioridad de Carabineros estudie la posibilidad de ampliar esta red de radiocomunicaciones a lo largo del país, especialmente para las Comisarias, Tenencias y destacamentos fronterizos o que se encuentren a grandes distancias de otros centros poblados o vías de comunicación.

Investigaciones e Identificación

La Dirección General de Investigaciones e Identificación, mediante la Ley número 6.880, de 15 de Abril de 1941, que aumentó la planta y sueldos del personal de la Institución, ha realizado un plan de trabajo tendiente a llevar al máximo de eficiencia la labor administrativa y policial que le corresponde desempeñar.

Mediante el aumento de personal que autorizó la ley referida, fué posible en 1941 estudiar y disponer la instalación de numerosas oficinas, tanto de Investigaciones, como Gabinetes de Identificación, en diversos puntos del país, casi todas las cuales están ya funcionando. Se ha aumentado, también, la dotación de algunas unidades ubicadas en lugares apartados, a fin de que puedan desarrollar con eficacia su constante labor de velar por la tranquilidad pública y evitar la perpetración de delitos.

Considerando que la división territorial en ocho Prefecturas, dos de ellas (Santiago y Valparaíso) Prefecturas Jefes, hace más eficaz la labor del servicio, se ha mantenido este sistema hasta la fecha.

Las diversas secciones que tienen como principal función la de asesorar a la Dirección General en su múltiple labor administrativa y de fiscalización, han debido des-

arrollar durante 1941 y los primeros meses del año en curso un trabajo intenso y constante.

La Sección Estadística mantiene, mediante el empleo de máquinas clasificadoras, una estadística perfecta de los guarismos que se refieren tanto a la delincuencia y al monto de los daños que ella causa como a la labor desarrollada por las unidades de Investigaciones de todo el territorio, basándose en la computación de los datos judiciales y de los partes dirigidos a los Tribunales.

Completando las funciones, de tan alto valor social, de la Sección Sanidad, el Departamento de Bienestar ha reportado al personal y sus familiares innegables beneficios, solucionando situaciones estrechas y casos de carácter urgente. Tratando siempre de mejorar la situación de los empleados, la Dirección dispuso que este Departamento se hiciera cargo del Casino de los Servicios, medida que ha tenido hasta ahora resultados halagadores. Asimismo, se ha abierto un Almacén de Ventas en el cual se mantienen artículos diversos, especialmente de vestuario, a precios muy reducidos y que pueden adquirirse, además, con facilidades sin el menor recargo.

El Departamento de Bienestar está, por otra parte, encargado de auxiliar a los empleados que, en casos calificados, se vean obligados a solicitar préstamos o anticipos por enfermedad o muerte de parientes o para atender gastos imprevistos. Se estudia actualmente la instalación de una colonia infantil que prestaría incalculables beneficios a los hijos del personal.

El Servicio de Identificación desarrolló durante el último período una labor por demás eficiente y provechosa.

Otórgó durante el año 1941, cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos treinta y un documentos (499.331), con valor de ochocientos millones ciento ochenta y seis mil, quinientos veintidós pesos; debiendo señalarse la circunstancia de que esta cantidad corresponde a las entradas producidas desde el 15 de Abril de 1941, fecha desde la cual empezó a regir la Ley número 6,880, hasta el 31 de diciembre del mismo año, y no se han incluido en ella los impuestos correspondientes a las autorizaciones de per-

manencia definitiva y otros que se perciben por intermedio de la Sección Extranjería.

De acuerdo con las disposiciones legales correspondientes, funcionarios de Identificación integraron las Juntas Inscriptoras Electorales en todo el país; además, al Gabinete Central correspondió la misión de controlar y denunciar a los Tribunales competentes, las duplicidades de inscripciones cometidas por diferentes ciudadanos, lo que es posible hacer mediante las tarjetas electorales que remiten los representantes del Servicio en las Juntas Inscriptoras.

Como ya se ha dicho, mediante la aprobación de la nueva Planta de los Servicios por la Ley número 6,880, ha sido posible la creación de Gabinetes de Identificación en los pueblos de Huara, María Elena, Pedro de Valdivia, Chuquicamata, Potrerillos, Freirina, Andacollo, Barraza, Viña del Mar, Casablanca, La Calera, Puente Alto, Peñaflores, Talagante, Sewell, Peumo, Licantén, Chanco, Penco, Curanilahue, San Rosendo, Cañete, Nacimiento, Curacautín, Cunco, Carahue, Puerto Saavedra, Toltén, Gorbea, Villarrica, Pucón, Loncoche, Los Lagos, Río Negro, Corral, Puerto Varas, Maullín, Peulla, Calbuco, Achaó y Porvenir, casi todos los cuales están ya funcionando.

Finalmente, al Servicio de Identificación correspondió establecer durante el año próximo pasado, mediante el examen de sus impresiones digitales, la identidad de más de cuatro mil cadáveres.

Durante el año 1941, Investigaciones de los Ferrocarriles del Estado recuperó cerca de un millón quinientos mil pesos en especies y dinero.

Al mismo tiempo que se estudiaba la creación de nuevos Gabinetes de Identificación, cuya nómina ya se ha dado, la Dirección General de Investigaciones disponía la instalación de nuevas unidades de Investigaciones en diversos puntos del país. De este modo han sido creadas hasta la fecha Sub-Inspectorías de Investigaciones en los pueblos de Chacalluta, Zapiga, Pozo Almonte, Pedro de Valdivia, Ollagüe, Baquedano, Potrerillos, San Pedro de Atacama, Freirina, Casas Viejas, Andacollo, Combarbalá, Quilpué, La Ligua, El Teniente, Peumo, Licantén, Curanilahue, Penco, Cañete, Nacimiento, Curacautín, Lonquimay, Carahue,

Puerto Saavedra, Villarrica, Toltén, Pucón, Río Negro, Ensenada, Peulla, Maullín, Calbuco, Chile Chico, Coyhaique, Punta Delgada, Cerro Castillo, Seno Skiring, Isla Riesco, Morro Chico, San Sebastián y Navarino.

El Laboratorio de Policía Técnica ha efectuado en 1941 una labor eficiente y constante, a cuyo desarrollo ha contribuido el aumento de personal que ha permitido la aprobación de la Ley 6,880, ya citada. Así ha sido posible dotar a esa unidad, de tan trascendental importancia, de numerosos técnicos en Dactiloscopia, Balística, Microscopia, Dibujo, etc.

La Sección Dactiloscopia ha efectuado, por su parte, una labor intensa y fructífera.

La Sección Extranjería que también ha sido beneficiada con un aumento de personal, ha realizado una eficiente labor, permitiendo al mismo tiempo el ingreso de una suma considerable en el Erario Nacional, en razón de los diversos impuestos que deben pagar los extranjeros en la tramitación de sus solicitudes, ascendiendo el total de ingresos por este capítulo a la suma de setecientos nueve mil quinientos noventa y ocho pesos (\$ 709.598).

Correos y Telégrafos

Los Servicios de Correos y Telégrafos han continuado atendiendo sus funciones, durante el último año, en forma satisfactoria, no obstante las múltiples dificultades que se derivan de la actual situación del mundo, que afecta especialmente a lo que se relaciona con el servicio internacional.

En 1941 funcionaron en el país 24 sectores postales telegráficos, 82 Administraciones Postales Telegráficas; 304 Agencias Postales Telegráficas; 475 Agencias Postales Subvencionadas; 228 Agencias Postales ad.honorem, o sea, un total de 1,113 oficinas. De este total figuran como de nueva creación 1 Sector Postal Telegráfico; 1 Administración Postal Telegráfica; 2 Agencias Postales Telegráficas y 64 Agencias Postales ad.honorem. En numerosas de estas oficinas se ha llevado a cabo una ampliación de los servicios, a fin de atender en forma más eficiente las necesidades de

las poblaciones de los lugares en que están ubicadas.

De acuerdo con los propósitos del Gobierno, de proporcionar a los servicios de comunicaciones los elementos que requieren para la cumplida satisfacción de los fines que están llamados a llenar en el desarrollo del país, pronto tendré el honor de someter a vuestra consideración un proyecto de financiamiento para la edificación de la Casa Central de Correos y Telégrafos en la capital de la República, lo que constituye, como habéis podido comprobarlo personalmente, una necesidad cuya satisfacción no puede prolongarse por más tiempo. De igual manera, dicho proyecto de financiamiento estará destinado a dar cumplimiento a un plan de construcción para Correos y Telegráficos de 200 locales en otros tantos puntos de la República, con las ventajas consiguientes para la salud del personal, la eficiencia de los servicios y la economía fiscal, por la disminución que de este modo se obtendría del subido gasto en que forzosamente debe incurrirse por concepto de arrendamiento de locales.

El 14 de marzo del año en curso se inauguró el nuevo edificio para Correos y Telégrafos de Valparaíso, que es un edificio moderno, dotado de instalaciones mecanizadas que ofrecen una mayor seguridad y más rapidez en la manipulación y circulación de las diversas clases de efectos postales en el interior de las oficinas.

Se trasladaron a locales propios las oficinas de Castro, Mulehén, Santa Bárbara y Chillán, y la Corporación de Reconstrucción y Auxilio ha proporcionado los fondos necesarios para construir edificios modernos destinados a las oficinas de Concepción, Talcahuano, San Rosendo y Traiguén. En Cauquenes se está construyendo un edificio propio para el servicio.

Como consecuencia del acuerdo suscrito en el Congreso Postal Universal de Buenos Aires, de 1939, se creó en este país un nuevo medio de correspondencia llamado "fonopostal", que consiste en un disco graduado en las oficinas de correos y cuyo contenido puede consistir en cartas, disertaciones, discursos, trozos de canto, de música, etc. La inauguración de este nuevo servicio en el Correo Central de Santiago

se efectuó el año último y los resultados obtenidos han sido satisfactorios.

El servicio de la movilización de la correspondencia por administración se ha ido ampliando; se halla establecido en Valdivia y Puerto Montt y se han completado los estudios para implantarlo en Temuco y Talca. Durante la temporada de verano, el transporte se ejecuta en esta forma por medio de motocicletas entre los balnearios de Cartagena, Las Cruces, El Tabo, El Quisco y Algarrobo.

El estallido de la guerra produjo una perturbación general en las vías de comunicación con el extranjero, tanto marítimas como aéreas; perturbaciones que han ido en aumento a medida que el conflicto bélico se ha extendido a la mayoría de los países del mundo. Los transportes marítimos de correspondencia están paralizados casi en su totalidad y en lo que respecta a la vía aérea para el exterior, sólo se dispone actualmente de los servicios de la Compañía "Panagra", ya que han debido suspender sus recorridos los aviones de las Compañías "Air France" y "Condor Lati".

En el año próximo pasado las comunicaciones por la vía trasandina sufrieron diversas interrupciones a causa de los temporales desencadenados en la cordillera y que paralizaron el tráfico de ferrocarril. La más prolongada de estas interrupciones duró desde el 25 de julio hasta el 28 de octubre. El Correo chileno, ante la gravedad de la situación creada, movilizó la correspondencia epistolar para los países sudamericanos del Atlántico, extraordinariamente, por la vía aérea. Además, se contrataron aviones especiales para trasladar hasta Mendoza la correspondencia detenida en Chile y traer la que allí había con destino a nuestro país. Funcionarios del servicio postal chileno se trasladaron a Mendoza con el objeto de hacerse cargo de los despachos que se encontraban retenidos. Al mismo tiempo, se adoptaron las medidas necesarias para utilizar la vía Antofagasta-La Quiaca en el transporte de impresos y comiendas, y se solicitó y obtuvo del correo argentino que se hiciera cargo de la expedición de las encomiendas destinadas a Chile que estaban detenidas en el país ve-

cino, las que fueron encaminadas por la vía Magallanes hasta Valparaíso.

El servicio Telegráfico mantuvo un desarrollo ascendente, siendo objeto de especial atención de parte del Gobierno, ya que esta rama del servicio de comunicaciones contribuye con eficacia al aumento de la riqueza pública y privada. El movimiento de telegramas durante el año último es bastante satisfactorio; se tramitaron 4 millones 063.018 telegramas para el interior y 70 mil 078 destinados al extranjero.

Para hacer frente al movimiento creciente del servicio, hubo necesidad de efectuar, tanto en la red como en las instalaciones telegráficas, diversos trabajos de importancia, consistentes en reconstrucciones de líneas, cambios de rutas de las mismas, tendido de nuevos conductores, reinstalaciones de oficinas, ampliación de algunos circuitos y dotación de los mismos de aparatos automáticos destinados a obtener mayor rendimiento de los conductores. Se construyeron 227.549 kilómetros de línea, con un desarrollo de 912.739 kilómetros de conductores. Además se tendieron un total de 477 kilómetros de conductores de cobre entre varios centros de importancia y en recorridos costeros.

Se reconstruyó la línea entre Carahue y Puerto Saavedra, destruida por los temporales; se tendió línea de cobre entre Antihue y Puerto Montt, entre La Serena y Vallenar y entre Concepción y Bulnes; se construyó una línea de 72 kilómetros para dotar de servicio telefónico a Fresia, Cañete, los Muermos, Río Frío y las Quemadas. Se reconstruyó parte de la ruta troncal norte de la provincia de Santiago; se reconstruyeron también las siguientes líneas: entre Panguipulli y Lanco, entre Paillaco y Reumén, entre Lo Solís y Santa Mónica, entre Ñipas y Ránquil y entre Osorno y Rahue, se repararon varias secciones de la red, especialmente en la zona sur, que sufrió las consecuencias del terremoto de 1939 y, en el invierno de 1940, las de recios temporales.

Se modificaron varias instalaciones en diversos centros de importancia, con el objeto de acelerar la tramitación del servicio, y se dotó de nuevos aparatos rápidos a los circuitos de Santiago a Iquique, Antofagas-

ta, Valparaíso, Concepción, Valdivia y Puerto Montt.

Este plan de mecanización no ha podido seguir desarrollándose en forma normal debido a que por la guerra ha sido imposible conseguir la entrega de varios equipos ya contratados. Esta misma causa origina múltiples dificultades en el aprovisionamiento de repuestos, aparatos y materias que necesita el telégrafo para el mantenimiento de sus equipos automáticos, debiendo fabricarse en los talleres del mismo servicio, tanto como es posible, dado los escasos medios con que se cuenta para ello.

Para permitir el mejor aprovechamiento de los conductores en actual uso se han debido implantar circuitos de audiofrecuencias sobre las transmisiones telegráficas normales que han dado un espléndido resultado.

Se instalaron radioestaciones en Temuco, Lonquimay, Chaulinec, Mechuque, Quenac, Achao. En el servicio de radio se hicieron varias ampliaciones, mediante acuerdos con otras entidades, de manera que se cuenta actualmente con oficinas para comunicaciones telegráficas con Peulla, Coyhaique, Balmaiceda y Chile Chico.

Una de las necesidades más urgentes del servicio de Correos y Telégrafos era el mejoramiento de las condiciones económicas del personal. Con este objeto se dictó la Ley número 6,526, de 7 de febrero de 1940, que fijó los sueldos y distribuyó la planta de los empleados. Para atender al mayor gasto que significó la aplicación de esta ley, se alzaron algunas tarifas postales y las de telégrafos. Sin embargo, pronto se pudo comprobar que el mejoramiento económico que se buscaba estaba muy lejos de satisfacer el alza cada día creciente del costo de la vida y que los empleados postales y telegráficos quedaban en condiciones económicas inferiores a las del resto del personal de la Administración Pública, cuyos emolumentos fueron aumentados con posterioridad a la dictación de la Ley número 6,526. Se hizo necesario proceder a un nuevo reajuste de los sueldos de Correos y Telégrafos para lo cual se dictó la Ley número 7,166, de 30 de enero último, que fija una nueva planta y sueldos del personal del servicio, al mismo tiempo que otorga diversos

beneficios, como ser el establecimiento de quinquenios, salario familiar, derecho a un mes de sueldo sin cargo por traslado, etc.

La Ley número 6,526, consultó los empleos de Visitadoras Sociales, que prestan apreciables servicios, y dió la categoría de telegrafistas a los mecánicos del telégrafo y de empleados de planta a los mensajeros del mismo. En esta forma se abrieron nuevos horizontes a la carrera del personal inferior, como se ha hecho también en el Correo al dar la categoría de oficiales a empaquetadores cuyas condiciones de preparación y honestidad los hacen merecedores a este beneficio.

En materia de destinaciones del personal de Correos y Telégrafos y, con el objeto de conciliar en lo posible el beneficio de los empleados con las exigencias del servicio, la Dirección General procura destinarlos a las localidades de que ellos son oriundos, o donde poseen familia o intereses, o cuyo clima es propicio a sus condiciones de salud.

Era una sentida necesidad en los servicios de Correos y Telégrafos contar con un organismo destinado a proporcionar a los empleados los conocimientos técnicos y administrativos que hicieran más eficiente su labor. Para alcanzar esta finalidad, el decreto del Ministerio del Interior número 5,033, de 18 de octubre de 1940, creó y aprobó el Reglamento de la Escuela Superior de Correos y Telégrafos, la que funcionó todo el año pasado con resultados muy satisfactorios, como lo demuestran los exámenes rendidos por los alumnos al final del año.

Han sido objeto de una atención preferente, por parte del Gobierno y de la Dirección General del ramo, los servicios de Sanidad de Correos y Telégrafos. Puede decirse, con todo fundamento, que la Clínica de Correos y Telégrafos es uno de los establecimientos de primer orden de su género en el país, por su organización y por los elementos de que dispone para el mejor cumplimiento de los fines que está llamado a realizar.

Los Servicios de Sanidad de Correos y Telégrafos funcionan ahora en un local adecuado y que reúne las condiciones necesarias para el objeto a que está destinado. Se han hecho adquisiciones de muebles e ins.

trumental, instalaciones completas de Rayos X; de un gabinete de fisioterapia, para luz ultravioleta y ultratermia, y de un equipo moderno para atención dental. Además, la Clínica ha hecho convenios con diversos facultativos especialistas, de manera que el personal del servicio pueda concurrir a ellos con las consiguientes ventajas para su salud y economía.

El proyecto de nueva ley orgánica de Correos y Telégrafos, que se encuentra en su tercer trámite constitucional, vendrá a llenar numerosos vacíos en la legislación vigente y colocará a estos servicios en condiciones de contribuir en la forma que le corresponde al desarrollo del país, por lo que os encarezco su pronto despacho.

Dirección General de Cesantía

La Dirección General de Cesantía ha cambiado totalmente su orientación, en el sentido de suprimir—casi íntegramente—los beneficios colectivos en masa, para substituirlos por una atención social individual y científica, de cada caso de indigencia. Esa atención consiste hoy en una readaptación profesional al medio ambiente de cada individuo, usando como elemento principal para obtener este resultado de trabajo, la enseñanza de un oficio o la instalación de una pequeña industria casera; habiendo destruido de las prácticas del Servicio la atención colectiva tipo “albergue” y “olla popular”, que sólo aminoraba el efecto de la cesantía o la indigencia, sin solucionar la causa y creando al unísono el problema del cesante profesional y del inadaptado social, con un gasto para el Fisco mayor al actual.

Restaurantes Populares

El servicio de Restaurantes Populares a pesar del alza experimentada por los artículos alimenticios, ha logrado mantener raciones populares a un precio de venta al alcance de los más modestos conciudadanos.

Este servicio se financia con el aporte que el Estado le proporciona y que asciende a dos millones de pesos al año.

Los Restaurantes Populares han tenido durante el año 1941, el siguiente movimiento:

| | |
|--------------------------------|-----------|
| Atenciones público | 2.451.769 |
| Raciones vendidas | 8.206.578 |
| Atenciones escolares | 783.454 |
| Raciones escolares | 1.610.362 |

En la actualidad, el Gobierno estudia las medidas que permitan a este servicio de tanta importancia, regirse por un estatuto propio e introducir en su organización las ventajas obtenidas por la experiencia comercial, en forma de llegar a constituir una organización social del Estado, capaz de suministrar alimentación eficiente, sana y barata a la gran masa de obreros y empleados y a los organismos de asistencia social.

Agua Potable y Alcantarillado

El Fisco mantiene en explotación 112 servicios de agua potable y 41 servicios de alcantarillado. Además, tiene bajo su supervigilancia 21 servicios particulares, de los cuales 19 son de agua potable y 2 de alcantarillado.

La recaudación de los valores consumidos por concepto de agua potable aumentó de \$ 17.653.843.34 a que alcanzó en 1940, a \$ 18.207.012.99, y la contribución de alcantarillado de \$ 7.693.341.33 a \$ 7.828.979.16, o sea, que los aumentos fueron, aproximadamente, de \$ 550.000 y \$ 135.600, respectivamente.

El total de gastos, sin incluir el servicio de los empréstitos ni los intereses y amortizaciones de las sumas invertidas por el Fisco en la construcción de las obras, con cargo a los presupuestos ordinarios, fué inferior en \$ 3.651.812.15 al total de las entradas.

Tomando en cuenta el interés y amortización de las sumas invertidas por el Fisco, los gastos superaron a las entradas en \$ 3.927.316.33.

Lo anterior demuestra que se ha mantenido la política de no considerar los servicios de agua potable y alcantarillado como una fuente de entradas para el Fisco, sino como un medio de mejorar las condiciones higiénicas de las poblaciones.

A fin de continuar la obra de saneamiento de los inmuebles de personas de escasos recursos y de acuerdo con la Ley número

4.304, de 29 de febrero de 1928 y Decreto número 154, de 11 de enero de 1934 del Ministerio del Interior, se construyeron 231 instalaciones domiciliarias de alcantarillado y 69 de agua potable, con fondos fiscales, ascendentes a \$ 990.527.77, cantidad superior en \$ 88.661.71 a la invertida con el mismo objeto en el año 1940.

Los propietarios por su parte, construyeron en el año 5.499 instalaciones domiciliarias de agua potable y 1.675 de alcantarillado.

Se ha invertido en reparaciones de los servicios la cantidad de \$ 1.812.302.87, siendo las de mayor importancia aquellas de mejoramiento de la red de agua potable en varias ciudades con motivo de las pavimentaciones que se han ejecutado en ellas, y el mejoramiento del Servicio de Agua Potable de Papudo y Cartagena.

Asimismo, son dignas de consideración las siguientes obras:

Instalación de una planta elevadora de agua potable en Linares para aumentar la dotación; instalación de un Laboratorio Bacteriológico en Chillán; construcción de una variante en la cañería de aducción del Servicio de Lebu; instalación de un clorador automático en el puerto de Corral; y construcción de los alcantarillados de las cárceles de San Fernando, Curicó, Molina y San Javier.

Por otra parte, se ha continuado el control de la calidad del agua potable por medio de análisis bacteriológicos y de desinfección por medio del cloro.

En Peñuelas ha seguido funcionando una colonia de vacaciones para los hijos de los obreros de los Servicios y en Santiago y Valparaíso se ha dispuesto que las Visitadoras Sociales atiendan al examen y satisfacción de las necesidades de los mismos.

A fines del año pasado se designó delegado del Gobierno ante la Junta Administrativa del Servicio de Agua Potable de Santiago, al Director General de los Servicios, con el objeto de procurar que se remediara la grave situación existente desde hacía varias semanas debido a la escasez de agua potable en Santiago y, durante algunos días, a las impurezas contenidas en ésta. La medida del Gobierno dió resultado pronto y satisfactorio.

Por último, es digno de mención el hecho de que en el presente año se aumentaron los jornales de los operarios de los servicios de provincias en un 35 por ciento y, al mismo tiempo, se aprobó un mejoramiento de los sueldos de los empleados de planta.

Empresa de Agua Potable de Santiago

Durante el año se ha continuado la construcción de las obras iniciadas en el año 1939 y destinadas a mejorar el servicio de la zona céntrica y norte de la ciudad.

El plan de estas obras comprende la construcción de 7.536 metros de acueducto de concreto armado, un estanque de 80.000 m³. de capital en Lo Contador; la variante del canal del Carmen y la colocación de 2.500 metros de cañería de acero de 1 metro de diámetro.

De estas obras se encuentran actualmente terminadas 4.390 metros de acueducto, la variante del canal del Carmen y casi totalmente el estanque. La colocación de cañería ya está iniciada y todo el material se encuentra **afortunadamente en el país**, por lo que se espera terminar dichas obras en el curso del presente año, con inversión total aproximada de 23 millones de pesos.

Además, se inició la construcción de un nuevo estanque en Lo Hermida, de 20.000 m³. de capacidad, que se espera tener terminado y en servicio a mediados del presente año. El presupuesto de esta obra asciende a la suma de \$ 1.800.000.

También se inició la construcción de un nuevo acueducto para el mejor aprovechamiento de las aguas de la Quebrada Ramón, con un costo superior a \$ 1.000.000.

Durante el año se han proyectado ampliaciones de la red por un total de \$ 12.148.913 para atender a la formación de las nuevas poblaciones y se construyeron obras por valor de \$ 6.640.204.

Entre los trabajos en ejecución se puede mencionar la nueva red de abastecimiento de la población La Reina, que comprende obras de captación, 3 estanques y más de 30 kilómetros de cañería de distribución.

Acueducto de Laguna Negra.— En octubre del año pasado un desgraciado accidente que produjo la ruptura del acueducto de la parte alta de la cordillera, vino a sigui-

ficar un gravísimo trastorno en el abastecimiento de agua de la ciudad.

Este accidente trajo como consecuencia la destrucción de gran parte del acueducto por el acarreo de piedras arrastradas por el agua, a consecuencia del derrumbe del cerro.

Con el objeto de hacer las reparaciones se procedió a cortar el agua y a abastecer la ciudad con captaciones de emergencia de los esteros de El Manzano, San Gabriel y San José. Afortunadamente estos esteros mantuvieron el caudal necesario para el abastecimiento de la ciudad, mientras se hacían las obras de carácter más urgente que aseguraba la captación del estero del Manzanito, que es el que normalmente proporciona el agua que se consume en la capital.

Desarrollando un esfuerzo extraordinario y merced al apoyo económico prestado por la Dirección General de Obras Públicas quedarán terminadas oportunamente las reparaciones proyectadas, por la cual se puede mantener un abastecimiento normal durante el presente año.

Servicios Eléctricos y de Gas

La Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas ha continuado ejerciendo la tuición y supervigilancia de las Empresas de servicios eléctricos, de teléfonos, de telégrafos, de radiocomunicaciones y de gas, tanto de servicio público como de servicio privado.

Esa Dirección por concepto de gravámenes y derechos establecidos en la ley respectiva, recaudó en 1941, la suma de \$ 5.065.832.26; sus gastos ascendieron a \$ 2.670.912.34, y se obtuvo una utilidad en beneficio del Erario Nacional de \$ 2.394.919.92.

En 1941, atendió 5.310 reclamos y consultas del público relacionadas con medidores defectuosos, facturas equivocadas, suspensiones del servicio y otras cuestiones suscitada entre los concesionarios y el público, y entre éste y los instaladores. Asimismo, estudió 143 reclamos por falta de instalación de teléfonos y 52 por consumos de gas. Además, le correspondió inspeccionar 3.195 instalaciones domiciliarias, otorgando los

certificados correspondientes; 284 teatros y locales de afluencia de público; 8.604 instalaciones eléctricas y 30 que fueron reclamadas como fraudulentas. La misma Dirección otorgó 138 carnets de competencia profesional e instaladores electricistas y operadores de biógrafos; verificó el correcto funcionamiento de 11.671 medidores de energía eléctrica y de 480 de gas; aprobó 40 proyectos y planos de instalaciones; concedió 375 autorizaciones para internación de lamparillas; practicó 23 análisis químicos de materiales eléctricos y 64 pruebas de materiales, instrumentos y artefactos eléctricos; y analizó diariamente el poder calorífico del gas de Santiago, formulando oportunamente a la Compañía concesionaria las observaciones del caso.

La oficina inspeccionó, además, las siguientes Empresas Eléctricas: Tocopilla, Antofagasta, Copiapó, Vallenar, Ovalle, Ligua, Cabillo, Zapallar, Papudo, Viña del Mar, Santiago, Melipilla, Curacaví, El Monte, Rancagua, Doñihue, Chimbarongo, Teno, Rauco, Romeral, Curicó, Molina, Hualañé, Talca, Constitución, Linares, Cauquenes, Parral, Chanco, San Carlos, Chillán, Yungay, Yumbel, El Carmen, Cabrero, San Rosendo, Laja, Coelemu, Concepción, Coronel, Los Angeles, Victoria, Curacautín, Temuco, Loncoche, Nueva Imperial, Puerto Saavedra, Villarrica, Río Bueno, Pucón, Los Lagos, Osorno, Purránque, Frutillar, Puerto Montt, Puerto Varas, Calbuco, Aneud, Castro, Chonchi y Achao y, asimismo, 36 estaciones radiodifusoras de onda larga y cinco de onda corta en Santiago y provincias.

Para atender los servicios de Magallanes se constituyó en esa ciudad un Delegado con las mismas funciones de los que trabajan en Antofagasta, Valparaíso y Concepción.

En cuanto a la ampliación y mejoramiento de los servicios de alumbrado público, la Dirección informó las solicitudes en que 12 Municipalidades piden autorización para efectuar cobro de contribuciones adicionales sobre los bienes raíces consultadas en el artículo 26 del Decreto con Fuerza de Ley número 245, de 1931.

Fueron estudiados e informados, además, los contratos de alumbrado público para 14 ciudades.

Durante el año, el Gobierno ha otorgado 6 concesiones para Empresas de servicio público de distribución de energía eléctrica, 2 mercedes provisionales de agua y 3 definitivas para la generación de energía eléctrica, 1 concesión para servicio privado de radiocomunicaciones y 1 para servicio público de radiodifusión. Ha autorizado, además, la transferencia de 5 concesiones de servicios eléctricos y 7 de radiodifusión; ha autorizado el aumento de potencia a 6 estaciones de radiodifusión; ha fijado el capital inmovilizado a 8 Empresas Eléctricas y a 3 de gas y ha autorizado las tarifas de 24 Empresas Eléctricas, 10 con el carácter de definitivas y 14 con el carácter de provisionales, además de 7 Empresas de gas.

Se ha continuado la explotación provisional de 10 Empresas Eléctricas particulares de servicio público de distribución de energía eléctrica, cuya labor era deficiente, habiéndose efectuado nuevos mejoramientos en las redes de distribución. También se ha continuado la explotación de las cuatro Empresas Eléctricas fiscales de Cauquenes, Ovalle, Zapallar y Doñihue. En la Empresa de Cauquenes se montó un motor a gas pobre de 250 HP., y en la de Zapallar un motor Diesel de 80 HP. Además, en Cauquenes se ha reconstruido totalmente la sala de máquinas y se han construido estanques de refrigeración para la maquinaria, con lo cual se ha logrado asegurar el servicio en forma definitiva.

Entre las concesiones de servicio público otorgadas, merecen destacarse las destinadas a explotar los servicios eléctricos de Tocopilla, Copiapó y Ovalle, ciudades en las cuales, mediante la intervención de la Corporación de Fomento de la Producción, podrá disponerse de un servicio eficiente y con la potencia necesaria para atender el consumo demandado. En Tocopilla, ya ha sido inaugurado el servicio de distribución de energía que hace la planta "Chilex", de la Chile Exploration Company, entidad con la cual la Corporación de Fomento celebró un contrato que asegura el suministro de dicho servicio. En Copiapó y Ovalle se espera contar en breve plazo con las plantas y redes correspondientes, las que se encuentran en construcción.

De acuerdo con el Plan de Electrifica-

ción del país elaborado conjuntamente por la Corporación de Fomento de la Producción y la Dirección General de Servicios Eléctricos, se construyen actualmente las siguientes obras:

1.º Central hidroeléctrica "Pilmaiquén" que, mediante su sistema de líneas de transmisión y subestaciones, dotará de energía eléctrica a las ciudades de Osorno, La Unión, Purranque, Frutillar, Puerto Varas y Puerto Montt, y tanto a las poblaciones como a la red de electrificación rural de la zona comprendida entre dichas ciudades, o sea, las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue;

2.º Central "Sauzal" en el río Cachapoal, con su sistema de líneas de transmisión y subestación, abastecerá a Santiago y a toda la red de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, por medio de la interconexión con sus líneas y centrales generadoras.

Proporcionará energía, además, a la zona comprendida entre los ríos Maipo, por el norte, y Chimbarongo, por el sur, con las ciudades de Buin, Rancagua, Rengo, Peumo, San Vicente, San Fernando, Chimbarongo, Santa Cruz y pueblos de la zona, incluida la electrificación rural de las provincias de O'Higgins y Colchagua y se suministrará energía a todos los servicios de distribución de la Compañía de Electricidad Industrial, actual concesionaria de ese servicio en la mayoría de las ciudades y pueblos de la región indicada;

3.º Central "El Abanico", en el río Laja, cerca de Polcura, cuyo sistema de líneas de transmisión y subestaciones suministrará energía directamente a Concepción; a las minas de Schwager y Lota; y a toda la zona industrial de Talcahuano, Tomé, Penco, Coronel y Lota. Además, atenderá hacia el norte, a Chillán y zona circunvecina y, hacia el sur, a Los Angeles, Mulchén y zonas adyacentes.

La Dirección General de Servicios Eléctricos, de acuerdo con la Corporación de Fomento de la Producción, ha adoptado como normas técnicas para llevar a cabo las obras de electrificación aquellas que permitan que la energía producida por cada río sea aprovechada íntegramente dentro de la zona geográfica correspondiente.

Por contravenir este principio del aprovechamiento integral de nuestros recursos naturales, el Gobierno ha debido rechazar algunas solicitudes de mercedes de agua que consultaban un uso restringido de la fuerza hidráulica y obstaculizaban la construcción de nuevas centrales, impidiendo así el aprovechamiento futuro de los ríos con grave perjuicio para el interés nacional.

Las obras que construye la Corporación de Fomento se han llevado a cabo con estricta sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen para todos los concesionarios de servicios eléctricos, por lo cual dicho organismo quedará en igual situación que éstos.

Con el objeto de remediar la escasez de energía que actualmente sufre el sistema de la Compañía Chilena de Electricidad, esta entidad está construyendo una nueva planta hidráulica que aprovechará las aguas del río Volcán, las que serán utilizadas también para aumentar la potencia efectiva de la planta de Queltehues.

La planta de El Volcán; el aumento de potencia de Queltehues; la planta hidráulica "Los Quilos", en el río Aconcagua que construye la Fábrica de Cemento "El Melón"; la ampliación de la planta "La Punita" de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, y la planta "Sausal", de la Corporación de Fomento de la Producción, permitirán disponer de la energía necesaria, más o menos durante los próximos cinco años, para atender las demandas de consumo de las provincias de Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins y Colchagua.

En el desarrollo del Plan de Electrificación, la Corporación ha solicitado ya las siguientes concesiones: para la central "Puelaro", en el río Elqui, cuya energía se destinará al servicio público del sistema "La Serena, Coquimbo, Andacollo, Ovalle, Punitaqui"; para la central "Cogotí", en el franque del mismo nombre, que suministrará energía al centro minero de Punitaqui y que se interconectará después con el sistema "La Serena-Coquimbo-Ovalle" y para la línea de interconexión entre las centrales termo-eléctricas de las minas de Lota y Schwager y la central de Concepción, de la

Compañía General de Electricidad Industrial.

En cuanto a las empresas medianas y pequeñas, es indispensable dictar las disposiciones legales y reglamentarias que permitan el mejoramiento de sus servicios de distribución los que actualmente son deficientes debido a que aquellas carecen de capitales o de personal técnico capacitado.

En materia de radiocomunicaciones el Gobierno, por medio de la Dirección General de Servicios Eléctricos ha adoptado las medidas necesarias para dar cumplimiento al acuerdo Sudamericano de Radiocomunicaciones de 1940, o sea, ha exigido a los concesionarios el aumento de potencia de sus estaciones. Es así como próximamente el país podrá contar con varias estaciones modernas de 15, 25 y 50 kilowatts, con lo cual nuestra radiodifusión abandonará la situación de atraso en que se encuentra.

Por último, la política seguida en la revisión de las tarifas de las Empresas de servicio público, tanto de electricidad como de gas, ha sido la de fijar como norma el deber de proporcionar servicio a los consumidores de pequeños recursos al más bajo precio posible. Los aumentos autorizados se han limitado a las cuotas indispensables para que las Empresas puedan financiar el mejoramiento y extensión de sus servicios y atender los mayores gastos en el costo de producción establecidos éstos según las alzas de los precios del combustible y demás materiales necesarios y los sueldos y jornales de su personal.

El Gobierno ha resuelto no utilizar la red de broadcastings con fines de propaganda política y sólo empleará este eficiente medio de difusión en circunstancias que a su juicio requieran exponer al país ciertas y determinadas materias de trascendencia.

Pavimentación comunal

Las actividades de la Dirección General de Pavimentación están reguladas por disposiciones contenidas en diversas leyes, algunas de interés local o accidental y otras de aplicación general en todo el territorio de la República, con excepción de la parte urbana de la ciudad de Santiago.

Se pavimentaron calzadas con concreto de cemento; concreto asfáltico; empedrados; adoquín sobre concreto y adoquín sobre arena en una superficie de ... 506.075.35 m2.

Se hizo la pavimentación de calzadas en caminos conforme a las Leyes números 6.266 y 6.628 ... 40.572.50 m2.

Superficie total pavimentada en calzadas ... 546.647.85 m2.

Los gastos e inversiones hechas durante el año 1941 ascienden a la suma de \$ 59.126.015,80.

En este mismo año se acogieron nueve comunas a la Ley número 5.757, General de Pavimentación — que agregadas a las 115 ya acogidas a las disposiciones de esta ley y a las 8 comunas regidas por la Ley número 4.339.—hacen un total de 127 comunas en que la Dirección General mencionada debe actuar en todo cuanto se refiere a pavimentación en el territorio urbano de ellas.

Pavimentación de Santiago

Los trabajos ejecutados por la Dirección de Pavimentación de Santiago en el curso del año 1941, son los siguientes:

| | |
|---|------------|
| Superficie pavimentada en las calzadas, m2... | 290.728,32 |
| Superficie pavimentada en las aceras, m2... | 90.451,38 |

No pudo aumentarse el volumen de las obras que ejecuta esta repartición debido a la escasez de cemento y a falta de fondos.

Alcantarillado de Santiago

El Gobierno se ha preocupado, con el mayor interés, en aumentar la superficie saneada en los centros poblados del país.

Sirviendo esta política sanitaria, la Dirección General de Alcantarillado de Santiago ha extendido a nuevos sectores poblados del departamento de Santiago sus redes matrices y ha impulsado la construcción de

las instalaciones domiciliarias de desagües.

Actualmente, en el departamento de Santiago, se dispone de servicios públicos de alcantarillado en las comunas de Santiago, Las Condes, Providencia, Ñuñoa, San Miguel, Quinta Normal, Renca y Puente Alto.

La superficie territorial que dispone de redes de alcantarillado público en las citadas comunas, alcanza a 4.500 hectáreas.

Existe urgencia en atender al saneamiento de una superficie superior a 2.800 hectáreas con un gasto aproximado de \$ 56.000.000.

El rendimiento total de la contribución fiscal de alcantarillado, proveniente de los servicios a cargo de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago, que en 1932 fué de \$ 2.423.417,16, alcanzó en el año 1941 a la suma de \$ 8.632.134,24. Para el año en curso está calculada en una suma superior a \$ 9.500.000.

La labor desarrollada durante el año 1941, en estudios, construcciones y explotación, es la siguiente:

Estudios:

| | |
|----------------------------------|-----------------|
| a) Sector norte | 1.000 hectáreas |
| b) Sector oriente | 900 hectáreas |
| c) Providencia, sector municipal | 50 hectáreas |

Construcciones:

| | |
|--|---------------|
| a) Longitud, en metros, de colectores y cañerías matrices construidas durante 1941 | 122.000 |
| b) Superficie saneada, en hectáreas | 150 hectáreas |
| c) Nuevos sumideros | 82 |

Explotación y conservación:

| | |
|---|-----------------|
| a) Vigilancia, aseo y distribución de aguas de lavado en redes que cubren | 4.500 hectáreas |
| b) Obstrucciones removidas y reparaciones efectuadas en los servicios de alcantarillado público y en los de cuar- | |

teles y edificios fiscales. 640

Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres

Durante el año 1941, la Institución nacional "Defensa de la Raza" desarrolló las actividades señaladas en su reglamento orgánico, orientadas hacia la mayor actividad moral, física e intelectual de todos sus miembros.

El día 4 de junio fué inaugurado el "Hogar del Lustrabotas", que reúne en su seno a más de cincuenta lustrabotas que hasta aquel entonces no tenían donde dormir ni donde comer. La iniciativa tuvo acogida y fueron numerosas las solicitudes que se recibieron para ingresar en él. Los asilados están debidamente fichados y filiados. Tienen camas y alimentación higiénicas y cuentan con elementos para aprovechar las horas libres: cancha de Basket-ball, ring, Biblioteca, Salas de espareimiento, etc.

La "Defensa de la Raza" organizó en el curso del año 1941, un gran conjunto musical integrado por más de un centenar de obreros músicos, coordinando las actividades de diversos conjuntos y ejecutantes aislados. Se les dotó de uniforme y con el nombre de "Gran Orfeón Obrero Nacional" ha desarrollado actividades que han merecido el aplauso del público, tales como las retretas en la Plaza de Armas, en la Plaza de la Constitución y presentaciones en diversos teatros, de gran provecho cultural.

Cumpliendo propósitos de extensión cultural, la Defensa de la Raza realizó una temporada Lírica Oficial, que por primera vez se desarrolló en su casi totalidad con artistas nacionales. En su realización se invirtió la suma de ciento veinte mil pesos, en circunstancias que las temporadas anteriores costaron sumas superiores a quinientos mil pesos.

Registro Electoral

Durante el año 1941 se realizaron las elecciones ordinarias generales para la renovación parcial del Senado y total de la Cámara de Diputados, y de Regidores, para la

renovación total de las Municipalidades del país.

La aprobación de la Ley número 6,825, de 11 de febrero de 1940, alcanzada en momentos de intensa y delicada agitación política mediante el concurso unánime de los partidos políticos, permitió realizar algunas reformas de la ley de elecciones en orden a garantizar el libre ejercicio del sufragio, entregando a las Fuerzas Armadas de la República la misión del mantenimiento del orden público en los comicios de votación popular.

Pudieron así realizarse aquellas elecciones dentro del mayor respeto a la ley y constituyeron un elevado exponente de cultura cívica que honra al país; siendo, al mismo tiempo, la correcta actuación de las Fuerzas Armadas una demostración de su alto espíritu de disciplina.

Las elecciones del Congreso, actualmente en funciones, se realizaron el primer Domingo de marzo de 1941, conforme a la ley. Se presentaron 46 candidatos a Senadores y 505 candidatos a Diputados para llenar respectivamente 20 cargos de Senadores y 147 cargos de Diputados. El número total de ciudadanos inscritos hábiles para ejercer el sufragio alcanzó a 575.625 electores y sufragaron 450.248, o sea un 78 por ciento del electorado.

Las elecciones de Regidores se realizaron el 6 de abril siguiente. Se presentaron 4.154 candidatos para ocupar 1,513 cargos de Regidores en las 258 comunas municipios de la República; entre estos candidatos se presentaron 117 mujeres y resultaron elegidas 23. El número total de electores inscritos hábiles con derecho a participar en esas elecciones fué de 575.625 varones inscritos en el Registro General y de 124.518 mujeres y extranjeros inscritos en el Registro Municipal de Mujeres y Extranjeros. Sufragaron 408.160 electores del Registro General y 80.744 electores del Registro Municipal, correspondiendo así, a un 70.9 por ciento y un 64.8 por ciento del electorado, respectivamente.

En conformidad con las disposiciones de la Ley sobre Registro Electoral y la Inscripción Permanente, durante el año 1940 estuvo clausurado el período de inscripciones,

en razón de los plazos de depuración del Registro que la ley señala de seis meses de anterioridad a cada elección ordinaria general.

A la fecha de clausura del período de inscripciones, el número total de inscritos en el Registro General era de 651.249 y por las causales de inhabilidad que señala la ley: fallecimiento, cambios de domicilio, etc., fueron canceladas 75.624 inscripciones en ese mismo Registro, quedando así un saldo de 575.625 electores hábiles con anterioridad a las indicadas elecciones ordinarias generales.

En el Registro Municipal de Mujeres y Extranjeros, el número total de inscritos a la fecha de la clausura del período de inscripciones era de 127.761; se cancelaron por diversas causales que la ley señala 3.243 inscripciones, quedando, así un total de 124.518 inscripciones válidas en dicho Registro Municipal con anterioridad a la elección ordinaria general de Regidores.

En el curso del año 1941 se realizaron elecciones complementarias de Diputados en las Agrupaciones Departamentales de Santiago y Valparaíso, conforme con los fallos del Tribunal calificador y elecciones extraordinarias de un Diputado, en las fechas señaladas en los decretos supremos correspondientes, en la 7.ª Agrupación Departamental de Santiago (1.º Distrito) y en la 5.ª Agrupación Departamental de Petorca, San Felipe y Los Andes.

Elecciones complementarias de Regidores se realizaron en las comunas de Santiago, Ñuñoa, Pumanque, Nancagua y Puerto Montt, dando cumplimiento a resoluciones dictadas por el Tribunal Calificador, y Elecciones extraordinarias para llenar vacantes producidas de Regidores en las siguientes comunas: Lago Ranco, Pisagua, Ligua, Tolón, Molina, Tucapel, Pitrufquén, Nueva Imperial, Quellón, Casablanca, Chanco, Providencia, Palmilla, Laja, Loncoche, Paillaco, Samo Alto, Futrono, Ránquil, Papudo y Concepción.

En virtud de la Ley número 6.825 antes mencionada, ha correspondido al Tribunal Calificador Constitucional tomar también conocimiento de las elecciones municipales, por la vía de la consulta de los fallos expe-

didados por los Tribunales Calificadores Provinciales, a los cuales les está encomendado por la ley el conocimiento y la calificación de las elecciones de Regidores en las comunas de su respectiva provincia. Esta reforma ha permitido realizar una perfecta concordancia de la jurisprudencia electoral en la aplicación de la Ley de Elecciones, con beneficio general para la mejor corrección de los procesos eleccionarios.

Departamento de Municipalidades

Los presupuestos del año próximo pasado de las 256 Municipalidades del país, que existían el 1.º de enero de 1941, sumaron un valor total de \$ 261.049.608, correspondiendo a los fondos ordinarios \$ 183.742.812; a fondos extraordinarios \$ 47.043.198 y a fondos especiales \$ 30.263.598.

Los referidos presupuestos fueron confeccionados, en general, en cuanto a su forma y nomenclatura, en conformidad a las reglas e instrucciones dictadas al objeto por el Ejecutivo para la mejor ejecución de las disposiciones legales respectivas y como un medio de facilitar el cumplimiento de las funciones edilicias y el correcto ejercicio económico y financiero de los Municipios.

En virtud de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Inversión de los fondos del Empréstito Municipal Consolidado, aprobado por Decreto número 4.354, de 1929, de Interior y Hacienda, el Gobierno tiene, por intermedio del Departamento de Municipalidades, la fiscalización económica de los fondos de dicho empréstito, que fué contratado en Estados Unidos de Norte América para 65 Municipalidades, por la suma líquida global de más o menos \$ 123.000.000 de 6 d., sin garantía fiscal, en el año 1929.

El saldo en dinero efectivo de dicho empréstito municipal consolidado, en 31 de diciembre último, depositado en Tesorería General, asciende a la suma de 85.790.96. En consecuencia, puede darse por virtualmente terminada la inversión de dicho empréstito.

La casi totalidad de los fondos de este empréstito fueron destinados a obras de im-

portancia local y su ejecución ha venido a mejorar las condiciones de vida y urbanísticas de numerosas ciudades y poblaciones de la República.

Durante el año 1941, se estudiaron y aprobaron, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 número 1.º de la Ley Orgánica de Municipalidades, nuevos límites urbanos definitivos a las siguientes ciudades y poblaciones: Balneario Playa Miller, Colina, Curacautín, Corecolén, Chorrillos, Norte y Sur de San Javier, Ereilla, Esmeralda, El Tabo, Nueva Imperial, Pirque, Quemehí, Rauco, Taltal, Chillán, Bulnes y Pailahueque.

Cabe, asimismo, hacer presente la cooperación prestada por el Departamento de Municipalidades a la realización del Segundo Congreso Interamericano de Municipalidades efectuado en el mes de septiembre próximo pasado en nuestra capital, participando en estudios de diversos acuerdos aprobados por el Congreso y en la fiscalización de los fondos con que contribuyó el Gobierno para su realización y que ascendieron a la suma de \$ 1.155.000.

Finalmente, el Departamento ha continuado atendiendo las labores que le han sido encomendadas para la publicación de la Revista de las Municipalidades de la República.

Cerro San Cristóbal

Los trabajos de ornamentación del Cerro San Cristóbal se han ejecutado durante el año último con lentitud, por cuanto los fondos que el presupuesto asigna a este importante paseo público, son por demás exigüos.

Se plantaron 15.000 árboles de diversas especies, en los diferentes sectores del Cerro y se ha conservado lo existente.

Se ha rellenado la gran cantera haciendo ahí plantaciones que la cubrirán de vegetación.

Se hace necesario completar la arborización de las partes no plantadas, la terminación de la sobras de regadío, la pavimentación de los caminos y muros de defensas de los mismos, la iluminación general del Cerro y casas para guarda-bosques.

RELACIONES EXTERIORES

Departamento Diplomático

Me es particularmente grato dejar constancia de que, no obstante los vaivenes y la extensión de la guerra, mantenemos cordiales relaciones con los países a los cuales se encuentra vinculada nuestra política exterior.

La guerra europea y nuestra neutralidad

De acuerdo con el criterio adoptado por Chile desde los orígenes del actual conflicto bélico que aflige a la humanidad, hemos seguido y mantenido nuestra política de firme neutralidad y de rigurosa abstención frente a la guerra en Europa.

Chile ante el conflicto bélico entre Estados Unidos y Japón

En presencia del estado de guerra existente entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Japón, el Gobierno de Chile dictó un Decreto con fecha 9 de Diciembre último, declarando que no considerará beligerante, para los efectos de la aplicación de las leyes y principios que rigen la neutralidad, al Gobierno de los Estados Unidos de América y a los Gobiernos de las demás naciones americanas que se hayan declarado o se declaren en estado de guerra con motivo de este conflicto.

El Gobierno de Chile fundamentó esta declaración en el hecho de que el conflicto producido afectaba a una de las naciones del hemisferio; en lo dispuesto en la Resolución XV de la Reunión de La Habana; en el espíritu de los Convenios suscritos en las Conferencias Interamericanas, que han consolidado su mancomunidad histórica, y en el principio fundamental de la política internacional de Chile de solidaridad hacia el país de nuestro Continente.

Chile frente al estado de guerra entre Estados Unidos con Alemania e Italia

Chile hizo extensivas al conflicto bélico entre Estados Unidos de América con Ale-

mania e Italia, por Decreto de fecha 17 de Diciembre del año último, las disposiciones del que dictó el 9 del mismo mes, con respecto a los Estados Unidos de América y a las demás naciones americanas que se hayan declarado o se declaren en estado de guerra con motivo de dicho conflicto.

Protesta de Chile por el hundimiento de barcos de países americanos

El 27 de febrero del presente año, la Cancillería dirigió una nota de protesta a los representantes diplomáticos de Alemania, Italia y Japón, acreditados en Chile, por el hundimiento de los barcos mercantes brasileños "Buarque" y "Olinda" y del petrolero venezolano "Monagas".

Se hizo presente que los antecedentes que obraban en conocimiento del Gobierno de Chile hacían injustificables estos hundimientos, con arreglo a los principios jurídicos y a los usos y costumbres que rigen la guerra marítima.

Canje de Diplomáticos

A raíz de la ruptura de relaciones de algunos países americanos con Alemania, Italia y Japón, las partes interesadas resolvieron efectuar un canje de representantes diplomáticos en territorio de los Estados Unidos.

El Gobierno de Chile, desde un principio, manifestó sus propósitos de dar las mayores facilidades a su alcauce para el feliz término de esta negociación e instruyó a su Embajador en La Paz en el sentido de otorgar las visaciones de tránsito que le fueran requeridas.

El día 11 de abril se embarcaron en el puerto de Arica, en el vapor "Arcadia", ocho diplomáticos y algunos connacionales suyos, procedentes de Bolivia.

Iniciativa uruguaya

El 26 de junio próximo pasado, la Cancillería recibió una nota del Ministro del Uruguay en Santiago, a la que se acompañaba un Memorándum Confidencial del Gobierno del Uruguay referente a la posición que de-

berían adoptar los países americanos si alguno de ellos llegare a encontrarse en guerra con una nación no americana.

En su respuesta a la Cancillería uruguaya el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, basado en diversas consideraciones, manifestó que el Gobierno de Chile no estimaba conveniente innovar "en el sistema de defensa colectivo que tienen adoptados los Estados americanos".

Gestión de Chile en favor de los rehenes franceses

El 24 de octubre último, el Gobierno de Chile solicitó al de Alemania, por intermedio de su Embajada en Berlín, la no aplicación de la pena de muerte a numerosos rehenes franceses amenazados de inmediata ejecución con motivo del asesinato de dos altos oficiales del Ejército alemán de ocupación.

Consideró el Gobierno de Chile que el paso dado respondía perfectamente al espíritu de las resoluciones sobre humanización de la guerra, aprobadas en las cuatro recientes asambleas panamericanas y al de las Convenciones suscritas en La Haya, Berna y Ginebra sobre la misma materia.

Apoyado en el propósito de estos acuerdos el Gobierno de Chile estimó del caso dirigirse a todos los Gobiernos de América, solicitando una declaración oportuna de ellos en la forma que estimaran más eficaz, tendientes a moderar los rigores de la guerra europea en lo que se refiere al trato de las poblaciones civiles, de los prisioneros y rehenes, para lo cual expresó la conveniencia de reafirmar los principios de humanización de la guerra contenidos en los acuerdos internacionales antes mencionados y, especialmente, en las Resoluciones Panamericanas que expresamente señaló la Cancillería en su Nota a los Representantes Diplomáticos de las naciones americanas acreditados ante el Gobierno de Chile. La iniciativa chilena fué acogida favorablemente por los países consultados.

Hundimiento del vapor "Toltén"

En la madrugada del viernes 13 de marzo

último, fué hundido el vapor nacional "Tol-tén", en la costa oriental de los Estados Unidos, cerca del puerto de New York. Este barco, que la Compañía Sudamericana de Vapores operaba por encargo de la Armada Nacional, navegaba sin carga, en busca de mercadería que debía transportar a Chile.

El Gobierno practica actualmente las averiguaciones necesarias para el total esclarecimiento de los hechos y determinar las responsabilidades por este trágico acontecimiento.

Medidas adoptadas por el Gobierno de Chile para proteger la navegación de sus barcos con motivo de la guerra mundial

Para proteger con eficacia la navegación de los barcos mercantes chilenos, el Gobierno ha adoptado diversas medidas protectoras, mediante el empleo de marcas distintivas y de instrucción para la navegación diurna y nocturna.

Las medidas en referencia han sido tomadas después de haberse recibido informaciones de las representaciones diplomáticas de Alemania e Italia, y fueron comunicadas a esas Embajadas y a las de Estados Unidos y Gran Bretaña, y a la Legación del Japón en Santiago, para que las pusieran a su vez, en conocimiento de sus respectivos Gobiernos.

Conflicto ecuatoriano-peruano de límites

Ante la grave situación producida entre el Ecuador y el Perú, con motivo de los incidentes habidos en la frontera de ambos países como consecuencia de la agudización de la controversia limítrofe que los dividió por más de un siglo, la Cancillería chilena realizó una activa labor tendiente a prestar a los dos pueblos hermanos su más decidida cooperación con el objeto de darle una solución pacífica.

Los países mediadores, Estados Unidos, Argentina y Brasil, estimaron indispensable que Chile integrara el grupo mediador, invitándolo a formar parte de él. Aceptada

su incorporación por Ecuador y Perú, Chile sumó sus esfuerzos a los de Estados Unidos, Argentina y Brasil, en favor del pronto y equitativo arreglo del diferendo, animado del tradicional espíritu de confraternidad que ha informado su política de buscar, por los medios pacíficos, la solución de los problemas internacionales que puedan suscitarse.

Las gestiones realizadas, tuvieron un feliz término en Río de Janeiro. El 29 de enero del presente año, los Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador y del Perú, Excelentísimos señores Tobar Donoso y Solf y Muro, respectivamente, subscribieron en esa capital un Protocolo de Paz, Amistad y Límites, que puso fin a la controversia que por tanto tiempo separó a los dos países.

VIII Congreso Eucarístico Nacional

En la primera quincena del mes de noviembre del año último, tuvo lugar en Santiago el VIII Congreso Eucarístico Nacional.

Desde el día 5 de noviembre al 11 del mismo mes, fué huésped de Santiago Su Eminencia el Cardenal Legado de Su Santidad el Papa y Arzobispo de Buenos Aires, Monseñor Santiago Luis Copello, quien fué objeto de especiales atenciones de parte del Gobierno y altos elementos oficiales.

El VIII Congreso Eucarístico Nacional, constituyó por sus proporciones, por su magnificencia y por la participación de figuras connotadas de la Iglesia Católica de nuestro Continente, una de las más elevadas expresiones del sentimiento religioso y de la cultura de un pueblo. Por otra parte, el Gobierno de Chile dió prueba elocuente de su amplio espíritu de tolerancia y de respeto a la fe religiosa.

(Su Eminencia el Cardenal Copello, los Obispos extranjeros y el Excelentísimo señor Arzobispo de Santiago, Monseñor José María Caro, expresaron al Supremo Gobierno los agradecimientos muy sentidos de la Iglesia Católica por el apoyo y garantías de toda especie que dió al Congreso Eucarístico.

Monumento a O'Higgins en Lima

El Ministerio de Relaciones Exteriores llamó a concurso a los escultores nacionales para la confección de la maquette del monumento al General don Bernardo O'Higgins, ofrecido por el Gobierno de Chile a la ciudad de Lima.

El deseo del Gobierno fué inaugurar este monumento en Lima el 24 de octubre del presente año, fecha en que se cumplirá el primer centenario del fallecimiento del ilustre prócer chileno, pero inconvenientes imposibles de evitar postergarán este propósito por algunos meses.

Monumentos a José Enrique Rodó y a Rubén Darío en Santiago

Se enviaron oportunamente al Congreso Nacional los Mensajes respectivos por los cuales se solicitan fondos para la erección en esta capital de un monumento a José Enrique Rodó y otro a Rubén Darío.

Monumentos a Roca y Lastarria en Buenos Aires y a Sarmiento en Santiago

Chile se hizo representar por su Embajada en Argentina en la inauguración de los monumentos al Presidente Roca y a don José Victorino Lastarria en Buenos Aires. En Santiago se inauguró solemnemente un busto de don Domingo Faustino Sarmiento.

Visita del Ministro de Guerra argentino, General señor Juan M. Tonazzi

Chile recibió la visita de una importante delegación militar argentina, encabezada por el Ministro de Guerra de ese país, General señor Juan M. Tonazzi, en el mes de septiembre último, con motivo de la celebración de nuestro aniversario patrio y a fin de retribuir la que efectuara a Buenos Aires en el mes de julio de 1941. el Ministro de Defensa Nacional de Chile, señor Carlos Valdovinos.

La visita del Ministro argentino General señor Tonazzi, puso de relieve una vez más

los estrechos vínculos de cordial amistad que nos unen con la vecina República.

Visita a Chile del Canciller de Colombia, Dr. señor Luis López de Mesa

Con motivo de su viaje a Buenos Aires, la Cancillería chilena invitó a visitar el país al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, señor Dr. Luis López de Mesa, quien permaneció en Santiago del 6 al 8 de octubre de 1941. Su visita dió origen a numerosas demostraciones de confraternidad chileno-colombiana.

Visita del Canciller del Brasil, señor Oswaldo Aranha

Con el objeto de devolver la visita que efectuó al Brasil en 1938 el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en esa época, señor José Ramón Gutiérrez Alliende, y accediendo a una invitación del Gobierno de Chile, el Canciller del Brasil señor Oswaldo Aranha fué huésped de nuestro país desde el 12 al 19 de noviembre de 1941.

La visita del Canciller señor Aranha exteriorizó en forma por demás elocuente la profunda y sincera amistad existente entre Chile y Brasil y demostró la cordial disposición de ambos Gobiernos para apreciar las materias de interés directo para sus respectivos países.

El día 20 de noviembre los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile y del Brasil suscribieron en el Salón Rojo de la Cancillería, los Tratados de Comercio, Navegación y Cultural.

El Tratado de Comercio contempla la cláusula de la nación más favorecida en materia de derechos aduaneros e impuestos internos. También otorga igual tratamiento para las naves mercantes de uno y otro país en las respectivas aguas territoriales y en lo relativo a las operaciones comerciales de dichas naves exceptuándose de esta cláusula el comercio de cabotaje. El plazo de vigencia de los Convenios será de un año renovable por vía de tácita reconducción. Los contratantes han concedido consolidaciones y rebajas de derechos para aquellos produc-

tos que más interesan al mutuo intercambio.

Paso por Chile de Cancilleres americanos

Con motivo de la Tercera Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos, celebrada en Río de Janeiro en el mes de enero del presente año, pasaron en tránsito por nuestro país, a comienzos del mes de febrero, los Excelentísimos Ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Nicaragua, Panamá y Perú, señores Alberto Echandi, Mariano Argüello, Octavio Fábrega y Dr. Alfredo Solf y Muro, respectivamente.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador

Han sido elevadas recíprocamente al rango de Embajadas en el mes de enero del año último, las Misiones Diplomáticas de Chile en Ecuador y del Ecuador en Chile.

Apenas designado Embajador en Chile, S. E. el Presidente de la República Excmo. señor Arroyo del Río, llamó al Embajador Excmo. señor Francisco Guarderas para servir nuevamente el portafolio de Relaciones Exteriores.

La presencia del Canciller ecuatoriano entre nosotros no ha podido despertar sino vivos sentimientos de calurosa simpatía en un pueblo que experimenta desde antiguo un verdadero y cordial afecto por el Ecuador.

Gestiones relativas al zarpe del Transporte "Angamos" de puertos daneses

El Ministerio de Relaciones Exteriores, inició en el curso del año 1941, que ha proseguido hasta el presente, activas gestiones ante el Gobierno danés y las autoridades alemanas y británicas para obtener del primero la autorización correspondiente en orden al zarpe del Transporte "Angamos", de nuestra Armada, que se construyó en Astilleros daneses, y de las segundas, las garantías y seguridades necesarias para el viaje del referido barco desde puertos daneses, a nuestro país. Estas gestiones se encuentran, hasta la fecha, muy bien encami-

nadas, y el Gobierno confía que ellas alcancen pleno éxito.

Comisión Chilena Antártica

De conformidad con lo establecido en el decreto número 1541, de 7 de septiembre de 1939, que dispuso el estudio de los asuntos de todo orden referentes a la Antártica, y en el Decreto N.º 1747, de 6 de noviembre de 1940, que fija los límites de la Antártica Chilena o Territorio Chileno Antártico, el Ministerio de Relaciones Exteriores dictó con fecha 27 de marzo del presente año, el decreto número 548, que determina la composición y atribuciones de la Comisión Chilena Antártica, que será presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Tercera Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, celebrada en Río de Janeiro

Fundado en lo dispuesto en la Resolución XV de la "Reunión Consultiva" de La Habana y, en presencia del conflicto en el Pacífico, el Gobierno de Chile tomó la iniciativa de promover una "Reunión Consultiva de Cancilleres".

Después de las consultas de estilo y aceptada unánimemente la iniciativa chilena, el Consejo Directivo de la Unión Panamericana fijó el 15 de enero del presente año como fecha de inauguración de dicha Reunión, la que se llevó a efecto en Río de Janeiro en conformidad con lo resuelto en la II Reunión Consultiva de La Habana. La Reunión de Río clausuró sus sesiones el 28 del mismo mes de enero, y el Gobierno de Chile, de acuerdo con la naturaleza de ella se hizo representar por su Ministro de Relaciones Exteriores señor don Juan Bautista Rossetti, a quien acompañó una importante delegación.

El programa confeccionado por la Unión Panamericana, de acuerdo con las sugerencias de todos los países americanos, comprendió medidas de Protección del Hemisferio Occidental y de Solidaridad Económica, que Chile aceptó con algunas observaciones que no alteraron su fondo.

De las importantes materias tratadas en esta Reunión de Consulta, tanto política como económicas, merece especial consideración la relativa a la ruptura de relaciones diplomáticas con los países del Eje.

Las Delegaciones de Colombia, México y Venezuela presentaron un proyecto de acuerdo sobre la materia que, en el curso de la discusión, sufrió modificaciones esenciales y dió origen a una "Recomendación" que, como las demás resoluciones fué aprobada por unanimidad. Al dar su voto, Chile formuló la siguiente reserva:

"El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile da su aprobación a estos acuerdos en todo lo que no sean contrarios a los preceptos de la Constitución Política del Estado, declarando, además, que ellos sólo tendrán valor con respecto a su país, cuando sean sancionados por el Congreso Nacional y ratificados por sus organismos constitucionales".

El Acta Final de esta Conferencia contiene numerosas e importantes conclusiones, en cuyo debate y redacción le cupo a la Delegación de Chile una activa participación.

Celebración del "Día de las Américas"

El 14 del mes próximo pasado, se celebró con excepcional solemnidad en esta capital, el "Día de las Américas". Participaron en la conmemoración el Gobierno, las representaciones diplomáticas y los más altos círculos intelectuales, científicos y artísticos del país.

Sección Tratados

En el curso del mes de mayo del año próximo pasado se constituyó en nuestra Cancillería la Sección Tratados, dependiente del Departamento Diplomático, teniendo a su cargo el estudio de las siguientes materias: Convenios, Congresos, Conferencias, Instituciones y Relaciones Culturales e Intelectuales Internacionales.

Convenios Internacionales

En materia de Convenios Internacionales, aparte de los de carácter comercial que se

indican en otra parte del presente Mensaje, se han suscrito los siguientes:

Con Argentina, Protocolo relativo a la Colocación y Reposición de los Hitos Fronterizos que, previa sanción por el Honorable Congreso Nacional y ratificado por los organismos constitucionales, ha sido puesto en vigencia; y Convenio sobre Adopción de Medidas de Prevención contra Incendio de Bosques en las zonas fronterizas;

Con Bolivia, Convención sobre Intercambio Educacional, firmado el 5 de julio de 1941;

Como manifestara anteriormente, aprovechando la visita que hiciera a nuestro país el Canciller Arauza, fué suscrito el 18 de noviembre último el Convenio Cultural con Brasil;

Por cambio de Notas se suscribió con México, el 24 de octubre del año próximo pasado, el Convenio sobre Derechos de Visación de Pasaportes;

El 10 de abril del presente año se firmaron con el Paraguay el Acuerdo sobre Relaciones Comerciales y Cooperación Económica y un Convenio relativo a la Cooperación Administrativa; y

Con la República Dominicana se suscribió, por cambio de Notas de 6 de junio de 1941, un Convenio sobre el Establecimiento de Valijas Diplomáticas con ese país.

Al terminar el año 1941 el Honorable Congreso Nacional dió su aprobación a las siguientes Declaraciones de carácter internacional:

Declaración de los Principios de la Solidaridad de América (Declaración de Lima), suscrita en la VIII Conferencia Internacional de Lima, el 24 de diciembre de 1938;

Declaración de Principios Americanos que fué suscrita en la misma Conferencia Internacional que la anterior;

Declaración Conjunta de Solidaridad Continental, suscrita en la Primera Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, celebrada en Panamá, del 23 de septiembre al 3 de octubre de 1939; y

Declaración XV sobre Asistencia Recíproca y Cooperación Defensiva de las Naciones Americanas, suscrita en la Segunda Reunión de Consulta entre los Ministros de

Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, efectuada La Habana desde el 21 al 30 de julio de 1940.

Todas estas declaraciones fueron promulgadas posteriormente.

En la misma fecha en que fueron aprobados los Acuerdos anteriores, el Honorable Congreso sancionó favorablemente el Acta sobre Administración Provisional de Colonias y Posesiones Europeas en América, o sea, la llamada "Acta de La Habana".

Más tarde se depositó en la Unión Panamericana el instrumento de Ratificación, por parte de Chile, a dicha Acta con la reserva que, oportunamente, formulara nuestra Delegación a la referida Reunión de Cancilleres Americanos.

Diversos otros Convenios penden de la Consideración del Honorable Congreso Nacional, que deberán ser puestos en vigencia previo cumplimiento de su legal tramitación.

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene, además, en estudio varios Acuerdos Internacionales que deben suscribirse en breve.

Es preciso mencionar la Declaración que hiciera el Gobierno de Chile, con fecha 30 de septiembre, por la que se modifican disposiciones de la Convención Internacional relativa a la Línea de Carga, en consideración a la escasez de fletes originada por el actual conflicto bélico.

Congresos Internacionales

Por intermedio de nuestra Cancillería se formularon invitaciones a todas las demás naciones a diversos certámenes de carácter internacional, que constituyeron éxitos positivos por su desarrollo y resoluciones finales, entre los que cabe destacar los siguientes:

Segundo Congreso Interamericano de Municipios, celebrado en el mes de septiembre último en esta capital, contó con la asistencia de las representaciones de todos los países del Continente;

Segundo Congreso Latino-Americano de Criminología que congregó en Santiago a distinguidas autoridades en la materia;

Primera Jornadas Odontológicas Latino-

Americanas, efectuadas en esta capital y a las que asistieron Delegados de casi todas las naciones de América; y

Por último, el Primer Congreso Panamericano de Ingeniería de Minas y Geología, realizado en el mes de enero, en Santiago, concurrendo a él reconocidas autoridades de las diversas naciones americanas.

Con motivo de la celebración del Primer Centenario de la Fundación de la Universidad de Chile se invitó a las diversas naciones de América a concurrir a los siguientes Congresos, organizados por esa Escuela Universitaria: III Congreso Internacional de Historia de América; IV Congreso Sudamericano de Química y Congreso Panamericano de Educación Física, que debían llevarse a efecto a fines del presente año. Desgraciadamente, en consideración de las numerosas circunstancias y en forma especial las serias dificultades derivadas de la situación internacional, se estimó oportuno postergar la celebración de dichos Congresos.

Igual actitud hubo de adoptarse respecto a los Congresos de Americanistas e Interamericano de Previsión Social. Sin embargo, este último deberá llevarse a cabo en el transcurso del presente año.

Chile, por su parte, estuvo representado en los siguientes Congresos:

Cuarto Congreso Sudamericano de Ferrocarriles, efectuado en Bogotá; XIII Congreso Argentino de Cirugía, celebrado en Buenos Aires; Segundo Congreso Panamericano de Endocrinología y Primer Congreso de Enseñanza Especial, realizados en Uruguay; Primer Congreso Latinoamericano de Cirugía Plástica, en Brasil; Segundo Congreso Panamericano de Carreteras y Segundo Congreso Interamericano de Turismo, efectuados en México y Octavo Congreso Panamericano del Niño, en Estados Unidos.

Conferencias Internacionales

Nuestro país se hizo representar por Delegados en las siguientes Conferencias de carácter internacional: Primera Conferencia Interamericana de Abogados y Segunda Conferencia Americana de Comisiones Na-

cionales de Cooperación Intelectual, realizadas en Cuba; Tercera Asamblea del Instituto Panamericano de Historia y Geografía, en Lima; Conferencia Regional de Carreteras, efectuada en Argentina; y Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en los Estados Unidos, a la que asistió en carácter de Delegado del Gobierno de Chile, el Ministro del Trabajo.

Se han recibido, además, de parte de los Gobiernos de Argentina y México las invitaciones para que este Gobierno se haga representar en la Conferencia Interamericana sobre Coordinación de Medidas Policiales y Judiciales y a la Segunda Conferencia Interamericana de Agricultura que se celebrarán en Buenos Aires y México, respectivamente, en el transcurso del presente año.

Instituciones Internacionales

El Gobierno de Chile ha seguido manteniendo estrecho contacto con todas aquellas instituciones de carácter internacional a que está afiliado.

Cabe destacar en forma especial la intensa y efectiva labor que ha desarrollado, en beneficio de las Repúblicas del Continente, la Unión Panamericana que tiene su sede en los Estados Unidos y que ha cooperado en forma eficaz al acercamiento entre ellas.

Relaciones Culturales e Intelectuales Internacionales

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha puesto especial interés en todo lo relacionado con el intercambio cultural e intelectual entre las naciones de América.

Es del caso señalar la invitación que formulara, a petición de la Universidad de Chile, a todos los países americanos para asistir a los Cursos de Verano, en los cuales se asignó becas a estudiosos de los países invitados. Estos cursos tuvieron amplio éxito.

El Gobierno ha concedido también becas a estudiantes, profesores y profesionales, en diversas ramas intelectuales y culturales, de las otras naciones del Continente.

Asimismo Chile ha enviado al extranjero a profesores y a estudiantes para perfec-

cionarse en sus respectivas materias, aprovechando las becas concedidas por las Repúblicas americanas, especialmente por los Estados Unidos, que ha dado al intercambio de alumnos y profesores una importancia que debe ser mencionada.

En la interesante labor de acercamiento cultural e intelectual interamericano en que está empeñado el Gobierno de Chile, merece especial mención el aporte eficaz y efectivo que ha prestado la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual.

Cuerpo Diplomático Residente

Desde el 21 de Mayo de 1941, hasta la fecha han presentado, credenciales al Jefe del Estado, los siguientes representantes diplomáticos acreditados ante nuestro Gobierno:

Excelentísimo señor Alberto Ostria Gutiérrez, Embajador de Bolivia, el 15 de noviembre de 1941;

Excelentísimo señor Agustín Nieto Caballero, Embajador de Colombia, el 14 de enero de 1942;

Excelentísimo señor Francisco Guarderas Pérez, Embajador del Ecuador, el 22 de marzo de 1942;

Excelentísimo señor Vassili Dendramis, Ministro de Grecia, el 1.º de julio de 1941;

Excelentísimo señor Gonzalo Escudero Moscoso, Ministro del Ecuador en Misión Especial, el 2 de octubre de 1941;

Excelentísimo señor José Dahlquist, Ministro del Paraguay, el 2 de octubre de 1941;

Excelentísimo señor Kiyoshi Yamagata, Ministro del Japón, el 21 de octubre de 1941;

Excelentísimo señor Carlos Aristimuño Coll, Ministro de Venezuela, el 24 de octubre de 1941;

Excelentísimo señor Octavio Vallarino, Ministro de Panamá, el 20 de noviembre de 1941;

Excelentísimo señor Dr. Djuro Kolombatovic, Ministro de Yugoslavia, el 10 de diciembre de 1941;

Excelentísimo señor Williams F. A. Turgeon, Ministro del Canadá, el 9 de enero de 1942;

Excelentísimo señor Alejandro Argüello Montiel, Ministro de Nicaragua, el 1.º de abril de 1942; y

Excelentísimo señor Enrique Pizzi de Peras, Ministro de Cuba, el 17 de abril de 1942.

Visita de una Misión Comercial Canadiense

En los primeros días de septiembre del año pasado visitó el país una Misión Comercial del Canadá.

Presidía esta delegación el Excelentísimo señor James A. Mackinnon, Ministro de Comercio de ese dominio.

Con este motivo se estudió una política comercial chileno-canadiense, de la que doy cuenta en párrafo aparte.

Visita de un Embajador Extraordinario de Panamá

En los primeros días de septiembre del año pasado, visitó oficialmente el país, permaneciendo una semana en la capital, el Excelentísimo señor Augusto S. Boyd, quien retribuyó con su presencia en Chile el viaje que, con motivo de efectuarse en Panamá la ceremonia de la transmisión del Mando Supremo, hiciera a ese país una embajada Especial chilena.

Fallecimiento del representante diplomático de la Santa Sede

El 2 de enero último falleció en Valparaíso el Excmo. Monseñor Aldo Laghi, Nuncio de Su Santidad Pío XII ante nuestro Gobierno.

El Excelentísimo Monseñor Laghi había presentado credenciales el 14 de diciembre de 1938 y durante el lapso de casi cuatro años en que actuó al frente de la representación de la Santa Sede y en el Decanato del Honorable Cuerpo Diplomático supo conquistar simpatía y cariño excepcionales por sus relevantes dotes de intelectual y diplomático.

El Gobierno y las más importantes esferas de la vida chilena, además del Cuerpo Diplomático residente, se asociaron al duelo producido por el deceso del representante de Su Santidad el Papa.

Transmisión del Mando Supremo de la Nación

Prestó especial realce al acto de la transmisión del Mando la presencia de treinta y nueve Misiones Diplomáticas Especiales que representaron a otros tantos países amigos en el acto solemne de nuestra vida democrática. Algunas de ellas, entre las cuales debo mencionar al Brasil, Panamá y Costa Rica, acreditaron como Embajadores Extraordinarios en Misión Especial a distinguidos miembros de los respectivos Gobiernos. Cabe me estampar al efecto los nombres de los Excelentísimos señores Alexandre Marcondes Filho, Ministro del Trabajo del Brasil; Ernesto Fábrega, Ministro de Industrias, Agricultura y Comercio de Panamá; y Luis Demetrio Tinoco, Ministro de Educación de Costa Rica.

Visita del Excelentísimo señor Enrique Ruiz Guinazú, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

Debo hacer también especial mención del espontáneo y cordial gesto que tuvo para con nuestro país el Gobierno de la República Argentina al enviar, con motivo de la ceremonia de la transmisión del Mando Supremo y para retribuir, asimismo, las visitas de nuestros Ministros de Relaciones Exteriores, señores José R. Gutiérrez y Juan B. Rossetti, a su Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Excelentísimo señor Dr. don Enrique Ruiz Guinazú.

El Canciller de la República Argentina permaneció en Santiago hasta el miércoles 9 de abril y durante su estada, tanto el Gobierno de la República como los demás Poderes del Estado, y las altas esferas políticas, sociales e intelectuales, le dispensaron la más cálida y cordial acogida; de ella fueron elocuente testimonio los numerosos actos que en su honor se realizaron.

Servicio consular

Reviste especial importancia para el país, en las circunstancias actuales, la gestión

que realizan nuestros Cónsules. La transformación constante de los mercados que Chile necesita para colocar sus exportaciones ha señalado al Servicio Consular funciones de observación, estudio y técnica, que insiden en positivos beneficios para nuestra economía. Es por ello que el Ministerio se ha preocupado de destinar a los países del Continente a funcionarios consulares de Profesión, sin dejar de mantener en determinados países europeos a algunos Cónsules como observadores e informantes de las nuevas situaciones impuestas por la política económica.

Además de su gestión comercial, cumplo me citar el fomento de nuestras relaciones culturales que realizan con esmero los Cónsules destacados en el exterior.

Las circunstancias bélicas han determinado una tarea constante de protección a los intereses y a las personas de nuestra nacionalidad en el exterior, debiendo los Cónsules preocuparse de evitarlas a unos y a otros, las contingencias muchas veces de gravedad, que han surgido.

Las repatriaciones de conciudadanos, de las zonas de guerra, se ha hecho minuciosamente, aun cuando los recursos económicos que para ello se ha contado responden sólo a los tiempos normales.

Inmigración

Las restricciones de la inmigración se han mantenido, ya que las circunstancias no permiten hacer la selección de elementos de utilidad para su incorporación al país.

Pero, a pesar de las restricciones citadas, se mantienen en lo posible, las facilidades que permitan desarrollar el turismo, ya que éste constituye una fuente apreciable de ingresos para nuestra economía. Las dificultades en los medios de transportes marítimos que hacen disminuir el acceso de los turistas de países distantes, así como la realización de los denominados "cruceiros de turismo", se han contrarrestado con la mayor afluencia de turistas de los países limítrofes así como con el aumento de los servicios aéreos que unen a Chile con los centros de mayor importancia del mundo.

Comisión Permanente de Tratados de Comercio.

Con el objeto de adaptarla a las circunstancias que hoy imperan, el Gobierno estimó conveniente dar una nueva organización a la Comisión Permanente de Tratados de Comercio creada en 1930.

En ella se consultó la incorporación de representantes de organismos establecidos con posterioridad a la creación de dicha Comisión, cuya concurrencia es indispensable para que pueda coordinar los puntos de vista de las diversas reparticiones públicas interesadas en los asuntos comerciales, así como conocer la opinión y contar con la cooperación de instituciones privadas.

Esta Comisión que funciona en el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo la presidencia del Subsecretario del ramo, tiene carácter consultivo y está encargada de informar sobre las materias tocantes a las investigaciones de política comercial, preparación, negociación, aplicación y reformas de los tratados de comercio de la República. Estudia los problemas de carácter económico comercial derivados del actual conflicto bélico con relación a Chile y en cuanto afecten a nuestra futura política comercial.

Política Comercial

La siempre creciente importancia de los asuntos comerciales indujo al Gobierno a crear el Ministerio de Comercio y Abastecimiento.

El nuevo Departamento tiene a su cargo las funciones que antes desempeñaba el de Relaciones Exteriores y Comercio por intermedio de la Subsecretaría de Comercio. Cuenta con los servicios, entidades y corporaciones que estaban sujetos a la autoridad de dicha Subsecretaría.

Se consideró indispensable que la Sección Política Comercial siguiera perteneciendo al Ministerio de Relaciones Exteriores en vista de que sus labores corresponden al estudio, elaboración y aplicación de Tratados internacionales, los cuales deben ser suscritos por el titular del ramo, ade-

más de intervenir en numerosos asuntos que son de la incumbencia de ese Departamento de Estado.

Acuerdos Comerciales.

Aun cuando las actuales circunstancias no permiten mantener el importante intercambio que antes representaba la corriente comercial entre Chile y Alemania, Bélgica y Holanda, el Gobierno renovó, mediante cambios de notas, los instrumentos que nos ligan con esos países.

Igualmente, se suscribió con Gran Bretaña, el 28 de junio de 1941 un Convenio que prorrogar por un año las estipulaciones del anterior. Se concertó también un Tratado con Hungría, cuya gestión había sido iniciada antes del estallido de la guerra europea.

Por primera vez nuestro comercio con Canadá, México y Venezuela estará amparado por Pactos sobre la materia. En efecto, durante la estada en Santiago de la Misión Comercial Canadiense, se concertó un Tratado sobre la base de la cláusula de nación más favorecida. Conforme a las instrucciones del Gobierno, las Embajadas de Chile en México y en Venezuela suscribieron con los Cancilleres de esas Repúblicas sendos *Modus-Vivendi* llamados a aumentar el intercambio recíproco.

Los dos últimos instrumentos señalados, así como las Actas firmadas con Bolivia, Perú y Ecuador y el cambio de notas realizado con Colombia el 1.º de septiembre de 1941, son felices consecuencias de las visitas que la Misión Comercial Chilena, designada por S. E. don Pedro Aguirre Cerda, hizo a aquellas Repúblicas hermanas.

El Tratado de Comercio Chileno-Peruano y su Protocolo Adicional, suscritos el 17 de octubre de 1941.

El 26 de noviembre de 1938, a raíz de la terminación del Tratado de Comercio Chileno-Peruano de 1934, fué concertado por ambos Gobiernos un *Modus-Vivendi* que debía regir las relaciones comerciales entre los dos países mientras se discutían las

bases de un nuevo Tratado Comercial. Su plazo de vigencia era de seis meses, pero fué prorrogado sucesivamente; y, con algunas modificaciones estipuladas en el Acta Final de la Cuarta Reunión de la Comisión Mixta Permanente Chileno-Peruana, rige hasta el 30 de septiembre del presente año.

Este Convenio reprodujo las cláusulas del Tratado de 1934 con todas las modificaciones y adiciones aceptadas en las diversas reuniones de la Comisión Mixta. A juicio de ambos Gobiernos, sus disposiciones, después de ser paulatinamente perfeccionadas, se conforman con las actuales modalidades del común intercambio y continúan siendo eficaces para aminorar el desequilibrio de la balanza comercial.

Es por esto que, a fin de consolidar las franquicias de que disfrutaban los productos de uno y otro país, tanto en Chile como en el Perú, y de hacer descansar el comercio mutuo sobre bases más estables, se aprovechó la visita de la Misión Comercial Chilena al vecino país para reunir la Comisión Mixta Permanente y proponer la concertación de un nuevo Tratado, que contemplara todas las disposiciones de los anteriores Convenios realmente útiles para el intercambio comercial.

La citada Comisión se reunió en Lima en los meses de junio y julio del año último y elaboró un proyecto de Tratado de Comercio sobre las bases ya enunciadas, considerando, además, los intereses de los dos países en el momento actual.

El referido proyecto fué aprobado por ambos Gobiernos y se tradujo en el Tratado de Comercio y Protocolo Adicional suscrito en esta capital con fecha 17 de octubre próximo pasado.

Dichos instrumentos internacionales penden actualmente de la consideración de los Cuerpos Legislativos de ambos países.

Tratado de Comercio y Navegación entre Chile y Brasil

El Acuerdo que regía nuestras relaciones comerciales con el Brasil ha sido reemplazado, el 18 de noviembre de 1941, por un Tratado de Comercio y Navegación.

Además del tratamiento de la nación más favorecida, el Pacto consulta rebajas o consolidaciones de algunos derechos de aduana.

Convenio con la Metal Reserve

Con fecha 26 de enero quedó concertado un Acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos para la compra de minerales chilenos por la Federal Loan Agency.

Este importante Convenio asegura la colocación, por un período de 18 meses, de los minerales y concentrados de cobre y de los minerales de manganeso y mercurio y favorece la explotación de otros minerales de exportación incipiente.

Las condiciones de compra, tanto en cuanto a las cantidades que la Federal Loan Agency se ha obligado a comprar, como en cuanto a precios y forma de pago, permitirán el desarrollo de la industria en condiciones normales y a cubierto, en cuanto sea posible, de las eventualidades de la situación mundial.

Sección Informaciones

La labor constante de la Sección Informaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores ha permitido que el personal diplomático y consular acreditado en el extranjero esté permanentemente informado de la actividad cotidiana del país.

A fin de satisfacer más cumplidamente esa finalidad, la Sección Informaciones de la Cancillería tiene organizado un servicio de prensa que, desde la elaboración del material informativo hasta su reproducción en los periódicos extranjeros, forma un sistema de difusión y propaganda de nuestro país, cuyos resultados pueden calificarse de eficientes y satisfactorios.

La valiosa y útil experiencia llevada a cabo en esta oportunidad, ha hecho pensar que sería conveniente establecer con carácter de permanencia un sistema de información de esa naturaleza, lo que se traduciría en vinculación permanente y rápida entre la Cancillería y su personal en el exterior.

Nueva estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores

Propósito decidido del Gobierno es reformar la Ley orgánica de los Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de colocarlos en armonía con las modalidades presentes y con las necesidades impuestas por los nuevos tiempos, en forma que satisfagan plenamente el elevado papel que les corresponde desempeñar en beneficio de los intereses generales del país.

La estructura actual del Ministerio de Relaciones Exteriores y de sus servicios Diplomático y consular, no corresponde, como sería de desear, a esas modalidades, y lo que ayer pudo no merecer reparos hoy reclama modificaciones substanciales.

Así, precisa y urge dar a los servicios de Relaciones Exteriores el Estatuto que les corresponde, pues, la índole y responsabilidad de las tareas encomendadas a los funcionarios que las desempeñan imponen la creación de una carrera definitiva sujeta a normas que eviten la improvisación y que den al que la sigue la debida y necesaria estabilidad en el cargo y los medios adecuados de realizar su cometido ampliamente.

De acuerdo con este propósito, presentaré en el curso del presente año, a la consideración del Congreso Nacional, el Proyecto respectivo, en el cual serena y patrióticamente estudiadas, se considerarán todas las medidas conducentes a hacer del Ministerio de Relaciones Exteriores una escuela técnica, como corresponde, de funcionarios probos y capaces, llamados a servir con éxito al país en el exterior y dentro de él.

De acuerdo con el criterio expresado y, a fin de evitar modificaciones violentas en el servicio exterior, que no se habrían justificado, el Ministerio de Relaciones Exteriores, por circular de fecha 5 del presente mes, dirigida a los Jefes de Misiones Diplomáticas chilenas, no aceptó las renunciaciones que presentaron de sus cargos, como es de práctica, haciéndoles saber al mismo tiempo que serían oportunamente informados de las resoluciones que se adoptarían sobre la nueva organización del servicio exterior.

MINISTERIO DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Durante 1941 el Gobierno adoptó una decisión de considerable importancia para la acción estatal dentro de la economía del país, al transformar la Subsecretaría de Comercio del Ministerio de Relaciones, en Ministerio de Comercio y Abastecimiento.

Esa Subsecretaría fué durante muchos años un órgano de inapreciable utilidad para la República en la preparación de las bases técnicas de nuestros Tratados de comercio externo; en el aprovechamiento dentro de la economía interna de la labor comercial de los diplomáticos y cónsules chilenos en el exterior; en el estudio y la solución de los problemas de la producción y comercio nacionales en su relación con la política aduanera de otros países y con medidas de gobiernos extranjeros; en formar un cuerpo de especialistas y peritos capaces de intervenir con acierto en tales problemas, y, en general, en demarcar las líneas esenciales de una política racional de Estado en el complejo campo de la economía.

Algunas instituciones públicas de primera magnitud tuvieron su origen en estudios e iniciativas derivados de la labor de la Subsecretaría de Comercio, que constituyó — hasta producirse el cambio de condiciones mundiales originado por la guerra actual — un medio discreto y eficaz para la acción orientadora del Estado en la economía.

El Gobierno estimó útil elevar la Subsecretaría de Comercio a la categoría de Ministerio, emprendiendo por su intermedio la tarea de aunar la alta directiva de los organismos de que dispone el Estado para orientar la producción y el intercambio, y confiándole a la vez la responsabilidad de propiciar, en cooperación con los demás Departamentos de Gobierno que se ocupan en especial de cada ramo, las medidas indispensables para asegurar el abastecimiento normal de la nación, el desarrollo de sus fuentes de riqueza y la defensa de su comercio internacional.

Por Decreto número 5.149, de 6 de octu-

bre de 1941, se dió vida al Ministerio de Comercio y Abastecimiento, en calidad de primer paso hacia la constitución del Ministerio de Economía, que el interés nacional señala como necesario y que mi Gobierno anhela llevar a la realidad en corto plazo.

Sección Comercial

Desde que existe la Subsecretaría de Comercio funciona en ella, bajo el título de Sección Comercial, una oficina directamente encargada de practicar estudios que sirvan a la orientación de la política estatal frente a los problemas económicos generales, y a la de los arbitrios y sistemas a que se acuda para solucionarlos. Prepara, además, bases técnicas para concertación de Tratados; investiga, por intermedio de la representación comercial de Chile en el exterior, las condiciones y posibilidades de los mercados extranjeros; informa y asesora en las materias de este ramo a las entidades oficiales y particulares, y promueve la inteligencia entre los exportadores chilenos y los clientes de fuera, sirviendo así acertadamente, con ayuda de nuestros Cónsules, a la expansión del tráfico internacional de la República.

La creciente complejidad creada por la guerra al comercio internacional, y la aplicación de la política de defender la economía chilena desplazando hacia los países americanos la interrumpida corriente de nuestros negocios con Europa, imprimieron a aquella labor caracteres de especial importancia durante el año último.

El importe del intercambio entre Chile y las Repúblicas Latinoamericanas, que en 1931 había alcanzado a 99.989.805 pesos de 6 peniques, subió en 1940 a 143.511.297 pesos, y en 1941 a 199.019.809 pesos.

En otros aspectos, la Sección Comercial realizó durante 1941 diversos estudios de fondo sobre problemas públicos de viva actualidad, entre ellos, uno de orientación, principalmente para la tarea del Comisariato General de Subsistencias y Precios, sobre causas de alza y costes comparados de los artículos de primera necesidad en Chile y demás países de América, y otro sobre po-

sibilidades de exportación de cada uno de los productos chilenos que pueden llevarse al exterior sin perjudicar el abastecimiento interno. Entre los 203 informes técnicos elaborados durante el año, figura un plan de desarrollo de la producción de frutas de exportación en las provincias de Coquimbo y Atacama, plan que aprobará el Congreso Frutícola de Elqui y que sirve de base para diversas iniciativas de la Corporación de Fomento. Se elaboraron, entre los trabajos principales, estudios completos sobre comercio de sulfato de cobre, comercio de sulfato de alúmina, conservas de carne, producción de arvejas partidas, productos hortícolas y materias oleaginosas comestibles. Fué también preparado un informe pericial que se titula: "Antecedentes para basar una política de fomento de la fruticultura nacional".

Departamento de Transportes y Navegación

En los años inmediatamente anteriores al estallido del conflicto bélico, el tráfico de buques nacionales y extranjeros que frecuentaban los puertos chilenos alcanzaba un promedio de 23 millones de toneladas al año. Por el descenso debido a la guerra, en 1941 este volumen fué sólo de 14 millones de toneladas.

La crisis de fletes internacionales y de cabotaje impulsó al Gobierno a dar una nueva organización al Departamento de Transportes y Navegación de la Subsecretaría de Comercio. Se dictó así el Decreto Orgánico número 1.380, de 31 de julio de 1941, fundado en la ley número 6.415, de 15 de septiembre de 1939. El decreto aludido habilita a aquel Departamento para establecer un plan de política naviera; para ocuparse del fomento, organización comercial y eficiencia de la marina mercante chilena; para estudiar y procurar soluciones a los problemas del tráfico marítimo en general, y para dictaminar sobre tarifas.

Merced a la labor del Departamento y a la ayuda prestada a la política del Gobierno por las Compañías de Navegación, fué

posible contrarrestar el descenso de tonelaje señalado más arriba.

Se halla en marcha la adopción de algunas medidas extraordinarias de incremento de los servicios marinos. Entre ellas, citaré la de habilitar varios pontones, que aumentarían nuestra capacidad de arrastre en cerca de medio millón anual de toneladas de carga, y el aprovechamiento de la ida o del retorno en lastre de los buques llamados de servicio particular, que hasta ahora llevan carga en una sola dirección. A fin de que las contingencias del porvenir no nos encuentren desprevenidos, se han practicado ya los estudios para organizar, si las circunstancias lo imponen, convoyes de cabotaje que irán a remolque, constituidos por faluchos metálicos o de madera. La industria nacional se encuentra capacitada para construirlos, como solución de emergencia, que permitiría dar mayor libertad a la flota de alta mar para transportes a gran distancia.

Sección Divulgación

Esta Sección ha proseguido durante 1941 su tarea de elaborar sistemáticamente las informaciones oportunas y continuadas, y tanto de orden general como de propaganda, que sobre la vida económica chilena necesita la representación comercial de la República en el exterior, y en la de procurar, además, el rendimiento práctico, en cuanto a su difusión dentro del país, y previa exclusión de lo que sea procedente mantener en reserva, de los estudios, informes y noticias acerca de economía remitidos por nuestros Agregados Comerciales y Consules.

Ha incrementado la biblioteca pública que posee sobre obras e informaciones relacionadas con economía y, en general, realizó una copiosa labor de divulgación en el campo de la producción y el comercio.

Servicio de Control de Exportación

El estado de los negocios de exportación refleja directamente sobre el standard social y económico de la República. La vigo-

rosa acción del Gobierno durante el último año para consolidar los mercados externos y buscar en los países de América, consumidores que compensasen la disminución que la guerra producía en los pedidos europeos, no se limitó sólo al estudio de las posibilidades de absorción que tuvieran los nuevos clientes y a concertar pactos de intercambio. Junto a esta labor, dió especial importancia a la otra de controlar efectivamente la calidad de las exportaciones, en un sistema coordinado que naciendo de la normalización interna de los productos asegurase el prestigio internacional de las mercaderías chilenas.

Lecciones dolorosas para nuestro buen nombre en el comercio mundial, y para la economía de la nación habían franqueado paso, ya en 1928, al advenimiento de una ley que marcó el punto de partida en el control de las exportaciones. Aprovechando la experiencia recogida por espacio de doce años, en 1940 se elaboró un nuevo reglamento orgánico para esta ley, que se puso en plena aplicación durante 1941. Nuestros negocios de intercambio quedaron dotados de un órgano que, transformando y completando el que existía, puede exhibirse como ejemplo de cooperación inteligente del Estado al incremento de la riqueza patria, sobre todo por medio del enlace, alcanzado durante 1941, de la labor comercial de los Cónsules chilenos en el exterior con las entidades fiscales y privadas que intervienen en la vida económica de la República.

Para diversos fines oficiales y particulares, el Control de Exportación extiende, de cada partida de mercaderías que se remite al extranjero, y previa inspección, un certificado — documento internacional — en que consta su origen, la calidad, clasificación, peso, número de bultos que la componen, valor que se declarará para retorno de divisas, destinatario, etc.

El Cónsul chileno en el sitio de destino final del producto tiene ahora datos completos y oportunos, por medio de aquel Certificado, que el mismo Cónsul devuelve en cada caso con un informe comercial amplio, en el que señala, entre otros pun-

tos, la cotización del artículo en el centro comprador. Este sistema proporciona referencias singularmente útiles para la orientación de nuestro intercambio y es una fuente insustituible de datos para cotejar las declaraciones de precios de venta a los clientes extranjeros que los exportadores formulan a la Comisión de Cambios Internacionales, impidiéndose así la fuga de capital que sobreviene cuando el retorno de divisas es por sumas menores que las obtenidas por la colocación de esos productos.

Respondiendo a recomendaciones de la V, VI y VII Conferencias Panamericanas, sobre extensión del arbitraje comercial en el Continente, el Control de Exportación, por medio de un cuerpo especial en que el Fisco y los particulares tienen adecuada representación, quedó constituido en el órgano oficial que el Gobierno de Chile pone a disposición de las firmas nacionales y de los clientes del exterior para el arreglo de sus desavenencias, y como cotribución a la forma práctica de solidaridad del hemisferio que emana de un leal comercio.

Comercio Exterior

El índice de nuestro intercambio con el extranjero a pesar de las circunstancias adversas de la época, ha experimentado alza apreciable en 1941.

La importación, que en 1940 alcanzó a 507.100.000 pesos de 6 peniques, subió en 1941 a 525.200.000 pesos. Este aumento en nuestros desembolsos por compras en el exterior, fué compensado en exceso con el mayor precio que alcanzaron las exportaciones, que de 696.700.000 pesos oro de 6 peniques en 1940, llegaron a 781.500.000 pesos en 1941.

La mayor inversión que han exigido las importaciones se debe, entre otros factores, a que fué necesario traer combustible y maquinarias al país en mayor cantidad que antes, a fin de satisfacer las exigencias de la ampliación industrial y también a que los precios de los artículos de internación sufren el recargo derivado de la guerra.

La diferencia a favor que registran las

exportaciones, que tuvieron en 1941 un alza de \$5.000.000 de pesos, respecto de su valor en 1940, no corresponde a un aumento en su volumen físico — que, por el contrario, marcó cierta disminución, — sino a la mejor cotización en el mercado internacional de los productos mineros, agropecuarios e industriales.

La política del Gobierno de organizar una corriente de intercambio con las Repúblicas del Continente y a la vez la necesidad imperiosa de buscar en América una compensación por la pérdida del mercado europeo, se traduce ya en una cifra que es elocuente consignar. El comercio de Chile con el resto de América representaba antes del conflicto actual sólo un 30 por ciento del total de nuestro intercambio. En 1940 fué ya de un 63 por ciento y en

1941 marcó un 74 por ciento. Debe señalarse que la cuota más fuerte en esta ampliación de nuestros vínculos comerciales con países del Nuevo Mundo corresponde al comercio entre Chile y los Estados Unidos de América.

HACIENDA

Presupuestos

La ley número 6,777, de fecha 31 de diciembre de 1940, aprobó el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la Nación para el año pasado, de acuerdo con el siguiente detalle y sin considerar la ley Reservada número 6,159, que no influye en los presupuestos:

ENTRADAS \$ 2.174.424.778.—

| | |
|---|-----------------|
| Grupo "A" Bienes Nacionales | \$ 54.550.000.— |
| Grupo "B" Servicios Nacionales | 174.218.534.— |
| Grupo "C" Impuestos directos e indirectos | 1.839.512.424.— |
| Grupo "D" Entradas varias | 126.143.820.— |

GASTOS \$ 2.174.293.561.—

| | |
|--|----------------|
| Presidencia de la República | \$ 1.974.527.— |
| Congreso Nacional | 13.291.165.— |
| Servicios Independientes | 6.758.055.— |
| Ministerio del Interior | 390.247.660.— |
| Ministerio de Relaciones Exteriores: | |
| En moneda corriente . . . \$ 5.062.969.— | |
| En oro \$ 5.822.880 a \$ 4.— | |
| m/l. por \$ oro | 23.291.200.— |
| Ministerio de Hacienda | 133.613.757.— |
| Ministerio de Educación | 409.599.365.— |
| Ministerio de Justicia | 80.048.273.— |
| Ministerio de Defensa Nacional: | |
| Subsecretaría de Guerra | 274.138.384.— |
| Subsecretaría de Marina | 279.996.229.— |
| Subsecretaría de Aviación | 67.763.740.— |
| Ministerio de Fomento | 240.625.510.— |
| Ministerio de Agricultura | 21.088.947.— |
| Ministerio de Tierras y Colonización | 20.306.469.— |

| | |
|------------------------------------|---------------|
| Ministerio del Trabajo | 38.951.321.— |
| Ministerio de Salubridad | 168.535.990.— |

El balance del ejercicio financiero correspondiente al año 1941, arroja las siguientes cantidades:

| | |
|--|---------------------|
| ENTRADAS | \$ 2.299.693.425.89 |
| Bienes Nacionales | \$ 27.685.682.89 |
| Servicios Nacionales | 179.303.054.96 |
| Impuestos directos e indirectos | 1.928.736.793.50 |
| Entradas varias | 163.967.894.54 |
| GASTOS | \$ 2.564.794.804.33 |
| Presidencia de la República | \$ 4.874.993.97 |
| Congreso Nacional | 19.256.136.52 |
| Servicios Independientes | 10.740.070.67 |
| Ministerio del Interior | 456.536.984.82 |
| Ministerio de Relaciones | 33.461.127.44 |
| Ministerio de Hacienda | 215.172.502.96 |
| Ministerio de Educación | 510.774.302.31 |
| Ministerio de Justicia | 84.063.271.42 |
| Ministerio de Defensa Nacional: | |
| Subsecretaría de Guerra | 293.080.496.83 |
| Subsecretaría de Marina | 317.634.064.77 |
| Subsecretaría de Aviación | 64.884.128.29 |
| Ministerio de Fomento | 257.860.520.70 |
| Ministerio de Agricultura | 22.251.437.42 |
| Ministerio de Tierras y Colonización | 22.567.842.98 |
| Ministerio del Trabajo | 43.170.968.15 |
| Ministerio de Salubridad | 202.465.955.08 |

Se puede observar que las entradas efectivas fueron superiores a las calculadas en 125.268.648 pesos, y con respecto a los gastos efectivos, estos excedieron al presupuesto aprobado en 390.501.243 pesos.

En resumen, durante el año 1941 hubo un ingreso efectivo de 2.299.693.425 pesos 89 centavos y un gasto total de 2.564.794.804 pesos 33 centavos, sin considerar como

ya se ha dicho las cantidades correspondientes a la ley reservada número 6.159, lo que representa una menor entrada de 265 millones 101.378 pesos.

El mayor gasto de 390.501.243 pesos, se distribuye entre los diversos servicios de la Administración Pública, en la siguiente forma:

| | |
|--|--------------------------|
| Presidencia de la República | \$ 2.900.467.— |
| Congreso Nacional | 5.964.972.— |
| Servicios Independientes | 3.982.016.— |
| Ministerio del Interior | 66.289.325.— |
| Ministerio de Relaciones | 5.106.957.— |
| Ministerio de Hacienda | 81.558.746.— |
| Ministerio de Educación | 108.174.938.— |
| Ministerio de Justicia | 4.914.998.— |
| Subsecretaría de Guerra | 18.942.112.— |
| Subsecretaría de Marina | 37.637.836.— |
| Subsecretaría de Aviación | 2.879.612.—(Menor gasto) |
| Ministerio de Fomento | 17.235.010.— |
| Ministerio de Agricultura | 1.162.489.— |
| Ministerio de Tierras y Colonización ... | 2.261.374.— |
| Ministerio del Trabajo | 4.219.648.— |
| Ministerio de Salubridad | 33.929.966.— |

La explicación de estos aumentos es la siguiente:

Los gastos de la Presidencia de la República aumentaron en cerca de 3 millones de pesos, debido a que en los primeros meses del año se suplementó en 2.000.000 de pesos, el ítem por el cual se atendía a los gastos de la Institución Defensa de la Raza y en 1.000.000 de pesos para celebración de la Pascua de los Niños Pobres.

El aumento de gastos en el Congreso Nacional se debe principalmente a la ley número 6.922, que aumentó la dieta parlamentaria y a la ley número 6.915, que concedió asignación familiar al personal del Congreso Nacional.

El mayor gasto de los Servicios Independientes se debe a la aplicación de la ley número 6.915, que aumentó los sueldos del personal de la Contraloría y Consejo de Defensa Fiscal.

Con respecto al aumento de gastos por 66.289.325 pesos, correspondiente al Ministerio del Interior se puede hacer notar que de éstos, 25 millones más o menos corresponden a suplementos de ítem del presupuesto ordinario y 40 millones a leyes especiales dictadas durante el curso del año. Entre las leyes especiales se pueden citar las siguientes:

| | |
|--|----------------|
| Ley número 6.825, Complementa ley General de Elecciones | \$ 1.421.000.— |
|--|----------------|

| | |
|--|--------------|
| Ley número 6.833. Aumenta planta de Carabineros | 6.080.000.— |
| Ley número 6.880. Fija planta Dirección Investigaciones | 30.902.305.— |
| Ley número 7.001. Fija planta Servicios Eléctricos | 1.521.961.— |

El Ministerio de Hacienda aparece con un aumento de 81.558.746 pesos. De esta suma corresponden 50.807.377 pesos a diversos suplementos entre los cuales figura el gasto que demandó la explotación por cuenta fiscal de la Salitrera "Rosario de Huara", y 31.251.369 pesos al mayor gasto de la ley número 6.915, que aumentó las remuneraciones y fijó las plantas de los Servicios de Hacienda.

En el Ministerio de Educación aparece un mayor gasto de 108 millones de pesos más o menos de los cuales corresponden 104.570.034 pesos a la ley número 6.773, que aumentó los sueldos del personal de Educación.

El Ministerio de Justicia aparece con un aumento de 4.014.998 pesos 42 centavos que corresponde exclusivamente a aumento por leyes especiales, como la ley número 6.894, que fijó la planta y sueldos del personal del Registro Civil y la ley número 6.915, que aumentó las rentas del personal de la Subsecretaría.

La Subsecretaría de Guerra figura con un aumento de gastos de 18.900.000 pesos, más o menos; de éstos, 11.600.000 pesos corresponden a decretos de suplementos dictados durante el curso del año para atender a gastos de forraje, vestuario, y rancho y 7.337.294 pesos, a la ley número 6.772, que aumentó las remuneraciones al personal del Ejército.

La Subsecretaría de Marina aparece con 37 millones de pesos de aumento. De éstos corresponden 34.774.394 pesos a suplementos de ítem insuficientes, para atender a las necesidades de la Armada y 2.863.000 pesos que corresponden a la ley número 6.772, que fijó nuevos sueldos al personal de la Armada.

El Ministerio de Fomento aparece con un aumento de 17.235.010 pesos, de éstos, 16.055.984 pesos, corresponden a suplementos otorgados con motivo de los temporales en el norte y para ayuda de algunos servicios, como Lavaderos de Oro y Servicio de Turismo.

Los aumentos del Ministerio de Agricultura, Ministerio de Tierras y Colonización y Ministerio del Trabajo, se deben principi-

almente a las leyes número 6.915, que aumentó los sueldos del personal de las diversas Subsecretarías, a la ley número 6.843, que mejoró las rentas del personal de Tierras y Colonización y la ley número 6.528, que reorganizó los Servicios del Trabajo.

Con respecto al Ministerio de Salubridad que figura con un aumento de 33.929.966 pesos, corresponden 16.000.000 pesos más o menos a suplementos de ítem del presupuesto ordinario y 17.752.348 pesos a aumento de sueldos al personal de la Dirección de Sanidad acordado por ley número 6.872.

Por la ley número 7.146, se aprobó el Cálculo de Entradas para el presente año —por 2.421.906.396 pesos y el presupuesto de gastos por 2.610.882.096 pesos. En estas cifras se ha descontado la suma de 20.000.000 de pesos correspondiente a la ley Reservada número 6.159.

El artículo 2.º de la ley número 7.146, dispuso que la diferencia entre el presupuesto de gastos y el Cálculo de Entradas para 1942 se cargará a los ingresos que produzca la ley número 7.145.

La distribución de las entradas y los gastos para el presente año, es la siguiente:

| | | |
|--|-----------------|--------------------|
| ENTRADAS | | \$ 2.441.906.396.— |
| Grupo "A" Bienes Nacionales | \$ 35.885.000.— | |
| Grupo "B" Servicios Nacionales | 201.961.446.— | |
| Grupo "C" Impuestos directos e indirectos. | 2.053.399.950.— | |
| Grupo "D" Entradas varias | 150.660.000.— | |
| GASTOS | | 2.630.882.096.— |
| Presidencia de la República | 2.089.600.— | |
| Congreso Nacional | 23.005.382.— | |
| Servicios Independientes | 11.448.981.— | |
| Ministerio del Interior | 416.127.183.— | |
| Ministerio de Relaciones: | | |
| en moneda corriente . . . \$ 8.778.527 | | |
| en oro \$ 6.603.277 a \$ 4.— | | |
| m/l. por peso oro. 26.412.108 | 25.191.635.— | |

| | |
|--|---------------|
| Ministerio de Hacienda | 374.403.547.— |
| Ministerio de Educación | 434.464.053.— |
| Ministerio de Justicia | 84.022.404.— |
| Ministerio de Defensa Nacional: | |
| Subsecretaría de Guerra | 235.315.115.— |
| Subsecretaría de Marina | 307.855.507.— |
| Subsecretaría de Aviación | 68.111.627.— |
| Ministerio de Fomento | 315.524.443.— |
| Ministerio de Agricultura | 27.639.620.— |
| Ministerio de Tierras y Colonización | 17.388.170.— |
| Ministerio del Trabajo | 46.219.455.— |
| Ministerio de Salubridad | 232.075.374.— |

Se observa un aumento de 436 millones de pesos entre el presupuesto de gastos del año 1941 con respecto al de 1942. En el cuadro que a continuación se inserta se puede apreciar debidamente la causa de este aumento y su distribución.

| | |
|---|------------------|
| Sueldos fijos (Por leyes incorporadas al presupuesto). | \$ 117.485.114.— |
| Sobresueldos. (Consecuencia de las mismas leyes). | 31.126.841.— |
| Dieta Parlamentaria | 6.936.000.— |
| Jubilaciones | 6.846.959.— |
| Aportes a Cajas de Previsión | 27.812.678.— |
| Presupuestos Globales (Universidad de Chile, Superintendencias de Seguros, Bancos y Salitre, Comisiones Mixtas de Sueldos). | 10.001.869.— |
| Aumento Obras Públicas | 67.531.313.— |
| Otros ítem del presupuesto | 20.534.179.— |

GASTOS VARIABLES:

| | | |
|---|-----------------|---------------|
| Jornales | \$ 16.209.492.— | |
| Arriendos (incluso Soc. Constructora Establecimientos Educativos) | 12.643.407.— | |
| Materiales y Artículos de Consumo | 9.712.540.— | |
| Rancho | 21.127.687.— | |
| Vestuario y equipo | 7.978.950.— | |
| Conservación y reparaciones | 4.789.340.— | |
| Material de enseñanza | 12.865.000.— | |
| Construcciones menores | 3.787.375.— | |
| Otros gastos variables | 59.469.761.— | 148.583.552.— |

TOTAL DE AUMENTO \$ 436.858.535.—

DEUDA PUBLICA

DEUDA EXTERNA

De largo plazo

Las deudas de largo plazo en moneda ex-

tranjera, tanto directas como indirectas, ser-
vidas por la Caja Autónoma de Amortiza-
ción de la Deuda Pública, conforme al me-
canismo establecido por la ley número 5.580,
estaban representadas en 31 de diciembre
de 1940, por un saldo equivalente a
US\$ 307.503.525.78, según los nuevos ti-

pos de cambio fijados por ese organismo en su última declaración anual de fecha 30 de diciembre recién pasado, o sea US\$ 4.025 por libra esterlina y US\$ 0.235 por franco suizo.

Los recursos destinados por la mencionada ley número 5.580 al servicio de estas deudas, esto es, la utilidad fiscal en la Corporación de Ventas de Salitre y el impuesto a la renta sobre las empresas que explotan minerales de cobre, alcanzaron durante 1941 a US\$ 9.485.836.49. El 50 por ciento de esas rentas debe aplicarse a pagar durante el año en curso intereses a los tenedores de bonos acogidos al plan de la ley 5.580, a razón de 1.558 por ciento sobre el capital nominal adeudado.

Con cargo al 50 por ciento restante, se rescataron bonos por valor nominal de £ 1.300, US\$ 3.113.000 y F.S. 18.500; además, la L. Municipalidad de Santiago amortizó extraordinariamente la suma de 29.000 francos suizos.

Todas estas amortizaciones, al determinar una reducción equivalente a US\$ 3.129.395, disminuyeron a un total de US\$ 304.374.130.78 el saldo de la deuda externa de largo plazo en 31 de diciembre de 1941, a pesar de que, en conformidad a la autorización conferida por la ley número 6.640, se retuvieron transitoriamente US\$ 8.732.329.32 que representaron la suma de \$ 227.291.757.23 moneda corriente, destinados a los fines de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

De corto plazo

Me es grato daros cuenta de que se ha convenido en una nueva prórroga de estas obligaciones, contraídas durante 1931 y firmadas, como es sabido, por anticipos otorgados en esa época por instituciones de crédito a cuenta de empréstitos que no se pudieron flotar, pagarés descontables de tesorería, que en conformidad a la ley número 4.897, debieron ser cancelados antes de terminar ese año y no se pagaron, y por obligaciones en libras esterlinas derivadas de la construcción de los puertos de Iquique y Antofagasta, créditos que tampoco fueron cubiertos oportunamente.

Todas estas obligaciones fiscales se en-

cuentran prorrogadas por un año, con un interés de sólo 1 por ciento y una amortización de 2½ por ciento fija que será pagada en caso de convenirse en una nueva renovación.

El saldo de estas deudas de corto plazo en moneda extranjera alcanzaba en 31 de diciembre de 1940, a un total equivalente de US\$ 39.246.562.70, considerando siempre el cambio de US\$ 4.025 por libra esterlina estabilizado entre Inglaterra y Estados Unidos.

Durante 1941, se destinaron 1.033.436.36 dólares y 130.819-01-04 libras esterlinas, para el servicio completo de esas deudas, cantidades que fueron en parte aportadas por el Fisco con cargo al presupuesto de la Nación y en parte por la Caja de Amortización de la Deuda Pública, con cargo a sus entradas propias.

La amortización total efectuada durante 1941, fué equivalente a US\$ 1.171.029.42; lo que determinó que el saldo de la deuda externa de corto plazo quedará reducido en 31 de diciembre de 1941 a US\$ 38.075.533.28.

Garantías externas

En conformidad a la autorización conferida por la ley número 7.046, el Ministerio de Hacienda dictó el 30 de junio pasado el decreto número 1.993, en virtud del cual se otorgó la garantía fiscal a las obligaciones contratadas o que contraiga en el exterior la Corporación de Fomento de la Producción, por créditos destinados a cumplir en forma adecuada con el plan de adquisiciones de los elementos más indispensables para el fomento de nuestra producción. El saldo en dólares de los créditos otorgados a la Corporación de Fomento por el Export-Import Bank of Washington (Eximbank), alcanza a US\$ 3.958.345.26 en 31 de diciembre recién pasado.

DEUDA INTERNA

Directa de largo plazo

El saldo colocado de esta deuda, formada por bonos, la deuda consolidada con el Banco Central y los censos, alcanzaba en

31 de diciembre de 1940 a un total de 1.761.123.286 pesos 92 centavos moneda legal.

Durante el año recién pasado, se registraron las siguientes emisiones:

| | |
|--|------------------------------|
| 1.—Emisiones efectivas: | |
| Transformación de la Av. General Bustamante (Leyes números 6.008 y 6.109). | \$ 8.545.000.— |
| Aporte fiscal a la Caja de Seguro Obligatorio destinado a los servicios de Bienestar de la Madre y el Niño. Estos bonos son tomados a la par por esa Caja y no los puede enajenar a menor de 85%, previa autorización del Ministerio de Hacienda (ley número 6.236)... | 3.000.000.— |
| Aporte fiscal a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (ley número 7.140)... | 18.750.000.— \$ 30.295.000.— |
| 2.—Bonos no colocados pero amortizados por la Caja de Amortización, y bonos vendidos a ésta, todos los cuales la Contraloría contabiliza como emisiones... | 17.129.000.— |
| 3.—Redención de censos en conformidad a las leyes de 24 de septiembre de 1865 y 11 de agosto de 1869... | 126.300.— |
| | \$ 47.550.300.— |
| Además, se deben considerar en la deuda directa de largo plazo los préstamos otorgados por los bancos comerciales, con cargo a su encaje, destinados a las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción, en conformidad a la ley número 6.640, por un total que en 1941 llegó a | 6.200.000.— |
| TOTAL DE EMISIONES COLOCADAS. | \$ 53.750.300.— |

Me es grato haceros notar que las emisiones efectivas de bonos colocados alcanzaron a poco más de treinta millones de pesos y que su producto fué destinado a fines altamente beneficiosos en cumplimiento de las leyes pertinentes. En cambio, solamente la amortización ordinaria fué de 31.266.281 pesos 55 centavos, y la extraordinaria aun un poco mayor, pues, alcanzó a 31.527.000 pesos, esto es, que la amortización total de 1941 llegó a 62.793.281 pesos 55 centavos, una de las más elevadas entre las efectivamente realizadas en los últimos diez años.

Como resultado de la diferencia favorable entre las emisiones y la amortización, el saldo colocado de la deuda interna directa de largo plazo, se redujo en 31 de diciembre de 1941 a un total de 1.752.080.305 pesos 37 centavos moneda legal.

Directa de corto plazo

Los saldos pendientes al 31 de diciembre de 1940 de los documentos suscritos por un plazo inferior a un año, sumaban 380 millones 881.108 pesos 71 centavos moneda legal. La mayor parte de esas deudas la constituyen los anticipos y las retenciones de los recursos destinados al rescate de título de la deuda externa de largo plazo, comprometidos en virtud de la ley número 6.640, para los fines de las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción. De la cantidad arriba anotada, correspondió por tales conceptos contabilizar documentos por 193 millones de pesos en 1939 y 137 millones de pesos en 1940, o sea, 330 millones de pesos como saldo total.

| | |
|---|--------------------------|
| En 1941 no se contrataron nuevos anticipos; pero, como os dije anteriormente, se retuvieron en forma transitoria 8 millones 732.329.32 dólares de los fondos de rescate de la deuda externa, para destinarlos a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio por un equivalente de..... | \$ 227.291.757.23 |
| A esta suma deben agregarse los siguientes préstamos contabilizados durante 1941: (Cooperativas vitivinícolas (Ley de Alcoholes) | 1.500.000.00 |
| Plagas de la agricultura (ley número 6.637) | 134.434.20 |
| Aumento de sueldos del personal de las fuerzas armadas en 1940 (ley número 6.772) | 25.000.000.00 |
| Aumento de sueldos del personal de Educación Pública en 1940 (ley número 6.773) | 25.000.000.00 |
| TOTAL CONTRATADO EN 1941 | \$ 278.926.191.43 |

Garantías internas

Como la amortización total llegó, a su vez, a 15.535.631 pesos 26 centavos, los saldos pendientes de la deuda interna directa de corto plazo sumaban el 31 de diciembre último, la cantidad de 644.271.668 pesos 88 centavos moneda legal.

El saldo colocado de las deudas indirectas garantidas por el Fisco era en 31 de diciembre de 1940 de 343.144.583 pesos 6 centavos moneda legal.

Las emisiones colocadas durante el año 1941 fueron las siguientes:

| | |
|---|-------------------------|
| Municipalidad de Santiago. Obras de Pavimentación (leyes números 4.180 y 4.523) | \$ 6.587.000.00 |
| Pavimentación Comunal (leyes números 5.757, 6.266, 6.628) .. | 17.496.000.00 |
| Departamento de la Habitación Barata (ley número 5.579) .. | 207.000.00 |
| Colonización Agrícola (ley número 5.604) | 37.280.000.00 |
| Caja de Auxilio (leyes núms. 5.827, 5.832, 5.933, 6.104, 6.352, 6.631) | 2.950.000.00 |
| TOTAL COLOCADO EN 1941 | \$ 64.520.000.00 |

En cambio, esas deudas disminuyeron por los siguientes conceptos:

| | |
|---------------------------------------|------------------------|
| Por amortización ordinaria | \$ 7.420.049.54 |
| Por amortización extraordinaria | 86.300.00 |
| AMORTIZACION TOTAL | \$ 7.506.349.54 |

Además, se han deducido del total colocado bonos entregados en garantía de créditos bancarios ya cancelados, por valor de..

| | |
|--------------------|-------------------------|
| TOTAL | \$ 10.496.349.54 |
|--------------------|-------------------------|

En consecuencia, el saldo colocado de las deudas indirectas garantidas por el Fisco alcanzaba el 31 de diciembre de 1941 a un total de 397.168.233 pesos 52 centavos moneda legal.

En resumen, es satisfactorio constatar que, a pesar de las adversas circunstancias que son del dominio público, se han podido registrar durante 1941 disminuciones de la deuda pública en algunos rubros, como la deuda directa de largo plazo, tanto interna como externa.

Leyes despachadas y proyectos en tramitación

Por intermedio del Ministerio de Hacienda, se han sometido a vuestra consideración diversos proyectos de leyes destinados a regularizar el mercado del crédito y a ampliarlo. Así, en el curso del año 1941, tuvisteis a bien prestar vuestra aprobación a la ley número 6.811, de fecha 31 de enero, sobre organización y funcionamiento de la Caja Nacional de Ahorros, y por la ley número 6.824, de fecha 11 de febrero, se ampliaron los rubros de las operaciones del Banco Central de Chile para facilitar el fomento de la producción y para regularizar el circulante. En este último orden de ideas, se abordó y resolvió el problema de la circulación de la moneda divisionaria, por medio de la ley número 7.139, de fecha 17 de diciembre.

Con el objeto también de desarrollar el crédito de producción, se otorgó la garantía del Estado a las obligaciones contraídas por la Corporación de Fomento con el Export and Import Bank de Washington, por medio de la ley número 7.046, de fecha 8 de septiembre, y se han proporcionado los medios para la ampliación del crédito minero autorizando los descuentos de las letras de la Caja del ramo por medio de la ley número 7.082, de 30 de septiembre.

Para facilitar la acción de la Corporación de Reconstrucción y Auxilios, la expresada ley número 7.046, aseguró la debida participación de dicha Corporación en los recursos que se obtengan; por la ley número 6.813, de 1.º de febrero de 1942, se con-

donaron los préstamos de auxilio realizados hasta por la suma de dos mil pesos; por la ley número 6.916, de fecha 2 de mayo se acordaron diversas liberaciones aduaneras a favor de dicha Corporación; por la ley número 7.038, de 5 de septiembre, se aumentaron las cuotas de los préstamos de reconstrucción, y por la ley número 7.088, de fecha 3 de octubre, se extendieron las condonaciones a favor de los deudores.

Tendientes a la finalidad de favorecer el desarrollo de algunas industrias nacionales o de crear condiciones más favorables a la economía, o de proporcionar diversos beneficios a organismos públicos, se han despachado las siguientes leyes modificatorias del Arancel Aduanero: la número 6.817, de 11 de febrero de 1941, sobre derechos de internación de las pieles finas; la ley número 6.819, de la misma fecha, que otorga facilidades para el establecimiento de una Feria de Muestras; la número 6.905, de 19 de abril, que prorroga las franquicias otorgadas a la Universidad Santa María para facilitar sus construcciones e instalaciones; la número 6.906, de la misma fecha, para facilitar la importación de aparatos de refrigeración; la número 6.912, del 29 de abril, sobre liberación de elementos destinados a la propaganda del turismo; la número 6.983, del 7 de julio que acuerda liberaciones a favor de la Asistencia Pública de Viña del Mar; la número 6.989, del 16 de julio, sobre liberación de papel a favor de la Cooperativa Lechera Bio-Bío; la número 7.141, del 23 de diciembre, para la internación de maíz por la Junta de Exportación Agrícola; la número 7.143, del 30 de diciembre, para facilitar la internación de la Yareta destinada al combustible en la zona norte del país; y la número 7.171, de 20 de febrero, de 1942, sobre liberaciones para la internación del cemento.

A fin de desarrollar la acción de diversas instituciones que entregan sus actividades al bien público o de hacer la conmemoración de efemérides nacionales, se despacharon las leyes número 6.797, de 24 de enero de 1942, sobre otorgamiento de fondos para el Congreso de Criminología; la número 6.818, de 11 de febrero, que acuerda una subvención a la Caja Nacional

de Ahorros de Empleados Públicos para formación de los fondos de reserva; la número 6.863, de 18 de marzo, sobre auxilios a la Municipalidad de Valparaíso; la número 6.946, del 27 de mayo para facilitar la colocación de bonos emitidos por el Consejo del Niño; la número 7.051, del 10 de septiembre, para la celebración del Centenario de Cauquenes; la número 7.062, del 11 de septiembre, para la celebración de la Exposición Ganadera de Temuco y la número 7.172, del 28 de febrero de 1942, para la celebración del Centenario de San Fernando.

Otras leyes de importancia relacionadas con las finanzas, las contribuciones, el fomento o el crédito, han sido la número 6.952, del 28 de mayo de 1941, sobre prescripción de los dividendos que corresponden a las acciones de las sociedades anónimas; la número 7.032, del 30 de agosto, que rebaja la contribución territorial en Aysen; la número 7.037, del 5 de septiembre, que acuerda fondos para la defensa de La Calera y Quillota, contra las erces del Aconeagua; la número 7.123, del 24 de octubre, orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario; la número 7.132, del 11 de noviembre, sobre aumento de las cuotas de fabricación del alcohol de quemar; la número 7.133, del 17 de noviembre, que aumenta los fondos destinados a la construcción de caminos; la número 7.072, del 22 de septiembre, sobre liberación de contribución territorial a las nuevas construcciones que se hagan en los departamentos de San Fernando, Santa Cruz y Talagante; y la número 7.170, del 20 de febrero de 1942, sobre facilidades a los deudores de la Caja de Auxilios creada para subvenir a las necesidades de la reconstrucción de Coquimbo y de Atacama, con motivo del terremoto de 1932.

En el orden administrativo, por la ley número 6.782, del 31 de diciembre de 1940, se revisó la planta y se mejoraron los sueldos de la Dirección General de Impuestos Internos, ley que tuvo su origen parlamentario; por la ley número 6.804, se determinaron normas más precisas para la liquidación de los desahucios; por la ley número 6.800, del 27 de enero, se estable-

cieron las normas de las jubilaciones de los empleados de las instituciones semifiscales; por la ley número 6.803, del 27 de enero de 1941, se reajustó la escala de los sueldos de la Administración Pública, que había quedado mal concebida por la ley número 6.493, y por la ley número 6.915, se hizo la revisión de la planta y los sueldos del personal de todos los servicios de Hacienda.

Se han despachado las leyes que se indican a favor de los Cuerpos de Bomberos de la República que se expresan: 6.781, para Santiago; 7.875, para San Javier; 6.909, para San José de la Mariquina; 6.911, para Talcahuano; 6.926, para Cañete; 6.933, para Coquimbo; 6.937, para Curicó; 6.938, para Osorno; 6.950, para Valdivia; 6.951, para Talcahuano; 6.962, para Puerto Varas; 6.963, para Valdivia y Santa María; 6.967, para Temuco; 7.036, para Vileún; 7.042, para Osorno; 7.043, para Temuco; 7.044, para La Unión; 7.045, para Los Andes; 7.046, para Collipulli; 7.088, para Mulchén; 7.154, para Providencia; 7.155, para Ñuñoa, y 6.852 que acordó subvenciones a los Cuerpos de Bomberos de la zona afectada por el terremoto de enero de 1939.

Por iniciativa parlamentaria se han despachado numerosas leyes de gracia, correspondientes al Ministerio de Hacienda, las cuales adolecen del defecto de alterar las normas generales existentes sobre jubilaciones y pensiones, y del inconveniente de crear situaciones de privilegio que afectan profundamente a las arcas fiscales. En este concepto se han despachado las leyes números 6.779, 6.787, 6.788, 6.789, 6.790, 6.791, 6.792, 6.793, 6.794, 6.705, 6.796, 6.797, 6.801, 6.805, 6.806, 6.807, 6.808, 6.809, 6.810, 6.820, 6.821, 6.848, 6.849, 6.850, 6.851, 6.864, 6.871, 6.887, 6.888, 6.889, 6.901, 6.902, 6.907, 6.908, 6.910, 6.920, 6.921, 6.930, 6.940, 6.941, 6.943, 6.944, 6.953, 6.969, 6.979, 6.994, 6.996, 6.998, 7.012, 7.013, 7.023, 7.024, 7.025, 7.026, 7.027, 7.028, 7.029, 7.030, 7.031, 7.039, 7.084, 7.086, 7.089, 7.095, 7.096, 7.097, 7.098, 7.099, 7.102, 7.108, 7.110, 7.111, 7.112, 7.113, 7.116 y 7.117.

Parece recomendable no continuar en el otorgamiento de leyes de gracia por iniciativa ajena al Gobierno, que se encuentra en condiciones de conocer los antece-

dentes de cada caso concreto y apreciar la justificación de los privilegios o excepciones.

Especial importancia atribuye el Gobierno al despacho de la ley número 7,142, de 24 de diciembre de 1941, tendiente a regularizar la situación producida con la insuficiencia de los Presupuestos y a limitar la expedición de decretos de insistencia que son evidentemente inconvenientes; a la ley número 7,145, de fecha 31 de diciembre, que creó los recursos necesarios para el financiamiento de los Presupuestos y a la ley número 7,160, del 20 de enero de 1942, que estableció una contribución extraordinaria sobre la producción del cobre en barras, con el objeto de compensar los perjuicios que ocasiona a la economía nacional el encarecimiento de las mercaderías de importación y con el fin de desarrollar una política de fomento que habilite al país para soportar las consecuencias de la conflagración universal.

Debe lamentar el Gobierno que el Congreso Pleno haya desechado el proyecto de reforma constitucional, que ya había sido aprobado separadamente por la Cámara de Diputados y el Senado, y que estaba destinado a limitar las iniciativas parlamentarias en materia de gastos públicos y la exageración de dichos gastos por el Ejecutivo, en uso del sistema de los decretos de insistencia. El concepto público está cabalmente formado alrededor de la conveniencia de esa reforma, sobre la cual el Gobierno tiene el propósito de insistir en la primera oportunidad.

Dirección General de Impuestos Internos

En el curso del año pasado y en lo que va corrido del presente, diversas leyes tributarias han sido objeto de modificaciones para crear fuentes de recursos con qué satisfacer nuevas obligaciones que se han impuesto al Erario. Estas modificaciones han consistido, principalmente, en alzas de las tasas de muchos de los impuestos en vigencia.

En este lapso también se creó el impuesto extraordinario a la renta de los establecimientos que producen cobre en barras, a fin de formar con su producto un fondo de

reserva que se destinará más tarde a las obras que una ley especial debe indicar.

Para un mejor conocimiento de estos nuevos tributos, se hace a continuación una relación de las leyes que los han establecido y se explica en qué consisten estos gravámenes.

Por la ley número 6,782, de 23 de enero de 1941, se introdujeron dos modificaciones a la ley sobre Impuesto a la Renta.

La primera consiste en establecer la presunción de derecho que la renta mínima imponible de las empresas que comercian en importaciones o exportaciones será de doce por ciento sobre el valor de las operaciones realizadas durante el año correspondiente, según sean las vinculaciones de su capital con la firma que suministre la mercadería. Antes esa presunción de renta podía fluctuar entre uno y doce por ciento del monto de las referidas operaciones.

La otra modificación dispone que las remuneraciones que se paguen a los Administradores, Gerentes, Apoderados, Directores, etc., de Sociedades o Empresas nacionales o extranjeras y que excedan de su sueldo fijo o de sus gratificaciones legales, deben pagar el impuesto de 12 por ciento (hoy 14%), de 2.a categoría y no el 2 por ciento (hoy 3%) de 5.a categoría.

La ley número 6,854, de 26 de febrero de 1941, dispuso que se substituyera el artículo 171 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas por otro en que se faculta a la Dirección de Impuestos Internos para que regule con equidad y consultando los intereses de los productores de alcoholes las cantidades máximas de litros de alcohol agrícola y de alcohol industrial que pueden venderse anualmente en forma de potable.

La ley número 6,915, de 29 de abril de 1941 restringió la franquicia que sobre amortización de determinados bienes concede el artículo 29 de la ley sobre Impuesto a la Renta y para este efecto modificó el artículo 20, letra f) de la misma ley.

Las mercaderías que la ley sobre impuesto a la Internación, Producción y Cifra de Negocios declara exentas de los tributos por ella establecidos quedaron gravadas

por la Ley N.º 6,915, con un impuesto de dos y medio por ciento sobre su valor una vez nacionalizadas.

Para realizar un plan de instalación y mejoramiento o ensanche del servicio de agua potable, en las poblaciones de más de mil habitantes y de balnearios que en las épocas de verano excedan de dicha población se gravaron en la ley número 6,986, de 11 de julio de 1941 con una contribución adicional de uno por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de todo el país que tenga dicho servicio.

A fin de aliviar la situación de los contribuyentes de la provincia de Aysen, se dictó la Ley N.º 7,032, de 31 de Agosto de 1941, que dispuso que sobre los avalúos de las propiedades de ese territorio se cobrará, durante los años 1939 a 1944 inclusive, como única contribución, el dos por mil a beneficio Municipal y el dos por mil a beneficio Fiscal. Lo que se hubiere pagado de exceso sobre estas tasas con posterioridad a 1939 les será devuelto, si se solicita dentro de los seis meses siguientes a la publicación de dicha ley.

En atención a que en las provincias del norte los combustibles son escasos y caros, se dictó la Ley N.º 7,132, de 11 de noviembre de 1941, modificando una disposición de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas a fin de permitir la elaboración de hasta 300.000 litros anuales de alcohol industrial, elaborados con materias primas importadas para destinarlos a alcohol de quemar. Antes se destinaban a este objeto sólo 150.000 litros de ese alcohol.

En el mes de Diciembre pasado, el Gobierno sometió a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley en que se consultan nuevas fuentes de recursos para el equilibrio del Presupuesto de gastos de 1942 y con tal fin se propusieron diversas reformas a la Ley de Impuesto a la Renta, en sus distintas categorías y a la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, en cuanto se refiere a la situación tributaria de las cervezas y a la mejor percepción del impuesto a los vinos. Se consideró en ese mensaje un aumento a los derechos de internación

sobre los artículos que taxativamente se enumeran.

Las reformas fueron aprobadas con pequeñas modificaciones y son las contenidas en la Ley N.º 7,145, de 31 de Diciembre de 1941 y de las cuales es de interés mencionar las de mayor importancia.

La renta mínima de los bienes raíces, para los efectos del impuesto global complementario y Adicional, se elevó del 7% al 8% para los bienes raíces rurales o agrícolas y se mantiene el 7% para los bienes raíces no destinados a la industria agrícola. La tasa del impuesto de 2.ª categoría aplicable a los dividendos o cualquier otra clase de frutos producidos por acciones al portador se elevó a 20 por ciento. Antes era 12 por ciento más el 2 por ciento extraordinario establecido en la Ley N.º 6,334, a que antes se ha hecho mención.

El impuesto de 3.ª categoría, que grava a la industria y al comercio, que antes era progresivo e iba del 6 por ciento al 10 por ciento, se fijó en 10 por ciento únicamente.

Para beneficiar a los ocupantes los terrenos fiscales que se dedican a la agricultura, se agregó una exención de impuesto de 3.ª categoría para aquellas personas que explotan en la industria agrícola sueldos fiscales en calidad de aspirantes a colonos.

Antes no se admitía como deducción en el impuesto de 3.ª categoría las remuneraciones percibidas por servicios prestados por el contribuyente. Al establecerse en esta ley la deducción del sueldo patronal esa prohibición ha quedado suprimida.

Se fijó en 8 por ciento el impuesto que corresponde pagar en la 3.ª categoría a las Sociedades cuyos accionistas o socios pagan el impuesto de 2.ª categoría. Antes pagaban un impuesto igual a la mitad del que les correspondiera de acuerdo con la escala de 6 por ciento a 10 por ciento indicado más arriba.

Como se ha dicho, se elevó a 8 por ciento la renta presunta de los bienes raíces y como consecuencia se elevó también al 8 por ciento del avalúo fiscal la cantidad que se puede deducir de la renta de 3.ª categoría con los predios agrícolas destinados al giro del negocio.

Se creó en la ley de la renta el sueldo

patronal o sea el derecho de los contribuyentes de 3.ª categoría, con excepción de las Sociedades Anónimas, para deducir de sus rentas imponibles ciertas sumas como remuneración por sus servicios personales. Estas sumas deben pagar sin embargo el impuesto de 6.ª categoría.

El impuesto de 4.ª categoría que grava los beneficios de la explotación minera y metalúrgica, se fijó en 12 por ciento. Antes este tributo era progresivo y fluctuaba entre 7 por ciento y 12 por ciento.

Se fijó en un 10 por ciento el impuesto que corresponde pagar en 4.ª categoría a las Sociedades cuyos accionistas o socios pagaren el impuesto de 2.ª categoría. Antes pagaban un impuesto igual a la mitad del que resultare de aplicar el tramo correspondiente de la escala de 7 por ciento a 12 por ciento ya mencionada.

También se estableció en la 4.ª categoría el sueldo patronal en las mismas condiciones ya referidas para la 3.ª categoría.

El impuesto de 6.ª categoría a que están afectas las rentas de las profesiones y ocupaciones lucrativas se fijó en 6 por ciento, suprimiéndose el impuesto progresivo que iba de 3 por ciento a 7 por ciento del monto de las mismas rentas. Se duplicó la renta presunta que se determina de acuerdo con el valor de la patente que pagan los contribuyentes de esta categoría. La renta presunta de quince veces el valor de la patente, se elevó a 30 veces. La de 20 a 40 y la de 30 veces el valor de la patente, se alzó a 60 veces. En compensación de esta elevación de tasas se concede a los profesionales el derecho a justificar ante la Dirección de Impuestos Internos la renta efectivamente percibida, mediante un libro de entradas y gastos debidamente timbrado, cuando realmente hubieren obtenido rentas más bajas que las presuntas indicadas.

A fin de que en el impuesto global complementario no se declaren solamente las rentas materialmente recibidas sino también aquellas que se acuerda dejar invertidas en las Sociedades, se hizo extensivo ese impuesto a las rentas "devengadas".

Y finalmente en la ley de la renta se

elevó de 6 por ciento a 9 por ciento el impuesto adicional que pagan las Sociedades Extranjeras y los chilenos que, sin estar remuneradamente al servicio del Estado se ausentan del país.

En la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas se modificó la forma de pagar el impuesto a los vinos que se había establecido en la Ley N.º 6,772, de 5 de Diciembre de 1940, y se dispuso que el tributo se pague por los productores, en dos cuotas iguales, en los meses de octubre y diciembre. Se estableció también el procedimiento para que la Dirección de Impuestos Internos fije anualmente el precio de venta de los vinos.

El impuesto a la cerveza se elevó de 40 centavos a \$ 1.10 por litro, cualquiera que sea su graduación alcohólica.

El impuesto a los excedentes de vino se elevó de \$ 1.20 por litro a \$ 4.— por litro. Forma este excedente el vino de producción nacional en la parte que sobrepasa de 60 litros por habitante.

El impuesto a los excedentes de cerveza que era de \$ 2.— por litro se alzó a \$ 4.— por litro. Este excedente lo determinará el Presidente de la República en Enero de cada año, previo informe de la Dirección de Impuestos Internos y calculando un consumo de 18 litros de cerveza por habitante.

En la ley sobre impuesto a la Internacional, Producción y Cifra de negocios, se agrega una disposición gravando con un impuesto adicional de 10 por ciento los objetos suntuarios que en la misma Ley N.º 7,145, se señala taxativamente.

Es preciso advertir que las modificaciones a la ley de la renta que se han relacionado rigen para aquellas rentas del año 1941 que corresponde pagar en el presente año 1942.

La Ley N.º 7,144, de 31 de Diciembre de 1941, que creó el Consejo de Defensa Nacional, modificó algunas de las disposiciones de la ley sobre impuestos a los tabacos manufacturados. Dispuso que sin perjuicio del impuesto con que están gravados estos productos por las leyes vigentes, deben pagar uno extraordinario de 10 centavos por los paquetes de cigarrillos hasta 40 centavos de precio; de 20 centavos por

aquellos cuyo precio exceda de 40 centavos y no sea superior a \$ 2.— y de 40 centavos a los demás. Para los tabacos elaborados, que pagaban un impuesto de \$ 7.50 por kg., bruto se alzó este tributo a \$ 12.50.

En la misma Ley N.º 7,144, se elevó en cinco centavos más por litro el impuesto sobre la producción de vinos nacionales. Este impuesto lo pagarán únicamente los vinos que procedan de las viñas situadas al norte de las provincias de Linares y Maule.

Finalmente en esta misma ley se estableció el impuesto sobre los beneficios excesivos derivados exclusivamente del comercio y de la industria a que se refiere la primera parte del primer inciso del artículo 15 de la Ley de Impuesto a la Renta.

Es conveniente recordar que este impuesto rigió entre nosotros desde el 1.º de enero de 1932 hasta el 31 de diciembre de 1933.

Este impuesto se cobra con arreglo a las siguientes tasas: 10 por ciento sobre los excesos de rentas superiores al 15 por ciento del capital propio y hasta 20 por ciento del mismo; 20 por ciento sobre los excesos de rentas superiores a un 20 por ciento del capital propio y hasta el 25 por ciento del mismo capital; y 30 por ciento sobre los excesos de rentas superiores al 25 por ciento del capital propio.

Están exentos de este impuesto los primeros \$ 80.000 de la utilidad anual.

En el mes de agosto del año pasado el Gobierno remitió a la Cámara de Diputados un mensaje con el cual inició un proyecto de ley encaminado a ejecutar diversas obras públicas, para financiar las cuales se proponía establecer un impuesto de 22 centavos oro de 6 peniques por kilogramo de cobre, en sus diversas clases, que se exportara.

Mientras se discutía en la Cámara de Diputados el referido proyecto de ley, se formalizó un acuerdo entre el Gobierno Chileno y los productores de cobre y el Gobierno de Estados Unidos con respecto a la tributación y fué así como se convino en establecer el impuesto que contempla la Ley

N.º 7,160, de 20 de enero de 1942, que está basado en un aumento extraordinario del impuesto a la renta que deben pagar las compañías que produzcan cobre en barras mediante el beneficio de minerales o concentrados de dicho metal.

Este impuesto es del 50 por ciento de la mayor renta imponible que obtengan los establecimientos elaboradores de cobre y que provengan de aumentos en el precio de venta de su cobre en exceso sobre un precio básico de diez centavos de dólar por libra de cobre electrolítico, o de nueve tres cuartos centavos de dólar por libra de cobre "fire refined" (obtenido por refundición en hornos a fuego), o de nueve cinco octavos centavos de dólar por libra de cobre "Bessemer" (obtenido en hornos del fabricante de este nombre), según su caso, puesto a bordo en el puerto de Nueva York.

Se estableció en la mencionada ley que el impuesto no sería inferior a uno y un cuarto centavos de dólar por libra de cobre vendido. Si la mayor renta obtenida fuera inferior a un centavo y un cuarto centavos de dólar por libra, el impuesto será igual a la mayor renta íntegra.

El producto de este impuesto, que primitivamente se iba a dedicar a obras públicas, se dispuso que fuera entregado por la Tesorería a la Caja Autónoma de Amortización, la que lo mantendrá en una cuenta especial mientras se determina su inversión.

Se dispuso en la ley de que se trata que ingresarán a rentas generales el impuesto que se percibiera desde el 1.º de septiembre de 1941, fecha en que se alzó el precio del cobre en el mercado, hasta el 21 de Enero de 1942, aplicándose a la mayor renta proveniente del exceso sobre los precios que se han indicado antes una tasa de 71½ por ciento, siempre que se tratase de productores que elaboren más de 20 mil toneladas anuales de cobre.

Este nuevo impuesto se aplica sin perjuicio del que actualmente pagan los establecimientos productores de cobre, que alcanza al 36 por ciento sobre su renta imponible, tasa que se descompone así: 12 por ciento que establece la Ley de Impuesto a la Renta para todos los contribuyentes que

obtengan rentas provenientes de la explotación minera o metalúrgica (4.a categoría), más el impuesto extraordinario de 2 por ciento que afecta a las rentas de esta categoría en virtud de la Ley N.º 6.334, de 28 de abril de 1939, que creó las Corporaciones de Reconstrucción y de Fomento de la Producción; 10 por ciento con que están gravadas las rentas de dicha 4.a categoría que obtengan los establecimientos que produzcan o beneficien las sustancias indicadas en el inciso 1.º del artículo 3.º del Código de Minería, entre las cuales está el cobre y que se estableció también en la indicada Ley N.º 6.334; y 9 por ciento de impuesto adicional, que contempla la ley de la renta para todas las empresas o sociedades extranjeras, más el aumento de 3 por ciento de dicho impuesto adicional que estableció la ley ya referida N.º 6.334.

El rendimiento de los tributos internos en el último año ha sido apreciablemente

superior al del año precedente y es así como en 1941 fué de \$ 1,743.212.839.65 y de \$ 1.268.589.464.69 en 1940.

En este aumento han influido algunas modificaciones a las leyes tributarias efectuadas en el año 1940; pero también han sido parte en este halagüeño resultado y no de escasa importancia, las eficaces medidas adoptadas por la Dirección General de Impuestos Internos, secundada con todo celo por su personal, para evitar que se eludan los impuestos. Es un hecho reiteradamente comprobado que a todo aumento en los tributos responde una parte de los contribuyentes afectos con recursos o subterfugios de las más variadas formas para burlar el pago de los nuevos impuestos.

En el cuadro que se inserta a continuación se puede apreciar el rendimiento de los impuestos en los años 1940 y 1941, de todas las leyes de cuya aplicación y fiscalización está encargada la Dirección General de Impuestos Internos.

| Leyes | 1940 | 1941 |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Renta | \$ 527,538.340.88 | \$ 755.585,749.60 |
| Pago deuda externa Impuesto al cobre . . | 175,949.387.40 | 197.504.366.40 |
| Bienes Raíces | 94,934.441.38 | 157.555,942.16 |
| Alcoholes y Bebidas Alcohólicas | 51,498.170.— | 91.178,997.53 |
| Timbres y Papel Sellado | 74,725.727.63 | 91.006,130.02 |
| Previsión Receptora y Notarios | 570.948.20 | 601,029.— |
| Producción y Cifra de negocios | 162,098.525.56 | 226.205,923.76 |
| Sobreproducción | 645.906.74 | 6.398,048.49 |
| Tabacos | 90,594.261.62 | 104.381,458.81 |
| Específicos | 15,963.084.29 | 21.122,415.44 |
| Barajas | 574.031.20 | 838,898.— |
| Espectáculos y piezas musicales | 11,532.088.10 | 13.604,682.— |
| Apuestas mutuas | 4,559.070.35 | 5.686,938.58 |
| Cemento | 2,538.772.51 | 2.191,161.05 |
| Turismo | 3,242.501.50 | 3.588,545.57 |
| Fósforos y encendedores | 5,584.792.— | 5.868,327.— |
| Partes telegráficas | 407.291.10 | 377,552.58 |
| Herencias y Donación | 15,639.681.19 | 20.245,520.36 |
| Primera transferencia | 16,028.300.11 | 24.564,930.69 |
| Intereses penales | 11,193.546.83 | 11.081,928.30 |
| Sanciones | 2,770.596.10 | 3.624,294.31 |
| Totales: | \$ 1.268,589.464.69 | \$ 1.743.212.839.65 |

Se hace necesario advertir que no ingresa a rentas generales la totalidad de estos impuestos. Parte apreciable de ellos tiene fines especiales dados por las leyes que con tal objeto se han dictado.

La Caja Autónoma de Amortización percibe el 30 por ciento del rendimiento del impuesto a la renta por categorías.

La ley número 6.680, de 31 de enero de 1935, que dispuso la reanudación del pago de la deuda externa, entregó también a esa institución los impuestos que se perciban de las empresas que exploten o beneficien minerales de cobre en el país por el concepto de los impuestos de 4.ª categoría y adicional contemplados en la ley sobre Impuesto a la Renta.

El 15 por ciento del rendimiento de la ley sobre impuesto a la internación, la producción y la cifra de negocios está destinado a incrementar las entradas de la Caja de Amortización. Del mismo modo, esta institución percibe la totalidad del impuesto a la primera transferencia de bienes raíces.

Se le entrega también a esa institución la parte de las entradas fiscales por impuesto sobre los tabacos manufacturados que el Presidente de la República destine a dicha Caja para el servicio de la deuda interna Consolidada del Estado.

El impuesto a las herencias y donaciones pasa en un 87 por ciento a formar parte del capital que el Fisco aporta a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos y el 13 por ciento restante a la Caja de Amortización.

Y finalmente la ley que modificó la ley Orgánica de las Municipalidades dispuso que estas Corporaciones percibieran el producto del impuesto a las entradas a espectáculos, diversiones y carreras, que establece la

ley sobre impuesto a los espectáculos públicos. Una pequeña fracción de dicho impuesto va a incrementar los fondos con que se sufragan los gastos del Instituto de Extensión Musical.

De acuerdo con disposiciones de la ley de Contribuciones a los Bienes Raíces, la Dirección de Impuestos Internos debe periódicamente hacer la tasación de los predios, sin que pueda mediar entre una tasación y otra un plazo menor de cinco ni mayor de diez años.

En cumplimiento de este precepto, este Servicio se ha ocupado sin interrupción de efectuar el reavalúo de los inmuebles del país, haciendo preferentemente las tasaciones de aquellas comunas en que los valores de sus predios han sufrido mayores alteraciones. De este modo no puede quedar sin ser retasado ningún inmueble de la República.

Sobre estos avalúos se aplican las contribuciones que gravan los bienes raíces, cuyo rendimiento ascendió en el año 1941 a 157.555.942 pesos 16 centavos.

En esta cifra están comprendidas las contribuciones fiscal, la general de caminos y puentes, la de sitios eriazos, la de alcantarillado, la de edificación inapropiada, la especial establecida con motivo de creación de nuevos departamentos y, en general todas las que gravan la propiedad territorial, con exclusión de la contribución municipal sobre los bienes raíces.

En el cuadro que se da a continuación, se consignan por provincias el número de bienes raíces que hay en cada una de ellas, el avalúo total vigente de éstas, las que están exentas y las que quedan afectas al pago de contribuciones:

| Provincias: | Total de Propiedades | | Propiedades Exentas | | Propiedades afectas a contribuciones | |
|-------------|----------------------|----------------|---------------------|---------------|--------------------------------------|----------------|
| | Número | Avalúo | Número | Avalúo | Número | Avalúo |
| Tarapacá | 16.251 | 755.495.100 | 474 | 314.848.300 | 15.777 | 440.646.800 |
| Antofagasta | 12.697 | 2.459.685.100 | 970 | 349.088.800 | 11.727 | 2.110.596.300 |
| Atacama | 8.226 | 311.083.700 | 312 | 60.910.600 | 7.914 | 250.173.100 |
| Coquimbo | 23.696 | 666.630.700 | 381 | 54.152.400 | 23.315 | 612.478.300 |
| Aconcagua | 15.846 | 532.651.000 | 234 | 47.385.700 | 15.612 | 485.265.300 |
| Valparaiso | 43.049 | 4.289.306.600 | 924 | 685.672.100 | 42.125 | 3.603.634.500 |
| Santiago | 100.815 | 12.768.120.100 | 2.742 | 1.471.011.500 | 98.073 | 11.297.108.600 |
| O'Higgins | 25.281 | 1.184.071.400 | 337 | 34.498.000 | 24.944 | 1.149.573.400 |
| Colchagua | 19.539 | 595.183.400 | 274 | 27.143.100 | 19.265 | 568.040.300 |
| Curicó | 8.360 | 286.621.400 | 128 | 13.735.100 | 8.232 | 272.886.300 |
| Talca | 16.236 | 870.438.800 | 221 | 61.579.000 | 16.015 | 808.859.800 |
| Linares | 16.973 | 435.804.600 | 137 | 19.570.800 | 16.836 | 416.233.800 |
| Maule | 17.042 | 209.572.500 | 128 | 33.841.400 | 16.914 | 175.731.100 |
| Ñuble | 39.316 | 540.367.700 | 1.635 | 18.750.800 | 37.681 | 521.616.900 |
| Concepción | 32.187 | 1.339.093.600 | 533 | 386.711.400 | 31.654 | 1.012.382.200 |
| Arauco | 5.515 | 261.786.100 | 175 | 86.362.500 | 5.340 | 175.423.600 |
| Bío-Bío | 14.542 | 429.355.400 | 124 | 16.537.200 | 14.418 | 412.818.200 |
| Malleco | 12.642 | 550.556.400 | 253 | 41.380.400 | 12.389 | 509.176.000 |
| Cautín | 25.916 | 1.180.527.100 | 1.426 | 174.463.900 | 24.490 | 1.006.063.200 |
| Valdivia | 13.314 | 844.371.300 | 402 | 47.501.500 | 12.912 | 796.869.800 |
| Osorno | 7.797 | 502.102.900 | 184 | 14.993.800 | 7.613 | 487.109.100 |
| Llanquihue | 13.064 | 446.113.300 | 313 | 44.393.600 | 12.751 | 401.719.700 |
| Chiloé | 20.271 | 132.796.800 | 456 | 7.062.000 | 19.815 | 125.134.800 |
| Aysen | 2.308 | 151.157.600 | 163 | 13.193.500 | 2.145 | 127.964.100 |
| Magallanes | 6.979 | 1.069.595.900 | 144 | 62.608.400 | 6.835 | 1.006.987.500 |
| Totales | 517.862.32 | 862.488.500 | 13.070 | 4.087.995.800 | 504.792 | 28.774.492.700 |

La Ley de Contribuciones a los Bienes Raíces contempla la liberación de ese gravamen para una serie de propiedades entre las cuales están las pertenecientes al Fisco, a las Municipalidades, las Iglesias o Templos destinados a algún culto, los cementerios, hospitales, colegios, establecimientos de beneficencia, etc.

No todas las propiedades sujetas al pago de las contribuciones territoriales pagan éstas sobre el total de su avalúo. Aquéllas que reconocen hipotecas a favor de alguna de las instituciones regidas por la ley de 29 de Agosto de 1855 y de las instituciones de previsión social tienen derecho a una rebaja de hasta un cuarenta por ciento de dicho avalúo. La contribución se calcula y paga sobre el saldo del avalúo y es lo que constituye "el avalúo imponible".

SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS

Movimiento Aduanero de Chile comparado. Años 1940-1941

Intercambio Comercial Internacional

El monto de los valores de nuestro Comercio Internacional fué en el año 1941 de 1.306,6 millones de pesos de 6 d., cantidad superior en 102,8 millones a la de 1940, que alcanzó a 1,203,8 millones de pesos.

A la implantación correspondieron 525,1 millones de pesos, cantidad superior en 18,0 millones a la de 1940, que fué de 507,1 millones de pesos.

A la exportación correspondieron 781,5 millones, cantidad superior en 84,8 millones a la de 1940, que fué de 696,7 millones.

Tránsito. — El tránsito de mercaderías por nuestro país sumó, en 1941, un valor de 133,3 millones de pesos de 6 peniques y comparado con 1940 que fué de 96,9 millones, anota un aumento de 36,4 millones de pesos.

Reembarques para rancho de naves. —

Las mercaderías reembarcadas para el consumo de las naves alcanzaron en 1941 el valor de 1,8 millones de pesos de 6 peniques, cantidad inferior en 0,9 millones de pesos al año 1940, que fué de 2,7 millones de pesos.

Embarques para rancho de naves nacionales. — El valor de este comercio ascendió en el año 1941 a 34,1 millones de pesos billetes y comparado con el de 1940, que sumó 35,5 millones de pesos, resulta una disminución de 1,4 millones de pesos billetes.

Reexportación. — El valor de las mercaderías reexportadas en el año 1941 arrojó un total de 171.794 pesos de 6 peniques, y el de 1940 fué de 46.496 pesos de 6 peniques, de lo que resulta un aumento de 125.298 pesos de 6 peniques.

Cabotaje. — El comercio marítimo entre los puertos nacionales en el año 1941, ascendió a 1.177,8 millones de pesos billetes, resultando superior en 97,1 millones al de 1940, que alcanzó a 1.080,7 millones de pesos billetes.

Volumen físico del movimiento aduanero. — Tonelaje de las mercaderías movilizadas por los puertos de la República. — El tonelaje de las mercaderías movilizadas por los puertos de la República, ya sea de exportación, importación, reexportación, tránsito, cabotaje, reembarques y embarques para rancho de naves, en 1941, alcanzó a 9.233.552 toneladas métricas y las movilizadas en 1940 fueron de 9.474.255 toneladas, lo que señala una disminución de 240.703 toneladas métricas.

Rentas. — Las cantidades percibidas con intervención de las Aduanas en el año 1941, alcanzaron a 997,6 millones de pesos billetes, suma superior en 84,8 millones a la de 1940, que ascendió a 912,8 millones, reparados como sigue:

| | 1940 | 1941 | Diferencia en 1941 |
|-----------------------|-------------|-------------|-------------------------------------|
| Exportación | 0,4 | 1,7 | + 1,3 |
| Importación | 634,9 | 639,3 | + 4,4 |
| Otras entradas | 277,5 | 356,6 | + 79,1 |
| | <hr/> 912,8 | <hr/> 997,6 | <hr/> + 84,8 millones pesos billete |

Personal de Aduanas. — La ley número 6,915, de 29 de abril de 1941, dictada con el objeto de mejorar la situación económica del personal de los servicios dependientes del Ministerio de Hacienda, vino a satisfacer la urgente necesidad que había de ofrecer al empleado de Aduanas — 652 Oficiales y 163 Suboficiales en total — una carrera administrativa compatible con sus mínimas aspiraciones. Estos empleados han desempeñado las complejas funciones del Servicio satisfactoriamente.

Construcciones. — Se continuó en el año 1941 dando cumplimiento, dentro de las reducidas cantidades consignadas en el Presupuesto para este objeto, al plan metódico de dotar a las distintas Aduanas del país de edificaciones propias, en las cuales funcionen las oficinas y dependencias del Servicio con mayores comodidades para el personal y mejores medios de atención al público.

El referido plan de edificación no ha impedido atender las reparaciones más urgentes que han requerido los edificios actuales, muchos de ellos en deplorables condiciones, y otros que sufrieron perjuicios con los temporales del invierno último, especialmente la Avanzada de Caracoles, dependiente de la Aduana de Los Andes.

Por lo que atañe a los Resguardos y Aduanas de Fronteras, se levantó un cómodo edificio para el Cuartel del Retén de Carabineros de Aduana de Conay, dependiente del Resguardo de El Tránsito, y se dió término a la casa y dependencias del Resguardo de Puyehue. Asimismo, se dió comienzo a la construcción de la casa para el Resguardo de Lontué, en las Canoitas, y el Cuartel del Retén de Carabineros de Aduana de Curarrehue, dependiente de la Aduana de Pucón.

Se edificó un galpón anexo a la bodega de la Aduana de Los Andes, en atención al incremento que ha experimentado durante los últimos años el comercio internacional por esa Aduana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley número 6,915, el Presupuesto de la Nación destinará, anualmente, la suma de dos millones de pesos para la adquisición de lanchas, romanas, elementos de trabajo y movilización y para las construcciones que el Servicio requiera.

Con cargo a estos fondos, de que se dispondrá por primera vez en el año 1942, se iniciarán las construcciones de los edificios e instalaciones definitivas de las Aduanas de Chañaral, Puerto Montt y Los Andes, y edificios para Resguardos y Retenes de Carabineros de diversas Aduanas de Fronteras.

Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio

Esta Superintendencia ha continuado cumpliendo normalmente los fines del decreto con fuerza de ley número 251, de 20 de mayo de 1931, que rige sus funciones.

Su Departamento de Seguros, fiscalizando las actividades de las Compañías de Seguros, ha logrado colocarlas en un ambiente de confianza pública sobre su solvencia y corrección y ha contribuido con eficacia al progresivo desenvolvimiento de este comercio indispensable al desarrollo económico del país.

Los capitales y reservas propias de las empresas aseguradoras tuvieron un considerable aumento en el año 1941. De 676 millones 824.884 pesos que sumaban en el año 1940, ascendieron a 783.711.105 pesos, estableciendo un aumento de 108.886.221

pesos. El monto de los seguros contratados se elevó de 20.493 millones de pesos a 24 millones 779, aumentando así en 4.286 millones y las primas correspondientes, siempre comparando un año con otro, subieron de 228 millones a 268.600.000 pesos, es decir, aumentaron en 40.600.000 pesos.

La contribución directa del comercio de seguros al Presupuesto Nacional alcanzó a 10.118.856 pesos, sin considerar los impuestos de timbres, estampillas y papel sellado, y la que prestaron al sostenimiento de los Cuerpos de Bomberos del país llegó a 2.088.197 pesos.

Las indemnizaciones pagadas a los asegurados alcanzaron a la cifra de 64.400.000 pesos.

El Departamento de Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio de la Superintendencia ha seguido con acierto la fiscalización que le encomienda la ley sobre las Sociedades Anónimas, Industriales, Ganaderas, Comerciales, Mineras, Agrícolas, etc., y su labor permanente ha logrado establecer relaciones regulares y precisas entre los accionistas y sus mandatarios de acuerdo con la ley y los estatutos. Ha evitado la formación de Sociedades sin base real y ha llegado a ser una útil fuente de informaciones y un consejero eficaz para los administradores.

Su estadística acusa una marcha progresiva en el desarrollo de las empresas. Durante el año obtuvieron su instalación legal 32 nuevas Sociedades con 205.000.000 de pesos de capital y las antiguas aumentaron el suyo en 407.500.000 pesos, lo que representa un aumento de 612.500.000 pesos en los capitales incorporados a las Sociedades Anónimas.

Actúan en el país 422 Sociedades Anónimas nacionales, sin contar las de seguros, y sus capitales pagados ascienden a 5.036 millones de pesos y las reservas acumuladas a 2.177 millones y obtuvieron en conjunto durante el año 1941 una utilidad de 834,7 millones, o sea, un total de 16,5 por ciento sobre sus capitales pagados y de 11,5 por ciento sobre sus capitales y reservas sociales, porcentajes apreciablemente mayores que los del año anterior en que sólo fueron de 12,7 por ciento y 8,8 por ciento, respectivamente.

Existen también con plena vida jurídica 60 Agencias de Sociedades Anónimas extranjeras cuyos capitales en giro en el país alcanzan a 6.796 millones de pesos.

El mercado de valores mobiliarios, fiscalizado por la Superintendencia, estuvo bastante activo y el monto de sus transacciones excedió al del año anterior en un 151 por ciento. Las Bolsas de Santiago y Valparaíso registraron operaciones por un total de 3.038 millones de pesos, mientras que en 1941 sólo lo habían hecho por 1.209 millones.

Situación Bancaria

En 1941 las actividades bancarias se han desarrollado normalmente y con la misma tendencia progresiva de años anteriores, como lo dejan ver las cifras de los más importantes rubros de sus balances, que acusan un desenvolvimiento acentuado con respecto a la situación en igual época del año anterior. A base de las cifras a fines de marzo de los últimos tres años se presenta el siguiente cuadro:

| | Depósitos | Depósitos de ahorro | Colocaciones | Medio Circulante |
|---------------------|-----------|------------------------|--------------|---------------------|
| | | (en millones de pesos) | | |
| 31 marzo 1940 . . . | 2.964 | 715 | 3,300 | 1.263 |
| 31 marzo 1941 . . . | 3.000 | 848 | 3,600 | 1.496 |
| 31 marzo 1942 . . . | 3.400 | 944 | 4,141 | 1.843 |

Entre marzo de 1941 y 1942, las colocaciones experimentaron un aumento de 541 millones de pesos. En el mismo tiempo, los depósitos ordinarios se elevaron en 496 millones y los capitales y reservas de los bancos en 21 millones de pesos. Para hacer frente a la mayor demanda de crédito, las operaciones de redescuento en el Banco Central de Chile se acrecentaron en 114.3 millones de pesos para llegar a fines de marzo de 1942 a un total de 323,5 millones de pesos. Esta circunstancia repercutió sobre el volumen del medio circulante, el que se acrecentó en 347 millones de pesos como consecuencia de esos redescuentos y de la concesión, por parte del Banco Central de Chile, de nuevos créditos a las instituciones de fomento, a la industria salitrera, a los Ferrocarriles del Estado y otras entidades.

Como se desprende de las cifras citadas más arriba, los depósitos de ahorro subieron en el curso del último año en 96 millones, llegando a 844 millones de pesos.

Los cargos en cuentas corrientes aumentaron en 1,137 millones de pesos entre el 31 de marzo de 1941 y la misma fecha del año actual y los canjes de cheques experi-

mentaron un alza de 515 millones entre las mismas fechas.

También las instituciones de fomento han elevado notablemente sus préstamos al público. Dicho aumento fué de 84 millones de pesos entre las ya mencionadas fechas.

Situación de la Industria Salitrera en el año 1940|1941

Durante el último año salitrero se produjeron acontecimientos que agravaron considerablemente las dificultades ocasionadas por el desarrollo de la guerra y la industria salitrera tuvo que experimentar en sus actividades comerciales e industriales las consecuencias lógicas de la situación mundial, lo que explica que en ese período hayan disminuído la producción, los embarques y el volumen de ventas, a causa de la pérdida de importantes mercados.

No obstante, si se aprecian debidamente las condiciones que ha afrontado el comercio del salitre, no se puede sino reconocer que la situación se ha mantenido a un nivel más o menos favorables, como se deduce de los datos estadísticos indicados a continuación:

| Años Salitreros | N.o de Oficinas | Producciones en toneladas métricas | | |
|----------------------|-----------------|------------------------------------|--------------|-----------|
| | | Granulado | Cristalizado | Total |
| 1933 34 | 13 | 199.140 | 333.037 | 532.178 |
| 1934 35 | 20 | 608.567 | 525.496 | 1.134.063 |
| 1935 36 | 21 | 675.379 | 543.027 | 1.218.406 |
| 1936 37 | 22 | 719.569 | 583.619 | 1.303.188 |
| 1937 38 | 19 | 806.835 | 617.454 | 1.424.289 |
| 1938 39 | 18 | 869.765 | 557.724 | 1.427.489 |
| 1939 40 | 20 | 864.579 | 523.475 | 1.488.054 |
| 1940 41 | 20 | 831.737 | 552.535 | 1.384.272 |
| Julio-diciembre 1941 | 18 | 450.336 | 246.781 | 697.117 |

Al terminar el año salitrero 1940|41 trabajaban sólo 19 oficinas, pues en el segundo semestre de ese año paralizó la Oficina Salitrera "Brac", en la provincia de Tarapacá.

Para producir los tonelajes de salitres anteriormente indicados, se han elaborado los siguientes tonelajes de caliches con sus respectivas leyes y rendimientos de elaboración:

| Años: | Tonelaje de caliche | Ley | Rendimiento de elaboración |
|---------|------------------------|-------|-------------------------------|
| 1937 38 | 17.588.453 | 10.78 | 74.60% |
| 1938 39 | 18.688.907 | 10.38 | 72.60% |
| 1939 40 | 20.735.574 | 10.09 | 70.73% |
| 1940 41 | 19.391.980 | 10.26 | 69.45% |

y distribuido por clases de salitre producido:

| Años | Tonelaje de caliche Elaborado | | Ley del caliche | | Rendimiento Elaboración | |
|---------|----------------------------------|------------|--------------------|---------|----------------------------|---------|
| | Cristalizado | Granulado | Cristaliz. | Granul. | Cristaliz. | Granul. |
| 1937 38 | 4.633.899 | 12.954.554 | 17.40% | 8.41% | 75.40% | 74.00% |
| 1938 39 | 4.376.902 | 14.312.005 | 16.91% | 8.38% | 74.58% | 71.38% |
| 1939 40 | 4.681.266 | 16.054.308 | 15.82% | 8.42% | 69.71% | 71.29% |
| 1940 41 | 5.026.231 | 14.365.749 | 15.73% | 8.35% | 68.66% | 69.97% |

Los obreros y empleados ocupados en la producción de salitre y yodo durante los últimos años han sido, en promedio mensual, los siguientes:

| Años: | N.o de obreros | N.o de empleados |
|----------------------|----------------|------------------|
| 1933 34 | 15.269 | 1.774 |
| 1934 35 | 20.520 | 2.523 |
| 1935 36 | 22.295 | 2.849 |
| 1936 37 | 25.056 | 3.540 |
| 1937 38 | 26.163 | 3.557 |
| 1938 39 | 23.341 | 3.437 |
| 1939 40 | 25.530 | 3.697 |
| 1940 41 | 24.246 | 3.650 |
| Julio-Diciembre 1941 | 21.951 | 3.501 |

La industria salitrera ha pagado durante los mismos años, las siguientes cantidades por sueldos y jornales:

| Años: | Sueldos | Jornales | Totales |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|
| 1933 34 | \$ 14.948.378 | \$ 59.070.754 | \$ 74.019.132 |
| 1934 35 | 24.210.599 | 97.831.495 | 122.042.094 |
| 1935 36 | 32.811.863 | 107.120.691 | 139.932.554 |
| 1936 37 | 52.435.303 | 139.151.974 | 191.587.277 |
| 1937 38 | 55.407.369 | 156.135.732 | 211.543.101 |
| 1938 39 | 56.507.212 | 151.231.795 | 207.739.007 |
| 1939 40 | 62.624.831 | 180.483.178 | 243.108.009 |
| 1940 41 | 63.058.558 | 189.340.849 | 252.399.407 |
| Julio-diciembre 1941 | 35.456.030 | 92.809.770 | 128.265.800 |

que determinan los sueldos y jornales medios, indicados a continuación:

| Año: | Sueldo medio | Jornal medio |
|----------------------|--------------|--------------|
| 1933 34 | \$ 702.19 | \$ 15.16 |
| 1934 35 | 799.66 | 16.34 |
| 1935 36 | 959.74 | 16.69 |
| 1936 37 | 1.234.35 | 18.87 |
| 1937 38 | 1.298.07 | 19.97 |
| 1938 39 | 1.370.00 | 21.72 |
| 1939 40 | 1.452.00 | 24.93 |
| 1940 41 | 1.439.00 | 25.46 |
| Julio-diciembre 1941 | 1.687.50 | 27.27 |

Al comparar los jornales medios con el costo de la vida y salario vital, calculados tomando por base el valor de la alimentación, se obtienen los siguientes resultados:

| Años: | Jornal medio | Costo de vida | Salario vital |
|-----------------|--------------|---------------|---------------|
| 1933 34 | \$ 15.16 | \$ 7.50 | \$ 9.— |
| 1934 35 | 16.34 | 8.09 | 9.71 |
| 1935 36 | 16.69 | 8.60 | 10.32 |
| 1936 37 | 18.87 | 9.36 | 11.23 |
| 1937 38 | 19.97 | 10.03 | 12.04 |
| 1938 39 | 21.72 | 9.65 | 11.58 |
| 1939 40 | 24.93 | 10.09 | 12.11 |
| 1940 41 | 25.46 | 11.96 | 14.35 |
| Julio-diciembre | 27.27 | 12.52 | 15.02 |

La producción, los embarques, las ventas y las existencias de salitre durante los años que se han considerado, son los siguientes:

| Años | Producción T. M. | Embarques T. M. | Ventas T. M. | Existencias T. M. |
|----------------------|---------------------|--------------------|-----------------|----------------------|
| 1933 34 | 529.877 | 1.182.393 | 1.021.271 | 1.768.261 |
| 1934 35 | 1.135.546 | 1.270.964 | 1.274.440 | 1.629.367 |
| 1935 36 | 1.216.347 | 1.324.019 | 1.346.000 | 1.499.714 |
| 1936 37 | 1.290.276 | 1.499.830 | 1.561.536 | 1.228.454 |
| 1937 38 | 1.420.312 | 1.544.001 | 1.578.108 | 1.070.658 |
| 1938 39 | 1.427.472 | 1.586.904 | 1.557.028 | 939.959 |
| 1939 40 | 1.488.054 | 1.725.628 | 1.800.612 | 609.312 |
| 1940 41 | 1.384.272 | 1.069.410 | 1.453.387 | 538.160 |
| Julio-diciembre 1941 | 697.117 | 740.299 | 602.700 | 632.000 |

La disminución experimentada en la producción, los embarques y las ventas corresponde al efecto perjudicial que ejerce sobre la industria salitrera el conflicto armado, que motivó la pérdida de mercados importantes, dificultades en los fletes y mayores precios en las materias primas necesarias para la elaboración del salitre.

Las existencias de salitre al 30 de junio de 1933, fecha de organización de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, quedaron totalmente agotadas durante el año 1940|41 y ya se ha elaborado el nuevo stock, indispensable para atender debidamente las ventas.

En el año 1940|41 se mantuvo en la Cor-

poración de Ventas de Salitre y Yodo el número de Empresas adheridas y los porcentajes de cuotas de venta vigentes en el año anterior, permaneciendo también invariable la capacidad productiva total de la industria. Las Empresas adheridas y sus cuotas de venta son las siguientes:

| | % |
|---|-----------|
| The Lautaro Nitrate Co. Ltd. | 33.854788 |
| Salitrera Anglo-Chilena | 24.515536 |
| Salitrera de Tarapacá y Antofagasta | 30.896101 |
| Astoreca y Urruticococha | 2.430249 |
| Salitrera Iquique | 1.525156 |
| Ind. y Sal. Gianoli, Mustakis | |

| | |
|---|-------------------|
| Ltda. | 1.188122 |
| Salitrera de Aguas Blancas y Taltal | 0.986076 |
| Salitrera Santa Rosa de Huara | 0.910143 |
| Salitrera Gloria | 0.864414 |
| Marinkovic Hnos. y Cía. | 0.834386 |
| Comunidad Camiña | 0.717148 |
| Salitrera Pérez y Junoy Ltda. | 0.547806 |
| Pedro Gluncie | 0.730075 |
| Total | 100.000000 |

Las utilidades de la Corporación y la participación fiscal, de acuerdo con las disposiciones de la ley número 5,350, fueron en los años que se están considerando:

| Años: | Utilidades | Participación fiscal |
|-------------------|-------------------|----------------------------------|
| 1933 34 | £ 1.286.252. 1. 8 | £ 153.865.12. 1 + \$ 140.000.000 |
| 1934 35 | 2.152.736. 8.10 | 538.439. 2. 2 |
| 1935 36 | 2.123.738. 7. 1 | 530.934.11. 9 |
| 1936 37 | 2.415.042. 2. 5 | 603.760.10. 7 |
| 1937 38 | 2.265.350.16. 7 | 566.337.14. 1 |
| 1938 39 | 2.726.686.15. 1 | 681.671.13. 9 |
| 1939 40 | 3.553.277. 0. 8 | 888.319. 5. 2 |
| 1940 41 | 2.648.293. 0. 6 | 662.073. 5. 2 |

El resultado del último año, inferior a los anteriores, se debe a las causas ya señaladas como explicación de la disminución en la producción, las ventas y los embarques, pero también ha influido considerablemente el alza de los costos, por aumentos en los salarios de empleados y obreros.

Las compras efectuadas por la industria salitrera, por intermedio de su Departamento de Adquisiciones, para disponer de los materiales y elementos que se necesitan en la elaboración del salitre y del yodo y para proveer las Pulperías en las Oficinas Salitreras y en los Puertos, arrojan las siguientes cifras:

| Años: | Artículos nacionales | Artículos extranjeros | Totales |
|----------------|----------------------|-----------------------|---------------|
| 1933 | \$ 37.958.768 | \$ 26.107.067 | \$ 64.065.835 |
| 1934 | 48.108.742 | 47.230.791 | 95.339.533 |
| 1935 | 55.326.999 | 58.318.936 | 113.645.935 |
| 1936 | 64.783.742 | 70.182.656 | 134.966.398 |
| 1937 | 88.282.793 | 94.744.357 | 183.027.150 |
| 1938 | 81.721.271 | 100.361.406 | 182.082.677 |
| 1939 | 84.162.715 | 100.806.616 | 184.969.331 |
| 1940 | 96.715.572 | 67.244.206 | 163.959.778 |
| 1941 | 104.465.179 | 83.068.689 | 187.533.868 |

El consumo de combustibles empleados en la producción del salitre, ha sido el siguiente:

| Años | Carbón T. | Petróleo T. | 1936 37 | 1937 38 | 1938 39 | 1939 40 | 1940 41 | Julio-diciembre 1941 |
|---------|-----------|-------------|---------|---------|---------|---------|---------|----------------------|
| 1933 34 | 85.292 | 52.811 | 133.829 | 127.999 | | | | |
| 1934 35 | 147.927 | 75.378 | 123.571 | 155.987 | | | | |
| 1935 36 | 137.388 | 89.812 | 84.782 | 163.150 | | | | |
| | | | 65.304 | 198.375 | | | | |
| | | | 54.628 | 194.697 | | | | |
| | | | 24.495 | 102.102 | | | | |

Finalmente, los datos estadísticos relacionados con el yodo son los que se indican a continuación:

| Años: | Producción Kls. | Embarques Kls. | Ventas Kls. | Existencias Kls. |
|----------------------|-----------------|----------------|-------------|------------------|
| 1933 34 | 231.723 | 330.500 | 366.943 | 1.860.050 |
| 1934 35 | 603.801 | 507.550 | 475.666 | 1.976.876 |
| 1935 36 | 520.887 | 459.744 | 755.684 | 1.723.104 |
| 1936 37 | 1.279.347 | 1.338.036 | 890.985 | 2.151.615 |
| 1937 38 | 804.396 | 875.801 | 833.679 | 2.121.462 |
| 1938 39 | 325.841 | 335.213 | 890.506 | 1.488.324 |
| 1939 40 | 970.379 | 719.937 | 1.247.007 | 961.107 |
| 1940 41 | 1.432.145 | 1.308.661 | 1.069.229 | 1.621.300 |
| Julio-diciembre 1941 | 739.139 | 448.141 | 467.621 | 1.890.500 |

Dirección General de Aprovisionamiento del Estado

ha proseguido en forma normal su desarrollo comercial, lo que demuestra con la simple exposición del movimiento total de fondos correspondientes a los años 1940 y 1941:

POLITICA GENERAL. — La Dirección de Aprovisionamiento, durante el año 1941,

| Mes: | 1940 | 1941 |
|------------|------------------|------------------|
| Enero | \$ 21.311.399.23 | \$ 15.813.143.23 |
| Febrero | 55.777.198.18 | 32.961.562.81 |
| Marzo | 65.489.385.18 | 47.448.662.28 |
| Abril | 68.096.476.67 | 67.671.155.56 |
| Mayo | 71.082.926.85 | 72.378.980.24 |
| Junio | 74.789.135.67 | 78.223.502.09 |
| Julio | 79.762.302.63 | 85.545.933.56 |
| Agosto | 84.310.423.06 | 88.340.099.82 |
| Septiembre | 87.335.447.90 | 96.507.658.95 |
| Octubre | 90.573.615.42 | 102.923.018.87 |
| Noviembre | 93.217.970.30 | 107.315.453.92 |
| Diciembre | 100.057.799.56 | 120.852.018.13 |

Dentro de su política nacionalista y teniendo especialmente en cuenta lo relacionado con las disponibilidades de divisas, las que se han visto afectadas por la guerra europea, esta Dirección ha continuado impulsando la protección a las industrias nacionales, fomentando en lo posible el desarrollo de estas industrias, siempre que el artículo nacional no desmejore notablemente del similar extranjero.

Talleres Fiscales

De acuerdo con la política del Supremo Gobierno, la Dirección de Aprovisionamiento ha continuado protegiendo con órdenes de trabajo, a los Talleres Fiscales de Prisiones y en forma de que la mayor parte de los reos puedan tener un trabajo remunerado y permanente.

Es así que el Taller de Imprenta de la Penitenciaría de Santiago trabaja casi exclusivamente para nuestra Dirección, habiendo recibido durante el año, órdenes por un valor aproximado de 1.598.832 pesos 62 centavos.

Respecto a los Talleres de Carpintería, que además de los trabajos encomendados por esta Dirección se dedicaban a cumplir órdenes recibidas de particulares, con los consiguientes reclamos de la industria particular, esta Dirección ha llegado a un acuerdo con la Dirección de Prisiones, para que este Taller se dedique exclusivamente a atender órdenes emanadas de esta Dirección y correspondientes a la construcción de mobiliario para las Escuelas del país.

Descentralización de las compras. — Atendiendo a la política insinuada por el Supremo Gobierno, esta Dirección está procurando descentralizar en lo que sea posible, las adquisiciones de los artículos de producción nacional, protegiendo la industria y el comercio local, en cuanto éstos sean capaces de suministrar artículos de calidad satisfactoria y a precios convenientes.

Capital de Aprovisionamiento. — De

acuerdo con la autorización otorgada por la ley número 6,467, de 26 de octubre de 1939, el capital de la Dirección de Aprovisionamiento se fijó en la cantidad de 30 millones de pesos, debiendo formar parte de este capital, los valores correspondientes a los materiales y maquinarias que la Dirección tenga de existencia en los Almacenes y Talleres de su propiedad, según inventarios a efectuarse en diciembre de cada año.

Según esta ley, en los Presupuestos de la Nación, se consultarán, anualmente, las cuotas que se estimen necesarias para la formación de dicho capital y hasta la concurrencia de 15 millones de pesos.

El saldo, hasta completar la suma de 30 millones de pesos, se completará con el incremento natural del capital de la Dirección y como consecuencia de las operaciones comerciales que ejecuta.

Del aporte establecido por la ley y ascendente a 15 millones de pesos, el Supremo Gobierno ha contribuido, hasta la fecha, con la suma de . . . \$ 5.431.440.75 adeudándose a la Dirección, un saldo de . . . 9.568.559.25

El Capital han continuado incrementándose normalmente, como sigue:

| | |
|-------------------------|------------------|
| Monto del capital en 31 | |
| de diciembre de 1940 . | \$ 17.041.189.85 |
| Monto del capital en 31 | |
| de diciembre de 1941 . | 20.225.040.49 |

En consecuencia, el Capital tuvo un aumento en el año, de . . . 3.183.850.64

La Dirección de Aprovisionamiento, ha efectuado durante el año, con fondos propios, la totalidad de sus Gastos Variables.

Enajenación de materiales excluidos del servicio. — En el propósito de contribuir Aprovisionamiento al incremento de las entradas fiscales, han atendido con todo esmero el servicio de Enajenaciones de Materiales excluidos del servicio.

En el curso del año 1940, se realizaron 151 enajenaciones, por un valor total de ... \$ 651,194.88

Durante el año 1941, se realizaron 143 enajenaciones, por un valor total de \$ 406,997.10

Materiales existentes en los Almacenes en diciembre de 1941:

| | |
|---|-------------------------|
| Almacén Moneda | \$ 13.706,931.75 |
| Almacén Matucana | 2,187,479.57 |
| Almacén Agua Potable y Alcantarillado | 1.442,322.16 |
| Varios Servicios | 868,924.72 |
| Almacén Educación Pública | 985,354.34 |
| Almacén Chacabuco | 2.867,099.00 |
| EXISTENCIA DE TODOS LOS ALMACENES | \$ 22.058,111.54 |

Cuentas pendientes o créditos con el comercio

Es satisfactorio dejar constancia, en esta oportunidad, de que la Dirección de Aprovisionamiento, como consecuencia de su organización comercial, ha cerrado siempre sus ejercicios financieros, sin deudas o créditos pendientes, habiendo cancelado, oportunamente al Comercio, la totalidad de sus compras.

Banco Central de Chile

El Banco Central de Chile ha seguido atendiendo la demanda de crédito y, a su vez, de circulante, de acuerdo con las facultades que le confieren su Ley Orgánica y otras leyes especiales. Entre fines de 1940 y de 1941 el volumen de sus préstamos subió en 350,1 millones de pesos, alcanzando un total de 1.719,9 millones. Este aumento proviene en especial del desarrollo alcanzado por los redescuentos a bancos (de 215,9 a 374 millones); por las operaciones con las Cajas de Crédito Agrario (de 119,6 a 172,4 millones) y de Crédito Minero (de 7,1 a 58,4 millones); por los redescuentos de documentos regidos por la Ley de Reconstrucción y Auxilio (48,5 millones); y por los préstamos sobre documentos de la industria salitrera (67,5 a 11,5 millones).

En cuanto a las obligaciones de esta institución, que corresponden a billetes emiti-

dos y depósitos a la vista, se observa un aumento muy paralelo al de los préstamos. En efecto, durante 1941 éstas han subido en 388,9 millones de pesos, llegando a 1.758,7 millones, de los cuales equivalen a billetes 1.449,5 millones y a depósitos 309,2 millones. Este fuerte incremento de los billetes es un reflejo de la continua absorción de dinero por parte del público que se ha venido notando en los últimos años. Al efecto, basta considerar que, entre fines de 1940 y de 1941, mientras las existencias en las cajas bancarias se incrementaron en sólo 39,4 millones, quedando en 390,6 millones, el circulante en poder del público subió en 288,4 millones de pesos, alcanzando a 1.353,3 millones, o sea 77,6% del total.

En cuanto al capital y reservas del Banco se observa durante 1941 un aumento de 13,1 millones, subiendo a 171,8 millones.

La aplicación de los tratados de compensación que mantiene nuestro país con Alemania, Bélgica, Brasil, Checoslovaquia, Dinamarca, Francia, Holanda, Italia y Suiza, ha permitido financiar importaciones durante 1941 por un valor de 197,6 millones de pesos.

Caja Nacional de Ahorros

DEPOSITOS.—El saldo total de los depósitos generales de la Institución llegó a la suma de \$ 1,611,029,977.28 al término del último ejercicio anual. Es de notar que en

31 de diciembre de 1940 los fondos acumulados por igual capítulo alcanzaron a 1 mil 451 millones 340,877 pesos 87 centavos.

En el incremento hecho notar han tenido participación casi todas las provincias, pues exceptuando las de Curicó, Maule y Cautín, que acusaron disminuciones insignificantes, las demás registraron aumentos de bastante consideración, en especial las de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins y Concepción.

Si se observa la composición del saldo de los depósitos tomados en conjunto, se llega a la conclusión de que los de ahorro superan aproximadamente en 220 millones a los comerciales, circunstancia que pone de manifiesto la bondad de la política seguida por la Caja, de no mantener oficinas sólo en localidades donde el florecimiento de los negocios ofrece para ella expectativas de dar impulso a sus créditos, sino también en aquellas otras en que la clientela se circunscribe preferentemente a las operaciones de ahorro.

En 31 de diciembre recién pasado había 767,863 cuentas de ahorro vigentes, mientras que en igual fecha del año precedente se anotaron por dicho capítulo 710,035 cuentas, o sea, al cerrar el año 1941 la Caja contaba con 57,828 imponentes más que al término del período anual anterior.

El promedio de ahorro por habitante en 31 de diciembre de 1941 fué de \$ 162.10, tomando como base de cálculo la población del país existente en esa fecha (5.094,495 hs.). En cambio, el mismo promedio calculado para el año 1940, sobre una población inferior (5.001.782 hs.), arrojó \$ 145.35.

Colocaciones

Las colocaciones de distinta clase registraron en 31 de diciembre un saldo de mil 022 millones. 351,788 pesos 37 centavos, que resulta superior en \$ 173.000,000 al monto vigente de dichas operaciones al término del ejercicio anterior.

El saldo en referencia está formado por las principales operaciones de créditos de índole bancaria, y el monto más alto de las concedidas está distribuído entre los préstamos a corto plazo y los descuentos de le-

tras, que, por su estrecha vinculación con las actividades comerciales, deben mirarse como la que más eficazmente vigorizan la economía nacional.

El servicio de préstamos controlados se evidencia como el sistema más práctico y eficaz de estimular el progreso económico de personas que trabajan con pequeños capitales en la industria, la agricultura y oficios de distinta clase.

A fines del año se implantó en varias oficinas el servicio de préstamos controlados matrimoniales, los que al igual que los otros ya existentes (industriales, agrícolas y ganaderos), están sujetos en cuanto a condiciones de concesión, plazos y amortizaciones a un bien estudiado reglamento, el cual fué aprobado por el Directorio de la Caja en sesión de 27 de octubre último.

Los préstamos matrimoniales tienen por objeto solucionar, en parte siquiera, el grave problema a que se encuentran enfrentados quienes, no obstante contar con medios para atender a la subsistencia de la vida de casados, carecen de recursos para instalar el nuevo hogar a que va a dar origen el cambio de estado civil.

En virtud de un acuerdo del Directorio de la Caja, y como una contribución a las aspiraciones del Supremo Gobierno, de fomentar la construcción de pequeñas viviendas agrícolas y de que sean mejoradas las existentes, las oficinas de la Institución deben exigir ahora de los solicitantes de préstamos con garantía de predios rurales, que inviertan, como condición previa para dar curso a la operación, una parte prudencial del producto de ésta en construir casas para inquilinos o en introducir mejoras en aquéllas cuyas condiciones de higiene dejan que desear.

Inversiones

Las inversiones de la Caja tuvieron un aumento superior a 24 millones de pesos; este rubro cerró con un saldo de 397 millones 557,746 pesos 42 centavos en 31 de diciembre de 1941.

De esta última cantidad, una suma importante está invertida en bonos municipales y de otras entidades que desempeñan destacado papel en el progreso económico del país.

Corporación de Reconstrucción y Auxilios

Durante el año 1941 la Corporación de Reconstrucción y Auxilios siguió desarrollando sus labores e intensificando en forma pro-

gresiva la realización de sus planes.

A comienzos de año elaboró un presupuesto de inversiones, que ascendía en total a 215 millones de pesos, y cuyos rubros principales eran los siguientes:

| | |
|---|-----------------|
| Construcciones particulares (incluye préstamos, construcciones en serie y Diagonal de Concepción) | \$ 83.000,000.— |
| Obras camineras (por intermedio de la Dirección de Obras Públicas) | 14.000,000.— |
| Obras Fiscales definitivas (Dirección de Obras Públicas) | 43.675,606.74 |
| Obras Sanitarias | 2.271,228.90 |
| Obras de Beneficencia (por intermedio de la Dirección General de Beneficencia) | 15.218,250.36 |
| Obras Ferroviarias (por intermedio de la Empresa de Ferrocarriles) | 9.518,000.— |
| Obras Municipales | 16.251,200.— |
| Urbanización y expropiaciones | 20.043,356.18 |

Construcciones particulares

De acuerdo con la política iniciada por la Corporación desde 1940, la construcción de habitaciones particulares en la zona, se atiende por medio de préstamos, y por el sistema de construcciones en serie.

Durante el año se despacharon 2,468 préstamos de reconstrucción por un total de \$ 235.761,293.70; en 1940 se habían despachado 1,867 operaciones por \$ 147.910,283.97.

La comparación de estas cifras permite apreciar el incremento que ha tenido de un año a otro el movimiento de préstamos y permite también establecer que el término medio del monto de cada préstamo tuvo un alza apreciable de un año a otro. Esta alza del término medio se debió, por una parte al aumento de los costos de construcción y por otra al aumento de la capacidad de préstamo que estableció la Ley N.º 6,610, promulgada en agosto de 1940.

En el curso del año se pudo apreciar que el alza siempre creciente del costo de la construcción hacía insuficiente los presupuestos que servían de base a los préstamos, y que se corría el riesgo de que un gran número de obras iniciadas no pudiera terminarse, con evidente perjuicio de los particulares y de la propia Corporación, ya que

las construcciones garantizan los préstamos.

Esto movió al Consejo a propiciar la dictación de una ley que autorizara el aumento de los préstamos para dar término a las construcciones iniciadas hasta un máximo del 30% del primitivo préstamo. Esta iniciativa mereció acogida de los Poderes Públicos, y se obtuvo así la Ley N.º 7,038, promulgada el 13 de septiembre de 1941.

Durante el año 1941 la inversión de fondos con cargo a los préstamos de reconstrucción llegó a \$ 150.331,451.15, que representa el 62,42%, sobre el monto de los préstamos concedidos. En 1940, las inversiones fueron de \$ 66,948,651.91, y el porcentaje de 41,29%.

Desde 1940 la Corporación había tomado la iniciativa de construcciones de viviendas en serie, como un medio de contribuir en forma eficaz y rápida a la solución del problema de la habitación en la zona, y a la vez como una manera de aprovechar mejor los recursos, ya que este sistema permite realizar apreciables economías en la construcción. Están en ejecución dentro de este plan, cinco y media manzanas en la ciudad de San Carlos, con un presupuesto aproximado de ocho millones de pesos, dos manzanas y media en Bulnes; cuatro manzanas en Cauquenes, y tres manzanas en

San Rosendo. Se han terminado, además, los proyectos para construcciones análogas en Chillán, Linares, Parral, Talcahuano y Quirihue, las cuales se iniciarán tan pronto como la Corporación cuente con los recursos necesarios.

Las inversiones realizadas en el año 1941 por este capítulo alcanzaron a \$ 5.311,581.63.

Se incluyen en esta suma las obras de la Diagonal Universitaria de Concepción, obra de especial importancia urbanística para dicha ciudad; y también la construcción de la Población Pelantaro de Concepción que quedó terminada y entregada en el curso del año y que se construyó con el objeto de dar habitación a los pobladores que fué necesario desplazar de los terrenos en que se está construyendo la Diagonal.

Obras públicas

Dentro de las posibilidades pecuniarias de la Corporación, se ha seguido desarrollando el plan de obras públicas, denominación que incluye tanto las obras fiscales, como las municipales, de beneficencia, de ferrocarriles, de caminos y sanitarias.

Según el detalle precedente, la suma global destinada para esta clase para el año fué de \$ 101.384,286. Desgraciadamente, como se ha visto, el rubro de préstamos a particulares resultó insuficiente y las inversiones sobrepasaron en mucho a la suma presupuestada. Esta circunstancia obligó a disminuir el ritmo de las obras públicas, e impidió la iniciación de muchas de ellas que figuraban en el plan aprobado.

Debido a esta circunstancia las inversiones de obras públicas durante el año llegaron solamente a \$ 66.403,942.28, que representan el 65,50% de las sumas presupuestadas. En el año 1940 se había invertido el 84,92% de la cantidad consultada para este efecto en el presupuesto.

Dentro de estas inversiones fué posible iniciar durante el año algunas obras municipales, como la Casa Consistorial y Teatro de Parral, el Mercado Municipal de Bulnes; el Mercado Municipal de San Rosendo; el Mercado Municipal de Tomé; el Estadio Municipal de Talcahuano; la Casa Consistorial Casa del Arte y Teatro Municipal de Chillán; y la Casa Consistorial de Yungay.

Como la mayor parte de estas Municipalidades carecen de recursos para organizar servicios técnicos eficientes que tengan a su cargo la elaboración de los proyectos respectivos y la ejecución y fiscalización de las inversiones, la Corporación, por medio de su Departamento Técnico ha tomado a su cargo todas estas funciones, con la aceptación y las más de las veces a petición expresa de las respectivas Municipalidades. La centralización de estas funciones técnicas ha permitido realizar apreciables economías en los gastos de administración de los recursos destinados a estas obras, y han llegado a la conclusión de que el sistema debe implantarse de manera uniforme para todas las obras municipales que se realizan en la zona, lo que asegurará un mejor aprovechamiento de estos recursos.

Expropiaciones

Se continuó durante el año con la tramitación de las expropiaciones de los terrenos destinados a las obras públicas en construcción, y de los necesarios para la realización de los mejoramientos urbanos proyectados por la Corporación. La inversión en expropiaciones hasta el 31 de diciembre de 1941 llegaba a \$ 17.858,233.04.

Ampliación de la Ley

Ya en el año 1940 la Corporación había adelantado algunos estudios sobre la necesidad de ampliar la ley, en el sentido de prorrogar el plazo de duración de la Corporación y destinar mayores recursos para la realización de sus fines.

Durante el año 1941 se dió término a los estudios de todos los antecedentes técnicos acumulados a este respecto, y se elaboró un proyecto que, después de haber sido aprobado por el Consejo, fué sometido a conocimiento del Gobierno y posteriormente presentado al Congreso Nacional por uno de los Consejeros que representan a la Cámara de Diputados.

Abastecimiento de materiales

El Departamento de Materiales creado en 1940, desarrolló gran actividad durante el

año 1941, y realizó operaciones por un valor aproximado de ciento sesenta millones de pesos.

Uno de los rubros principales de su actividad, fué la importación de cemento para suplir las insuficiencias de la producción nacional. También la Corporación tuvo a su cargo durante el año 1941 la distribución de la cuota de cemento nacional asignado a la zona devastada, en virtud de un acuerdo celebrado con el Comisariato de Subsistencias.

La Corporación importó en el curso de 1941 un total de 39.952,30 toneladas de cemento de diversas procedencias. Para estas importaciones el Supremo Gobierno y el Congreso Nacional acordaron a la Corporación la liberación de derechos de importación.

Recursos financieros de la Corporación

Como se ha dicho al comienzo, la Corporación elaboró un presupuesto primitivo para el año 1941 de 215 millones de pesos. Ya a mediados del año pudo apreciarse que esta cantidad iba a ser insuficiente debido al alza de los materiales de construcción, y al incremento de los préstamos a particulares, cuyas inversiones casi triplicaron la suma presupuestada al efecto.

La Corporación se apresuró a poner esta situación en conocimiento del Gobierno y a pedirle que arbitrara los recursos para evitar una paralización total de las obras de reconstrucción. El Gobierno atendió en lo posible estas peticiones, y fué así cómo en el curso del año la Corporación recibió recursos por la suma total de \$ 262.860,807.22.

Comisión de Cambios Internacionales

Las dificultades existentes para el mantenimiento normal del comercio exterior durante 1941, fueron aminoradas por medidas adoptadas por la Comisión de Cambios Internacionales en forma tal que, en líneas generales, puede decirse que durante ese año, no sólo se mantuvieron las cifras de nuestro intercambio con el extranjero, en relación a los años anteriores, sino que ellas se vieron sensiblemente aumentadas. Tene-

mos así que durante 1941 se importaron mercaderías por un equivalente de US\$ 108 millones en relación a US\$ 101.000,000 importadas durante 1940.

En atención a la necesidad de reemplazar los mercados europeos y al hecho de que los Estados Unidos de Norte América no podían abastecernos en una forma total, la Comisión de Cambios mantuvo su política del año precedente, en el sentido de desviar hacia los países sudamericanos, por medio de sus autorizaciones previas, una parte importante de nuestro comercio de importación. Podemos citar por ejemplo, el caso de Argentina que en 1940 nos envió mercaderías por un valor de nacionales 29.565,217.39 (US\$ 6.800,000), y en 1941 nacionales 34,780,000 (US\$ 8.000,000), m/m.; del Brasil, que en 1940 exportó a Chile \$ ch. 62.000,000 (US\$ 2.020,000), y en 1941 \$ ch. 109.430,000 (US\$ 3.530.000), y del Perú de donde importamos en 1940 US\$ 8.500,000, y en 1941 US\$ 9.825.000. Es necesario también dejar constancia de que los Estados Unidos de Norte América aumentaron sus exportaciones a Chile en una forma apreciable, así en 1940 ellas llegaron a US\$ 48.500,000 y en el año 1941 a US\$ 61.600,000.

Con el objeto de hacer posible la desviación de nuestro comercio importador a países sudamericanos, la Comisión de Cambios Internacionales arbitró diversas medidas entre las cuales pueden citarse: sus gestiones para aumentar el crédito otorgado por el Banco do Brasil de \$ 30.000.000 a \$ 100 millones, que es en la actualidad; la modificación del tipo de cambio para ese mismo país que fué primitivamente de \$ 30 por dólar y que se elevó a \$ 31, con el objeto de fomentar las exportaciones; la suspensión de medidas restrictivas para la importación de algunos artículos que existían en tiempos normales; y finalmente, con respecto a la Argentina, la Comisión de Cambios veló por impedir el alza en el valor de las divisas de exportación de ese país y, en algunos casos, referentes a importaciones de primordial necesidad arbitró medidas de protección en los tipos de cambios concedidos.

El alza en los precios de los productos de importación que motivaron una disminución en el tonelaje importado en relación con su valor, no pudo ser compensado íntegramente, por cuanto los precios de nuestros principales productos de exportación no tuvieron un alza proporcional.

El aprovisionamiento normal de materias

primas y de artículos de primera necesidad para el consumo del país, mereció la atención preferente de la Comisión de Cambios y se puede observar así que, a pesar de las dificultades existentes, se ha mantenido la cifra normal de la importación en los rubros principales, como ser:

| <u>Materia</u> | <u>1940</u> | <u>1941</u> |
|---------------------------|--------------------|--------------------|
| Petróleo... .. | 667,244.— Ton. | 806,816.— Ton. |
| Azúcar... .. | 139,470.— ” | 138,546.— ” |
| Bencina | 144,147,800.— Lts. | 166,146,400.— Lts. |
| Algodón en rama | 5,485.5 Ton. | 7,218.5 Ton. |
| Hilados de algodón | 4,556.5 ” | 2,858.— ” |
| Hilados de seda | 1,653.5 ” | 1,131.— ” |
| Hierro o acero | 100,910.— ” | 78,038.5 ” |

Como puede apreciarse, únicamente las importaciones de hierro y acero se han visto disminuídas. En cuanto a las importaciones de hilados, la disminución proviene del aumento de la producción nacional.

Con el objeto de evitar especulaciones en las materias primas necesarias para nuestras industrias, la Comisión de Cambios ha hecho que en lo posible sea el industrial mismo quien realice sus importaciones y, en los casos en que ha tenido que hacerlo por intermedio de una firma importadora, ha exigido antecedentes completos de la industria que consumirá la materia prima de que se trata. Para el efectivo control de estas necesidades de consumo, la Comisión ha determinado por medio de su Departamento Técnico la capacidad de producción de las industrias nacionales.

Los ingresos de cambios durante el año 1941 tuvieron también un aumento, así la exportación de productos nacionales que tienen un retorno total ascendieron a US\$ 40.300,000, en relación a US\$ 32.030,000, en 1940; las divisas correspondientes al retorno del costo de producción de las industrias del cobre, del hierro y del salitre ascendieron en 1941 a US\$ 41.725,000 en relación a US\$ 35.645,000 liquidadas en 1940.

El resto de los ingresos con que contó

el país durante el año pasado, estuvieron constituidos por los impuestos en moneda extranjera resultantes de la aplicación de las Leyes N.º 5.580 y N.º 6.334; por un crédito de US\$ 2.000,000 otorgado por el Banco do Brasil; por ingresos de capitales en mercaderías, ascendentes en total a US\$ 10.200,000. En esta última cifra se incluyen las mercaderías internadas por las compañías extranjeras productoras de cobre, salitre y hierro y las de otras firmas. En esta forma el total de ingresos ascendió a US\$ 123.141,000.

Los egresos, constituidos primeramente por la mercadería llegada al país de un valor de US\$ 108.000,000; servicio de las Deudas Externas a largo y corto plazo de un valor de US\$ 6.300,000; del servicio de capitales extranjeros ascendente a US\$ 2.670,000; a gastos fiscales por valor de US\$ 3.270,000; y, finalmente, a otras remesas financieras, ascendió en total a US\$ 123.900,000.

Como puede apreciarse, durante el año 1941, se mantuvo un equilibrio entre ingresos y egresos que permitió un desenvolvimiento normal en nuestras obligaciones con el exterior.

Es necesario hacer presente, que durante el año 1941, la Comisión de Cambios Inter-

nacionales tuvo que afrontar una situación difícil, por cuanto los exportadores extranjeros exigieron en su gran mayoría el pago anticipado de la mercadería que ofrecían vender y la demora en el despacho de esos embarques inmovilizó fondos en el exterior por sumas apreciables.

Para dar solución a esta escasez artificial de cambios, la Comisión obtuvo el acuerdo entre bancos nacionales y bancos de los Estados Unidos de Norte América, para el otorgamiento de créditos rotativos de gran conveniencia para el país; en estas condiciones las remesas anticipadas se realizarán sólo por un 50% del valor del crédito abierto, cubriéndose el otro 50% con cargo a los referidos créditos. Esto hará posible una provisión perfectamente normal y oportuna de las divisas necesarias a los importadores.

Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas

La labor de esta repartición ha seguido desarrollándose en condiciones de normalidad.

La producción de especies valoradas permitió abastecer a las Tesorerías para cubrir las necesidades del país durante 1941. Se entregaron 22.443,800 billetes al Banco Central, con un valor de \$ 916.314.000.

La Casa de Moneda fundió 2.832,190.11 Kgs. de oro fino con un valor de 15.471,315.77 pesos oro de 6 d.

A mediados de 1941 se presentó en forma aguda la falta de circulante metálico que ya el Gobierno había previsto y para cuya solución había enviado un proyecto de ley al Congreso en 1940. La demora en el despacho de la Ley, la dificultad para obtener níquel en los Estados Unidos y la labor de los especuladores que vieron la posibilidad de hacer un negocio rápido acaparando la moneda metálica, han originado grandes trastornos en las transacciones comerciales.

La Casa de Moneda de Chile, con cerca de dos siglos de existencia, aunque tiene algunas instalaciones que son muy antiguas, es el establecimiento con mayor capacidad de producción diaria de monedas en América, después de Estados Unidos y el Ca-

nadá. En épocas anteriores se habían acuñado en Santiago 100,000 monedas al día como un máximo. En la actualidad la producción es de 210,000 monedas al día y se tiene la seguridad de llegar en este semestre a la cantidad de 300,000 monedas. La emisión de billetes del tipo de un peso, con carácter provisorio, ha aliviado en algo la falta de moneda divisonaria.

En el presente año, como una deferencia hacia un país amigo, la Casa de Moneda contrató la acuñación de 37.800,000 monedas de plata para la República del Uruguay. El valor de esta emisión es, aproximadamente, de 250 millones de pesos chilenos. Este trabajo podrá hacerse paralelamente con el de las monedas chilenas de bronce, pues la plata se funde y lamina en instalaciones especiales.

Caja Reaseguradora de Chile

Durante el ejercicio que correspondió al año de fundación de la Caja Reaseguradora de Chile, el primaje total cedido a ella por las Compañías de Seguros fué de 2.776.804,89 pesos.

En el curso del ejercicio recién terminado ese primaje alcanzó a \$ 64.783,181.54.

De las cesiones que la Institución recibió en el año inicial, el 52% correspondió a negocios transferidos por las Compañías Nacionales de Seguros y el 48% a reseguros de Agencias Extranjeras, radicadas en el país.

En el año 1941, estos porcentajes fueron de 88% y 12%, respectivamente.

Las cifras y proporciones que anteceden comprueban el éxito que ha tenido la nacionalización del comercio de los seguros, que es la finalidad de la Ley N.º 4,228.

La Caja Reaseguradora de Chile ha progresado en forma evidente. El capital de \$ 15.000,000 con que fué creada se ha acrecentado con las utilidades alcanzando actualmente, junto con las reservas propias de la Institución, a \$ 35.590,181.50.

Las acciones, entre las cuales se cuentan las pertenecientes al Estado, que ha contribuido a la formación del capital con un aporte de \$ 5.000,000, han recibido oportu-

namente los dividendos que prescriben los Estatutos Sociales.

La administración de este organismo ha sido eficiente, no habiendo merecido reparo alguno y sí una favorable consideración dentro y fuera del país.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Educación Pública

El Ministerio de Educación Pública ha desarrollado durante 1941 una apreciable labor de difusión de la cultura y de realización intensiva de la función docente del Estado.

El Gobierno de la República ha orientado a la enseñanza en un sentido económico, de acuerdo con las nuevas necesidades que presenta la realidad nacional.

Se han creado en 1941 diez Escuelas de Artesanos y dos Escuelas Industriales, las que agregadas a las existentes hacen un total de 32 establecimientos de educación industrial que diseminados en todo el país efectúan con regularidad la tarea de preparar técnicos artesanos y obreros especializados.

Debo poner especial énfasis en destacar que en los últimos tres años el número de establecimientos de educación industrial se elevó de 12, que existían hasta el 31 de diciembre de 1939, a los 32 que hay en la actualidad. Como se puede apreciar, en el transcurso de tres años, la enseñanza industrial tuvo un desarrollo de tan vastas proporciones como jamás lo ha tenido en nuestra historia.

Paralelo al aumento de establecimientos se ha procedido también a establecer un mayor número de especialidades con el objeto de no desatender ningún rubro en los campos de la técnica industrial.

En la Ley de Presupuestos de 1942 se ha consultado la suma de \$ 1.600,000, para la creación de los siguientes nuevos establecimientos de educación industrial: Escuela Industrial de Valparaíso, Escuela de Artesanos de Talcahuano, Escuela de Artesanos de Tomé, Escuela de Artesanos de Los Angeles, y Escuela de Artesanos de Castro.

Motivo de principalísima dedicación del Gobierno han sido los servicios de educación primaria, fundamento de toda la labor educacional.

Durante 1941, funcionaron 4,294 escuelas de primera enseñanza, además, funcionaron treinta y seis cursos de enseñanza parvularia y ciento un grado vocacionales.

La matrícula general en estos establecimientos alcanzó a una cifra total de 615,988 alumnas, cifra que comparada con los 599 mil 988 alumnos que concurrieron a las escuelas primarias durante 1940, arroja una diferencia de 16,000, que corresponde a un claro índice de aumento en el volumen de la actividad educacional de la enseñanza primaria.

La cantidad de alumnos de las escuelas primarias que requirieron atención especial de alimentación y vestuario, ascendió, en 1941, a 190,674, en los establecimientos fiscales; y a 18,063, en los establecimientos particulares.

El Presupuesto de 1941, consultó la suma de \$ 7.700,000 para alimentación y de \$ 200,000 para Roperio Escolar.

Por Decreto N.º 1,680, de 19 de agosto de 1940, del Ministerio de Fomento, y a contar desde enero de 1941, se dispuso de \$ 3.736,472.62 para adquirir calzado.

El aporte Municipal ascendió a 4.264,201 pesos, lo que agregado a las sumas fiscales, permitió disponer de \$ 15.900,673.62 para estos servicios.

Con estos fondos se hizo posible la siguiente distribución:

| | |
|--|----------------|
| Raciones anuales de desayuno, alumnos fiscales.. | \$ 101.500,425 |
| Raciones anuales de desayuno, alumnos particulares.. | 192,758 |
| Raciones anuales de almuerzo, alumnos fiscales.. | 3.780,305 |
| Raciones anuales de almuerzo, alumnos particulares | 15,952 |
| Atenciones médicas.. | 9,698 |

El Gobierno ha incrementado las actividades de las Escuelas Talleres, Vocacionales, Granjas y Cursos de Labores Femeninas, y creado nuevos establecimientos y cursos especializados.

En 1941 han funcionado un total de 146 establecimientos de enseñanza vocacional, dependientes de educación primaria, a los cuales han concurrido 17,433 alumnos que confeccionaron 115,432 obras, con un costo de \$ 504,315.10 y un valor comercial de \$ 554,735.77.

Mi Gobierno, como el anterior, tiene el firme propósito de impulsar el progreso educacional del país, y, no obstante las condiciones económicas actuales, no muy propicias para hacer cuantiosos desembolsos, cuidará de la prosperidad de nuestra educación pública, vitalizando, desde luego, la primaria, estructurando el Liceo en una forma que esté más de acuerdo con nuestras necesidades; difundiendo los colegios destinados a dotar a las futuras generaciones de una aptitud para la lucha por la vida; orientando en fin, a la educación superior, hacia la investigación científica y hacia la solución de los grandes problemas nacionales.

Educación Primaria

Durante el año 1941, se contó con los siguientes establecimientos de enseñanza primaria y normal:

| | |
|--|--------------|
| Escuelas de primera clase | 506 |
| Escuelas de segunda clase | 651 |
| Escuelas de tercera clase | 2,852 |
| Escuelas Talleres y Vocacionales | 46 |
| Escuelas Granjas | 9 |
| Escuelas Hogares | 10 |
| Escuelas Diurnas de Adultos | 9 |
| Escuelas Experimentales | 5 |
| Escuelas Normales | 9 |
| Escuelas Anexas a Normales | 9 |
| Escuelas de Ciegos | 1 |
| Escuelas Nocturnas de Adultos | 187 |
| Total de Escuelas | 4,294 |

Además, funcionaron treinta y seis cursos de enseñanza parvularia y ciento un Grados Vocacionales.

Matricula

La matrícula general de las Escuelas Pri-

marias y Normales Fiscales alcanzó durante el año 1941 a un total de 615,988 alumnos.

Material y mobiliario

Fué confeccionado y distribuido a las Escuelas el siguiente material y mobiliario:

| | |
|--|---------------|
| Mesas núm. 1 | 4,050 |
| Mesas núm. 2 | 16,080 |
| Mesas núm. 3 | 6,150 |
| Mesas núm. 4 | 2,400 |
| Total de mesas | 28,680 |
| Sillas núm. 1 | 4,050 |
| Sillas núm. 2 | 16,080 |
| Sillas núm. 3 | 6,150 |
| Sillas núm. 4 | 2,400 |
| Total de sillas | 28,680 |
| Estantes | 620 |
| Mesas para profesores | 245 |
| Sillas para profesores | 245 |
| Relojes | 24 |
| Amoblados para oficinas | 34 |
| Estantes para bibliotecas | 10 |
| Mesas para bibliotecas | 88 |
| Sillas para bibliotecas | 240 |
| Oficina de Directores: | |
| Mesas, diseño núm. 4 | 6 |
| Sillones giratorios | 6 |
| Mesas para máquinas de escribir | 6 |
| Sillas para máquinas de escribir | 6 |
| Amoblados "Misión" | 6 |
| Estantes, diseño núm. 11 | 6 |
| Paragüeros sin espejos | 6 |
| Salas de Esperas: | |
| Escaños | 24 |
| Salas de profesores: | |
| Mesas, diseño núm. 5 | 6 |
| Sillas | 168 |
| Estantes | 6 |
| Paragüeros | 6 |
| Sala del Médico: | |
| Escaños para patio | 12 |

Salón de Actos:

| | |
|------------------------------------|-------|
| Sillas plegables, madera | 3,500 |
| Piano | 1 |

Para material de enseñanza escolar y útiles de escritorios se consultó en el Presupuesto de 1941, la suma de \$ 3.300.000. Este fué distribuído por intermedio de la Dirección General de Aprovisionamiento y de acuerdo con la matrícula de cada Departamento.

En 1941 se crearon tres nuevas Escuelas Talleres y Cuatro Grados Vocacionales, funcionando en total:

9 Escuelas Vocacionales de Hombres.

35 Escuelas Vocacionales de Mujeres.
2 Escuelas Vocacionales Mixtas.
5 Grados Vocacionales de Hombres.
96 Grados Vocacionales de mujeres.

Total 146 Establecimientos de Enseñanza Vocacional.

Los 17.43 alumnos de enseñanza vocacional realizaron:

115.432 obras con un costo de 504.315 pesos 10 centavos y un valor comercial de 554.735 pesos 77 centavos.

Funcionaron también los siguientes Talleres Especiales cuya matrícula, asistencia media y trabajos ejecutados se detallan:

| RAMOS | N.o de Talleres | Matrícula | Asistencia Media | Trabajos Ejecutados |
|------------------------------|-----------------|-----------|------------------|---------------------|
| Costuras y Labores | 560 | 101.383 | 84.095 | 207.799 |
| Economía Doméstica | 329 | 21.685 | 19.086 | 50.163 |
| Telar | 82 | 2.909 | 2.629 | 3.231 |
| Artes Decorativas | 36 | 4.749 | 4.495 | 10.688 |
| Bordado a Máquina | 8 | 1.270 | 1.089 | 1.109 |
| Tejido a Máquina | 12 | 714 | 543 | 1.548 |
| Totales año 1941 | 1.027 | 132.710 | 111.935 | 424.538 |
| Totales año 1940 | 924 | 137.840 | 110.632 | 215.443 |
| Diferencia | 103 | | 1.303 | 209.095 |

Este cuadro comparativo entre 1940 y 1941, acusa que, pese a la disminución de la matrícula, la asistencia media sobrepasó en más de 1.000 alumnos a la de 1940 y los trabajos ejecutados fueron superiores en 209.095 unidades.

El control que la Dirección General de Educación Primaria ha mantenido sobre estos talleres permite su máximo de rendimiento y augura un mejor porvenir al obrero y a la obrera chilena liberados.

La enseñanza de los trabajos manuales en madera, cartón, mimbre y otros elementos, acusa también un notable progreso:

| | Alumnos | Trabajos ejecutados |
|------------------|---------|---------------------|
| 1.er Grado . . . | 33.760 | 101.280 |
| 2.o Grado . . . | 29.540 | 88.620 |
| 3.er Grado . . . | 25.360 | 75.960 |
| | 88.660 | 265.860 |

El presupuesto para las actividades manuales sólo alcanzó en 1941 a la suma de 247.000 pesos, exigua para servir a más de medio millón de escolares. Sólo 310 Escuelas recibieron elementos para trabajos en madera; 251 para cartonaje y encuaderna-

ción y 183 para cestería, modelado y trabajos de expresión.

Cabe también hacer constar que en todo el país, las Escuelas Primarias sólo cuentan con 36 profesores especiales de trabajos manuales.

Se ha dado preferente importancia a la enseñanza agrícola, por medio de Escuelas Prácticas, su Revista Agrícola y folletos que ha hecho llegar a todas las Escuelas Rurales del país que tienen condiciones de terreno para la práctica de las labores agrícolas.

En los distritos rurales, se ha dado especial importancia a la jardinería y se ha continuado en forma eficaz las labores de Apicultura y Cunicultura.

Las nueve Escuelas Granjas, con la de Pocuro, recientemente entregada cumplen altamente los fines propuestos.

Formación, perfeccionamiento y bienestar del Magisterio

La labor de formación y perfeccionamiento realizada por la Dirección General de Educación Primaria ha estado dirigida principalmente a ofrecer a los maestros, mayores recursos para un mejor rendimiento docente, y mayores expectativas para la evaluación exacta de sus méritos y trabajo.

Durante el año 1941, funcionaron las Escuelas Normales Comunes de: Copiapó, La Serena, N.º 1 de Santiago, N.º 2 de Santiago, José Abelardo Núñez de Santiago, de Chillán, de Angol, de Valdivia, de Aneud y la Escuela Normal Particular "Santa Teresa", de Santiago.

Alumnos con que cuenta cada Escuela Normal Fiscal:

| | |
|---|-----|
| Escuela Normal de Hombres de Copiapó. | 207 |
| Escuela Normal de Hombres, J. A. Núñez. | 151 |
| Escuela Normal de Hombres de Chillán. | 260 |
| Escuela Normal de Hombres de Valdivia. | 136 |
| <hr/> | |
| Total hombres. | 754 |

| | |
|---|-------|
| Escuela Normal de Mujeres de La Serena | 270 |
| Escuela Normal de Mujeres N.º 1 de Santiago | 333 |
| Escuela Normal de Mujeres N.º 2 de Santiago | 331 |
| Escuela Normal de Mujeres de Angol | 324 |
| Escuela Normal de Mujeres de Aneud | 221 |
| <hr/> | |
| Total de mujeres. | 1.579 |

En resumen, las Escuelas Normales Fiscales del país tuvieron, en el año 1941, un total de dos mil trescientos treinta y tres alumnos.

Licenciamiento.—311 alumnos obtuvieron su licencia de Profesores de Educación Primaria, haciendo presente que la Escuela Normal de Copiapó y la Escuela Normal de Valdivia sacaron su primer contingente de Maestros, después de varios años en atención a que dichos establecimientos se reabrieron en 1938 y 1940, respectivamente.

Becas concedidas en 1941. — 335 alumnos ingresaron durante el año 1941 al primer año en las Escuelas Normales de la República, aparte de 20 becas otorgadas a postulantes indígenas en las Escuelas Normales de Chillán, Angol, Valdivia y Aneud, y de seis becas concedidas a los postulantes de la zona comprendida entre Magallanes y Aysén, para la Escuela Normal de Aneud.

Escuela Normal de Valdivia. — Este establecimiento de reciente apertura cuenta actualmente con cuatro cursos y un total de 123 alumnos. El resultado obtenido es halagador, en cuanto se refiere a la labor cultural que desarrolla en la zona sur del país.

Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez".—Esta Normal se encuentra próxima a cumplir su primer centenario de vida.

Ha mantenido, durante el presente año, los Cursos de Perfeccionamiento, que se han realizado en las siguientes provincias, en bien del profesorado primario de esas localidades: Valparaíso, Rancagua, San Felipe,

Antofagasta e Iquique, donde ha destacado a profesores de la Normal Superior, a fin de que se organicen y desarrollen en dichas ciudades, cursos permanentes de perfeccionamiento.

Para cumplir la labor de perfeccionamiento del Magisterio y permitir a todos los maestros el libre acceso a los cargos directivos con exclusivos antecedentes de sus méritos, se efectuaron los siguientes cursos y exámenes.

Cursos efectuados.— De formación para Inspectores Escolares en la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez", de Santiago, con una asistencia de 34 alumnos. Este curso continúa desarrollándose en dicho plantel, durante el presente año.

Exámenes.— Para Directores de Escuelas de primera clase, los que se llevaron a efecto en las Escuelas Normales de La Serena, "José A. Núñez" de Santiago, de Chillán y de Valdivia, siendo aprobados 231 postulantes. Cursos de formación para Directores de Escuelas de primera clase, que se realizó en la Escuela Normal Superior "J. A. Núñez" de Santiago, con una asistencia de 111 maestros, de los cuales fueron aprobados 91.

A petición del profesorado de las provincias de Tarapacá y Antofagasta se realizaron en las ciudades de Iquique y Antofagasta, cursos especiales de perfeccionamiento para los maestros de esa zona, los que continuarán desarrollándose durante el año en curso.

Hubo cursos especiales de perfeccionamiento en las siguientes provincias: Valparaíso, Aconcagua, O'Higgins, Cautín, Chillán y Valdivia. Cursos de Orientación para el profesorado interino que debió rendir exámenes para adquirir la propiedad de sus cargos. Se realizaron en las Escuelas Normales de La Serena, "José A. Núñez" de Santiago, de Chillán y de Valdivia, asistiendo a ellos 387 Directores y Profesores interinos, de los cuales fueron aprobados 273.

Además, el Ministerio de Educación Pública se ha interesado vivamente por la salud de los maestros, participando en la organización de colonias, de las cuales aquéllos

recibieron asignaciones en dinero efectivo.

Ha sido también preocupación constante del Gobierno el brindar a los maestros las indicaciones pedagógicas necesarias para desarrollar en mejor forma su labor.

La Sección Pedagógica de la Dirección General de Educación Primaria, se ha dedicado en este sentido a las siguientes materias:

1. Estudio de las bases fundamentales para la elaboración de programas. Redacción de un programa mínimo nacional para el primer grado escolar.

2. Elaboración de los Silabarios "Mi Tierra" y "Mi Tesoro" para Escuelas rurales y urbanas, respectivamente.

3. Organización y orientación técnica de 130 escuelas de primera clase con el propósito de que puedan servir a la difusión de los métodos y al perfeccionamiento profesional.

4. Mejor organización de las Escuelas Experimentales, acentuando el estudio de problemas de organización escolar, especialmente programas.

5. Redacción de circulares para la mejor organización del servicio y una orientación renovada de los métodos de trabajo.

6. Redacción de un Silabario Mural para alfabetización de Adultos.

7. Organización de la Clínica de Conducta, destinada al estudio y tratamiento de las alteraciones de la conducta que afectan más comúnmente a los escolares.

8. Ensayos sobre la enseñanza de la aritmética en primer grado.

9. Estudio completo de una selección de poesías para los tres grados de la Escuela Primaria.

10. Publicación del Boletín de las Escuelas Experimentales y folletos anexos.

11. Colaboración en diversas concentraciones del profesorado con el objeto de impartir instrucciones técnicas.

El nuevo Silabario cuyo uso en las Escuelas Primarias ha comenzado, permitirá al Fisco un ahorro considerable de dinero, pues es libro oficial de la Dirección y no se pagará por él ningún derecho, y como está adoptado a las más modernas concepciones de la Enseñanza, significará un ahorro de tiempo, facilitará la comprensión por

el alumnado y el manejo por el maestro, redundando en disminución del pavoroso problema de los repitentes del primer grado, que significan grandes desembolsos para el Erario Nacional.

Hogares Infantiles — Funcionan actualmente 10 Escuelas Hogares, que proporcio- nan a su alumnado, todos niños indigentes o abandonados, la alimentación, vestuario y educación gratuitas.

Estadística en cada Escuela Hogar:

| | |
|---------------------------------------|-----|
| Escuela Hogar N.º 1 de Santiago.... | 140 |
| Escuela Hogar N.º 2 de Santiago .. | 95 |
| Escuela Hogar N.º 3 de Chillán . . . | 30 |
| Escuela Hogar N.º 7 de San Fernando | 18 |
| Escuela Hogar N.º 8 de Los Angeles.. | 63 |
| Escuela Hogar N.º 9 de Temuco. . . | 40 |
| Escuela Hogar N.º 10 de Temuco . . | 26 |
| Escuela Hogar N.º 11 de Valdivia . . | 58 |
| Escuela Hogar N.º 12 de Talca | 35 |
| Escuela Hogar N.º 13 de Copiapó . . . | 30 |
| <hr/> | |
| Total | 535 |

Existen, además, dos Escuelas Hogares de Reposo: una, ubicada en Llo-Lleo, donde van a pasar una temporada de reposo aque- llos alumnos primarios que necesitan de cli- ma marítimo; y otra, ubicada en Apoquin- do, anexo a la Escuela Hogar N.º 2 de Santi- ago, donde van aquellos que necesitan de clima cordillerano.

Locales Escolares

Durante el año 1941 se invirtió la suma de 500.000 pesos en reparaciones de los lo- cales escolares y 5.800.000 pesos en arren- damientos.

Creaciones y Elevaciones de Categoría de Escuelas. — Fueron creadas 85 nuevas Es- cuelas, en diferentes puntos del país y as- cendidas de categoría 173 (143 de tercera a segunda y 30 de segunda a primera clase)

Construcción de Establecimientos Educa- cionales. — Durante el año 1941 fueron en- tregados por la Sociedad Constructora, los siguientes edificios escolares:

| Localidad | Tipo y N.º de la Escuela | Capacidad |
|-----------------------|------------------------------|-----------------------|
| Copiapó | Grupo N.º 1 H. y 2 Mujeres. | 700 alum. c/ sexo. |
| Iquique | Grupo N.º 2 de Mujeres .. | 1.000 alum. |
| Cauquenes | Grupo N.º 11 de Hombres . | 500 alum. |
| Los Angeles | Grupo N.º 1 H. y 2 Mujeres | 800 H. y 600 mujeres. |
| Valdivia | Grupo N.º 4 H. y 6 Mujeres | 600 alum. c/ sexo. |
| Angol | Escuela Anexa a la Normal. | 500 alum. |
| Victoria | Grupo N.º 1 H. y 2 Mujeres | 400 alum. c/ sexo. |
| Talca | Escuela Técnica | 500 mujeres |
| Ovalle | Escuela Vocacional | 200 mujeres. |
| Cartagena | Grupo N.º 7 H. y 8 Mujeres | 300 alum. c/ sexo. |
| Carahue | Grupo N.º 7 H. y 8 Mujeres | 700 alum. c/ sexo. |
| Vicuña | Escuela N.º 2 de Mujeres.. | 350 alumnas. |
| Chillán | Grupo N.º 7 H. y 13 Mujeres | 600 H. y 800 Mujeres |
| Osoorno | Escuela de Mujeres | 600 alumnas. |

Total: 19 Escuelas con capacidad para 11.850 alumnas.

Han quedado iniciados, para ser entregados a mediados de este año, los siguientes establecimientos:

| Localidad | Tipo | Capacidad |
|-----------------------|-------------------|-----------------------|
| Tocopilla | Grupo | 1.200 alumnos e/ sexo |
| Antofagasta | Grupo | 1.000 alum. e/ sexo |
| Rivadavia | Escuela | 200 alumnos |
| Paihuano | Escuela | 200 alumnos |
| Illapel | Escuela | 500 alumnos |
| Puente Alto | Escuela | 700 alumnos |
| Curicó | Grupo | 300 H. y 60 mujeres |
| Osorno | Grupo | 1.000 alum. e/ sexo. |

Además, el Departamento Técnico de Edificación Escolar ha ejecutado directamente las siguientes construcciones en sectores rurales:

Pocuro, Escuela Granja con internado y capacidad para 100 alumnos.

Máfil, Escuela Granja con internado y capacidad para 100 alumnos.

San José de la Mariquina, Escuelas de Mujeres, con capacidad para 200 alumnas.

Ignao, Escuela Mixta, con capacidad para 150 alumnos.

Cunco, Escuela de Hombres, con capacidad para 200 alumnos.

Tiro Escolar

Debido a que el material que se usa en las prácticas del Tiro Escolar es importado y ha escaseado enormemente su existencia en el comercio, como asimismo, ha subido en un 200 por ciento su valor, no se ha podido practicar este deporte con la intensidad que en años anteriores; pues, la suma consultada en la Ley de Presupuestos es siempre de 15 mil pesos.

Sin embargo, se ha seguido en forma regular con estos escasos medios. No se hicieron, sí, los concursos reglamentarios en cuyas preparaciones y desarrollo se gasta mucho material.

Los fusiles están repartidos en 100 Escuelas más o menos, a lo largo del país, y practican el deporte alrededor de 3.000 niños.

Educación Física

Una intensa labor de orientación en el profesorado de planta de las Escuelas Primarias, desarrollada por el centenar de profesores especiales de Educación Física, ha permitido acrecentar las labores en este ramo y estimular el desarrollo físico de los educandos en forma pedagógica y amplia.

La Federación Deportiva y Escolar Primaria, en que participan niñas y niños de todo el país, ha continuado desarrollando campeonatos interescolares.

Educación de Adultos

Funcionaron en 1941, 187 Escuelas Primarias de Adultos, distribuidas en distintas localidades del país.

Las actividades de estas Escuelas se agrupan en la siguiente forma:

a) Actividades de cultura general (alfabetización y ampliación de estudios elementales);

b) Actividades de cultura técnica en relación al sexo y ocupaciones diarias del alumnado (corte y confección, sombreros, sastrería infantil, carpintería, encuadernación, cestería, economía doméstica, industrias caseras, etc.); y

c) Actividades de extensión cultural.

Los programas se elaboraron considerando:

a) Lo que el alumno sabe;

b) Lo que debe saber; y

c) Lo que debe aprender en beneficio directo de su eficiencia social.

La nueva orientación dada a las Escuelas de Adultos ha encontrado una franca aceptación social. No menos de 10.000 adultos, de uno y otro sexo, frecuentan esas escuelas y todos ellos reciben una educación intelectual y manual compatibles con su cultura anterior y en armonía con sus propios intereses.

En 1941 se implantó por primera vez, el servicio de alimentación en las Escuelas Nocturnas.

Este servicio que fué costeadado por las Juntas de Auxilio Escolar en algunas partes y por los Centros Cooperadores, en otras, mejoró la asistencia y la calidad del trabajo docente.

Actividad complementaria para la culturización de adultos, ha sido la Orquesta de Profesores de Escuelas Nocturnas, que dió 23 conciertos en esta capital durante el año 1941.

Afán preferente del Gobierno ha sido la culturización de los adultos, no sólo en el aspecto alfabetizador que fué norma en otros regímenes, sino con miras a la formación del buen ciudadano.

Escuelas Particulares

Funcionaron en 1941, 731 Escuelas Particulares subvencionadas a razón de 100 pesos por alumno de asistencia media.

A estas Escuelas se les pagó la subvención consultada en la Ley N.º 6.773.

Enseñanza Indígena

La Inspección de Enseñanza Indígena ha circunscrito su labor a la provincia de Cautín, donde la población indígena es mucho más numerosa que en las demás.

Concurrieron a las Escuelas Particulares 6.311 alumnos indígenas, distribuidos por departamento y escuelas, en la siguiente forma:

| Departamento | Comuna | Alumnos en Escuelas Urbanas-Rurales | | Total |
|---|----------------------|-------------------------------------|--------------|--------------|
| Temuco | Temuco | 180 | 1.203 | 1.383 |
| | Vilcún | 12 | 107 | 118 |
| | Freire | — | 666 | 666 |
| | Cunco | 59 | 415 | 474 |
| Lautaro | Lautaro | 15 | 37 | 52 |
| | Galvarino | — | 156 | 156 |
| | Perquenco | — | 16 | 16 |
| Imperial | Imperial | 139 | 1.326 | 1.465 |
| | Carahue | — | 84 | 84 |
| | Saavedra | 51 | 730 | 781 |
| Pitrufquén | Pitrufquén | 18 | 88 | 106 |
| | Toltén | 34 | 84 | 118 |
| | Gorbea | — | 70 | 70 |
| Villarica | Villarica | 45 | 306 | 351 |
| | Lancoche | 18 | 244 | 262 |
| | Pucón | — | 196 | 196 |
| A Colegios Secundarios Particulares | | 13 | — | 13 |
| Totales | | 584 | 5.727 | 6.311 |

A las escuelas fiscales concurren:

| Departamento | Comuna | Alumnos en Escuelas Urbanas-Rurales | | Total |
|---|-----------------------|-------------------------------------|-------|-------|
| Temuco | Temuco | 195 | 1.010 | 1.205 |
| | Vilcún | 6 | 14 | 20 |
| | Freire | 12 | 173 | 185 |
| | Cunco | 8 | 186 | 189 |
| Lautaro | Lautaro | 34 | 265 | 299 |
| | Galvarino | 15 | 101 | 116 |
| | Perquenco | 63 | 21 | 84 |
| Imperial | Imperial | 104 | 690 | 794 |
| | Carahue | 35 | 237 | 272 |
| | Saavedra | 33 | 251 | 284 |
| Pitrufoquén | Pitrufoquén | 100 | 324 | 424 |
| | Toltén | 32 | — | 32 |
| | Gorbea | 90 | 31 | 121 |
| Villarrica | Villarrica | 5 | 74 | 79 |
| | Loncoche | 116 | 72 | 188 |
| | Pucón | 45 | 71 | 116 |
| Alumnos en Colegios Secundarios | | 888 | 3.520 | 4.408 |
| | | 105 | — | 105 |
| Totales | | 993 | 3.520 | 4.513 |

Se crearon en 1940, cuatro Escuelas en reducciones indígenas, en las localidades de Carén, Dahuelhue, Licauco y Butamallén. El magisterio dedicado a la enseñanza indígena cuenta con 93 profesores con voto religioso y 320 civiles. De estos últimos, 58 hombres y 13 mujeres, son de legítima ascendencia indígena.

Educación Secundaria

Como en años anteriores, la Dirección Ge-

neral de Educación Secundaria ha continuado su labor cultural humanística, paralelamente a la enseñanza técnica impartida por los diversos cursos de formación profesional, que existen anexos a los Liceos.

Durante el año 1941 funcionaron 87 Liceos (33 de Niñas, 24 de Hombres y 30 Coeducacionales), con una matrícula de 32,000 alumnos. De estos Liceos, 24 tienen cursos técnicos especiales.

El aumento de la población escolar, que en años anteriores se había hecho notorio,

en 1941 sobrepasó a toda previsión, al extremo que los Liceos no pudieron aceptar una cantidad considerable de solicitudes de matrícula, a pesar de las medidas de valor inmediato adoptadas para solucionar tan grave problema, con los escasos recursos del presupuesto y dentro de la limitada capacidad de los establecimientos escolares, como creación de cursos paralelos, autorización para el funcionamiento de cursos con mayor número de alumnos que en años anteriores, fundación de nuevos establecimientos, etc.

La solución del problema que analizamos, tiene que ser abordada no sólo mediante las medidas ya adoptadas, sino de un modo especial, por medio de la orientación del alumnado a ingresar a escuelas que preparen para la vida productora.

Desde hace más de 10 años, las autoridades educacionales han venido creando en los Liceos cursos prácticos de inmediata orientación profesional y, en el año último, se ha llegado a organizar un liceo totalmente dedicado a este objeto, como es el de Río Bueno.

Actualmente funcionan cursos de Artes Decorativas, Modas, Tejidos, Corte y Confección, Lencería, Economía Doméstica, Mecánica, Electricidad, Comercio, Contabilidad, Dactilografía, Taquigrafía, Agricultura, Mueblería, etc., anexos a diversos Liceos: Arica, Iquique, Tocopilla, Copiapó, Vallenar, San Felipe, Quillota, San Antonio, Rancagua, San Fernando, Curicó, Linares, Cauquenes, Talcahuano, Coronel, Los Angeles, Angol, Traiguén, Lautaro, Osorno, Castro, Puerto Montt y Aysen.

Me es grato referirme ahora, al aspecto administrativo y técnico de la Educación Secundaria, destacando algunas de las principales actividades que se han realizado:

Incorporación del Liceo de Tocopilla, con sus Talleres Técnicos anexos, a la planta de establecimientos de educación secundaria;

Organización en forma estable del Liceo Técnico de Río Bueno;

Creación, en el presente año, del Liceo de Niñas N.º 7 de Santiago (ubicado en

la comuna de Providencia) y del Liceo Coeducacional de San Antonio, con Talleres Técnicos Anexos;

Funcionamiento regular de las nuevas sedes de Bachillerato, en las ciudades de Antofagasta, La Serena y Punta Arenas, a fin de dar facilidades a los alumnos de esas regiones; y

Creación de 14 Cursos de Humanidades y 5 Cursos de Escuela Primaria Anexa, medida que permitió dejar con Humanidades completas al Liceo Coeducacional de Arica y a los Liceos de Hombres número 2 de Valparaíso y Puerto Montt.

En el aspecto pedagógico, conviene señalar: revisión de Programas, especialmente para intensificar la Enseñanza de la Historia y Geografía de Chile; dictación de un decreto que reglamente la aprobación de textos de estudios; implantación de métodos de trabajo, destinados a crear en el alumno el mayor número de hábitos personales; continuación de la labor de coordinación de la Universidad a través de la preparación para el Bachillerato; nuevos ensayos de agrupación de alumnos en cursos paralelos de orientación humanística y científica, respectivamente, introduciendo mayor flexibilidad en el último año de algunos Liceos; envío de Circulares destinadas a dar normas de carácter administrativo, docente y económico a los establecimientos de enseñanza secundaria.

En el aspecto social, se intensificó en diversas formas, la ayuda a los alumnos de escasos recursos; se crearon nuevas plazas de médicos y dentistas, a fin de satisfacer una de las necesidades más urgentes de asistencia social, que tanta trascendencia tiene para el mejoramiento de la raza.

También debo poner de relieve las actividades sociales y culturales desarrolladas por los Liceos, encaminadas a proyectar influencia favorable en las regiones donde actúan.

A pesar de toda la labor que se evidencia en las cifras y conceptos expuestos, es muy crecido el número de problemas aún pendientes y que exigen pronta solución en esta rama de la Enseñanza. Algunos de

ellos han comenzado ya a estudiarse, como por ejemplo:

Codificación de las diversas disposiciones legales y reglamentarias relativas al Servicio;

Ley Orgánica de la Enseñanza;

Nueva estructura y organización de la Educación Secundaria;

Perfeccionamiento profesional del profesorado;

Atención pedagógica y fiscalización más eficaz de la Enseñanza Particular;

Nueva Reglamentación de exámenes, de acuerdo con las necesidades actuales del proceso educativo;

Formación de la Biblioteca Pedagógica y publicación de un Boletín semestral de Enseñanza Secundaria;

Organización de Gabinetes de orientación profesional y estudio de alumnos de difícil adaptación;

Creación de Liceos con Primer Ciclo de las Humanidades, en el barrio de Independencia y en las comunas de Quinta Normal y San Miguel;

Creación de cursos paralelos de Humanidades, para poder atender la enorme cantidad de solicitudes de matrícula que no han podido aceptarse a causa del excesivo número de alumnos con que en la actualidad funcionan cada uno de los Cursos;

Dotación de locales propios y adecuados de los numerosos Liceos que funcionan en casas de arriendos, las que, generalmente, ni siquiera reúnen las condiciones mínimas de higiene escolar; y

Dotación a los Liceos de suficiente material de enseñanza (mapas, elementos de laboratorios, aparatos de gimnasia, obras para la Biblioteca, etc.), con el objeto de que puedan desarrollar en forma eficaz sus diversas funciones educativas.

Tales son, en síntesis, los aspectos más importantes que han venido desarrollándose en la Educación Secundaria de nuestro país, entrabada, en su natural expansión, por dificultades económicas, pero animada siempre, de un manifiesto espíritu de superación y progreso.

Departamento de Enseñanza Especial

El Departamento de Enseñanza Especial ha cumplido, durante el año 1941, una labor interesante en cuanto se refiere a sus finalidades fundamentales: preparar peritos comerciales y dotar a la mujer de conocimientos técnicos que la capaciten para contribuir eficazmente al proceso de la producción.

El Instituto Comercial y las Escuelas Técnicas Femeninas que dependen del Departamento de Enseñanza Especial, funcionan normalmente a través del país y desarrollan una importante labor dentro de las tareas docentes del Estado.

Institutos Comerciales. — En 1939, había 11 Institutos Comerciales. En el presente año hay 16. Han sido creados 5 nuevos Institutos que están ubicados en las ciudades de Copiapó, Chillán, Los Angeles, Puerto Montt y Punta Arenas.

Cursos Comerciales. — En 1939 funcionaban Cursos de Comercio en Puerto Montt. Actualmente los hay en Los Andes y en Rancagua.

Cursos Vespertinos. — En 1939 no había. Funcionan en la actualidad 6 Cursos Vespertinos, en los Institutos Comerciales de Antofagasta, Copiapó, Valparaíso, Santiago, Chillán y Concepción. Ellos están dedicados a preparar a los empleados particulares a quienes en 4 años se les da opción a un título profesional.

Cursos. — En 1939, la Enseñanza Comercial, contaba con 143 Cursos; en 1942, el número de ellos es de 215.

Profesores. — En 1939 había 229 profesores en la Enseñanza Comercial. Actualmente hay 385; se ha dado, pues, trabajo a 156 profesores más.

Matrícula. — Los Institutos Comerciales tuvieron en 1939 una matrícula de 4.714 alumnos; en 1942, cuentan con 6.700 alum-

nos. La acción del Gobierno ha permitido, entonces, que 1.986 hijos más de obreros y empleados tengan oportunidad de educarse en nuestra enseñanza.

Presupuesto. — El Presupuesto para la Enseñanza Comercial fué en 1939 de 3 millones 381.066 pesos. En este año alcanza la suma de 8.730.225 pesos. Ha habido, pues, un aumento de 5.349.129 pesos durante los últimos tres años.

Escuelas Técnicas Femeninas

Han funcionado con toda regularidad, durante el año 1941, las dos Escuelas Técnicas Femeninas, que dependen del Departamento de Enseñanza Especial y están ubicadas en las ciudades de Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Los Andes, Santiago (2 escuelas), Talca, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia y Punta Arenas.

Estos establecimientos, cuyo objeto es preparar a los jóvenes para el ejercicio de profesiones manuales propias de su sexo y habilitarlas para cumplir debidamente sus funciones dentro del hogar y la sociedad, tuvieron, en el período antedicho, una matrícula de 4.869 alumnos y una asistencia media de 3.015.

Enseñanza Profesional

Cuentan, las Escuelas Técnicas Femeninas con 122 Talleres de Enseñanza Profesional, los que abarcan las siguientes especializaciones: Lencería, Modas, Sombreros, y Flores, Bordados, Juguetería, Guantería, Sastrería, Peletería, Tejidos, Encuadernación, Peluquería, Masaje y Manicure, Fotografía, Artes Decorativas, Artes Domésticas y Cestería.

Plan Común. — Existen 87 cursos de Plan Común con 15 horas semanales de clase, en que, según las necesidades de éstos, se imparte cultura general y complementaria.

En el último año y a fin de completar los estudios culturales de algunas escuelas, se crearon los cursos Superior de 2.º Grado en las Escuelas Técnicas Femeninas

de Antofagasta, La Serena, Los Andes y Chillán.

Cursos Especiales

Fuera de los Cursos Regulares para alumnas venidas de las Escuelas Primarias, se organizaron otros, para alumnas adultas, en diversas especializaciones técnicas y empezaron a funcionar en algunas Escuelas los cursos vespertinos para obreras jóvenes que desearan adquirir o perfeccionar conocimientos de costura, labores y Economía Doméstica.

Mejora y ampliación de locales

El Ministerio de Educación Pública se ha ocupado preferentemente, de los locales de las diversas Escuelas, ampliándolos e introduciendo en ellos el mayor número posible de mejoras, a fin de ofrecer a las alumnas, una comodidad que guarde relación con el aumento de la matrícula.

Locales en construcción

La Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos hizo entrega de un hermoso, amplio y cómodo edificio para la Escuela Técnica Femenina de Talca.

Además, la Corporación de Reconstrucción y Auxilio inició los estudios previos para la construcción de los nuevos locales de las Escuelas Técnicas Femeninas de Chillán y Concepción, pues, los antiguos debieron pagar tributo al terremoto de 1939.

Dichas construcciones, de acuerdo con los programas de la Corporación, están fijadas para el bienio 1942-1943.

Bibliotecas

Las Bibliotecas de las Escuelas experimentaron un notable incremento, pues fueron dotadas de nuevo material destinado a completar y complementar los conocimientos adquiridos en los Talleres y también, a depurar el gusto y despertar las aptitudes creadoras de las alumnas.

Mobiliario y material de enseñanza

El mobiliario y material de enseñanza experimentaron la renovación que los fondos consultados en el Presupuesto respectivo permitían.

Del mismo modo, se trató de completar la instalación de los Talleres.

Reglamento y programas

Comisiones especiales, designadas al efecto, revisaron los programas actualmente en uso e introdujeron las modificaciones que las nuevas modalidades de la Enseñanza exigen.

Se ha concluido la confección del nuevo reglamento que fija normas para los exámenes, promociones y títulos de Escuelas Técnicas Femeninas.

Nuevos Internados

Para niños de escasos recursos y que tengan aptitudes especiales para las profesiones manuales, se crearon Internados en las Escuelas Técnicas Femeninas de Talca y Temuco, ambos con 30 becas fiscales.

Curso Pedagógico

A fin de preparar profesorado para los Talleres de Enseñanza Técnica, se creó un Curso Pedagógico que funciona en la Escuela Técnica Femenina de esta ciudad.

Concurrieron 30 alumnas que se repartieron en las siguientes especializaciones: Lencería y Bordado; Modas y Sombreros; Tejidos a mano, a telar y a máquina; Dibujo Aplicado y Economía Doméstica.

Para la atención de las alumnas de este curso, en su mayoría de provincias, egresadas de Escuelas Técnicas Femeninas, y en posesión de sus diplomas de jefe de taller, se fundó un Internado, en que, por el momento, las propias alumnas costean su pensión.

El Presupuesto del presente año consulta las becas correspondientes.

Educación Industrial y Minera

De acuerdo con el programa educacional presentado por el Gobierno, en el año 1941 se crearon en el país los siguientes establecimientos:

Escuelas de Artesanos de Ovalle, San Felipe, La Calera, Conchalí (Santiago), Melipilla, Rancagua, San Fernando, Lota, Osorno y Puerto Montt.

Escuelas Industriales de Quinta Normal (Santiago) y Talca.

En consecuencia, en el año 1941 la Educación Industrial y Minera contó con 32 establecimientos, distribuidos en la siguiente forma:

| | |
|---------------------------------------|----|
| Escuela de Ingenieros Industriales .. | 1 |
| Escuela de Artes y Oficios | 1 |
| Escuela de Minas | 3 |
| Liceo Industrial | 1 |
| Escuelas Industriales | 7 |
| Escuela Industrial de Pesca | 1 |
| Escuela de Artes Gráficas | 1 |
| Escuela de Artesanos | 17 |
| Total | 32 |

En el año 1940 este total alcanzó a 20 lo que acusa un aumento de 12 nuevos establecimientos.

Implantación de nuevas especialidades.

Desde 1941 se agregaron al plan de estudios, en algunas de las escuelas existentes, las siguientes especialidades:

Liceo Industrial de Talca:

Mecánicos.

Escuela de Artesanos de Instalaciones Sanitarias (Santiago):

Enchapadores en metal.
Soldadores.

Escuela de Artesanos de Sastrería (Santiago):

Cortadores Sastres.

Escuela de Artesanos de Curicó:

Talabarteros.

Escuela Industrial de Chillán:

Gasfitters.

Cobrerros.

Plomeros.

Escuela Industrial de Pesca de San Vicente:

Conserveros.

Escuela Industrial de Temuco:

Electricistas.

Escuela Industrial de Valdivia:

Electricistas.

Caldereros.

Perfeccionamiento del Personal. — A mediados de 1941 funcionaron, anexos a la Escuela de Ingenieros Industriales los siguientes cursos de complementación cultural y pedagógica destinados al personal residente en Santiago:

Psicología Educacional

Principios de la Educación

Elementos de Filosofía

Elementos de Didáctica General

Organización Escolar

La asistencia a todos estos cursos alcanzó a un total de 207 alumnos, de entre los cuales el mayor número correspondió a personal de la enseñanza práctica.

Adquisición de locales. — En 1941 se efectuó una inversión total de 1.088.000 pesos para locales de los siguientes establecimientos:

| | |
|---|--------------|
| Escuela de Artesanos de Instalaciones Sanitarias (Santiago) | \$ 430.000.— |
| Escuela de Artesanos de San Fernando | 158.000.— |
| Escuela de Artesanos de Melipilla | 500.000.— |

Construcciones y ampliación de locales fiscales. — La Dirección General de Educación Industrial y Minera ha hecho ejecutar nuevas construcciones en los siguientes

establecimientos: Liceo Industrial de Tal-tal; Escuela de Minas de Copiapó y La Serena; Escuela de Artes y Oficios de Santiago; Escuela de Artesanos de Curicó; Escuela Industrial de Concepción y Escuela de Artesanos de Nueva Imperial.

Estos trabajos, destinados a la ampliación de los locales propios, han sido ejecutados por la Dirección General de Obras Públicas con cargo al Presupuesto del Ministerio de Fomento.

La Escuela de Artes y Oficios inició la construcción de un Gimnasio con la suma de 150.000 pesos, proporcionada por el Ministerio de Educación Pública.

Además con el objeto de acondicionar debidamente algunas secciones, se han ejecutado construcciones provisorias, en las Escuelas de Artesanos de Iquique, Ovalle, Illapel, Conchalí, Rancagua, Osorno y Puerto Montt, y en las Industriales de Quinta Normal, Chillán y Punta Arenas.

Disposiciones reglamentarias. — El Reglamento General por el cual se rige la Escuela de Ingenieros Industriales, fué aprobado según Decreto número 2.615, de 10 de junio de 1941.

Por decreto número 5.886, de 20 de noviembre del año próximo pasado, se aprobó el Reglamento General para el resto de las Escuelas del Servicio.

Matricula. — Durante 1941 la matrícula aumentó en 1.027 alumnos, según el siguiente cuadro comparativo:

| | 1940 | 1941 |
|---|-------|-------|
| Cursos Regulares | 3.362 | 4.148 |
| Cursos de Capacitación para Adultos | 1.408 | 1.649 |
| | 4.770 | 5.797 |

Recursos económicos. — Además de recursos provenientes de entradas propias para la atención exclusiva de gastos de las Escuelas, el Servicio dispuso, en 1941, de 26.197.455 pesos, consultados en el Presur-

puesto ordinario y de un suplemento de 480.000 pesos. En 1940 la cuota fué de 16 millones 908.200 pesos.

Cooperación de particulares. — Los diferentes sectores del país han demostrado un elevado espíritu de cooperación y ayuda efectiva con la formación de comités locales que han brindado y obtenido donaciones de gran importancia para las Escuelas creadas en 1941.

Financiamiento para creación de nuevas Escuelas Industriales y de Artesanos. — En la ley de Presupuestos de 1942 se ha consultado la suma de 1.600.000 pesos para la creación de los siguientes nuevos establecimientos dependientes de la Dirección General de Educación Industrial y Minera.

Escuela Industrial de Valparaíso.

Escuelas de Artesanos de Talcahuano, Tomé, Los Angeles y Castro.

Por otra parte, se consulta la suma de 400.000 pesos para completar la dotación y atender al desarrollo natural de las Escuelas creadas últimamente.

Finalmente, la ley de Presupuestos del año en curso consulta la cantidad de 2 millones de pesos para las construcciones menores y adquisición de propiedades e instalaciones de Escuelas de Artesanos e Industriales.

Bibliotecas, Archivos y Museos

La Biblioteca Nacional tuvo en el año 1941 un movimiento de lectura de 303.619 lectores y de 342.116 obras leídas. En el año ingresaron al establecimiento 15.444 obras.

Las Bibliotecas Públicas del país sometidas a la tuición de la Dirección General, que de 512 existentes en 1940 aumentaron a 549 en 1941, tuvieron en este año 2.475.305 lectores, y entre ellas la Dirección General distribuyó 12.389 volúmenes y 7.771 revistas.

Por su parte, la Biblioteca Pública de Santiago, Severín de Valparaíso, tuvieron un movimiento de 141.302 lectores y de 157 mil 790 obras leídas.

Sumados los resultados de la Biblioteca Nacional, de la Biblioteca Pública "Santiago Severín" de Valparaíso y de las 549 bibliotecas públicas que funcionan en el país bajo la tuición de la Dirección General, se obtiene un total en el país de 2.920.226 lectores.

El Registro de la Propiedad Intelectual hizo en el año 556 inscripciones.

El Archivo Nacional despachó 2,271 consultas, otorgó 1.475 copias de documentos y tramitó 1,883 expedientes administrativos.

Los Museos, el Nacional de Bellas Artes, el Histórico Natural, el Nacional de Historia Natural, el de Concepción, el de Valparaíso y el de Talca mantuvieron la cifra próxima del millón de visitantes del año 1940.

Estadio Nacional

Durante el año se efectuaron 55 reuniones deportivas, de las cuales 48 fueron pagadas y 7 gratuitas, a las que concurrió un público de 1.038.608 personas.

Las festividades pagadas se descomponen en 15 reuniones de football internacional y 19 de football profesional, 7 del Campeonato Sudamericano y 7 espectáculos varios.

Revista Gimnástica. — Entre el 6 y el 13 de Septiembre del año pasado, se efectuaron tres presentaciones gimnásticas del alumnado de los Liceos, Escuelas Técnicas, Escuelas Comerciales y Escuelas Públicas, organizadas por la jefatura de los Servicios de Educación Física de la Subsecretaría de Educación.

Culto a nuestra bandera. — Se ha dispuesto que en cada festival diurno que se efectúe en el Estadio se ice nuestro pabellón nacional a los acordes de nuestro Himno Patrio para lo cual ha contado con el concurso de la Dirección General de Carabineros.

Modificación sobre cobro de derechos. — En atención a las reiteradas manifestaciones de los dirigentes del football profesional, sobre su precaria situación económica, con el objeto de manifestarles una vez más

su ayuda, el Supremo Gobierno dictó el decreto número 1,986, de 25 de marzo de 1941, por el que se suspendió la vigencia del decreto número 90, agraciando a la Asociación Central con el pago de un 12 por ciento del producto bruto del borde-reaux, debiendo el Estadio correr con los gastos de boleteros y controles y el pago de talonarios de entradas y ascos extraordinarios.

Esta diferencia de tarifas ha representado para el football profesional una economía de 307.963 pesos 10 centavos en el año y, por consiguiente, una menor entrada para el Estadio, con cuya suma la renta ingresada a la Tesorería por concepto de entrada al Estadio, habría subido de 817.063 pesos 15 centavos, en vez de los 509.100 pesos 45 centavos que fué la renta efectiva.

Entre los festivales profesionales y los internacionales que realizó la Asociación Central de Football, percibió esta institución durante el año, la suma de 2.274.369 pesos 52 centavos.

Enseñanza y práctica deportiva. — Durante el año concurrieron 143 grupos de deportistas pertenecientes a establecimientos de Enseñanza Superior, Secundaria y Primaria y clubs deportivos, con un total de 10.482 deportistas.

Casino. — Por decreto supremo número 300, de 7 de marzo de 1941, del Ministerio de Tierras y Colonización, se entregó la explotación del Casino a los Restaurantes Populares a título de absoluta gratuidad.

Construcciones efectuadas. — En el año 1940 el Gobierno concedió 2.500.000 pesos para proseguir la construcción de las obras proyectadas en el Estadio.

Es de urgente necesidad continuar las obras ya iniciadas, por cuanto la paralización por más de un año como ocurre con la obra gruesa de las piscinas, acarrea desperfectos y deterioros por la acción del tiempo.

A fin de evitar el fuerte desembolso que significará la terminación total de las obras proyectadas, habría necesidad de destinar

anualmente una suma de tres millones de pesos en el Presupuesto de la Nación para proseguir las obras y así, a la vuelta de cinco o seis años, ellas quedarían totalmente terminadas.

JUSTICIA

Las principales leyes dictadas, por intermedio del Ministerio de Justicia, desde el mes de mayo del año último hasta la fecha, han sido las siguientes:

Número 6.936, de 16|V|41. — Dispone que los funcionarios judiciales podrán jubilar de acuerdo con lo dispuesto en los incisos 1.º y 2.º del artículo 8.º, de la ley número 6.417. (Suprime el límite de 36.000 pesos para la jubilación).

Número 6.954, de 30|V|41. — Aplica a los Relatores y Jueces de Letras jubilados la disposición del artículo 8.º transitorio de la ley número 6.417.

Número 6.955, de 30|V|41. — Crea un Juzgado de Letras de Menor Cuantía en Villarrica.

Número 6.985, de 10|VII|41. — Modifica la ley número 4.409, sobre Colegios de Abogados. (El texto definitivo de esta ley fué fijado por decreto número 3.274, de 1.º de septiembre del mismo año).

Número 7.040, de 8|IX|41. — Agrega inciso al artículo 38 de la ley número 6.073, sobre Escalafón Judicial, estableciendo que los funcionarios del Escalafón Secundario que hubieren cumplido tres años en el grado y servido más de 7 en la Administración Pública, tienen derecho a que se les compute este último tiempo para los efectos de su antigüedad en el puesto de ingreso.

Número 7.068, de 17|IX|41. — Reemplaza los artículos 636 y 637 del Código de Procedimiento Penal, deroga el artículo 638 y modifica el artículo 639 del mismo Código.

Entre los mensajes que en el mismo período se han enviado al Congreso Nacional, merecen destacarse por su importancia los siguientes:

Número 4, de 6|VIII|41. — Establece el

trabajo obligatorio para todos los reos condenados y procesados.

Número 5, de 10|IX|41. — Sobre represión de la vagancia y mendicidad.

Número 6, de 10|IX|41. — Modifica la ley número 6,894, de 14 de abril de 1941, que fijó la planta y sueldo del personal del Registro Civil.

Número 7, de 1.º|X|41. — Aumenta el valor de las patentes de abogados, las consignaciones y las multas por infracción a la Ley de Alcoholes, a beneficio del Servicio de Asistencia Judicial del Colegio de Abogados.

N.º 10, de 4|XII|41. — Suprime en el último inciso del artículo 188 del Código de Procedimiento Civil, la frase que dispone que la nómina de las causas en acuerdo deberá también publicarse en el "Diario Oficial".

Número 11, de 15|XII|41. — Modifica el artículo 22 del Código de Procedimiento Penal disponiendo que las citaciones judiciales deberán hacerse por medio de un aviso redactado por el Secretario y fijado en un lugar visible del recinto del Tribunal.

Número 1, de 27|III|42. — Autoriza al Juez de la causa para que, en los juicios de arrendamientos conceda al arrendatario un plazo de gracia para la entrega de la propiedad.

Número 2, de 27|III|42. — Establece el retiro forzoso por edad de los funcionarios judiciales.

Número 3, de 27|III|42. — Modifica las disposiciones del Código Penal relativas al delito de falsedad de instrumentos públicos.

Conservador del Registro Civil

Dentro del propósito de hacer extensivos los beneficios de la ley sobre Registro Civil al mayor número de personas, especialmente a las de modestos recursos, se ha procurado facilitar la constitución legal de la familia, ya sea creando nuevos formularios para las inscripciones o disminuyendo el valor de algunas diligencias necesarias y

recargando otras que no son indispensables, como los matrimonios a domicilio.

Se ha establecido la gratuidad de los formularios, de las anotaciones que se hagan en las Libretas de Familia y de las inscripciones de los nacimientos, matrimonios y defunciones, es decir, de los actos iniciales del estado civil, gravándose, en cambio, los actos posteriores, como las nulidades de matrimonios, divorcios, capitulaciones matrimoniales, habilitaciones de edad, etc.

También se han establecido formularios especiales tendientes a facilitar la búsqueda de las inscripciones y se han perfeccionado los registros de nacimientos, matrimonios y defunciones, colocándose en ellos casilleros especiales que permiten establecer la filiación del inscrito.

En noviembre del año pasado se estableció en el Conservador del Registro Civil, en el carácter de ad-honorem, una Comisión de Estudios Jurídicos de la Dirección, la cual se ha estado reuniendo periódicamente con el objeto de avocarse al conocimiento de las cuestiones de carácter jurídico relacionadas con el Derecho de Familia y el Servicio en general.

Dentro de este mismo propósito, se ha estimado oportuno que la Jefatura de ese Servicio se ponga en contacto y estreche las relaciones con sus congéneres de otros países, a fin de mantenerse al corriente de las novedades que se produzcan en las respectivas legislaciones e ilustrarse mutuamente acerca de todas las materias que interesen al Servicio.

El Conservador del Registro Civil ha continuado también, por intermedio del "Boletín" mensual, impartiendo al personal las instrucciones necesarias para la buena marcha del Servicio a su cargo.

Asimismo, últimamente ha sido organizada la Sección Asistencia y Bienestar del personal, la cual presta sus servicios gratuitamente y está desarrollando una enconmiable labor de esta naturaleza.

También se encuentra preocupada la Dirección del Servicio de ultimar los preparativos para que entren a funcionar próxi-

mamente las dos Oficinas del Registro Civil creadas en el departamento de Santiago, con lo cual se dará satisfacción a una sentida necesidad derivada del mayor aumento de la población en esta ciudad.

Dirección General de Protección de Menores

El Servicio de Protección de Menores, ha continuado realizando la labor que le está encomendada por medio de los establecimientos dependientes de la Dirección General, que han desarrollado normalmente sus actividades; a través de la asistencia social, que ha hecho posible llevar la protección dentro de los hogares; y, finalmente, por conducto de los Juzgados Especiales de Menores que han intensificado su trabajo en relación con los años anteriores.

En cuanto a los establecimientos propiamente fiscales, cabe hacer notar que su capacidad se aumentó durante el año último en 219 plazas, y mediante las nuevas construcciones iniciadas en 1941, algunas de las cuales ya han sido terminadas, será posible elevar aún más la capacidad del servicio.

Es así como ya se dió término a los trabajos de reparaciones y ampliaciones de la Casa de Menores de Valparaíso y se encuentra concluida la obra gruesa de lo que será la Sección Observación de ese establecimiento.

En la Colonia Hogar "Carlos Van Buren" de Villa Alemana se encuentran también para su término la edificación de uno de los chalets proyectados.

Por otra parte, a comienzos del presente año se inauguró en el Politécnico Elemental de Menores "Alejandros Vicencio" de San Bernardo, el pabellón avícola denominado "Presidente Pedro Aguirre Cerda", con capacidad para treinta y cinco menores.

En lo que se refiere a la Asistencia Social, la circunstancia de haber podido contar con una mayor cantidad presupuestaria permitió a ese Servicio durante el último año y lo que va corrido del actual, aumentar su acción protectora en el seno

de la familia mediante la ayuda económica directa por cada menor.

En cuanto a la labor desarrollada por los Juzgados Especiales de Menores, cabe destacar que por concepto de pensiones alimenticias ordenaron pagar, durante el año último, un 20 por ciento más que el anterior; y que solamente el Segundo Juzgado de Santiago, destinado por la ley exclusivamente a estas cuestiones, ordenó pagar, en el mismo período, alrededor de un millón de pesos por esta causa.

El Gobierno ha continuado en su política de estimular en provincias la organización de asociaciones protectoras de menores y especialmente han merecido su atención la Colonia Hogar de San Felipe, la Sociedad Proinfancia Desvalida de Talca y las Asociaciones de Menores de Concepción y de Rancagua. Estas tres últimas se encuentran empeñadas en realizar una labor digna de todo encomio y actualmente prestan atención a un gran número de menores.

Dirección General de Prisiones

Durante el año último funcionaron normalmente los cursos de perfeccionamiento de los funcionarios dependientes de la Dirección General de Prisiones y sus frutos no se hicieron esperar ya que con los exámenes quedó de manifiesto la preparación del personal del Servicio y su capacidad de asimilación de las enseñanzas impartidas.

Para el presente año se han organizado en Santiago cursos de capacitación para los Jefes de Prisiones de la República, para los profesores de establecimientos penales, para los Oficiales de Vigilancia y para los Suboficiales y Vigilantes seleccionados de todo el país, con el objeto de impartirles los conocimientos necesarios para la buena marcha del Servicio y la readaptación de los delinquentes a su cargo.

Con el objeto de organizar y perfeccionar el Servicio de Estadística Penitenciaria y el Registro General de Condenas, se han dictado disposiciones reglamentarias que permiten un control más exacto y un ser-

vicio más expedito de toda la estadística penitenciaria del país.

Igualmente se han dictado normas claras y precisas acerca de la aplicación de la ley sobre Libertad Condicional y su Reglamento, a objeto de que el personal encargado de aplicar estas disposiciones se compenetre de la misión que sobre el particular le corresponde.

Entre las normas dictadas para la organización y desarrollo de los servicios, merecen destacarse el Reglamento que establece los libros y documentación que deben llevarse en los Establecimientos Penales y el Reglamento sobre Pensionados en las Cárceles, a fin de aplicar en la mejor forma lo dispuesto por el Reglamento Carcelario sobre el particular.

También se ha dictado un reglamento que tiene por objeto fijar las funciones que corresponden al personal que trabaja en los Talleres Fiscales de Prisiones, y un Reglamento sobre el uso de uniforme para el personal de Vigilancia del Servicio.

Fué creada en la Dirección General de Prisiones la Oficina de Arte y Cultura de Reos, que tiene por finalidad fomentar el desarrollo mental, manual y artístico de los reclusos y, además, se ha elaborado un programa y plan de instrucción en las Cárceles, al que deberán someterse las escuelas que en ellas funcionan, y que contempla también la organización del Servicio Religioso y Moral en las prisiones a cargo de los Capellanes y Profesores de Moral.

A fin de descongestionar la población de la Cárcel de esta ciudad, se ha habilitado una Sección Cárcel en la Penitenciaría de Santiago, para los reos condenados en primera instancia a presidio o reclusión mayores por los Juzgados del Crimen de Santiago. En la Cárcel de Collipulli se ha creado una Sección Presidio Especial Disciplinario, en el cual cumplirán sus condenas los reos rematados que hayan observado mala conducta en cualquier prisión del país y en la de Pisagua se ha habilitado un pabellón para reos homosexuales. Actualmente se estudia la creación de un Pa-

tronato de Liberados y de una Escuela de Artesanos en el Presidio de Curicó.

En cuanto a la labor en beneficio del personal que realiza la Dirección General de Prisiones, merece destacarse la destinada a coleccionar fondos para la creación y organización de una Colonia Veraniega y Casa de Salud para los hijos del personal inferior de los servicios, muchos de los cuales se encuentran en precario estado de salud debido a los escasos medios con que cuentan sus padres para atender a sus necesidades.

También se encuentra en estudio un plan de construcciones, reparaciones y transformaciones carcelarias que será puesto en práctica una vez que se obtengan los fondos necesarios.

Finalmente, los Talleres Fiscales que administra la Dirección General de Prisiones han seguido funcionando normalmente y el último ejercicio ha dejado de manifiesto una alza notable de las utilidades y del volumen de trabajos.

Instituto Médico Legal "Dr. Carlos Ibar"

Este Servicio, encargado de asesorar a la justicia en la investigación de los delitos, ha continuado desarrollando normalmente su labor dentro de los escasos recursos con que cuenta, a entera satisfacción del Gobierno y de los Tribunales.

Durante el año pasado, el Instituto Médico Legal "Doctor Carlos Ibar", tuvo las siguientes intervenciones ordenadas por los Juzgados del Crimen de Santiago:

Autopsias: 1.456

Informes de lesiones: 9300

Informes toxicológicos: 1175

Informes médico-legales: 110.

El Laboratorio Médico-Legal, con sus subsecciones de Histología y de Medicina Legal, ha desarrollado hasta ahora escasa labor debido a que carecía del personal necesario; pero en el año en curso se ha contratado el número de empleados que le permitirá funcionar en condiciones normales.

En el año último se creó en el Instituto Médico Legal la Sección Espectrografía.

que cuenta con un moderno espectrógrafo, aparato único en Chile que desempeñará un papel decisivo en las investigaciones toxicológicas.

Con motivo de la dictación de la ley número 6.425, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, se traspasó al Fisco la obligación que aquéllas tenían de mantener por su cuenta las morgues a través de la República, con excepción de Santiago y Valparaíso, en conformidad a lo que disponía el artículo 267 del Código de Procedimiento Penal.

Como la referida ley no destinó fondos para que el Fisco pudiera hacerse cargo de esta obligación y a fin de que el Servicio Judicial no careciera totalmente de Médicos Legistas, hubo de recurrirse, para solucionar en parte este problema, a la designación de médicos legistas ad-honorem en conformidad a la ley Orgánica del Instituto Médico Legal.

Debido a las dificultades que se producían con motivo de la negativa de los médicos a servir estas funciones ad-honorem, lo que estaba provocando tropiezos graves en la tramitación de los procesos, se dictó el decreto número 950, de 13 de marzo del presente año que creó los cargos de Médicos Legistas rentados en las ciudades de Iquique, La Serena, Talca, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia, Antofagasta y Osorno, destinando la suma de 48.000 pesos para los gastos de instalación y mantenimiento de esos servicios.

Sin embargo, como esta medida no ha sido lo suficientemente eficaz, ya que ella ha debido limitarse sólo a algunas ciudades más importantes, el Gobierno tiene el propósito de someter a vuestra consideración un proyecto de ley que organice el Servicio Médico Legal en toda la República dotándolo de todos los elementos necesarios para su buen funcionamiento.

Sindicatura General de Quiebras

Durante el año 1941 se declararon 112 quiebras, 19 convenios preventivos e ingresaron 350 causas sobre prendas con ventas a plazo.

El activo de las quiebras declaradas ese año alcanzó a la cantidad de 5.821.568 pesos y el Servicio pagó a acreedores durante el mismo período la suma de 5.742.742 pesos.

DEFENSA NACIONAL

EJERCITO

Instrucción y grandes ejercicios y maniobras

Se cumplieron en forma eficiente todas las directivas impartidas por el Comando en Jefe del Ejército, reparticiones superiores y cuerpos de tropas.

La Academia de Guerra, Academia Técnica Militar y Escuelas Militares, funcionaron con todos sus cursos normalmente, obteniéndose en todos ellos resultados muy satisfactorios.

Se han desarrollado los cursos de estudios y de informaciones previstos, entre ellos, el Curso de Altos Estudios para Oficiales Superiores y Generales, que funcionó en el Estado Mayor General del Ejército. Los resultados de éste fueron altamente beneficiosos, cumpliéndose en toda su amplitud, las expectativas cifradas al ordenar su funcionamiento.

Es halagador dejar constancia, que las labores profesionales realizadas durante el año militar de 1941, han dejado, a juicio de la Superioridad, un positivo provecho en la preparación profesional e intelectual de jefes y oficiales.

La Escuela Militar y las Escuelas de Armas, han cumplido como siempre un papel preponderante en la instrucción del cuadro permanente.

El resultado de los exámenes finales de la Escuela Militar, revistas, presentaciones, etc., han demostrado una vez más el buen pie en que se encuentra nuestro primer plantel de educación militar.

En las Escuelas de Infantería, Artillería y Caballería, funcionaron los cursos de perfeccionamiento para Capitanes, Tenientes y Alféreces, de acuerdo con la Directiva e Instrucción fijados en los planes de estudio.

La instrucción de la tropa y en especial

la del contingente y cursos de aspirantes a oficiales, constituyeron el centro de gravedad de las labores docentes, tanto en los cuerpos como en las reparticiones superiores del Ejército. La instrucción de las tropas, ha abarcado dos puntos fundamentales: la instrucción militar táctica y técnica, y la educación integral, o sea, moral, intelectual y física.

Se ha dado gran desarrollo e impulso a todo lo relacionado con educación física y deportes. Se han desarrollado durante el año varias olimpiadas militares con todo buen éxito. Es grato dejar constancia que la Dirección de Educación Física y Tiro Nacional, ha realizado una encomiástica labor en lo relacionado con esta rama de la instrucción.

Con el fin primordial de preparar nuestras reservas, la I División dió vida a los Centros de Reservistas y Guardias Territoriales al mismo tiempo que constituía un aporte patriótico precioso a la gran campaña de chilenidad que auspiciara con tan buen éxito el Gobierno de la República.

Grandes ejercicios y maniobras. -- Debido a la circunstancia especial porque atravesaba el país a fines del año próximo pasado, y por disposición de la Superioridad Militar, no se llevaron a efecto los grandes ejercicios y maniobras con que las Divisiones de Ejército ponen término a la instrucción del contingente.

Se desarrollaron, en cambio, ejercicios de guarniciones con provechosos resultados.

En el mes de diciembre de 1941, se efectuó en San Javier una concentración dispuesta por la División de Caballería y a la que concurrieron la 2.ª y 3.ª Brigadas, más el Grupo de Ingenieros "Membrillar".

Los ejercicios se caracterizaron por una estrecha colaboración y enlace de Caballería, Artillería y Aviación, en lo que se consiguió un beneficioso resultado para las unidades que allí concurrieron.

En los ejercicios demostrativos y de guarniciones llevados a efecto como también en los grandes ejercicios de la División de Caballería, se evidenció el buen grado de instrucción alcanzado por el perso-

nal y eficiente preparación de sus oficiales. Sumándose a esto un sólido concepto de disciplina, acendrado espíritu de trabajo, resistencia física y decidido sometimiento a las exigencias y privaciones inherentes a la vida de campaña.

Durante el mes de octubre se desarrolló un ejercicio demostrativo combinado a base de un Batallón Motorizado, dirigido por el Director de la Escuela de Infantería. En este ejercicio participó personal de oficiales y tropa del II Batallón "Comunicaciones", para atender las comunicaciones radiotelegráficas durante su desarrollo.

La unidad en referencia organizó la Sección Comunicaciones del Batallón Motorizado, tres de ellas portátiles de campaña y una fija, ubicada en el cuartel del II Batallón "Comunicaciones".

Durante el desarrollo de este ejercicio se empleó por primera vez, en forma intensiva, estaciones modernas de onda corta.

La Sección D. M. I "Guerra Química", presentó un ejercicio demostrativo de empleo de humo y niebla artificiales, en combinación con la Escuela Militar y Escuela de Infantería, lo que dejó excelentes enseñanzas y experiencias en los que presenciaron el ejercicio.

La Dirección del Material de Guerra organizó, también un curso práctico de ametralladoras antiaéreas y antitanques.

Algunos trabajos de utilidad pública

Cumpliendo con la elevada misión de vincular al Ejército en alguna obra pública, la Escuela de Ingenieros se hizo cargo del trozo del camino Til-Til-El Asiento, vía que permite comunicar a Santiago directamente con Limache-Quillota-Calera-Quinteros, etc., sirviendo, además, una nueva ruta para Valparaíso.

La ejecución de la obra estuvo a cargo de la Dirección de la Escuela y controlada militarmente por la Inspección de Ingenieros y técnicamente por la Dirección de Caminos.

Participaron en esta obra los siguientes conscriptos: 300 hombres de la Escuela de Ingenieros; 100 hombres del R. Ing. N.º 2

y 50 hombres del Regimiento de Ferrocarrileros.

Falta aún para completar esta importante obra caminera mucho trabajo, incluso algunas obras de arte. Dicho camino vendrá a satisfacer una sentida aspiración de una importante zona industrial y agrícola muy poblada.

También es digno dejar constancia de la participación del Ejército con motivo de las fuertes lluvias e inundaciones producidas en el invierno recién pasado. En todas estas oportunidades el Ejército cooperó eficazmente en el salvamento de personas y enseres en peligro.

Como experiencia se hizo notar, en esta oportunidad, la necesidad de camiones adecuando para el transporte de pontones, salvavidas especiales para la seguridad del personal, reflectores para el trabajo de las escuadrillas durante la noche, trajes impermeables completos para el uso del personal y finalmente algunos "propulsores" para vencer la fuerza de la corriente.

Organización. — Creación y refuerzo de unidades

Con el propósito de completar progresivamente la organización del Ejército de Paz y darle una estructura más de acuerdo con la evolución que han experimentado los armamentos y métodos de combate, se han reforzado algunos cuerpos de tropa, dándole la fisonomía que orgánicamente les corresponde.

Este refuerzo comprende, además, la organización de varias compañías y escuadrones de morteros, tropas motorizadas y blindadas de exploración y reconocimiento.

Se ha consultado, también, la creación de un Destacamento especial y de un Regimiento de Ingenieros para regiones del territorio, hasta ahora, casi desguarnecidas y que la actual situación del país aconseja no seguir manteniendo en el mismo estado.

En vista de los acontecimientos mundiales provocados por la guerra, se ha estimado prudente postergar el licenciamiento de una parte del contingente en actual servicio y convocar uno nuevo de 15 mil hombres por el presente año.

Servicio Administrativo

Los servicios de alimentación de hombres y ganado, se atendieron, desde el 1.º de enero hasta el 31 de diciembre de 1941, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo 983, es decir, por administración.

En las guarniciones de Santiago, San Bernardo, Puente Alto, Valparaíso, Viña del Mar, Quillota, San Felipe, Los Andes y Rancagua, por la Comisión de Compras de Víveres y forraje.

En las restantes guarniciones del país por proveedores.

Fondos

En el Presupuesto de Guerra para el año 1941 se consultaron \$ 35.000.000 para el Servicio de Rancho y \$ 11.908.360 para el Servicio de Forraje. Como estas cantidades fueron insuficientes, se suplementaron con \$ 2.500.000 y \$ 1.000.000, respectivamente.

Fondos para el año 1942

El proyecto de Presupuesto de Guerra para el año 1942, consulta las siguientes cantidades para los Servicios de Alimentación:

| | |
|----------------------|---------------|
| De hombres | \$ 38.865.000 |
| De ganado | \$ 12.430.000 |

Puede adelantarse que la cantidad consultada para el Servicio de Alimentación de Hombres será insuficiente, pues en el comercio se ha experimentado una fuerte alza en el precio de los víveres, por lo que se estima que se necesitará suplementar en \$ 14.000.000, como mínimo, esa cantidad, considerándose un contingente de 15 mil hombres durante nueve meses.

Con relación a la suma consultada para el Servicio de Alimentación de Ganado, también será escasa para cumplir su objeto, considerándose los probables aumentos de dotaciones de ganado y el alza considerable de los precios de las especies forrajeras que, en algunos casos, ha alcanzado hasta el 100 por ciento.

Aun cuando en esta fecha no ha sido posible contratar el total de los abastecimientos de forraje para 1942, se considera que

será necesario suplementar la cantidad en referencia en 12.000,000 de pesos, como mínimo.

En resumen las cantidades consultadas en el Presupuesto de Guerra para 1942 y las que probablemente se necesitarán para atender los Servicios de Alimentación durante este año, son las siguientes:

| | Consultado | Suplementos que se necesitarán |
|------------------|---------------|--------------------------------|
| Forraje. | \$ 38.865,000 | \$ 14.000,000 |
| Rancho. | 12.430,000 | 12.000,000 |

Vestuario y Equipo. — En el año 1941 se efectuaron adquisiciones por un total de 18.432,733 pesos, con cargo a la Ley de Presupuesto y a la Ley número 6,159.

Además, el Comando en Jefe del Ejército puso a disposición de la Fábrica y Depósito Central de Vestuario y Equipo, la suma de \$ 574.351.80, la que fué invertida en la adquisición de materiales para la confección de carpas para oficiales, de enfermería, casacas e individuales.

Planes de Adquisiciones de Vestuario y Equipo para el año 1942. — Para satisfacer las necesidades de vestuario, equipo, etc., de las tropas para el año 1942, se elevó a la consideración de la Superioridad un plan de adquisiciones por la suma de 35.170,829, habiéndose concedido la autorización correspondiente para adquirir especies hasta por 22.000,000, quedando, en consecuencia, necesidades por satisfacer ascendente a la suma de \$ 13.170,829.

Servicio de Sanidad

Las actividades técnicas y militares del Departamento de Sanidad y sus dependencias, Hospital Militar, Instituto Militar de Biología y Farmacia y Servicio de Sanidad Dental, se han desarrollado en forma satisfactoria.

El Hospital Militar atendió durante el año a 1,654 hospitalizaciones y en Policlínicas y demás servicios, incluso Botica, un total de 92,169 atenciones. El Hospital y sus secciones se han hecho estrechos para dar satisfacción a todos los pedidos solicitados que han sido siempre muy superiores a su ca-

pacidad. De tal manera que el ensanche que se dará próximamente al Hospital gracias a la Ley de Expropiación, dictada en beneficio de sus servicios vendrá a llenar una justa y sentida aspiración.

La Ley de Medicina Preventiva ha empezado ya a rendir sus frutos en el Ejército y han quedado de manifiesto sus grandes beneficios; sin embargo, como en toda cosa nueva, se han presentado dificultades de toda naturaleza para llevar a buen fin su aplicación que, felizmente, han sido solucionadas poco a poco. Se ha iniciado el fichaje del personal del Ejército y con ello se ha dado un paso decisivo hacia el futuro de nuestra Nación.

Este fichaje sólo ha sido posible iniciarlo, por el momento, con el personal del Cuadro Permanente, habiéndose efectuado hasta la fecha la casi totalidad de los exámenes de la Ficha Individual N.º 1, que ha permitido descubrir tuberculosos, sífilíticos y cardio-vasculares en personal que no se presumía.

También ha sido posible, previo resultado del fichaje, conceder a numerosos enfermos, reposo preventivo en Sanatorios, etc.

Servicio de Remonta y Veterinaria

El servicio de Remonta y Veterinaria, ha funcionado normalmente aunque se ha dejado notar la escasez de fondos para la atención de todos sus servicios.

El estado sanitario ha sido en general bueno.

Para adquisición de ganado se decretó la suma de 600,000 pesos, durante el año 1941, cantidad que fué insuficiente y que no alcanzó a satisfacer el normal reemplazo del ganado.

Por esta razón se limitó al mínimo las proposiciones de bajas hechas por las Unidades y Reparticiones del Ejército.

Para el Servicio de Veterinaria se consultó la suma de \$ 122,788, cantidad que también fué muy escasa por cuanto los precios de adquisición fueron muy subidos.

Las peticiones pendientes de ganado, hechas por los Comandos Divisionarios y las necesidades para completar lo que fija el Reglamento de Dotaciones de Paz, cantidad indispensable para la instrucción, son cal-

culadas en 6,894 caballares de silla y tiro, más 2,072 mulares, lo que representa un gasto de más o menos 10.000,000 de pesos. Hay que agregar a esto los elementos que se necesitan para el Servicio de Veterinaria, para el material de herraje, para la instalación del edificio propio del Departamento en San Bernardo y para los criaderos de Vileuya y Mano Negra, los que suman una cantidad aproximada de 12.000.000 de pesos.

Fábrica de Material de Guerra

La Fábrica de Material de Guerra del Ejército ha continuado su desarrollo normal, acrecentando sus trabajos y producción durante el año 1941.

A pesar de los problemas derivados de la guerra se ha conseguido hasta la fecha, obtener las materias primas de importación indispensables para mantener la continuidad del funcionamiento de los talleres de la Fábrica. Sin embargo, con la participación de los Estados Unidos de Norte América en el conflicto, éste amenaza las vías marítimas que sirven nuestros abastecimientos.

Es probable que esto nos produzca serias dificultades para proveernos de las principales materias primas de importación.

Para evitar en lo posible las perturbaciones que significaría la falta absoluta de las materias primas de importación, la Dirección de la Fábrica estima que se podrían tomar dos clases de medidas inmediatas, a saber:

1.o Obtener el apoyo decidido del Supremo Gobierno, con el objeto de adquirir pronto un stock mínimo de las materias primas indispensables; y

2.o Sin perjuicio de lo propuesto en el párrafo anterior, la Fábrica tiene en estudio un proyecto de inversiones para hacer instalaciones y experiencias que le permiten reemplazar algunas materias primas importadas por otras nacionales.

Adquisición de Material de Guerra

Con motivo de la situación internacional, el país se ha visto en la imprescindible necesidad de adquirir en el extranjero cierta

cantidad de material de guerra, para lo cual ha enviado una comisión a Estados Unidos de Norte América, que actualmente gestiona estas adquisiciones.

De estos elementos ya se ha recibido algún material motorizado y morteros para infantería y caballería con munición.

Se estima que próximamente llegarán al país otros materiales y elementos, que actualmente están siendo sometidos a prueba por los técnicos de la Comisión de Adquisición, con el objeto de crear y organizar nuevas unidades en nuestro Ejército.

Construcciones, transformaciones y reparaciones de Cuarteles y edificios militares.

Se han ejecutado durante el año 1941 numerosas transformaciones y reparaciones de Cuarteles y Edificios Militares, manteniendo en la mejor forma posible el estado de conservación de los edificios existentes y construyendo dependencias que han venido a satisfacer necesidades urgentes, de manera que la instrucción del personal se ha podido llevar a efecto con el máximo de provecho, como también no se han escatimado esfuerzos para mantener el mejor estado sanitario y de bienestar de todos los componentes del Ejército.

En el capítulo construcciones se destacan como obras de mayor importancia entre otras las siguientes:

Terminación del Pabellón Rancho de Tropa del R. I. 2 "Maipo" del Comandante Eleuterio Ramírez.

Prosección obras de terminación Casino de Suboficiales y Rancho de Tropa del R. Ing. 2 "Aconcagua" del Comandante Ricardo Canales.

Construcción de Servicios Higiénicos y Alcantarillado del cuartel del R. Ing. 3 "Curicó" del General Aristides Martínez.

Terminación de un pabellón de tropa del R. I. 6 "Chacabuco" del Coronel Domingo de Toro Herrera.

Prosección obras construcción pabellones dormitorio de tropa del R. I. 8 "Tucapel" del General Juan Gregorio Las Heras.

Construcción de 3 naves pesebreras y bo-

dega de forraje del R. A. 1 "Tacna", del General Emilio Sotomayor.

Terminación de pabellones talleres del Instituto Geográfico Militar.

Terminación del Pabellón Escuela de Remonta y Veterinaria.

Armado de un Picadero Cubierto del R. C. 7 "Guías" del General José Benavente.

Construcción alcantarillado de la Escuela de Artillería.

Terminación pabellón talleres de la Fábrica y Depósito Central de Vestuario y Equipo.

Construcción pabellón de Estudios y Alojamiento de tropa en la Escuela de Infantería.

Construcción de 38 casas para Suboficiales, en la guarnición de Concepción.

En consecuencia, se ha invertido en terminación de obras nuevas y construcciones la suma de \$ 7.170,629.17.

En reparaciones y transformaciones de toda índole se ha invertido la suma de \$ 1.056,150.10, que en total con lo invertido en construcciones asciende a \$ 8.226,779.27, esto sin considerar los fondos de economías generales que han sido empleados en numerosos pequeños trabajos ejecutados a diario en los cuarteles y reparticiones.

Servicio de Reclutamiento

Este Servicio preparó y llevó a cabo la convocatoria de 12,500 ciudadanos de la clase 1921 para el cumplimiento del Servicio Militar.

Además organizó cursos especiales para estudiantes, que funcionaron durante el período de vacaciones con un total de 500 ciudadanos.

También, se efectuaron las inscripciones militares, correspondiente a la Clase 1922, procediéndose después a la selección, a base de los exámenes controlados por comisiones designadas para el efecto.

Se ordenaron visitas de inspección por los respectivos Jefes de Regiones de Reclutamiento para controlar su correcto funcionamiento y para instruir al personal en el mejor desempeño de sus actividades.

Fueron dictadas numerosas disposiciones tendientes a regularizar las diferentes fases

del Servicio de Reclutamiento, como asimismo otras, que se refieren a realizar algunos aspectos patrióticos en la vida del Reservista, tales como la fijación y celebración del "Día del Reservista" y la ceremonia de la "Entrega del Arma" al conseripto. Entre otros, se elaboraron trabajos que han venido a llenar necesidades muy sentidas, como ser: Escalafón de Oficiales de Reserva Auxiliares en Correos y Telégrafos y la Reglamentación del Ascenso del Personal de Aspirantes a Oficiales.

Instituto Geográfico Militar

Este Establecimiento ejecutó durante el año 1941, los trabajos que se indican:

A.—**Departamento Geodésico.** — Se efectuó parte de la triangulación del sector Coronel-Arauco, en una superficie de 2,100 kilómetros cuadrados; y, el sector Lebu-Cañete, con 2,400 kilómetros cuadrados, aproximadamente, todo con un costo de \$ 84,972.10. Además, se ejecutaron los trabajos correspondientes de Gabinete.

Se procedió a la nivelación de precisión de la línea Parral-Linares y el polígono Linares-Villa Alegre-San Javier-Yerbas Buenas-Linares, con una longitud total de 128,876 kilómetros y con un costo de 36,542 pesos 62 centavos. Se completó con el trabajo de Gabinete.

Dependiente de este Departamento se desarrolló un curso de Astronomía técnico práctico con notorios beneficios.

B.—**Departamento Topográfico.** — Se levantaron, a escala de 1:25,000, 1,166 kilómetros cuadrados, entre levantamiento Regular y Semiregular.

Se inició la triangulación topográfica del sector Linares-Talca.

Como trabajo de gabinete se efectuó el dibujo de 1,482 kilómetros cuadrados y se terminarán a corto plazo 2,200 kilómetros cuadrados.

Se revisaron 9,000 kilómetros cuadrados de levantamiento regular y el calce de 32 hojas topográficas.

C.—**Departamento Cartográfico.** — Se imprimieron numerosas hojas de todas las es-

calas, mapas en relieve de la provincia de Cautín, Mapas de Chile a escala de 1:1 millón en diez colores y 150,000 gráficos diversos para las necesidades del Ejército.

Se han ejecutado además, 150 dibujos de planchetas, ampliciones, gráficos, retoques y dibujos de elisés. En fotograbado se han hecho 4,071 trabajos de diferente índole.

Sección Fotogramétrica. — Se hizo el Plano Mosaico de Santiago y alrededores a escala de 1:10,000 con un total de 144 kilómetros cuadrados. El plano será publicado en el presente año.

Se adquirieron numerosos instrumentos de positivo valor, que impulsarán el trabajo de este Departamento.

Por su parte el Instituto, con su Sección Comercial ha efectuado numerosos trabajos de carácter oficial, Reglamentos, Folletos y Obras, etc., que permiten dejar de manifiesto la labor intensa desarrollada por esta repartición militar.

Leyes y Reglamentos Militares dictados durante el año 1941

Se dictó la ley número 7,161, de "Reclutamiento, Nombramiento y Ascensos del Personal de las Instituciones Armadas de la Defensa Nacional", largamente esperada, la que ha venido a regular y normalizar procedimientos fundamentales en las tres Instituciones de la Defensa Nacional.

Como novedad en la citada Ley se contempla la creación de la planta de Oficiales Auxiliares de Armas del Ejército y de la rama técnica auxiliar de la Fuerza Aérea, lo que constituye otra puerta abierta para el personal de Suboficiales distinguidos que tengan mayores aspiraciones o que que deseen ingresar al Escalafón de Oficiales en calidad de auxiliares.

La ley número 7,167, que dispone que los Oficiales, tropa y empleados civiles de planta y a contrata y operarios de las Fuerzas Armadas, gozarán de un aumento del 5 por ciento sobre el sueldo base por cada cinco años de servicios, y establece al mismo tiempo que el personal que cumpla el tiempo mínimo de servicios en el grado, pasará a

disfrutar del sueldo del grado inmediatamente superior.

La ley número 7,144, de 31 de diciembre de 1941, que destina la suma de 4,000 millones de pesos para la Defensa Nacional, fondos de los cuales, una parte será invertida en adquisiciones de material de guerra en el extranjero y otra en el país en construcción y ampliaciones de cuarteles y fábricas, reemplazo de vestuario, equipo, atalajes, etc.

Los armamentos y otros elementos que se adquirirán en el extranjero, permitirán modernizar y completar el Ejército en sus necesidades más urgentes.

Esta ley permitirá subsanar las deficiencias más premiosas de la Institución y es por esto la más importante dictada desde hace muchos años para las Fuerzas Armadas.

La Ley número 7,152, de 15-I-1942, que ordena la expropiación de los edificios y propiedades que se encuentran ubicados en la manzana del Hospital Militar, con el objeto de dar mayor amplitud a los servicios de éste, que en la actualidad se hace muy estrecho.

Se han aprobado y publicado numerosos reglamentos complementarios a las leyes y otros que han venido a completar las normas por las cuales deben regirse las Instituciones Armadas.

Entre éstos anotamos:

—Reglamento de Medicina Preventiva en las Instituciones de la Defensa Nacional.

—Reglamento de Investigaciones Sumarias Administrativas para el Ejército.

—Reglamento de Disciplina del Ejército.

—Reglamento de Tribunales de Honor.

En cuanto a Reglamentos orgánicos, se han publicado en un número superior a veinte.

Igualmente, otra gran parte de estos Reglamentos se encuentra en prensa.

También, durante 1941, se dió importancia a la modernización y difusión de los reglamentos tácticos y técnicos, continuando así, la labor que se viene efectuando en el total de la reglamentación del Ejército.

Quedaron terminados y en vigencia, los

principales reglamentos matrices, tales como: número 1 "Instrucción en el Ejército", número 2 "Conducción y Mando de Tropas", y varias partes del número 3 "Instrucción común a todas las Armas" (son 11 partes).

En esta forma sólo queda por elaborar, revisar o modificar los reglamentos derivados de los anteriores, tales como los particulares de cada arma. Entre estos últimos, la Infantería ya ha terminado algunos; la Artillería, los ha completado todos; la Caballería está efectuando los trabajos; a las Tropas de Montañas, sólo les falta la última de sus partes (son tres) y los de la Guerra Química, con ser muy difíciles, ya están próximos a su terminación total. Ingenieros, tiene una labor más larga (veinte reglamentos), debido a sus tres asignaturas: zapadores, comunicaciones y ferrocarrileros; sin embargo, ha terminado los principales.

En lo que se refiere a reglamentos técnicos, los de "Intendencia" están completos y, los otros, todos difíciles y laboriosos, están en plena elaboración y en manos de técnicos entusiastas y delicados.

Proyectos de Ley de interés para el Ejército.— Penden de la consideración del Honorable Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley, cuyo despacho se propone activar la actual Administración:

1) Proyecto de Ley que autoriza al Presidente de la República para invertir provisoriamente, durante los meses de septiembre a diciembre de cada año, la suma de \$ 15.000.000 en la adquisición de rancho, vestuario y equipo, con cargo al Presupuesto del año venidero.

2) Proyecto de Ley que entrega al control del Estado, el comercio, internación y transferencia de armas de fuego, municiones y explosivos.

3) Proyecto de Ley que declara inembargables por terceros los bienes raíces que adquieran los imponentes de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas Armadas.

4) Proyecto de Ley que autoriza la expropiación de un terreno en Copiapó para destinarlo a la construcción de un cuartel para el Grupo de Ingenieros número 1 "Atacama".

5) Proyecto de Ley que autoriza al Presidente de la República para invertir la su-

ma de \$ 211.538.70 saldo del producto de la enajenación de la propiedad de Av. Beaucheff número 1438, en reparar el cuartel de Recoleta que ocupa actualmente la Escuela de Ingenieros Militares.

6) Proyecto de Ley que establece que los deudos del personal de alumnos de las Escuelas Militar y Naval y alumnos de las Escuelas de Armas que fallezca en servicio activo, de enfermedad o accidente ajeno al servicio, tendrá derecho a una asignación de funerales por cuenta fiscal.

7) Proyecto de Ley que declara que la pensión de los Oficiales Generales y Almirantes sobrevivientes de la Campaña de 1879-84, será equivalente al sueldo de actividad asignado a sus respectivos empleos.

8) Proyecto de Ley que concede a los Oficiales de Ingenieros derecho a obtener un caballo fiscal al serles conferidos los despachos de Capitán.

9) Proyecto de Ley que establece la compatibilidad absoluta de la renta de los Oficiales de Reclutamiento con la pensión de retiro de que gocen y también de la pensión de inutilidad del personal de las Fuerzas Armadas con la renta de cualquier empleo fiscal o municipal.

10) Proyecto de Ley sobre Movilización Económica, llamado también de Defensa Pasiva.

MARINA

Durante el ejercicio del año 1941, los diferentes organismos de la Armada Nacional desarrollaron su labor inspirándose en el deseo de servir con el mayor entusiasmo y eficiencia a su Institución y a la Patria.

Durante ese tiempo, el desarrollo de los programas de trabajo de la flota y Apostaderos se ha visto afectado por la escasez de medios materiales, problema que se ha venido agudizando desde un tiempo a esta parte y que la situación internacional ha agravado por la imposibilidad material de adquirir los consumos y repuestos necesarios provenientes del extranjero.

A pesar de todo, el personal demostró preparación y eficiencia en las distintas labores de orden profesional que realizó.

Material

Nuestro actual material a flote no responde a las necesidades estratégicas del momento que vive el mundo. Las pocas unidades de que dispone nuestra Escuadra—unidades antiguas que muchas de ellas han dejado de tener valor militar — han rendido ya el máximo de trabajo y no puede exigírseles una mayor duración de la que en realidad tienen, porque han cumplido con largueza su misión material.

Para llenar este vacío que se nota en nuestra defensa naval — vacío que data de muchos años a esta parte — la Superioridad de la Armada estudió hace cuatro o cinco años un plan de renovación de nuestra Escuadra, para reemplazar aquellas unidades que por sus largos y continuados servicios no pueden ya responder con eficiencia a las exigencias de la guerra moderna.

Desgraciadamente, dicho plan no alcanzó a realizarse por la precipitación de los acontecimientos que comenzaron a desarrollarse en Europa en septiembre de 1939.

El conflicto europeo se ha extendido a casi todo el mundo, incluso a la América, encontrándonos en estos momentos casi desarmados sólo por la tardanza que hubo en años anteriores para llevar a efecto, las construcciones navales que se habían proyectado, y adquirir los elementos necesarios para la defensa nacional.

Algo, sin embargo, se alcanzó a poner en práctica. Se ordenaron las construcciones del transporte "Angamos" y de la escampavía "Aguila", el primero en astilleros de Dinamarca y la segunda en Valdivia, habiendo quedado ésta inconclusa por falta de elementos con qué terminarla. Después fué adquirido en Inglaterra el buque-hidrógrafo "Vidal Gormaz" y el Gobierno alemán obsequió a la Marina el velero "Priwall", que ahora se llama "Lautaro", a fin de destinarlo a transporte de la Armada.

Comisión Naval de Chile en Washington

Esta Comisión prestó valiosos servicios en la adquisición de repuestos y materiales para la Armada. Sirve también de base de apoyo a los Oficiales de nuestra Marina destacados en Estados Unidos, prestando va-

liosa atención a nuestros Petroleros que periódicamente deben recalar a los puertos norteamericanos.

Fuerzas Navales

Durante el año 1941 han permanecido en servicio activo las siguientes unidades:

Acorazado "Almirante Latorre", buque insignia de la Escuadra, cuatro Destructor tipo "Serrano", Buque Madre de Submarinos "Araucano", dos Submarinos tipo "O", dos Submarinos tipo "H" y diversas otras unidades auxiliares de la flota y Apostaderos.

Buque de Instrucción de Guardiamarinas

Desde hace tiempo nuestra Armada carece de un buque a propósito para la instrucción de Guardiamarinas. Por esta causa se ha aprovechado el viaje periódico de los petroleros a las costas de Norteamérica, para embarcar en ellos a los Oficiales recién egresados de la Escuela Naval.

Se ha llevado a feliz término la transformación y reparación hecha al Crucero "Chacabuco" en el Apostadero Naval de Talcahuano y ya se encuentra este buque prestando servicios.

Comunicaciones Navales

Las radioestaciones navales han funcionado con normalidad a lo largo del territorio, demostrando su eficiencia para atender tanto al servicio de la Armada, como a los buques que navegan a lo largo de la costa.

Estas radioestaciones atienden los siguientes servicios:

Público Marítimo.

Particular Interior.

Servicio Naval, entre las unidades a flote y reparticiones de tierra.

Transmisión de Boletines a los navegantes.

Señal Horaria y Boletines Meteorológicos.

El número de palabras transmitidas y recibidas durante el año por las radioestaciones y buques de la Armada fué de un total de 8.514.110 palabras.

Sección Faros y Balizas

Durante el año se continuó con el mejoramiento de la iluminación del Litoral, habiéndose inaugurado tres faros, a saber:

Punta Galvarino en el Mayne.

Isla Cutler entrada Canal Smith, por el Norte.

Faro Isla Shoal en el Canal Smith, por el lado Sur.

Se dió también término a la construcción de la torre de concreto para el faro, en Isote "Locos", Canal Moraleda, y se inició la construcción de dos torres más en Cayo "Blanco" e Isla el "Morro", también en el Canal Moraleda.

También se inició la reconstrucción de los faros de Isla "Quiriquina", Punta "Tumbes" y Punta "Lutrín", que fueron destruidos por el terremoto de 1939.

Marina Mercante

El total de tonelaje ingresado durante el año 1941, fué de 2.411 toneladas.

Con la pérdida de las vapores "Perú", "Márgara" y Barcas "Calbuco y Guaytecas" y varias otras menores, el total de bajas en el año 1941 llegó a 6.078 toneladas.

El Gobierno está siempre preocupado del creciente desarrollo de la Marina Mercante Nacional, la que deberá ser a corto plazo una gran fuente de recursos y el más importante apoyo con que deben contar las industrias nacionales.

Es altamente satisfactorio dejar constancia del esfuerzo desarrollado por los armadores nacionales, al mantener con éxito la navegación a aguas extranjeras, sobre todo si se considera la situación anormal que se ha creado para la navegación mercante con motivo del conflicto mundial.

A este respecto el Gobierno ha debido impartir instrucciones precisas sobre el comportamiento que les corresponde adoptar a estos buques en las aguas beligerantes.

Nuevas Construcciones

Habiéndose terminado en 1940 la obra gruesa del nuevo pabellón para Oficiales en el Hospital Naval "Almirante Nef", se ha seguido en este año con la construcción e

instalación de los servicios sanitarios, de agua potable, de alcantarillado y calefacción, así como también de los estucos y de todos los detalles requeridos para el fin de la construcción.

Se dió término a la construcción de la obra gruesa del edificio destinado a la Escuela de Artillería Naval, en el Fundo "Las Salinas". Los fondos para la total terminación del edificio, (sin utilería), ya están puestos a disposición de la Dirección de Armamentos.

En el Apostadero Naval de Talcahuano se han realizado las reparaciones del edificio de este Apostadero y se han efectuado las reparaciones de los perjuicios que ocasionó el terremoto de enero de 1939, en las diversas dependencias del Apostadero, habiéndose dado término a la reconstrucción de los Almacenes de Excluidos y Víveres, Garage de Gondolas, y muchos otros trabajos menores.

Departamentos de Obras Marítimas

Entradas Portuarias— Las entradas portuarias, durante el año 1940, ascendieron a \$ 58.738.300.43. Ellas han sido \$ 5.147.330.93, es decir, un 6,9 por ciento mayor que las del año pasado.

Todos los principales Puertos del litoral han tenido mayores entradas durante el año, destacándose entre ellos Iquique, Antofagasta y Talcahuano.

Gastos Portuarios

Los gastos fijos ascendieron a \$ 397.614.45 y los variables a \$ 48.336.132.78. De estos gastos correspondieron \$ 5.320.555.83 a pago de personal incluyendo bonificación y gratificación de zona, y \$ 34.796.095.82 correspondieron al pago de jornales de los obreros que trabajan en las diferentes faenas de la explotación portuaria.

Las inversiones con cargo al Presupuesto de Construcciones, Obras Públicas y Auxilios Extraordinarios ascendieron a \$ 16.208.489.52. Con ellas se han reparado muelles, ampliado servicios, etc. Las principales inversiones se hicieron en obras complementarias de San Antonio \$ 2.950.000, Obras de Puerto de Constitución \$ 1.500.000,

construcción del Espigón de Talcahuano, \$ 1.500.000, Obras de Puerto en Valdivia \$ 3.900.000.

Movimiento Portuario

El tonelaje total movilizado por los diferentes Puertos que controla el Departamento de Obras Marítimas ha experimentado un pequeño aumento, en relación con el tonelaje movilizado en el año anterior.

En efecto, durante el año se movilizaron 6.057.257 toneladas contra 5.834.617 tons. el año anterior. Es decir, hubo un aumento de 222.640 tons., lo que equivale a 3,8 por ciento.

Analizando las cifras que arroja el movimiento que ha habido en las diferentes ramas principales de nuestro Comercio, vemos que el Cabotaje y la Explotación han experimentado un pequeño aumento, en cambio la internación como es natural, ha sufrido una merma. En resumen, se han movilizado por concepto de:

| | | |
|------------------------|-----------|-----------|
| Cabotaje entrado . . . | 1.591.597 | Toneladas |
| Cabotaje salido . . . | 1.708.907 | " |
| Importación | 1.311.612 | " |
| Exportación | 1.445.141 | " |
| | <hr/> | |
| Total | 6.057.257 | " |
| | ===== | |

Las cifras anteriormente expuestas demuestran que los trastornos que ha experimentado el Comercio Marítimo debido a la guerra no ha reducido la masa general del movimiento portuario ni tampoco sus entradas.

Oficina Meteorológica de Chile

La Oficina Meteorológica de Chile, durante el año 1941, ha continuado desarrollando su labor para la cual fué creada, prestando efectivos servicios a la mayor parte de las actividades nacionales, en especial a la agricultura, navegación marítima y aérea.

Ha continuado con la publicación del "Boletín Mensual", publicación que presta gran utilidad pública, especialmente a los agricultores, a juzgar por la gran demanda de ellos; la Carta Diaria y Boletín del Tiempo.

Se publicó el Anuario Meteorológico correspondiente a 1939, un folleto sobre estudio crítico de las publicaciones de la Oficina, y están listos para su impresión, un estudio sobre barografía en Chile, un Manual para los Observadores, y el Anuario Meteorológico correspondiente al año 1940.

Aun cuando se ha dificultado la adquisición de instrumental meteorológico por motivos de la guerra, el año pasado esta Oficina instaló ocho nuevas Estaciones Meteorológicas y 26 Estaciones Pluviométricas.

Además se instaló una Estación Aerológica en la Isla de Juan Fernández, y han continuado en funcionamiento las de Linares en la Escuela de Artillería y la de Santiago.

Como en los años anteriores, la Sección Climatología, ha atendido con toda prontitud y esmero las diversas y numerosas consultas por escrito para temas profesionales de agronomía, ingeniería, medicina e industrias en general. Fuera de estas informaciones escritas, continuamente se atienden consultas verbales sobre estos mismos puntos. Además, con cierta frecuencia, se dan informes para asuntos judiciales que afectan a materias relacionadas con la agricultura y otras industrias, como asimismo accidentes del tránsito.

En el taller mecánico de la Oficina, se ha atendido a la reparación de numeroso instrumental de las distintas estaciones, ya que no es posible renovarlo, y también ha atendido a la normalización y arreglo de instrumental meteorológico enviado por el Instituto Geográfico Militar, otras reparticiones públicas y particulares.

AVIACION

La instrucción del personal de esta importante rama de la defensa nacional ha sido preocupación preferente del Gobierno y se ha desarrollado eficientemente dentro de las normas impartidas al respecto por la Superioridad de la Fuerza Aérea.

El Gobierno, conocedor que una aviación exige un oportuno alistamiento por su rapidez de empleo, se ha preocupado vivamente en estos últimos años por tener una Fuerza Aérea instruída dotada en hombres y mate-

rial de Aviación de modo que responda ampliamente al concepto de "protección y resguardo de la soberanía nacional".

Basado en este mismo propósito es que ha designado una Comisión de Compras, que se encuentra ya en los Estados Unidos de Norte América, a fin de adquirir aviones y los demás implementos que requiere el arma del espacio.

La recepción del material de vuelo correspondiente a los aviones North American y Fairchild, ha permitido a los Oficiales Pilotos mantener un mejor entrenamiento de vuelo, especialmente con los primeros, para lo cual se organizan cursos de perfeccionamientos que los capacitan para volar los modernos aviones de combate, que será atención preferente del Gobierno adquirir mediante la dictación de la Ley número 7.144 que concede recursos para la Defensa Nacional.

Se ha considerado especialmente la situación de la Nación ante el actual conflicto mundial para asignar de inmediato a la Fuerza Aérea aquella ayuda que es de más imprescindible e imperiosa necesidad para sus actividades, a objeto de que pueda desde luego cooperar en el mantenimiento de nuestra Soberanía de acuerdo con la resolución de país neutral adoptado por el Gobierno.

El Gobierno consciente de la necesidad de fortalecer los lazos de confraternidad y solidaridad Americana, mantiene en Argentina, Perú, Bolivia, Brasil y Estados Unidos de Norte América Adictos Aéreos destinados a fomentar nuestras relaciones con las Fuerzas Armadas de las Repúblicas Americanas.

La política de franco y cordial acercamiento de los Estados Unidos, se ha visto corroborada por la cesión de varias vacantes para el personal de Oficiales y tropa, que se encuentran ya en ese país efectuando cursos de las diversas especialidades de aviación, y cuyos resultados se apreciarán en un mayor aporte al valor profesional de los componentes de la Fuerza Aérea.

Encuétrase terminado el estudio de la Defensa Antiaérea del territorio, que consulta, entre otras cosas, medidas preventivas y de seguridad para la población civil.

En el transcurso del período legislativo,

se han dictado leyes de positivo interés para la Fuerza Aérea, tales como la número 7.161 de Ascensos y Reclutamiento; número 7.144 que crea el Consejo Superior de Defensa y la número 7.167 que concede quinquenios al personal por cada (5) cinco años de servicios. Para la normal aplicación de la Ley 7.161 en lo que a la Fuerza Aérea se refiere, tendré el honor de someter a vuestra consideración el Proyecto de Ley que consulta las Plantas definitivas, única forma de completar las dotaciones y obtener un eficiente servicio.

Todas estas disposiciones han evidenciado el hondo interés del Gobierno por las Instituciones Armadas contribuyendo consecuenencial y poderosamente en la moral del personal.

Igualmente se han adoptado medidas de singular significación para la eficiencia de los servicios, tales como la creación de las Escuelas de Cadetes de Aviación y Escuela de Mecánicos destinados a formar su propio personal de Oficiales y tropa. En esta forma el Supremo Gobierno ha satisfecho una antigua y sentida aspiración que cada vez se hacía más urgente, ya que la aviación necesita ir a la rápida formación de Pilotos y de Reservas sólidamente instruídas.

Para ello se está ampliando, en lo posible, las construcciones de la Escuela de Aviación, evidenciándose sí, la absoluta necesidad de modernizar este anticuado Establecimiento, dotándolo de un nuevo y cómodo edificio que reúna todas las condiciones que son menester en un Plantel de esta naturaleza, de acuerdo con los adelantos experimentados en este último tiempo.

Igualmente será atención primordial del Gobierno arbitrar los medios para dotar a la Fuerza Aérea de los elementos de Defensa Antiaérea, incluíbles en una Institución Armada como la Aviación, y que está en relación directa con sus principios y su empleo.

Se ha dado una nueva estructuración a la organización de la Fuerza Aérea, a base de cuatro Brigadas Aéreas la que le proporcionará una mayor movilidad a sus elementos y un conocimiento más profundo a su personal de las zonas aéreas en que se encuentra dividido el país.

Instrucción

Se cumplieron los planes de instrucción fijados en la Directiva Anual en forma más amplia que el año 1940, aun cuando todavía se hace notar la falta de material de vuelo adecuado, para dar mayor amplitud a los programas de instrucción.

Durante el año 1941 los Oficiales volaron 16.860 horas con un término medio de dotación de 207 Of., registrándose un evidente aumento sobre el período anterior.

En la Escuela de Aviación recibieron instrucción primaria de vuelo 19 Oficiales en la Escuadrilla de Instrucción (1.er Curso) y 15 Oficiales en la Escuadrilla de Aplicación (2.o Curso). Estos últimos obtuvieron su brevet de Piloto de Guerra.

Asimismo funcionó en el referido Plantel un Curso de Instructores de Vuelo que lo integraron 19 Oficiales dándosele término en buena forma con 11 de ellos.

En el Grupo de Aviación número 4, se desarrolló durante el año 1941, un Curso de Reentrenamiento de Vuelo de 16 Oficiales en el material "N. A. 44", mediante cursos sucesivos (ya se ha dado término a otro en febrero del presente año) será posible reentrenar a los Pilotos de la Fuerza Aérea y al mismo tiempo darles a conocer el vuelo instrumental, para lo cual efectúan paralelamente cursos en Link Trainer.

En la Academia Aérea se desarrolló el curso general de Oficiales, compuesto por 15 alumnos, obteniéndose resultados satisfactorios.

La Escuela de Especialidades dió término a un curso para perfeccionamiento de mecánicos de aviación, con buen rendimiento.

Actualmente funciona un Curso de Comunicaciones para Oficiales que consta de 16 alumnos, iniciado en diciembre de 1941.

La Misión Aérea Norteamericana ha cooperado en forma efectiva al reentrenamiento de los Pilotos, actuando directamente en la instrucción en los Cursos de "N. A. 44". Asimismo, mediante su cooperación ha sido posible estudiar e innovar en lo relacionado con la mantención del material y tránsito aéreo. Algunas de estas modificaciones están ya en uso en las Unidades por vías de experimentación.

La educación física del personal de Ofi-

ciales y tropa, ha continuado preocupando a la Superioridad, manteniendo latente la importancia y el interés por ella.

En la Academia de Guerra del Ejército reciben instrucción tres Oficiales de la Fuerza Aérea.

La conscripción de la Fuerza Aérea ha continuado a cargo del Grupo de Defensa Antiaérea, el que mediante sus brillantes presentaciones ha evidenciado el buen pie en que se desarrolla su instrucción. Lamenta el Gobierno no haber podido todavía dotar a esta Unidad de los elementos técnicos para hacer su instrucción, de acuerdo con las finalidades que originaron su creación.

La Maestranza Central funcionó en el nuevo local especialmente construido y es menester dejar especial constancia de la buena preparación de su personal que ha permitido construir en sus talleres un modelo especial de avión de turismo, que ha dado espléndidos resultados para la instrucción.

Las actividades aéreas en algunas Unidades han podido intensificarse mediante las adquisiciones efectuadas últimamente, pero no ha sido posible normalizarlas en otras a las cuales no ha podido aún dotárselas de los aviones necesarios.

(La edificación apropiada no sólo de hangares, locales para Escuelas, Casinos, etc., sino que también de Aeródromos aptos y polígonos de tiro y bombardeos aéreos es un problema cuya solución preocupa al Gobierno. (Debe abordarse sin dilación, para así evitar graves inconvenientes en el futuro; el Gobierno considerará debidamente estos problemas).

Presupuesto

La Fuerza Aérea de Chile presentó para su aprobación en el año 1941, un Proyecto de Presupuesto ascendente a la suma de \$ 95.240.115.89, que reflejaba concienzudamente, sus necesidades para ese lapso.

En consideración al plan de economías acordado por el Gobierno, este Presupuesto fué rebajado a la suma de \$ 67.763.740.

La suma de \$ 23.583.220, concedida para Gastos Variables, se invirtió totalmente, quedando en algunos ítem compromisos por cancelar, razón por la que hubo de suple-

mentarlos a fin de normalizar los servicios.

En el Proyecto de Presupuestos para 1942, la Fuerza Aérea consultó la suma de \$ 96.392.246.44, pero por las mismas razones existentes en 1941 se le asignó una cuota de \$ 68.111.627.

Al confeccionar su Presupuesto, esa Institución consideró sus necesidades más imprescindibles acuciosamente estudiadas tales como, planes de adquisiciones, trabajos de Estado Mayor, construcciones y planes de estudios que debían de desarrollarse en los diferentes Planteles de la Fuerza Aérea, pero, todos los estudios hechos al efecto, quedaron sujetos a las disponibilidades económicas que se concedieran.

Para poder encuadrarse dentro de los escasos recursos concedidos en el Presupuesto del presente año, la Fuerza Aérea ha tenido que restringir sus gastos al máximum, modificar sus planes de adquisiciones, en relación con los recursos económicos disponibles.

Adquisiciones

Se adquirieron instrumentos y equipos de radios para aviones Avro-Jacobs por un valor de \$ 1.100.000.

Paracaídas de asiento y paracaídas para la instrucción de paracaídas, por un valor total de \$ 825.000.

Un motor Warner Scarab con cortes especiales para la instrucción, por un valor de \$ 40.000.

Un motor Warner Scarab para experimentarlo en el avión construido por la Fuerza Aérea de Chile por un valor de \$ 42.250.

Se está finiquitando la tramitación por la adquisición de doce aviones Vultee y cuyo valor es de \$ 12.590.000.

Comunicaciones

El servicio de Comunicaciones de la Fuerza Aérea de Chile ha funcionado con toda regularidad y su organización y explotación ha permitido cursar, con la urgencia necesaria, todas aquellas comunicaciones que las Unidades de la Fuerza Aérea necesitan conocer de inmediato, como: movimiento de aviones, estados meteorológicos, etc.

Los aviones de la Fuerza Aérea han tenido siempre con este servicio, la debida atención radiotelegráfica aérea, condición indispensable para dar seguridad y regularidad al tráfico aéreo sobre el territorio.

Las Compañías de Aeronavegación Comerciales, Pan American Grace Airways Inc. y Sindicato Cóndor, han sido atendidas en forma eficiente por el servicio de comunicaciones de la Fuerza Aérea, permitiendo el máximum de seguridad y regularidad en los vuelos de sus aviones de itinerario.

Se han efectuado nuevas instalaciones radiotelegráficas en los diferentes Aeródromos, a fin de satisfacer las mayores necesidades correspondientes a un mejor servicio.

Los Pilotos han sido instruídos en el correcto manejo de los equipos radiotelegráficos de a bordo, que se emplean tanto para comunicaciones como para navegación radioeléctrica.

La Fuerza Aérea, con la Radioestación que tiene instalada en Magallanes, ha continuado sirviendo eficientemente el servicio radiotelefónico público que, en conexión con la Compañía de Teléfonos de Chile, une a este territorio con el resto del país y el extranjero, cobrando tarifas especialmente reducidas a fin de que esa alejada zona disponga de comunicaciones fáciles y baratas.

Cuanto antes deben consultarse los fondos necesarios a fin de instalar, a lo largo del territorio una red de equipos radiotelegráficos para ser empleados en la navegación radioeléctrica de los aviones, sistema éste en uso en los países más adelantados y que ofrecen el máximum de seguridades para los vuelos de las aeronaves.

Igualmente, es necesario consultar fondos para instalar sistemas eléctricos de señalización en los diferentes Aeródromos del país.

Es de necesidad también dictar una Ley que obligue a los propietarios de los edificios, industrias u otras construcciones a instalar señalizaciones luminosas en aquellos obstáculos que sobrepasen determinadas alturas.

Fotografía

El Departamento de Fotografía de la Fuerza Aérea tiene como uno de sus obje-

tivos efectuar el levantamiento de la carta del país por medio de la aerofotogrametría, en combinación con el Instituto Geográfico Militar, labor que desgraciadamente no ha podido desarrollarse hasta la fecha por falta de los medios necesarios; por lo tanto es de conveniencia nacional dotarlos de aviones apropiados, de equipos de cámaras fotográficas y personal competente para iniciar este levantamiento que serviría, en primer lugar, para borrar de nuestras Cartas el inexplorado que figuran en muchos sectores y además para las múltiples aplicaciones que tiene una Carta obtenida por este sistema como ser: estudio de suelos, defensa de tierras, canalizaciones, embalses, caminos, ferrocarriles, fortificaciones, etc.

Fuera de éstos y como auxiliar técnico para operaciones militares, ha demostrado ser la fotografía aérea de una importancia imponderable, ya que en la presente guerra las principales acciones se han basado principalmente en las informaciones obtenidas por este medio.

Construcciones

Arreglo de Aeródromos. — Se han construido las lozas y caminos de concreto de la Base Aérea "El Bosque", trabajos anexos en la pista petrolada de la cancha de aterrizaje del Grupo de Aviación número 1 y reparación de la superficie de rodados de la cancha de aterrizaje del Grupo de Aviación número 2, obras éstas que han irrogado un gasto aproximado de \$ 1.000.000.

Reparaciones de edificios. — Se han reparado los edificios de las diferentes Unidades de la Fuerza Aérea con un gasto de \$ 887.000.

Poblaciones para el personal. — Se terminó la construcción de la Población para Suboficiales, clases y Soldados de la Base Aérea de los Cóndores (Iquique), que comprende 28 casas para el personal de tropa, con un costo total de \$ 1.336.827.20.

Se están ejecutando las terminaciones de la Población para Suboficiales, Clases y Soldados de la Base Aérea de Quintero, que incluye la construcción de 80 casas, con un valor total de \$ 2.947.077.56.

Nuevas construcciones. — Se ha dado término a la construcción de un Pabellón para

la Radioestación de Coyhaique (Aysen), con un costo total de \$ 149.887.93.

Se aceptó una propuesta por la construcción de cinco pabellones de madera para alojamiento de tropa en la Base Aérea El Bosque, por valor de \$ 1.739.365.

Aeródromos

No ha sido posible aún dotar los Aeropuertos y Aeródromos de las construcciones e instalaciones que corresponden a Reparticiones de tal naturaleza, no existiendo en algunos, radioestación, hangares, pabellón de oficinas, casas para habitación del personal, etc., y sus canchas de aterrizaje no son eficientes debido a la falta de fondos para atender a tan indispensables necesidades.

Se espera obtener de los fondos de la Ley número 7.144 las cantidades que permitan efectuar las instalaciones a que más arriba se hace referencia, especialmente en los Aeródromos de "Cerro Moreno" en Antofagasta, de Copiapó y de "El Belloto" en Valparaíso, los cuales no cuentan hoy día sino con una excelente pista y en los Aeródromos de emergencia.

Desde septiembre del año 1941, se encuentran en funciones los nuevos Jefes y Ayudantes de los Aeropuertos de Arica, Antofagasta y Los Cerrillos y los Jefes de los Aeródromos de Iquique, Copiapó, Vallenar, Ovalle, Valparaíso, Chillán y Concepción, puestos que fueron creados por la Ley número 6.963 para Oficiales en Retiro de la Fuerza Aérea.

La Línea Aérea Nacional ha adquirido terrenos en las cercanías de Concepción, los cuales destinó para Aeródromo público.

Aviación Comercial

La Línea Aérea Nacional amplió sus servicios con un recorrido trisemanal a Concepción.

La Empresa Extranjera Pan American Grace Airways ha mantenido en forma regular sus servicios incrementándolos con nuevos itinerarios.

Actualmente realiza gestiones para efectuar viajes itinerarios por la ruta Antofagasta-Salta.

La Empresa Extranjera Deutsche Luft-hanse A. G. suspendió su servicio Santiago-Buenos Aires con fecha 13-XII-1941.

Aviación de Turismo

A pesar de los escasos elementos de vuelo con que han contado los Clubs Aéreos, el entusiasmo de sus miembros no ha decaído y es así cómo ha sido posible continuar el funcionamiento de los cursos de pilotajes aunque en forma restringida.

En este último tiempo se han creado nueve filiales más del Club Aéreo de Chile, sumando hoy con las existentes, veinte (20).

De acuerdo con disposiciones vigentes, el Gobierno procedió a dictar el Decreto número 63, de 28-I-1942, por el cual se extiende el título de Oficiales de Reserva de la Rama del Aire de la Fuerza Aérea en favor de 90 miembros del Club Aéreo de Chile y de sus filiales que están en posesión del brevet de Piloto de Turismo.

El Gobierno espera ver solucionado con un préstamo de la Corporación de Fomento a la Producción el problema de proveer de aviones para el entrenamiento de vuelo a los Clubs Aéreos en el presente año y actualmente se activan gestiones para la adquisición de aviones en los Estados Unidos, los cuales serán distribuidos en dichas Instituciones de acuerdo con las actividades de vuelo desarrolladas y el número de los candidatos a alumnos.

Además el Gobierno entregó a la Fuerza Aérea de Chile el producto de la Colecta "Alas para Chile", que ascendió a \$ 4.452.402.01, con el objeto de adquirir el material aéreo necesario para el funcionamiento de las Escuelas de Aviación Civil, las cuales han sido fundadas por Decreto número 85, de fecha 7-II-1942, en Iquique, Santiago y Temuco. Estas Escuelas comenzarán sus actividades una vez obtenido el material aéreo.

Legislación Aeronáutica

Reitero al Honorable Congreso Nacional lo manifestado en Mensajes anteriores, en el sentido de que pende de su consideración la discusión y el despacho del Proyecto de Código Aeronáutico enviado en 1939,

Ley que se hace necesario despachar cuanto antes debido al incremento desarrollado en este último tiempo en las actividades aeronáuticas de transporte y de turismo.

Cooperación con el Ejército y Armada

La cooperación con estas dos Ramas de la Defensa Nacional, a pesar de no contarse con el material de vuelo suficiente y demás elementos necesarios, se ha desarrollado en la mejor forma posible.

Especialmente con la Armada se ha intensificado al máximo esta cooperación, habiéndose efectuado instrucción de vuelo a varios Oficiales de Marina, los que después de seguir un curso en Estados Unidos de Norte América, han continuado su entrenamiento en la Fuerza Aérea para prestar posteriormente sus servicios en su Institución.

FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas

Departamento de Arquitectura.— En el año 1941 el Departamento de Arquitectura de la Dirección General de Obras Públicas ejecutó con cargo a los fondos del Presupuesto Ordinario, diversas obras, de acuerdo con las necesidades primordiales de las provincias y recursos disponibles. Entre las principales obras ejecutadas se pueden mencionar las siguientes:

Liceos de Hombres y de Niñas: Antofagasta, Valparaíso, San Felipe, Curicó, Lautaro y Temuco.

Aduanas: Chañaral y El Melado.

Cárcel y Juzgado: Los Andes.

Escuela Agrícola: El Romeral.

Servicios Públicos: Curicó, Angol, Mulchén y Castro (reconstrucción de una Sección).

Cuarteles de Carabineros: Conchalí, Melipilla, Cartagena, Lautaro, Talca y Algarrobo.

Casas de Limpieza: Antofagasta, Andacollo, Santiago, San Antonio, Casa Blanca, Quilpué, Quillota, Puente Alto, Nueva Im-

perial, Freire, Temuco, Valdivia y La Unión.

Almacenes de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado: Santiago.

Biblioteca Nacional: Pabellón Moneda.

Politécnico de Menores, Pabellones: San Bernardo.

Correos y Telégrafos: Valparaíso.

Además fué de su atención preferente la reconstrucción en la zona devastada, en la cual inició o continuó numerosas obras y dió término a otras, con fondos puestos a su disposición por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, entre las cuales puede señalarse las siguientes:

Obras iniciadas zona devastada en 1941.—

Escuela Agrícola: Duao, Chillán, Quillón y Huaqui.

Casas de limpieza: Cobquecura, Coihueco, Tucapel, El Carmen, San Gregorio, San Ignacio, Yungay, Parral, Cauquenes, Coelemu, Coronel, Yumbel, Chiguayante, Talcahuano y Lota Bajo.

Liceos de Hombres: Talca, Cauquenes, Chillán, Concepción y Los Angeles.

Liceo Mixto: Constitución.

Liceo de Niñas: Cauquenes, Chillán, Concepción, Los Angeles.

Escuela Industrial: Concepción.

Escuelas y Casas Profesores: Curepto, Lontué, Corinto, Pelarco, Tanhuao, Curtiduría, Ninhue, San Gregorio, San Fabián, San Nicolás, Tucapel, Dichato, Bulnes de Concepción N.º 3 de Concepción, Hualqui, Quileco, Antuco, Negrete, Trintre y Renaico.

Servicios públicos: Cauquenes, San Carlos, Chillán, Hualqui, La Florida, Concepción y Santa Bárbara.

Cárcel y Juzgado: Talca, Parral, Chillán.

Regimientos: Chorrillos, de Talca; Andalién, de Cauquenes; Chacabuco, de Concepción y Húsares, de Angol.

Cuarteles de Carabineros: Concepción, Malleco (Angol), Parral y Chillán (Prefectura de Investigaciones).

Obras terminadas año 1941 zona devastada.—Casas de Limpieza: Talca, Tucapel, San Ignacio, El Carmen y Yungay.

Escuela y casas profesores: Pelarco, Tanhuao, Curtiduría, Corinto, Renaico,

Trintre, San Fabián, Ninhue, San Gregorio y Concepción.

Escuela Agrícola: Llano Blanco.

Cárceles: Chanco y Tomé.

Servicios públicos: Santa Bárbara, Mulchén y Angol.

Aduana Las Canoítas; Lontué.

En el presente año el Departamento de Arquitectura de la Dirección de Obras Públicas proseguirá e iniciará las siguientes obras para las cuales se consulta en el Presupuesto vigente la suma de 29.960.000 pesos:

Servicios públicos: Puerto Montt, Melipilla, Curicó.

Ministerio de Fomento: Santiago.

Cuartel de Carabineros: Lantaro.

Almacenes de Aprovisionamiento: Santiago.

Aduana: Chañaral, Puerto Montt, El Melado y Los Andes.

Escuela Industrial: Temuco.

Liceo de Niñas: Antofagasta, N.º 2 de Valparaíso, Rancagua, Curicó y Temuco.

Liceos de Hombres: San Felipe, Temuco, Ancud y Punta Arenas.

Escuela Normal: Copiapó.

Cárceles: Talca, Valdivia, Melipilla, San Vicente de Tagua-Tagua, etc.

Departamento de Química y Suelos: Santiago.

Escuela de Minas: La Serena y Copiapó.

Asimismo llevará a ejecución el Plan de Obras que para la Zona devastada ha aprobado la Corporación de Reconstrucción y Auxilio:

Regimiento Artillería Talca: Talca.

Escuelas Agrícolas: Duao, Quillón, Chillán y Huaqui.

Escuela Industrial: Concepción.

Escuelas: Curepto, Cobquecura, Portezuelo, Dichato, Lirquén, Quileco y Antuco.

Servicios públicos: Angol, Chillán, Concepción, Cauquenes y San Carlos.

Cuarteles de Carabineros: Parral, Chillán y Concepción.

Cárceles: Chillán, Yumbel, Parral.

Liceos de Niñas: Chillán, Cauquenes y Concepción.

Liceo Mixto: Concepción.

Liceo Hombres: Cauquenes, Concepción y Los Angeles.

Estafeta de Correos: Sauzal, Coronel de Maule y Pocillas.

Hospitales: Talcahuano y Yumbel.

Regimiento Andalién: Cauquenes.

Departamento de Ferrocarriles

Trabajos ejecutados en el año 1941.—

En el año 1941 han estado en ejecución las siguientes obras que representan una longitud de vías de 556 kms. y un presupuesto total de 282 millones de pesos.

Por contratos.—F. C. de Antofagasta a Salta; F. C. de Longotoma a Los Vilos; Variante Matucana; Nueva Estación Ñuñoa y F. C. de Las Cabras al Manzano.

Por Administración.—F. C. de Curacautín a Lonquimay; F. C. de Freire a Toltén; F. C. de Crucero a Puyehué; F. C. de Corte Alto a Maullín y Canal Istmo de Ofqui.

Se han completado o iniciado los estudios: Coquiapó a Tres Puentes (reconstrucción), Los Vilos a Illapel (variante), Bajada a Lebu, Cuneo a Llaima, Laneo a Panguipulli, Valdivia a Las Mulatas y Osorno a Rupanco. Debe destacarse por su importancia la iniciativa del estudio del Metropolitano de Santiago.

F. C. de Antofagasta a Salta.— Longitud: 179 kms., trocha 1,68 mts., presupuesto de la obra: \$ 70.692.000. Durante el año 1941 el movimiento de tierras quedó terminado hasta el km. 157 y la enrielladura y lastradura hasta el km. 93, contándose con el material necesario para enriellar el km. 125. Se estudió la Variante de Monturaqui, cerca de la frontera, con el objeto de disminuir el costo de construcción. La inversión total del año fué de \$ 5.033.000.

F. C. de Longotoma a Los Vilos.— Longitud: 75 kms., trocha: 1.00 m., presupuesto total: \$ 40.000.000. Se siguió trabajando en el movimiento de tierras, puentes mayores, lastradura, edificios, cierros y línea telefónica, quedando prácticamente terminado, a excepción de la enrielladura y lastradura, de las cuales se han hecho 30 kms. y hay material de acero para un total

de 70 kms. La inversión del año fué de \$ 7.769.000.

Variante Matucana.— Longitud: 3 kms., trocha: 1.68 m., presupuesto: 16 millones de pesos. Se trabajó en la desviación del colector del alcantarillado, a cuya terminación se ejecutarán los 40 mts. de túnel que faltan en la Plaza Argentina. Se invirtieron 1 millón 313.000 pesos.

Nueva Estación Ñuñoa.—Dando cumplimiento a la Ley número 6.008, que ordena el levantamiento de las Estaciones de Providencia y Ñuñoa, cuyos terrenos se dedicarán a parques y jardines, se continuó trabajando en esta obra. En la nueva Estación de Ñuñoa se dió término a 5.600 m². de bodegas que se entregaron al servicio en noviembre ppdo. En el año se invirtieron 600.000 pesos.

F. C. de Las Cabras al Manzano.— Longitud: 19 kms., trocha: 1.68 mts., presupuesto: 7.614.000 pesos. Se trabajó en la infraestructura de la vía, cierro y edificios. La plataforma está terminada hasta el km. 9, faltando los rieles para iniciarla. Se invirtieron 614.000 pesos.

F. C. de Curacautín a Lonquimay.— Longitud: 64 kms., trocha: 1.68 mts., presupuesto: 23.400.000 pesos. Las obras están concentradas entre Curacautín y el Túnel de Las Raíces ya terminado, habiéndose ejecutado obras de movimiento de tierras, de arte menores, puentes de concreto armado, cierros y edificios, todo con una inversión en el año de 2.203.000 pesos.

F. C. de Freire a Toltén.— Longitud: 70 kms., trocha 1.68 mts., presupuesto: 30 millones 842.000 pesos. Continuó el trabajo de movimiento de tierras, obras de arte, cierros, línea telefónica y edificios. Se enriellaron 450 mts., de vía, con lo que se llega a un total de 5.350 mts., trabajo que no ha podido tener mayor avance por falta de rieles. Se invirtieron 4.758.000 pesos.

F. C. de Crucero a Puyehue.—Longitud:

37 kms., trocha 1.68 mts., presupuesto: 12.998.000 pesos. Se siguió trabajando en movimiento de tierras, obras de arte menores, cierros, línea telefónica, edificios, etc. También quedó iniciada la construcción del puente en arco, de concreto armado, sobre el río Chirre, con una altura de 70 mts. Se invirtió 4.031.000 pesos.

F. C. de Corte Alto a Maullín.—Longitud: 108.4 kms., trocha 1.68 mts., presupuesto: 33.145.000 pesos. Se atiende la conservación y la explotación provisoria de esta línea, que se encuentra desde septiembre de 1940, terminada hasta Los Muermos (km 76), sección que no ha sido recibida por los Ferrocarriles del Estado por no estar dotada del equipo necesario para su explotación definitiva. Sin contar las entradas de la explotación que alcanzaron a \$ 1.053.900 y que se gastan en el mismo servicio, se invirtieron en conservación y mejoramiento de la línea 1.242.000 pesos.

Canal Istmo de Ofqui.—Longitud: 2.2 kms., presupuesto: 4.800.000 pesos. Se continuó en la excavación del canal, quedando por extraer 140.000 m3. de un total de 320.000 m3. Se invirtieron 1.426.000 pesos. También se dió término a algunas instalaciones del Hotel Turismo de la Laguna San Rafael, obra que también construyó el Departamento.

En el curso del presente año se dará término al Ferrocarril de Longotoma a Los Vilos, Variante Matucana y F. C. de Las Cabras al Manzano, siempre que se cuente para este último con los rieles necesarios.

De las demás obras se dará especial interés a los Trasandinos por Socompa y Lonquimay, se iniciarán las obras del F. C. de Lanco a Panguipulli, para las cuales de acuerdo con la Ley número 6.706 de noviembre de 1940, contribuirán los vecinos a su construcción con el 50 por ciento del valor de la construcción.

Además los vecinos para facilitar la colocación de los bonos que se prevé emitir para la construcción, han entregado en dinero efectivo 450.000 pesos.

Tan pronto como los recursos lo permi-

tan, se podrán iniciar los trabajos de otros Ferrocarriles como Osorno a Rupanco, Cuncó a Llaima, Collipulli a las Reservas Forestales y Peralillo al Valle de Nilahue, que abrirían nuevos campos a la producción y facilitando los trasportes disminuirán los costos de producción.

Departamento de Hidráulica

Durante el año 1941, el Departamento de Hidráulica invirtió en los estudios y construcción de obras de agua potable, alcantarillado y fluviales la suma de 20 millones 893.384.37 pesos.

Obras terminadas:

Agua potable.—En el año último se entregaron al servicio las obras de instalación y mejoramiento de servicios de agua potable en los pueblos de: Salamanca, Villa Alemana, Curacaví, Peña Blanca, Rinconada de Silva, Pitrufulquén y Puerto Saavedra, invirtiéndose en estas obras durante el año la suma de 1.119.566.11 pesos.

Alcantarillado.—Se entregó a explotación el alcantarillado del Barrio Pedro de Valdivia en Concepción en el cual se gastó durante el año la suma de 135.810.75 pesos.

Obras en ejecución:

Agua potable.—Se inició durante el año, la ejecución de siete nuevas obras en las ciudades de: Arica, La Calera, San Felipe, Concón, Viña del Mar, Rancagua, Chillán y Carahue.

El valor de los contratos de estas obras alcanza a la suma de 4.143.663.46 pesos.

Se continuó también la ejecución de 13 trabajos de agua potable en las poblaciones de: Inca de Oro Combarbalá, Santa María, Almendral y El Tambo, Quintero, Graneros, Villa Alegre, Chillán, Penco, Coronel, Traiguén y Loncoche.

En estas 20 obras de agua potable se invirtió durante el año la suma de 7 millones 823.555.16 pesos.

Alcantarillado.—Se iniciaron obras de

alcantarillado en: San Carlos, Bulnes, Pe-
muco, Concepción, Coronel, Lota Bajo, Yum-
bel, Talcahuano y Quillota.

Durante el año se invirtió en estas obras
la suma de 1.035.641.10 pesos.

Se continuó también la ejecución de tra-
bajos de alcantarillado en las ciudades de
Cartagena, Chillán, Coronel, La Unión y Río
Bueno.

En estas cinco obras se invirtió la suma de
980.869.14 pesos.

Fluviales.— Se continuó la ejecución de
las obras de canalización del Zanjón de La
Aguada y de numerosas obras de defensa
en las cuales se invirtió la suma de 3 millo-
nes 337.697.39 pesos.

Programa de Trabajo de 1942:

1) Obras con propuestas pedidas o es-
tudios terminados:

Agua potable.—Contulmo, Achao, Chon-
chi, Galvarino, San Felipe, Población "El
Bosque" y Cauquenes.

El presupuesto de estas obras asciende
a 7.756.548.58 pesos.

Alcantarillado.— Antofagasta, Ovalle
Quillota, San Felipe, La Calera, Cartage-
na, Lolleo, Cauquenes y Yumbel, Valdivia
y Temuco. El presupuesto de estas obras
asciende a 11.203.088.02 pesos.

Fluviales.—Canalización del Río Mapo-
cho hacia el Poniente, Zanjón de la Agua-
da y diversas obras menores.

El presupuesto de las obras mencionadas
asciende a la suma de 35.567.174.47 pesos.

Departamento de Riego.—Obras termina- das en 1941

Embalse de Cogotí.—En Coquimbo. Es
un gran embalse de rock-fill con cortina de
concreto armado, de 82 metros de altura,
que almacena 150 millones de metros cúbic-
os.

Regará 12.000 hectáreas.

El costo del embalse fué de 35 millones
de pesos.

Los canales de distribución se ejecutan

por administración y costarán unos 33 mi-
llones de pesos.

Estas obras con el Embalse Recoleta, re-
garán 24.000 hectáreas de buenos suelos,
que darán gran auge agrícola a la provin-
cia de Coquimbo.

Canal Allipén.—Se terminó en Julio de
1941.

Este Canal riega 25.000 hectáreas en
Freire, cerca de Temuco, con un costo de
9.000.000 pesos.

En construcción:

Canales derivados de Cogotí.—Se inicia
ron a fines de 1940. Su costo será de 32
millones de pesos y se ejecuta por admi-
nistración. Podrían terminarse a mediados
de 1942, si se dispusiese de fondos suficien-
tes.

Embalse Bullileo.—En Parral.

Es un tranque de tierra en ejecución, de
70 metros de altura, que permitirá regula-
rizar el regadío de 30.000 hectáreas.

Está contratada su construcción con la
Sociedad Nacional de Construcciones, con
un costo de 45 millones de pesos.

Debe terminarse en junio de 1943.

Estudios terminados:

Se encuentran revisados y listos los si-
guientes proyectos de riego:

1) **Regadío de Azapa.**—En Tarapacá.

Para regar 2.000 hectáreas, con presu-
puesto de 30.000.000 pesos.

Debe dictarse ley especial.

2) **Canal Alimentador de Recoleta.**—
Para llevar aguas del Río Grande al Embal-
se Recoleta y asegurar el regadío de 12.000
hectáreas.

El costo de la obra es de 30 millones de
pesos.

3) **Embalse de las Lagunas del Teno.**—En
Curicó.

Mejoraría el riego de 30.000 hectáreas,
servidas por el río Teno, con un costo de
6.500.000 pesos.

4) **Canal San Rafael.**—En Talca.
Para regar 3.000 hectáreas, con costo de 5.200.000 pesos.

5) **Embalse Tutuvén.**—En Cauquenes.
Para regar 2.500 hectáreas, con valor de 12.000.000 pesos.

6) **Mejora Canal Arquenco.**—Para hacer boca-toma definitiva por valor de 1.500.000. Riega 1.500 hectáreas.

7) **Regadío de Mulchén** —Se trata de un gran canal del Bío-Bío, para regar 50.000 hectáreas en Mulchén y Angol.

Estará listo el proyecto para la primera etapa, que riega 30.000 hectáreas con un costo de 60 millones, en el mes de Mayo.

Trabajos en 1942:

En el Presupuesto del presente año no se consultaron fondos para obras nuevas, debido a que se pensaba obtener el despacho de una ley aprobando un

Plan de Regadío:

elaborado por el Departamento de Riego. Según ese Plan se regarían 230.000 hectáreas de nuevos terrenos, con obras diseminadas en todo el país, con un costo aproximado a 300 millones de pesos.

Si ese Plan se realiza, el aumento anual del valor de la producción agrícola se calcula en 250 millones de pesos.

Regadío de Tarapacá:

Se han proseguido los trabajos de reconocimiento de aguas subterráneas.

En Pintados se dispone de tres pozos tubulares profundos y un pique, que dan 85 litros por segundo, con los que se pueden regar 100 hectáreas.

Se prosiguen estos estudios de acuerdo con los elementos y recursos disponibles.

En Azapa se han hecho también sondajes, obteniéndose en tres de ellos, 80 litros por segundo.

Es de grande interés proseguir estos trabajos, adquiriendo los elementos de sonda-

jes necesarios y destinando los fondos que se necesiten.

Departamento de Caminos

Obras realizadas en 1941.—1.º El Departamento de Caminos de la Dirección General de Obras Públicas invirtió en Caminos y Puentes en el año 1941 la suma de 143 millones 888.639.30 pesos, de los cuales se giró durante el año la cantidad de 140 millones 412.104.45 pesos. Esta última cifra puede descomponerse en la siguiente forma:

| | |
|--|--------------------------|
| a) Fondos puestos a disposición de los Ingenieros de las distintas Provincias del país | \$ 91.027.617.24 |
| b) Fondos invertidos directamente por la Oficina Central | 51.961.022.06 |
| Suma: | \$ 143.888.639.30 |

Los fondos de la partida a) fueron destinados a la atención de las siguientes obras:

En Caminos:

| | Kmts. |
|---------------------------------|--------------|
| Longitud de caminos conservados | 27.469 |
| Longitud de caminos mejorados | 3.363 |
| Longitud de caminos construidos | 1.052 |

En Puentes:

| | M. L. |
|---------------------------------|--------------|
| Longitud de puentes conservados | 5.075 |
| Longitud de puentes reparados | 2.601 |
| Longitud de puentes construidos | 3.653 |
| Obras de Arte | 13.530 |

Los fondos de la partida b) fueron destinados a la atención de obras contratadas y

que representan el mejoramiento y construcción de 543 kms. de caminos; 360 m. l. de puentes de concreto armado de 6 mts. de ancho; reconstrucción y mejoramiento de puentes 1.500 m. l. y en la reparación y adquisición de maquinarias, estudios de obras y otros gastos del servicio.

Las principales obras realizadas durante el año 1941 son las siguientes: Nos a Curicó, Melipilla al Paico, Cuesta Zapata, Sepultura a San Antonio, Tinguirica a Vegas del Flaco, Curicó a Talca, Talca a San Clemente, San Javier a Cauquenes, Concepción a Bulnes, Concepción a Penco, Pitrufquén a Tol-tén, Puerto Varas a Ensenada, Panguipulli a Calafquén, Puerto Varas a Ensenada, Calbuco a Puerto Toledo, Chonchi a Quellón, Futalelfú al Pacífico, Chonchi a Quellón.

Puentes.—Bío-Bío en San Carlos de Purén, Choapa en Salamanca, Cautín en Almagro, Mapocho frente a Calle Vásquez, Itata en Coelemu, Huaqui y Rarinceo en el Longitudinal, Aconcagua en Colmo, Chimbarrongo en Morza, Cachapoal en Codao, Antivero en San Fernando, Bío-Bío en Concepción, Quepe y Huichahue, Calle-Calle en las Animas, Itata en Ñipas.

Trabajos a realizarse en 1942.—La Ley de Presupuestos del presente año consultó la cantidad de 140.200.000 pesos, para atender a los gastos que demanden las obras de Caminos y Puentes en 1942. De esta suma, la cantidad de 45.200.000 fué destinada a obras determinadas y el resto o sea la cantidad de 95.000.000 pesos corresponde a los fondos especiales de la Ley de Caminos.

Las obras entre las cuales se destina la suma de 45.200.000 pesos, son las siguientes con las cantidades anotadas:

Para proseguir la construcción del camino Longitudinal en el Sector

Nos a Talca \$ 20.000.000.—

Para proseguir la pavimentación del camino de Sepultura a San Antonio

6.230.000.—

Para obras de arte, defen-

sa y mejoramiento del camino Las Condes a Cerro Colorado 500.000.—

Ley número 5,439, de la Provincia de Chiloé:

a) Departamento de Llanquihue \$ 350.000.—

Departamento de Ancud 175.000.—

Departamento de Castro 175.000.—

Para atender a las cuotas fiscales correspondientes a erogaciones hechas por particulares y Municipios, de acuerdo con la Ley de Caminos 17.520.000.—

Para construcción caminos de acceso a Colonias Agrícolas, en terrenos fiscales 250.000.—

\$ 45.200.000.—

La distribución de los fondos especiales de la Ley de Caminos, significa una inversión total de 95.000.000 pesos, en las diferentes obras, especialmente en conservación y mejoramiento de caminos y puentes y construcción de puentes mayores, además de los gastos inherentes para mantener el servicio. Esta distribución se hace de acuerdo con las normas prefijadas en las disposiciones legales vigentes y ha sido aprobada por Decreto número 191, de 21 de enero del presente año, del Ministerio de Fomento.

En esta distribución conforme a la Ley de Caminos número 4,851, se ha incluido la suma que corresponde a las Juntas Departamentales de Caminos del país para ser invertida en la conservación y mejoramiento de los caminos, que ascendió a la cantidad de 18.283.346.18 pesos. También se ha incluido una partida ascendente a la suma de 25.000.000 de pesos, para atender a la ejecución de obras de mejoramiento de algunos de los principales caminos de las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins y Colcha-

gua, que se realizarán en un período de seis años, entre las que figuran los siguientes: Santiago a Los Andes, San Felipe a Puente Chagres, Puente Chagres por Romeral a Puntilla de Torrejón, Puente Chagres por Ocoa, Puntilla Torrejón a Calera, Calera por El Melón a Los Vilos, Los Vilos por la Costa a La Serena, Pelequén a Las Cabras, Melipilla a Las Cabras, Puente Alto a San Bernardo por Bajos de Mena, Puente Alto a San Ramón, Tinguiririca a Santa Cruz, Placilla a Viña del Mar, Variante Achupallas, Los Andes a Río Colorado, Puente Alto hacia San José, Santiago a Apoquindo, Nos Lo Herrera, Malloco por San Agustín. Además se proseguirán las obras que se encuentran contratadas y en ejecución, entre las cuales vale mencionar las siguientes:

Sepultura a San Antonio, Concepción a Penco, Yumbel a Salto del Laja, Futalefú al Pacífico.

Cabe hacer especial mención al camino Longitudinal Sur de Santiago a Concepción, que por su cuantía y las características técnicas en él adoptadas merece ser considerado como la obra caminera de mayor importancia que se realiza y se ha realizado en el país hasta la fecha. En efecto, este camino tendrá un ancho mínimo de 40 metros entre cierra y cierra y su calzada en toda su longitud, que alcanzará a 540 kilómetros aproximadamente, será de pavimento de macadam bituminoso. Además no tendrá cruces a nivel con el ferrocarril.

Esta vía será complementada con sus caminos de accesos, los que serán mejorados y estabilizados en un total de 1.900 kms.

En la actualidad se encontrarían vigentes cuatro contratos que son los siguientes:

a) Sección Nos a Curicó, contratado con la firma Alessandri y Cía. Ltda., por la suma de \$3.616.160 pesos;

b) Sección Curicó a Talca, contratado con la firma The Anglo Chilian Asphalte Co. Ltda., por la suma de 27.452.850 pesos;

c) Sección Kmt. 0.00 al 5, de Concepción a Bulnes, contratada con The Anglo Chilian Asphalte y Cía. Ltda., en la suma de 2.060.777.93 pesos; y

d) Sección Kmt. 23 al 56 del camino de

Concepción a Bulnes, contratado con la firma Guzmán Vial y Cía. Ltda., en la suma de \$ 13.698,848.58.

Entre las obras de puentes que se han proyectado y que se llevarán a efecto en el presente año, podrían mencionarse las siguientes:

Calle Calle en Valdivia, Pilmaiquén en Trafún, Reparación y defensas del puente Quilchilca en Los Lagos, Mininco en Santa Bárbara, Errázuriz sobre el Chimbarongo, Tapihue en Concepción, Manquimilio en Ñuble, Allifen en Cautín, Reyes en Cautín y La Cárcel en Cauquenes.

Además se proseguirán las obras de puentes que se encuentran contratadas y en ejecución, como ser: Cholchol en Cholchol, Choapa en Coiron, Choapa en Salamanca, Sirena en Cabildo, Aconcagua en Colmo, Las Truchas, Alhué, Cachapoal en Codao, Teno en Vista Hermosa, Paula en Hualañé, Claro en Almerillo, Coiyanco número 2, Quebrada Honda, Bío-Bío en Concepción, Bío-Bío en Pinto, Hualqui y Rarínco en el Longitudinal, Paine, Benito, Troncó y Codagua en el Longitudinal.

Finalmente conviene tener presente que pende de la consideración del H. Congreso Nacional la aprobación de un proyecto de ley correspondiente a un Plan de Mejoramiento y Construcción de Caminos para todo el país que consulta la inversión de 660 millones de pesos.

Departamento de Industrias Fabriles.—Sección Propiedad Industrial

Marcas Comerciales.— Durante el año 1941 se solicitaron 3.593 Marcas Comerciales, de las cuales se inscribieron 2.060.

Corresponde de esta cifra, a marcas extranjeras un total de 811 y a marcas nacionales un total de 1.249.

Fueron rechazadas un total de 870 marcas, y caducaron durante el año 670 marcas.

Se solicitaron 630 renovaciones de marcas y también 203 transferencias.

Se entablaron 92 juicios sobre marcas y se dictaron sentencias y resoluciones sobre 56.

Rentas percibidas.—Las rentas que entra-

ron en Arcas Fiscales durante el año próximo pasado por concepto de impuestos y derechos sobre Marcas Comerciales, ascenden a la suma de 1.115.899 pesos.

Patentes de Invención.— El movimiento habido en la Oficina de Patentes de Invención durante el año próximo pasado se resume como sigue:

| | |
|--|-----|
| Solicitudes ingresadas por patentes, modelos industriales, precaucionales, ampliaciones de plazo, etc. | 378 |
| Patentes de Invención concedidas | 150 |
| Patentes precaucionales concedidas | 17 |
| Patentes precaucionales registradas | 22 |
| Modelos Industriales registrados | 13 |
| Modelos Industriales concedidos | 5 |
| Transferencias de Modelos . . . | 3 |
| Ampliaciones de plazo de Patentes | 31 |
| Transferencias de Patentes . . . | 19 |
| Renovaciones patentes precaucionales | 4 |
| Resúmenes mensuales del contenido de cada solicitud de patentes de invención y ampliaciones de plazo publicadas en el "Diario Oficial", "La Hora" y "La Opinión" | 318 |
| Oposiciones | 29 |
| Nombramientos de peritos . . . | 245 |
| Providencias recaídas en expedientes sobre patentes, modelos industriales, etc. | 342 |
| Estudios, informes técnicos-legales, redactados en la Oficina | 48 |
| Cartas-contestación a peticiones de datos sobre patentes e inventos | 83 |
| Certificados sobre solicitudes y patentes | 200 |
| Certificados varios | 6 |
| Tarjetas de tramitación de solicitudes anexas al Registro respectivo | 378 |
| Hojas con los datos de cada patente concedida para el Registro General | 150 |

| | |
|---|-----|
| Ordenes de pago de informes periciales | 172 |
| Ordenes hechas para que los interesados depositen en Tesorería el dinero correspondiente al pago de avisos y peritajes de sus solicitudes de patentes | 321 |
| Ordenes hechas para que los solicitantes paguen en Tesorería los impuestos fiscales por la concesión de sus patentes . . | 185 |
| Preparaciones de diplomas para la concesión de patentes . . | 150 |
| Preparación de carátulas para los expedientes | 378 |
| Preparación de sobres para los expedientes | 378 |
| Notificaciones y comunicaciones hechas a los interesados acerca de los trámites y providencias de las solicitudes | 385 |
| Recibos por la entrega de expedientes a los peritos informantes | 142 |

Clasificación por grupos de materias de las patentes concedidas en el año 1941:

| | |
|---|----|
| Agricultura y Alimentación . . . | 14 |
| Minería y Metalurgia | 17 |
| Motores y Máquinas | 17 |
| Industrias Químicas | 22 |
| Materias Textiles y Vestuario . . . | 16 |
| Artes Liberales, Economía Doméstica y pequeñas Industrias . . | 15 |
| Electricidad e Instrumentos Científicos | 29 |
| Construcciones | 9 |
| Veterinaria, Pesca y Transportes | 4 |
| Arte Militar | 7 |

Distribución de las Patentes según los países en que residen los concesionarios:

| | Patentes |
|--------------------------|----------|
| Estados Unidos | 43 |
| Suiza | 2 |
| Chile | 45 |
| Alemania | 26 |
| Noruega | 1 |

| | | | |
|--------------------------------|----|------------------------------|-----|
| Inglaterra | 13 | Suecia | 1 |
| Italia | 3 | | |
| Argentina | 2 | Total | 150 |
| Holanda | 3 | | |
| Francia | 1 | Patentes concedidas a nacio- | |
| Islas Filipinas | 1 | nales | 45 |
| España | 1 | Patentes concedidas a ex- | |
| México | 2 | tranjeros | 105 |
| Brasil | 1 | | |
| Australia | 1 | | |
| Luxemburgo | 2 | | |
| Antillas Holandesas | 1 | | |
| Japón | 1 | | |

Los **Valores ingresados** en Arcas Fiscales por concepto de impuestos y derechos sobre Patentes de Invención, fueron los siguientes:

| M E S | Pagado en es- tampillas de Impuesto | Pagado en Tesorería F. | Total |
|-----------------------|---|---------------------------|---------------|
| Enero | \$ 371.50 | \$ 21.418.80 | \$ 21.790.30 |
| Febrero | 350.— | 8.400.— | 8.750.— |
| Marzo | 440.— | 27.000.— | 27.440.— |
| Abril | 568.— | 26.300.— | 26.868.— |
| Mayo | 593.— | 24.400.— | 24.993.— |
| Junio | 487.50 | 17.100.— | 17.587.50 |
| Julio | 264.50 | 13.100.— | 13.364.50 |
| Agosto | 869.50 | 25.682.20 | 26.551.70 |
| Septiembre | 282.— | 10.418.40 | 10.700.40 |
| Octubre | 589.— | 27.435.10 | 28.024.10 |
| Noviembre | 240.50 | 17.000.— | 17.240.50 |
| Diciembre | 591.50 | 19.984.— | 20.575.50 |
| Totales | \$ 5.647.— | \$ 238.238.50 | \$ 243.885.50 |

Sección Técnica

La Sección Técnica de este Departamento ha atendido como en años anteriores las solicitudes y peticiones del público y de los industriales, relacionadas en las labores industriales, de acuerdo con las actividades en general, como son la protección aduanera, las primas de producción y todas las medidas de fomento industrial, de acuerdo con las necesidades de la industria y de las consultas del público. Se han efectuado estudios relacionados con el posible mayor desarrollo de las actividades industriales existentes y el establecimiento de nuevas, el abaratamiento de los productos y materiales

que se necesitan en las industrias, la valorización de los productos naturales en su transformación en materias elaboradas y el aumento de riqueza que esto significa en beneficio de la economía nacional. Se ha intervenido en la solución de problemas de orden técnico que se presentan en las fábricas, por medio del personal de ingenieros especializados en esta Oficina.

Se despacharon en el año último, 695 oficios relacionados con informes y consultas industriales y actividades productoras del país.

Se han hecho experiencias industriales con el fin de aprovechar productos nacionales, a fin de obtener de ellos productos

importantes y valiosos de gran importancia industrial.

Se ha llevado a la práctica la formación del **Rol Industrial** y que dispone la inscripción en dicho Rol de todas las fábricas y actividades manufactureras del país, habiéndose despachado durante el año último 10.000 oficios relacionados con esta materia. Las ventajas que se derivan de este Rol son incalculables para el futuro desarrollo industrial del país, prestando beneficios directos tanto al industrial, como al capitalista y al Estado, que en estas condiciones está en situación de conocer el desarrollo efectivo de la industria nacional. Este conocimiento permitirá, además, seguir de cerca las necesidades de nuestras industrias manufactureras, a fin de arbitrar las medidas que sean necesarias para que ellas puedan disponer de preferencia de las materias primas que necesitan importar para elaborar sus productos, como también para ver la posibilidad de reemplazar por productos nacionales, aquellos de origen importados susceptibles de ser cambiados con ventajas, para beneficio de la economía del país.

La Sección Técnica de este Departamento, junto con las obligaciones cotidianas de sus funciones relacionadas con la atención al público y de los industriales, efectuó experiencias y estudios relacionados con nuevas industrias susceptibles de instalarse en el país y de la posibilidad de emplear materias primas chilenas en substitución de las importadas.

Este Departamento ha contribuido, además, con su personal técnico en las siguientes comisiones:

- Comisión de Racionamiento del carbón;
- Comisión de Tratados Comerciales;
- Comisión de Licencias de Importación;
- Comisión de Establecimientos Industriales;
- Comisión de Junta de Aduanas;
- Comisión de Coordinación Económica;
- Comisión de Junta de Normalización del Comercio Interno; y
- Comisión de Junta Nacional de Abastecimiento.

Colabora en general con los demás Ministerios y las Municipalidades en todo es-

tudio que se relaciona con las actividades industriales del país.

Industrias Nuevas

La aplicación del decreto número 281, de 14 de noviembre de 1939, ha permitido seguir paso a paso el desarrollo, la ampliación y la instalación de establecimientos industriales en el país. Se han establecido a lo largo de todo el territorio nacional un gran número de fábricas, algunas para elaborar artículos corrientes que se elaboran en el país, y otras, para iniciar nuevas fabricaciones de mercaderías que sólo venían desde el extranjero.

Las principales ciudades en que se han establecido o ampliado industrias son: Santiago, Puente Alto, Valparaíso, Viña del Mar, Iquique, Talcahuano, Valdivia, Linares, Quillón, Arica, Los Andes, La Unión, Loncoche, San Javier, Constitución San Felipe, San Carlos, Coquimbo, Ovalle, Angol, Cartagena, San Bernardo, Arauco, Talca, Concepción, etc.

Las inversiones que representa el establecimiento de nuevas actividades industriales en el país, asciende a 530.000.000 de pesos, de los cuales corresponden a nuevas Sociedades Anónimas un total de 100 millones de pesos, sin incluir en estas inversiones las efectuadas por la Corporación de Fomento, que se refieren en su mayor parte a la ampliación de industrias ya establecidas.

Las sociedades anónimas existentes, han aumentado sus capitales en 400.000.000 de pesos. Estas cifras demuestran la importancia del desarrollo industrial del país.

Es necesario observar que las inversiones industriales anotadas, en muchos casos se refieren a actividades totalmente nuevas en el país y otras al incremento de la elaboración de artículos cuya producción no alcanzaba a abastecer las necesidades internas, lo cual evitará en lo futuro la necesidad de distraer divisas para importar artículos que en adelante serán producidos en el país, beneficiando a nuestras clases trabajadoras por la mayor demanda de brazos y a la economía nacional por concepto de pagos de impuestos, leyes sociales, etc.

Entre las nuevas industrias autorizadas, cabe destacar en primer lugar, aquellas que elaboran productos que hasta ahora procedían del extranjero, como colorantes, mantequilla vegetal, maquinarias diversas, bicicletas, aceites esenciales, tanino, neumáticos, hilados y tejidos de crin, pelo, lana y algodón, hilados de seda artificial y productos químicos diversos.

Tan importantes como las anteriores son las ampliaciones de industrias o nuevas industrias para fabricar productos que aunque se elaboraban en el país, su cantidad era insuficiente para abastecer las necesidades nacionales. En estas condiciones se encuentran la producción de hilados de algodón, vidrio neutro, enlozados diversos, cemento, aceites comestibles, soda cáustica y productos derivados del cloro, carbonato de sodio y potasio, productos farmacéuticos, tejidos diversos de algodón y lana, etc. La industria de productos alimenticios y de confecciones, para las clases modestas, también representa un rubro importante, ya que en lo que respecta al vestuario, se han establecido varias fábricas destinadas a la producción en serie de estas prendas con lo cual se consigue costos más bajos. En la industria de productos alimenticios es interesante anotar el notable desarrollo que están tomando las fábricas de conservas, pescado y similares en forma de harinas y seco.

En suma, lo anteriormente expuesto, demuestra fehacientemente la confianza de los industriales chilenos y extranjeros, establecidos en nuestro país lo que ha permitido poner en actividad cerca de 1.000.000.000 de pesos, destinados a incrementar la riqueza por el aumento de las actividades industriales en este último tiempo y que permitirá a Chile un enorme desarrollo para el futuro, que será la base de nuestra independencia económica.

Dirección General de Pesca y Caza

Una de las principales preocupaciones de esta Dirección, ha sido, todo lo relacionado con la pesca marítima, por la gran importancia que tiene para nuestra alimentación y economía nacional.

Es así, como ha obtenido de la Corporación de Fomento de la Producción, la inversión de fondos para ir en ayuda de los pescadores del país.

Hasta ahora, se han concedido préstamos, por un valor aproximado a un millón ochocientos mil pesos, a pescadores de los principales centros pesqueros.

Sin embargo, y a pesar de esta ayuda económica, siempre se observa la carencia de elementos apropiados, deficiencia que reduce en un porcentaje considerable el rendimiento del pescador, aumentando innecesariamente su esfuerzo. En consecuencia, es necesario aumentar convenientemente la ayuda del Estado a los pescadores y a la industria pesquera en general, para poder contar con los medios adecuados que permitan una mayor y racional explotación de nuestra riqueza marítima.

Carecemos también de capacidad de transporte, para satisfacer las exigencias de los principales centros consumidores y se impone la conveniencia de buscar una rápida solución a este problema.

Además, se hace indispensable el arreglo de caletas y puertos en nuestro litoral, para mejorar las condiciones de trabajo de los pescadores, favorecer los refugios para sus embarcaciones y contribuir de esta manera al fomento efectivo de la industria pesquera nacional.

La formación de Cooperativas de producción ha sido considerada con todo interés por la Dirección. Se están organizando Cooperativas de esta naturaleza en los principales puertos que proveen de pescado y marisco a la capital y ya se han formado las de Valparaíso, San Antonio y Valdivia.

En vista de la escasez y alza de precios que han experimentado todos los materiales de pesca en general, esta Dirección, en el mes de octubre del año pasado, solicitó a la Corporación de Fomento de la Producción la formación de un stock de dichos artículos para venderlos a precios convenientes a los pescadores.

Esta Dirección ha dado las mayores facilidades posibles para la instalación y ampliación de diversas industrias pesqueras.

Es necesario llamar la atención hacia la importancia que puede y debe tener la in-

dustria pesquera para nuestra economía nacional, importancia que queda de manifiesto por las enormes solicitudes que han venido en demanda de productos pesqueros industrializados, desde el extranjero, principalmente de Estados Unidos de N. A.

Los trabajos y experiencias científicas relativas al cultivo y procreación natural de ostras y choros, así como la defensa y repoblación de los bancos naturales de estos moluscos, han evitado la extinción de la especie.

La Estación de Ostricultura de Ancud, ha aumentado en forma notable la producción de los referidos moluscos y sus labores ya han logrado detener la constante disminución que en la explotación de esas especies se había notado en años anteriores y existe la esperanza que, de ahora en adelante, las existencias explotables paulatinamente vayan en aumento.

La repoblación piscícola de nuestros ríos y lagos prosigue en forma muy satisfactoria, cuyas consecuencias inmediatas no sólo significan una contribución al abastecimiento alimenticio de las zonas vecinas, sino también una atracción turística de tan enorme importancia que ha trascendido las fronteras nacionales, porque anualmente vienen a nuestro país muchos aficionados a la pesca, desde el extranjero.

El Gobierno, a insinuación de la Dirección General de Pesca y Caza, con fecha de marzo de 1941, dictó un decreto, modificando los derechos de desembarque establecidos para ostras, choros y langostas, con lo cual, ha conseguido una mayor entrada de más de medio millón de pesos anuales y cuya inversión ha sido sometida a la aprobación del Congreso Nacional. Se consulta en este proyecto, entre otros aspectos, la construcción de poblaciones para pescadores, créditos, mejoramiento de medios de explotación, transporte y embarque, estudios técnicos y trabajos prácticos para la conservación de estas especies, repoblaciones de bancos y siembra de especies en lugares apropiados.

En materia de caza y con los fondos provenientes del impuesto a la explotación del cobre, se ha elaborado un plan extraordinario destinado a repoblar el país con espe-

cies cinegéticas y especialmente las innumerables islas australes, con especies de animales pelíferos y de caza, cuya explotación vendría a entonar en forma sensible nuestra economía.

Se consulta, además, en este proyecto, la instalación de un criadero fiscal de chinchillas y vicuñas, especies valiosísimas de nuestra fauna, hoy casi agotadas, con lo cual se evitará su extinción y se regularizará su explotación.

Finalmente, en este mismo ítem de gastos, se consulta la instalación de una Estación de Biología Marina y la iniciación de una Carta Pesquera, factores llamados a contribuir poderosamente en el desarrollo de la industria pesquera nacional.

Jardín Zoológico Nacional de Chile

Este Instituto de recreación y cultura popular, ha continuado su próspero desarrollo.

Durante el año 1941, el número total de visitantes que concurrió al Jardín Zoológico fué de 326.386 personas.

Dirección General de Estadística

Las actividades de este importante organismo durante el año 1941, fueron las siguientes:

Sección Territorio y Población.— Los resultados del XI Censo General de Población, celebrado el 28 de noviembre de 1940, fueron entregados al Supremo Gobierno, por la Comisión Directiva del Censo, en junio del año pasado.

El total de la población dada por los escrutinios de las cédulas, fué de 5.025.539 habitantes, cifra superior en 736.094 al Censo de 1930.

La distribución de la población por Provincias, Departamentos, Comunas y Distritos, ha sido publicada por la Dirección General de Estadística en su Revista Oficial.

En la presente legislatura tendré el agrado de someter a la consideración del Congreso Nacional el Mensaje en que se pide la aprobación de los resultados del XI Censo.

La Comisión Directiva de esta operación dió fiel cumplimiento a su cometido de preparar, realizar y publicar los resultados del Censo, poniendo así término a sus labores.

La Sección Territorio y Población de la Dirección General de Estadística se ha hecho cargo de todos los estudios derivados de la operación censal, estudios en los que se trabaja activamente para darlos a conocer al país.

Movimiento Demográfico. — Las cifras de mortalidad general disminuyen de año en año, debido al perfeccionamiento de los servicios sanitarios y de asistencia social; a la mejor aplicación de las leyes sociales, y también al aumento de sueldos y salarios, que han elevado el standard de vida de los habitantes.

Durante 1941 fallecieron 100.091 personas, contra 107.771 del año anterior y cifras superiores de 9 años atrás.

La mortalidad infantil en 1941, con 33.033 fallecimientos de menores de 1 año, anota la cifra más baja de los últimos diez años, en un descenso constante que pone de evidencia que las medidas de protección al niño empiezan a dar los resultados que se esperaban.

La natalidad fué en 1941 de 165.004, cifra superior a la de los últimos diez años, con excepción de 1940.

Igualmente la nupcialidad aumenta sus cifras constantemente, señalando en 1941 42.390 matrimonios contra cifras muy inferiores de los diez últimos años, con excepción de 1939.

Geografía Administrativa. — Se han informado numerosas solicitudes de autoridades y vecinos referentes a modificaciones de límites en la División Administrativa del país y creaciones de Oficinas de Registro Civil.

La División Administrativa del territorio nacional se encuentra totalmente terminada desde la provincia de Tarapacá a Linares inclusive, y desde Bio-Bío a Llanquihue. Existen numerosos estudios de Comunas pertenecientes a las provincias que faltan y que son aquellas que carecen de levantamientos topográficos. La Dirección General de Es-

tadística dará término a los estudios de las provincias que faltan a medida que sus escasos recursos lo permitan.

Sección Finanzas. Hacienda Pública

Las rentas ordinarias del Estado alcanzan en el presente año a 2.495,6 millones, siendo las del año 1940, de 2.081,6 millones y lo correspondiente al año 1939, de 1.807,5 millones.

Los gastos e inversiones en 1941 ascendieron a 2.760,7 millones, produciéndose, en consecuencia, un déficit de 265 millones de pesos. En el año 1940 las inversiones fueron de 1.201,8 millones, habiéndose recaudado 2.081,6, se produjo también una menor entrada de 120 millones de pesos. Los gastos del año 1939 ascendieron a 1.777,4 millones, y como las rentas recaudadas alcanzaron a 1.807,5 millones, se obtuvo un superávit de 30 millones de pesos.

La Caja de Crédito Popular, con motivo de la ley que le reserva el monopolio del crédito popular en el país, ha incrementado sus operaciones en la siguiente forma:

| | Préstamos Mill. \$ | Rescates Mill. \$ |
|----------------|-----------------------|----------------------|
| 1939 | 62 | 54 |
| 1940 | 117 | 78 |
| 1941 | 181 | 147 |

Factor de positiva importancia en la economía nacional lo constituye el Ahorro. La curva siempre ascendente de esta serie queda de manifiesto con las siguientes cifras:

| | Monto de lo ahorrado Mill. \$ | \$ por habitante |
|----------------|-------------------------------------|---------------------|
| 1939 | 692 | 148.06 |
| 1940 | 819 | 163.68 |
| 1941 | 935 | 183.53 |

Los jornales devengados por la clase trabajadora, en todas sus actividades, han aumentado extraordinariamente. Estos jornales se calculan a base de las imposiciones que se hacen en la Caja de Seguro Obligatorio:

| | Jornales pagados Mill. de \$ | Promedio diario Mill. de \$ | 1941 . . . | 2.914 | 9.7 |
|------------|---------------------------------|--------------------------------|--|-------|-----|
| 1939 . . . | 2.019 | 6.8 | Se incluye también una estadística que demuestra el jornal medio por día trabajado en algunas industrias, a saber: | | |
| 1940 . . . | 2.455 | 8.2 | | | |

| Industrias | Promedios | | |
|--------------------------------|------------|------------|------------|
| | 1939 \$ | 1940 \$ | 1941 \$ |
| Azúcar | 17.14 | 21.25 | 29.89 |
| Cemento | 25.00 | 29.45 | 35.85 |
| Cerveza | 14.53 | 17.51 | 19.39 |
| Electricidad | 16.34 | 19.86 | 25.57 |
| Fósforos | 11.24 | 16.23 | 15.80 |
| Gas, Alquitrán, Coke | 20.49 | 22.20 | 25.07 |
| Géneros y Algodón | 11.41 | 13.83 | 17.65 |
| Paños y Lanas | 12.84 | 17.38 | 23.04 |
| Papel y Cartón | 30.26 | 36.29 | 39.13 |
| Tabacos | 11.87 | 12.70 | 17.64 |

Las Bolsas del Trabajo establecidas en las ciudades del país han recibido solicitudes de trabajo por las siguientes cantidades:

| | Solicitudes Promedio Anual | Contratados |
|----------------|-------------------------------|-------------|
| 1939 | 9.416 | 1.093 |
| 1940 | 8.551 | 1.213 |
| 1941 | 4.117 | 906 |

Sección Agricultura. — Grupo Agricultura. — Siembras en los tres últimos años:

| Productos | Siembras en hectáreas | | |
|---------------------|-----------------------|-----------|-----------|
| | 1939/40 | 1940/41 | 1941/42 |
| Trigo | 827.810 | 780.999 | 730.173 |
| Cebada | 53.444 | 51.725 | 50.142 |
| Avena | 107.368 | 79.933 | 69.759 |
| Centeno | 12.884 | 9.554 | 7.901 |
| Alpiste | 420 | 299 | 641 |
| Arroz | 13.282 | 12.957 | 14.648 |
| Frejoles | 96.088 | 98.656 | 86.252 |
| Maíz | 45.480 | 51.719 | 47.354 |
| Papas | 46.444 | 53.528 | 52.382 |
| Arvejas | 25.854 | 29.770 | 27.953 |
| Garbanzos | 10.740 | 10.318 | 7.049 |
| Lentejas | 30.519 | 32.799 | 22.832 |
| Totales | 1.279.333 | 1.211.657 | 1.117.086 |

Entre los dos últimos años, la siembras de trigo experimentaron una disminución de un 6.5 por ciento. Las extensiones sembradas con cebada disminuyen en un 3,1 por ciento.

En la superficie sembrada con avena en 1941/42 se observa una menor extensión equivalente al 12,7 por ciento.

En cuanto al arroz, las siembras aumentaron en un 13,0 por ciento.

En lo que se refiere a los productos de chácaras, se observan disminuciones al comparar las cifras del año agrícola 1941/42 con las del año próximo pasado.

| Productos | Cosecha en qq. m. | |
|---------------------|-------------------|-----------|
| | 1939/40 | 1940/41 |
| Trigo | 8.596.933 | 7.834.244 |
| Cebada | 731.747 | 752.093 |
| Avena | 849.848 | 678.194 |
| Centeno | 62.999 | 57.250 |
| Alpiste | 3.822 | 2.025 |
| Arroz | 529.673 | 450.333 |
| Frejoles | 917.962 | 795.512 |
| Maíz | 765.967 | 652.903 |
| Papas | 4.169.477 | 4.278.779 |
| Arvejas | 197.239 | 228.610 |
| Garbanzos | 64.663 | 43.853 |
| Lentejas | 204.830 | 186.026 |

Las cosechas de trigo del año 1940/41 fué menor en 762.689 quintales en relación a la del año anterior.

En las del arroz se observa una menor cosecha en 1940/41 equivalente a 79.335 quintales métricos.

En cuanto a la cosecha de papas en 1940/41 aumenta en 109.302 quintales métricos en comparación a la de 1939/40.

Aserraderos.— Producción total de maderas.

| | | |
|-------------------|------------|--------------------|
| 1939/40 | 23.822.915 | pulgadas madereras |
| 1940/41 | 27.398.175 | pulgadas madereras |

La producción maderera aumenta durante el año 1940/41 en 3,6 millones de pulgadas, al comparar sus cifras con las del año 1939/40.

Viñedos.—Producción de vinos y chichas.

| | | |
|----------------|-------------|-----------------|
| 1930 | 281.826.443 | litros corridos |
| 1940 | 265.565.487 | litros corridos |

Una baja de 16,3 millones de litros anota la producción de vinos y chichas en el año 1940 al compararla con la de 1939.

Ferías.—Animales rematados.

| | | |
|----------------|-----------|---------|
| 1940 | 1.388.154 | cabezas |
| 1941 | 1.433.631 | cabezas |

Mataderos.—Carnes muertas.

| | | |
|----------------|-------------|------|
| 1939 | 145.089.235 | kgs. |
| 1940 | 165.845.616 | kgs. |

Durante el año 1940 el total de carnes muertas en los mataderos del país, fué 157 millones de kilogramos, cifra superior en 12 millones a la del año 1939. El consumo de carne fué de 31,2 kilogramos, por habitante durante el año 1940, anotando una pequeña mejora con respecto al 1939, año en que llegó a 31,0 kilogramos.

Minería.— Un mejoramiento se anota la producción minera del país durante el año 1941 como lo indica su índice, que mejora su cifra en un 18 por ciento en relación con 1940.

Así se puede apreciar que la producción de cobre en barras alcanzó a 453.527 toneladas, contra 337.700 toneladas producidas en 1940, o sea, la mayor producción de minerales fué de un 34,3 por ciento. La producción de minerales de cobre fino mejoró también en un 32 por ciento.

El carbón fué otro de los productos que aumentó su producción alcanzando a 2 millones 47.947 toneladas, contra 1.933.618 toneladas en el año anterior, cuyo mejoramiento fué de un 6 por ciento.

En cambio, disminuyeron su producción el hierro, la plata y el oro, haciéndolo el primero de estos minerales en 3,1 por ciento, siendo sus embarques también menores en 17,9 por ciento.

En cuanto a la ocupación minera se re-

fiere, ésta disminuyó su promedio durante 1941 en 1.817 obreros.

Precios.— Durante el año 1941 se ha acentuado el alza de los precios de los diferentes artículos al por mayor, que comprenden los productos agropecuarios, industriales nacionales e importados; esta alza ha sido más fuerte en lo que respecta a los productos importados, como consecuencia del conflicto europeo.

Referente a los precios de los artículos al por menor, durante 1941, estos han seguido la misma tendencia que los al por mayor, como se puede apreciar en el índice del costo de la vida, cuyo promedio anual fué superior en 15,2 por ciento al del año 1940.

Analizando el aumento de los diferentes grupos que componen el índice del costo de la vida, se puede observar en ellos un fuerte aumento en 1941, que representa un 15 por ciento en los alimenticios, un 7,5 por ciento en la habitación, un 20 por ciento en combustible y luz, un 27 por ciento en el vestuario y un 9 por ciento en varios.

En lo referente a los precios medios cotizados de ciertos artículos, cabe anotar que los que han obtenido mayores alzas son la carne y verduras en los alimenticios; el calzado y la ropa en el vestuario, y, también, la habitación.

Industria.— La Industria Fabril denota en el curso del año 1941 una manifiesta tendencia a superar la producción, su calidad y a dotar al mercado nacional de algunos elementos que la situación mundial impide que lleguen al país en cantidad y condiciones convenientes. El más notable progreso industrial del año puede ser considerada la instalación de la Hilandería de la Unión, que producirá el hilo para la industria nacional y que espera llegar a exportar en el curso del año actual.

El índice de la producción industrial llega a la importante cifra de 171,2, que supera en 2,3 por ciento al índice de 1940 y en 13,4 por ciento al mismo de 1939. Este índice es el más alto registrado desde que la Estadística lleva las series correspondientes. Mejoran las cifras referentes al volumen de la producción las industrias si-

guientes: coque en 13 por ciento, vidrio (general) en 33 por ciento, alquitrán en 9 por ciento, lana para tejer en 2 por ciento, jabón bruto en 4 por ciento, paños en 12 por ciento, papel (general) en 8 por ciento, el papel de escribir e imprenta subió su índice en 15 por ciento, tabacos (general) 9 por ciento y los géneros de algodón que subieron de 558,9 puntos que se anotaba el promedio para 1940 a 722,1 puntos que registran para el promedio de enero-diciembre de 1941.

En cambio, baja la industria del calzado que de 84,4 en 1940, disminuye a 77,7 en 1941. El azúcar, asimismo, baja de 173,5 que tenía de promedio enero-diciembre el año anterior a 165,6 en 1941.

Estas mermas en ambas industrias citadas en el párrafo preinserto pueden atribuirse a factores diferentes: para el calzado sería posible buscar la causa en que el stock del año 1939 (diciembre) fué uno de los más apreciables que esta rama industrial ha alcanzado y para el azúcar no es desacertado buscar la razón de su baja en el temor a la falta de la materia prima por las dificultades de importación, debido a escasez de fletes y a las grandes compras hechas por grandes países en los mercados abastecedores.

El cemento también sufre baja en su producción. El índice que en 1940 fué de 323,0 alcanza sólo a 302,8 para el promedio enero-diciembre de 1941 y en cifras absolutas tenemos que de una producción de 385.091 toneladas en 1940 baja a 359.720 toneladas en 1941. Disminución que incide directamente en la importante industria de la construcción, principalmente en la zona del terremoto de 1939, que a pesar del hecho indicado aceleró la reconstrucción en proporción notabilísima, para lo que fué necesaria una mayor importación de este material que en 1941 llega a 30.931 toneladas contra 13.742 en 1940 y 1.463 en 1939.

La construcción subió de 709.000 metros cuadrados que se proyectaron en 1940, a 727.426 metros cuadrados en 1941, siendo la comuna de Chillán la que sobresale, ya que los 49.013 metros cuadrados suben a 70.049 metros cuadrados en 1941. En su mayor porcentaje esta construcción, como

la de toda la zona de reconstrucción, se efectúa por intermedio de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. El valor unitario por metro cuadrado de edificación en las comunas de las que se tienen datos que son las principales de la República, sube de \$ 557,1 que era en 1940 a \$ 574,9 en 1941. Para Casas habitación los valores registrados son: \$ 493,6 en 1940 y \$ 642,0 por metro cuadrado en 1941.

En 1940 el valor total de la producción de la industria Fabril, fué de \$ 5.064.276.561, contra \$ 4.420.047.813 en 1939; trabajaron en ella 107.856 obreros, contra 96.389 en 1939, pagó \$ 552.156.425 en salarios contra 434.806.354 en 1939. Sus empleados ganaron \$ 201.075.446 en sueldos, contra 164 millones 239.138 pesos en 1939; los capitales invertidos según balances al 31 de diciembre eran de \$ 4.174.380.515 contra \$ 3.515.100.160 en 1939; en materias primas nacionales se invirtieron \$ 1.881.999.101 y en importadas \$ 983.748.526, contra \$ 2.508.398.420, que en ambas categorías de materias primas gastó en el año anterior.

De los datos recolectados referentes al año 1941, se deduce que las cifras absolutas dadas en 1940 serán ampliamente superadas en todas las series industriales y que se han instalado en el país numerosas industrias hasta ahora no explotadas y varias fábricas nuevas que aumentarán la producción de las ya existentes.

Departamento de Ferrocarriles

La movilización de pasajeros y carga por los diversos ferrocarriles del país y las entradas habidas por dicho concepto, aumentaron en 1941, en relación con el año anterior.

Sin embargo, las empresas ferroviarias, tanto fiscales como particulares, han visto sus finanzas afectadas por el alza de los costos de explotación, motivada, especialmente, por el mayor precio de los materiales y combustibles y el aumento considerable de sueldos, jornales y gastos de leyes sociales.

Como es del conocimiento del Honorable Congreso Nacional, este hecho ha afectado

en mayor escala a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, la que, además, ha visto agravada su situación por la escasez de equipo para la explotación de sus líneas, escasez originada por el gran aumento de tráfico en los últimos años y por la falta de una renovación racional de su material rodante.

Para salvar esta situación, el Supremo Gobierno presentó a la consideración del Honorable Congreso Nacional, un proyecto de ley sobre financiamiento de la Empresa. Ese proyecto mereció vuestra aprobación y ha sido promulgado como Ley de la República.

La Sección Chilena del Ferrocarril de Arica a La Paz, también ha sido seriamente afectada en su situación económica por los aumentos de gastos ya expresados, e, igualmente, por la congelación en Bolivia de los fondos provenientes de la explotación. El Gobierno ha debido ir en ayuda del Ferrocarril, disponiendo, de acuerdo con la ley número 1.140, la emisión de 10.000.000 de pesos en bonos, para el financiamiento de la empresa y estudia una fórmula que permita, en el futuro, traer al país la totalidad de los fondos de explotación, a medida que se vayan percibiendo.

Dentro del propósito de mejorar algunos servicios y dar a otros una superior coordinación de sus medios de transporte el Supremo Gobierno acordó la expropiación de los Ferrocarriles Salitreros de Tarapacá, de Monte Aguila a Antuco y de Los Lagos a Riñihue. Estas expropiaciones y la explotación de dichas líneas por el Estado traerán positivos beneficios para los transportes ferroviarios.

Por incumplimiento de las concesiones respectivas y de la Ley General de Ferrocarriles, fueron declaradas caducas las concesiones de los Ferrocarriles de General Cruz a Pemuco, Valparaíso a Viña del Mar y Carrizalillo a Las Bombas y se dispuso la transferencia de las mismas en subasta pública, conforme a dicha ley.

De acuerdo con la misma disposición legal, el Gobierno ha dispuesto que el Departamento de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento tome a su cargo la explota-

ción del Ferrocarril de Concepción a Talcahuano, que había paralizado sus servicios en noviembre del año pasado.

Departamento de Minas y Petróleo

Estudios mineros.— Se han hecho estudios completos de diversos distritos mineros del país, a fin de conocer en forma sistemática las reservas de mineral con que puede contar la economía nacional y que sirvieran, entre otras cosas, para el abastecimiento de las plantas de beneficio de la Caja de Crédito Minero, para las de algunos particulares y también el de la futura fundición de Atacama. Entre los distritos y yacimientos ya estudiados están los de El Salado, Los Pozos, Abundancia, Inca de Oro, Punta del Cobre, Cerro Blanco, Ojanco, Cachiyuyo de Oro, Los Sapos, Domeyko, Andacollo, Calera, Quillota, Malacara, Peña Blanca, Salamanca, Canelillos, Espino y el Bronce de Petorca, El Roble, etc.

Se han estudiado diversos yacimientos de manganeso, el distrito cobaltífero de Vallenar, yacimientos de fierro en Talca y Vallenar, placeres auríferos y platiníferos en Chiloé, etc.

Se han hecho estudios definitivos de la casi totalidad de los yacimientos de carbonato de calcio y su aprovechamiento industrial, desde Aconcagua a Chiloé, para que el Consejo de Fertilizantes pueda racionalizar el empleo de este fertilizante. Estos trabajos se completaron con el estudio del comercio de este abono y con experiencias en hornos calcinadores. Además, se ha tenido en vista la posibilidad de abastecimiento de alguna nueva fábrica de cemento.

Se ha iniciado el estudio y cubicación de los yacimientos de apatita y se han realizado reconocimientos en numerosos yacimientos de arcillas y caolines en el centro y sur del país, para facilitar el aprovisionamiento de las fábricas nacionales de loza y semi-porcelana.

Estudios geológicos.— Se ha realizado el levantamiento parcial de la carta geológica a escala 1:100.000 en las provincias de Valparaíso, Aconcagua y Coquimbo, así como el levantamiento general del plano geológico

de todo el país a escala de 1:1.000.000.

Se han hecho, también, estudios geológicos de la cuenca carbonífera de la Bahía de Arauco.

Se han hecho diversos estudios a fin de alumbrar aguas subterráneas para el abastecimiento de las plantas de beneficio y de los pueblos mineros del norte del país, como también estudios para el drenaje y alumbramiento de aguas en las zonas incultivadas ubicadas inmediatamente al norte de Santiago.

Se estudiaron las causas de los derrumbes en la Isla Santa María y se hicieron exploraciones en Contulmo para determinar las condiciones tectónicas que encontrarían los túneles proyectados en una variante del ferrocarril.

Carbón.—Se está determinando las reservas exactas de carbones pesados y poder así realizar un plan nacional de preparación y explotación de nuevos campos carboníferos en Colico, Pilpilco, Campo Santa Cruz, Colico Norte, Lirquén, Puchoco, Rojas y Quilacoya.

Se han estudiado los yacimientos de carbones livianos de Valdivia y Osorno. Se han hecho experiencias para aprovechar estos carbones livianos en consumos que no sean en hornos o que no signifiquen producción de energía.

Prospecciones petrolíferas de Magallanes.—Se continuó con el plan de perforaciones estructurales hacia puntos más distantes de la cúpula local del anticlinal de Tres Puentes.

Se han contratado los servicios de un geólogo norteamericano y se está preparando la realización de una campaña de prospecciones geofísicas.

Racionamiento de combustible.— Se ha continuado durante el año, atendiendo el racionamiento, mes a mes, del carbón. Gracias a las medidas arbitradas, es grato constatar que ninguna industria ha paralizado sus actividades por falta de carbón.

Se ha atendido, también, el racionamiento de petróleo y se continúa actualmente con el de la bencina.

Caja de Crédito Minero

El Gobierno ha continuado, como en años anteriores, preocupado de otorgar a la Minería Nacional las facilidades necesarias para su progresivo desarrollo.

Producida la paralización total de las compras por las casas exportadoras, como consecuencia del conflicto mundial, el Gobierno buscó rápidamente, por intermedio de los organismos respectivos, la manera de evitar la estagnación de la industria, con cuyo fin gestionó con las autoridades gubernativas de los Estados Unidos de Norteamérica, por intermedio de la Metal Reserve Co., un acuerdo que permitió reabrir el mercado americano para los diferentes productos de la minería.

La falta de capital con que cuenta la Caja de Crédito Minero para abordar la totalidad de las compras de minerales fué solucionada en gran parte, mediante la dictación de la ley número 6.074, que permite prestar a dicha institución hasta la suma de cien millones de pesos con sus propias garantías.

La política seguida por el Gobierno para fomentar la industria minera absorbiendo por intermedio de la Caja de Crédito Minero la totalidad de la producción nacional, se tradujo en el año que acaba de terminar en una inversión en compra de minerales de ciento tres millones de pesos contra noventa y tres millones del año anterior y ochenta y seis de 1939. Esto significa un aumento de 9.7 por ciento en relación con 1940 y de 18.6 por ciento en comparación con 1939.

Como fruto de los acuerdos a que se llegó con la Metal Reserve Co., se abrió el mercado para los minerales de manganeso que hasta entonces era una mera expectativa, alcanzándose a exportar durante el año pasado alrededor de cinco mil toneladas, con un valor de un millón ochocientos mil pesos. El incremento que ha tomado la explotación de este nuevo producto es muy halagador, habiendo posibilidades que la producción suba en el curso del presente año a veinte mil toneladas con un valor aproximado de diez millones de pesos.

A efecto de continuar prestando una ayuda efectiva a los industriales, mediante la concesión de créditos, la Caja, les facilitó por capítulo de anticipo sobre minerales la cantidad de once millones de pesos, cifra superior en tres millones de pesos a los créditos otorgados en el año anterior. Asimismo las colocaciones fueron incrementadas de setenta y siete millones efectuadas en 1940 a ochenta y seis en 1941, lo que significa un aumento cercano al 13 por ciento; por otra parte, las inversiones subieron de ciento sesenta y cinco millones a ciento ochenta, lo que refleja la mayor actividad desarrollada por la Caja, durante el año 1941 respecto del año anterior.

Las plantas de beneficio de la Caja de Crédito Minero han trabajado al máximo de capacidad, pues han recibido en 1941 un 20,2 por ciento más de minerales que en el año anterior y han elaborado un 14,2 por ciento más de oro fino.

Con el propósito de abrir una nueva zona productora de minerales transformables en oro metálico en el país, la Caja puso en marcha dos nuevas plantas que tienen una capacidad de tratamiento en conjunto de dos mil toneladas mensuales de productos en bruto.

Las vías de comunicaciones en las zonas mineras fueron objeto de una preocupación preferente de la Caja, la que de acuerdo con las orientaciones impartidas por el Gobierno destinó tres modernos equipos al mejoramiento y construcción de los caminos de acceso a los principales centros de producción.

En cuanto se refiere a la explotación y fomento de la industria carbonífera se ha continuado desarrollando durante el año 1941 la labor de auxilio mediante inversiones y préstamos destinados a favorecer dicha industria, y es así cómo durante el período comprendido en el presente año se ha invertido la suma de 6 millones de pesos, cifra que es superior en 32 por ciento a la del año anterior.

Por otra parte, se han continuado los sondeos destinados a evidenciar las nuevas reservas de carbón que en la provincia de Arauco, como asimismo los dirigidos en or-

den a poner en manifiesto los yacimientos de otras regiones tales como Colico Sur y Pilpilco.

No obstante las dificultades para obtener prioridades que permitan internar en el país las maquinarias destinadas a la construcción de una fundición de minerales, el Gobierno, por intermedio de la Caja de Crédito Minero, continuará estudiando la posibilidad de instalar fundiciones locales con elementos existentes en el país, con lo cual se dará no sólo un auge a la zona en la cual se encuentre instalada la fundición nacional sino que se beneficiará equitativamente a aquellas regiones que constituyen el fundamento de la producción minera del país.

Empresa de Ferrocarriles del Estado

Esta importante Empresa ha continuado, durante el año recién pasado, dedicada a las labores de su incumbencia; los gráficos que a continuación se incluyen revelan el trabajo realizado:

Entradas del Tráfico:

| | 1940 | 1941 |
|---|--------------------|--------------------|
| Pasajeros | 158.977.535 | 178.250.040 |
| Equipaje | 24.431.932 | 28.877.227 |
| Carga | 341.984.928 | 411.869.406 |
| Total | 525.394.395 | 618.996.673 |
| Otras entradas | 7.200.564 | 6.561.961 |
| Entradas totales | 532.594.959 | 625.558.634 |
| Gastos totales | 520.510.791 | 545.642.421 |
| Utilidad | 12.084.168 | 79.916.213 |
| Retribución al Supremo Gobierno | 37.281.382 | (1) |
| Pérdida líquida | 25.197.214 | |
| Utilidad líquida | — | 79.916.213 |

(1) Este pago fué eliminado en 1941, de acuerdo con la ley número 7,140.

Movilización:

| | | |
|--|----------------------|----------------------|
| Pasajeros transportados | 18.575.376 | 18.346.383 |
| Equipaje (toneladas) | 66.437 | 68.203 |
| Carga (toneladas) | 7.015.673 | 6.774.257 |
| Pasajeros - kilómetros | 1.278.224.528 | 1.364.262.652 |
| Ton. - Km. de equipaje | 18.918.561 | 20.054.794 |
| Ton. - Km. de carga | 1.680.122.668 | 1.724.002.028 |
| Total unidades de tráfico | 2.977.265.757 | 3.108.319.474 |
| Consumo de carbón (ton.) | 464.357 | 456.816 |
| Prom. de empleados y obreros | 20.365 | 21.120 |
| Gastos en sueldos y jornales | \$ 207.761.432 | \$ 268.49.023 |
| Gastos en jubilaciones y pensiones | 53.621.950 | 49.668.577 |

Al finalizar el año 1941, el Poder Legislativo aprobó, a instancias del Gobierno, la ley número 7,140 estudiada por la Superioridad de la Empresa con el objeto de colocar a los Ferrocarriles en situación de saldar sus deudas exigibles, mediante el aporte extraordinario de 300 millones de pesos en bonos. La Dirección inició inmediatamente las gestiones necesarias para su colocación.

Tengo que dejar constancia de que la dictación de la mencionada ley constituye un gran paso de progreso, que no tiene precedentes en la historia de los Ferrocarriles del Estado.

Ha consultado, además, la citada disposición legislativa, un crédito con el Banco Central que asciende a 150 millones de pesos, suma que, aun cuando no puede ser considerada como capital de explotación

suficiente para una empresa de tanta magnitud como ésta le facilitará grandemente las operaciones que requieren tramitaciones de relativa urgencia, como son las adquisiciones de combustible, elementos de explotación, etc., que en adelante serán pagadas con letras contra dicho crédito.

Debo referirme, también, al mencionar la ley N.º 7,140, a la mayor flexibilidad que ella ha acordado para proceder al cobro de los fletes, mediante la fijación de tarifas que permitan afrontar satisfactoriamente los egresos propios del servicio ferroviario. El útil mecanismo que este aspecto de la ley franquea a la Empresa, habrá de ser, sin duda, un recurso vital para mantener la estabilidad financiera de los Ferrocarriles del Estado y para asegurar en mejor forma la continuidad y eficiencia de esta importante rama de los transportes nacionales.

El gran problema que se presenta ahora para esta Empresa es el que se refiere a la renovación, modernización y ampliación de sus elementos de transporte. Considero que él encierra tal gravedad que no es posible diferir por más tiempo su solución definitiva; ella ha de ser abordada en el curso del año 1942, mediante los estudios del caso.

Gracias a esfuerzos extraordinarios de la Dirección que han contado con la franca ayuda del Gobierno, se ha podido dar satisfacción, en forma prudente, a las aspiraciones fundamentales de este numeroso gremio. Frente a la crítica situación de incertidumbre internacional, que afecta en forma sensible a nuestro país, es indudable que no podremos hacer mayores concesiones, en el orden económico. El personal ferroviario debe pesar la gravedad de este momento y de la época que se avecina y amoldarse a sus actuales medios que, en todo caso y, comparativamente con los de individuos de otras actividades productoras, son de relativa holgura.

Jefatura de Lavaderos de Oro

Desde su fundación, este Servicio y hasta el 31 de diciembre de 1941 ha recaudado

17.836.351,34 gramos de oro con un valor de 83.213.397 pesos 57 centavos oro de 6 peniques, lo que equivale a 461.045.959 pesos 03 centavos moneda legal, con un costo de explotación aproximado de 50 millones de pesos por subvenciones fiscales, entre las mismas fechas. costo de explotación que se reduce aún más si se toma en cuenta que el activo inmovilizado de la Jefatura de Lavaderos de Oro al 31 de diciembre de 1941 ascendía a 13.669.280 pesos 54 centavos.

La recaudación de la Jefatura de Lavaderos en el año que termina alcanzó a 709.069.73 gramos por un valor que asciende a 18.997.630 pesos 54 centavos. Es de advertir que aun cuando la recaudación ha bajado sensiblemente con respecto a años anteriores, se debe a que junto con no haber dispuesto este Servicio del capital de compra de oro necesario, desde 1939 se ha facultado al Banco Central de Chile para comprar directamente este metal a los productores de oro de minas y como este no es fácil distinguirlo del de lavaderos una vez fundido, gran parte de la producción tutelada por el Servicio de nuestra referencia ingresó a esa institución en consideración al mejor precio que se paga. La falta de capitales, también ha permitido el aumento del claudestineo y consecuentemente el contrabando de este metal.

Con todo, la Jefatura ha podido mantener 48 faenas al pirqén, administradas directamente, 46 concesiones particulares supervigiladas por ella y 9 lavaderos industrializados.

El término medio de obreros ocupados ha sido de 8.000 que con sus familiares hacen un total de más de 20.000 personas, esto es sin tomar en cuenta a los obreros ocupados en las concesiones particulares, que reciben ayuda directa del Servicio y de los que dependen de la Jefatura en calidad de asalariados de ésta.

La obra de asistencia y bienestar, la indemnización por accidentes del trabajo y los beneficios que les otorgaría la Caja de Seguro Obligatorio en caso de considerarse obreros apatronados, se los otorga el Servicio a estos lavaderos conjuntamente

con una serie de otros beneficios, como el fomento a los deportes y a la cultura, manteniendo al efecto y por su cuenta escuelas para la educación de los mismos y de sus familiares.

AGRICULTURA

Orientado el Gobierno hacia el mejoramiento de la producción, que es la base del bienestar de las naciones, ha continuado su política de protección a una de las principales industrias del país, cual es la agricultura y sus derivados.

Los Servicios de Agricultura del Estado fomentan y divulgan entre los agricultores los conocimientos que les permitan llevar adelante explotaciones racionales de sus tierras. Y así del presupuesto del Ministerio de Agricultura se ha destinado una parte considerable a contrarrestar las plagas de la industria agropecuaria, a la educación agrícola y a la mejor atención de los agricultores por medio de sus Servicios de Propaganda y Divulgación con sus Equipos Seleccionadores, Campos Experimentales y Demostrativos, Semillas Genéticas, Secadores de Granos, Laboratorios, etc.

Se ha notado últimamente un mejoramiento apreciable en el desarrollo de las actividades agrícolas en general, a lo que han concurrido notablemente las facilidades de crédito otorgadas por la Caja de Crédito Agrario, el Comité de Warrants y la Junta de Exportación Agrícola.

Dirección General de Agricultura

La Dirección General de Agricultura ha continuado su estrecha labor de cooperación con sus organismos afines, de acuerdo con la política agraria del Supremo Gobierno, orientando y dando normas a los diferentes Departamentos a su cargo, cuyas actividades en el año de que doy cuenta, puede sintetizarse como sigue:

Departamento de Arboricultura y Tecnología Frutal. — Ha sido preocupación constante de este Departamento, el fomento de la fruticultura entre productores, dis-

tribuidores y consumidores. Ha adquirido y ampliado algunos campos experimentales, con el objeto de proporcionar a los agricultores, plantas con garantía de calidad.

Como en años anteriores, la deshidratación y empaque de frutas ha continuado en escala ascendente aumentándose en un 20 por ciento en relación al año 1940.

Por medio de sus estaciones experimentales orienta y señala aquellos métodos de mejores resultados en el empaque y selección, a fin de procurar uniformidad y superior calidad en nuestra fruta. Se ha introducido un nuevo tipo de deshidratadores que reúne las mejores características de éstos y una vez instalados se obtendrá una red que salvará parte de la fruta que hoy se pierde por falta de mercados y recolección oportuna.

En materia de legislación se consiguió la dictación de algunos decretos relativos al control, inscripción y medidas, en general, relacionadas con los criaderos de árboles. Los viveros frutales han sido aumentados de acuerdo con la mayor demanda de ellos por parte de los agricultores.

Departamento de Divulgación y Propaganda Agrícolas. — Este Departamento cuenta con una red de servicios a lo largo del país, atendidos por Ingenieros Agrónomos, cuya labor consiste principalmente en la difusión de los principios técnicos necesarios para la obtención de un mayor rendimiento en las actividades agrícolas.

Motivo de especial preocupación de este Departamento ha sido el aumento del área de cultivo de las plantas que producen artículos alimenticios, en especial del trigo.

Los Equipos Seleccionadores de Semillas distribuidos en todo el país y que forman 35 equipos móviles y 3 plantas fijas, seleccionaron 266.529 quintales métricos.

Se ha preocupado activamente del estudio de una red de secadores de granos, bodegas-silos de almacenamiento y elevadores. Tres de estos establecimientos estarán pronto en servicio y se ubicarán en Puerto Varas, Puerto Montt y Carahue. Cumplido este plan a medida que se obtengan los

fondos necesarios, podrá salvaguardarse toda la cosecha de granos del país que hoy se pierde por exceso de humedad.

Este Departamento ha fiscalizado con especial energía el comercio y fabricación de abonos, de acuerdo con las disposiciones de la ley número 4,613.

Departamento de Economía Rural. — Tiene a su cargo el estudio de todos aquellos problemas que dicen relación con el aspecto económico del país. Dentro de estos problemas se ha abocado en forma intensiva el estudio de costos de producción de diferentes cultivos, muy especialmente del trigo.

En las Exposiciones agropecuarias celebradas en el país, este Departamento prestó su colaboración con estudios gráficos.

En materia de legislación y alimentación del obrero del campo chileno, se siguieron los estudios iniciados y en ambas materias se ha llegado a conclusiones de positivo beneficio e interés para el país.

Departamento de Enseñanza Agrícola. — Ha sido preocupación constante de este Departamento la formación del individuo capaz de desarrollar en el campo chileno un papel digno y eficiente. Para este efecto el programa actual y en ejecución comprende: El perfeccionamiento de la enseñanza en las Escuelas Prácticas de Agricultura, proporcionando a estos planteles medios completos para su enseñanza práctica y acentuando en todas las formas el método activo. Comprende este programa la creación de la Escuela Práctica de Agricultura de Osorno — orientada a la especialidad ganadera — que sería dotada de un amplio criadero de las especies ganaderas de reconocido mérito para el país, con el objeto de que esta Escuela pueda abastecer a las demás y disponer de ganado de mérito para su obra de enseñanza y para su labor de fomento.

La organización de las escuelas agrícolas primarias espera poner en funcionamiento en el transcurso del presente año las Escuelas de Romeral, Duao, Quillón y

Los Angeles y para el año 1943, Villa Alegre, Yervas Buenas, Chanco, Cobquecura, Santa Juana y Manzanares.

Departamento de Enología y Viticultura. — Ha continuado desarrollando entre los viticultores del país, una labor de fomento y perfeccionamiento de esta industria, desde su fase inicial hasta la elaboración completa de sus productos.

La Sección Viticultura intensificó la plantación de diversas variedades para venderlas a los interesados a precios de fomento.

En el plan de trabajos, se consultó el establecimiento de viveros regionales de multiplicación, a fin de uniformar, mejorar y completar las colecciones ampelográficas. La multiplicación sobre vides americanas y sus híbridos, fué una preocupación permanente ante la posibilidad de ataque de la plaga llamada *Phloxera*.

Con el objeto de descongestionar el mercado de bebidas fermentadas, se hicieron estudios para la fabricación de mostos concentrados, mieles, etc.

En general, la nueva política de orientación vitivinícola en lo que se refiere a la calidad, vendrá a contrarrestar en forma efectiva las medidas contenidas en la última ley de Alcoholes.

Departamento de Genética Fitotécnica. — Durante el curso del año de que doy cuenta, este Departamento ha intensificado sus investigaciones en las diferentes especies en que trabaja. Publicó un "Informe preliminar sobre investigaciones culturales en trigo", como boletín técnico, que resume todos los ensayos de variedades, de épocas de siembras y de abonos realizados en sus doce Estaciones Genéticas.

Se completaron las investigaciones que con la cooperación del Instituto Fitotécnico Santa Catalina, de Argentina, se estaban realizando sobre formas fisiológicas de polvillos colorados. Se sabe ya con certeza que existen en el país sólo cuatro formas de polvillo colorado de la caña y tres de polvillo colorado de la hoja. Estos re-

sultados son de enorme importancia para la formación de variedades verdaderamente resistentes a los polvillos.

Se completaron las instalaciones y construcciones que se empezaron en el año anterior. Ha sido inaugurada recientemente la Estación Genética Centinela y se han establecido algunas instalaciones en la de Paine.

Departamento de Producción y Sanidad Pecuaria. — Este Departamento realiza toda aquella labor que vela por el estado sanitario animal del país y el cumplimiento de todas las disposiciones legales sobre la materia.

Durante el curso del año de que doy cuenta, se preocupó de mejorar y perfeccionar la ley de Policía Sanitaria Animal y se presentó un proyecto de ley que está en estudio. La colaboración que le ha cabido desarrollar durante el año recién pasado con las diferentes reparticiones fiscales y semifiscales del país, fué intensa y entre ella cabe destacar la asesoría técnica a la Corporación de Fomento de la Producción, en las compras de ganado. La inspección sanitaria del ganado que se interna al país ha permitido reducir en forma beneficiosa las plagas. La inspección interna en el país, ferias, corrales, estaciones de embarque, etc., también se ha llevado a efecto con resultados notablemente satisfactorios.

La divulgación sanitaria llevada a efecto, en todos sus aspectos, ha traducido sus beneficios en un aumento considerable en el empleo de vacunas y profilaxia en general.

Departamento de Química y Suelos — Como en años anteriores, ha continuado efectuando análisis de tierras, fertilizantes, ferrajes, trigos, harinas, aguas de riego, insecticidas, etc., cooperando asimismo con los demás Departamentos dependientes de la Dirección General de Agricultura, Consejo de Fertilizantes y Caja de Crédito Agrario. Ha hecho el análisis de muestras de aguas enviadas por el Departamento de Riego de la Dirección General de Obras Públicas, provenientes de diversas quebradas

y vertientes del Norte del país, con el fin de conocer su calidad para destinarlas al riego de los diferentes valles.

Departamento de Sanidad Vegetal. — Está encargado fundamentalmente de la defensa de la agricultura del país contra la internación de plagas, enfermedades y malezas provenientes del extranjero y del mantenimiento del buen estado sanitario de la agricultura nacional. Complementan estas funciones numerosas otras actividades propias, tales como la fiscalización del estado sanitario de los productos que se exporten; el control del estado sanitario de los criaderos de plantas; inspección de molinos, establecimientos purificadores de semillas y canales de regadío; ayuda a los agricultores por medio de brigadas de sanidad vegetal distribuidas en el país; estudio de los organismos que producen las enfermedades y de los insectos y malezas perjudiciales a la agricultura; identificación de los insectos benéficos e importación de aquellos destinados al control biológico, multiplicándolos y propagándolos en el país.

Fuera de estas actividades generales, ha continuado las campañas iniciadas en años anteriores, contra el "bruceo del frejol", la "mosca de la fruta", las plagas de los citrus en la comuna de Peumo y contra la "antraenosis" y "Blackrot" de la vid en la zona sur. Estudió y firmó con Argentina, Brasil y Ecuador tres proyectos de convención de Sanidad Vegetal; un proyecto de acuerdo fitosanitario con Ecuador y uno con Brasil.

Se recibieron 24 nuevos híbridos de álamos resistentes a la "roya" para su observación y multiplicación. Se importaron del Perú insectos parásitos de la "conchuela negra" del olivo y se exportaron a Bolivia colonias de insectos para el control biológico del pulgón lanífero del manzano y la *Icerya purchasi*, respectivamente.

Administración de la Quinta Normal. — Este Servicio continuó realizando todos los trabajos ya iniciados, relativos al mantenimiento del paseo, mejorando las distintas

praderas en las cuales se ejecutaron nuevos grupos de flores, de acuerdo con la tendencia actual; también se hicieron reparaciones en los senderos, caminos y avenidas. En la sección conservatorios se prosiguieron los trabajos de multiplicación de plantas y se completó la colección de rosales y de orquídeas, que servirán de base a un conjunto de estas valiosas especies, que se mantendrán en el conservatorio destinado a las multiplicaciones.

Han continuado funcionando regularmente los servicios de carácter social; el antiguo equipo sonoro fué reemplazado por un moderno amplificador "Phileo", que ha servido para ofrecer audiciones de música clásica y transmisión de programas de las principales radios del país.

Durante el período de que doy cuenta, se construyó en la Quinta Normal un pequeño pabellón de piedra destinado a una biblioteca jardín que funciona bajo los auspicios del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo.

Departamento de Cooperativas. — La idea del cooperativismo ha continuado desarrollándose entre los productores de las diversas regiones del país. Es así cómo durante el año de que doy cuenta, se formaron nuevas cooperativas de lechería, chacarería y agricultura en general, con capitales que subieron del millón de pesos. Para este efecto, el Departamento de Cooperativas ha estado en continua labor, absolviendo todas las consultas al respecto, y proporeionándoles toda clase de elementos, como modelos de estatutos, de actas de constitución, de solicitudes, etc., con lo cual se facilita a los que desean cooperarse el ahorro de tiempo y gastos para su organización. Asimismo, este Departamento coadyuvando a la campaña de la producción triguera, ha intensificado su acción sobre el problema de los secadores de granos y se puede adelantar que para la próxima cosecha funcionarán estas maquinarias en las Cooperativas de Puerto Varas, Purránque y Corte Alto.

El Gobierno ha considerado la importan-

cia de las cooperativas en la producción triguera del país, y para demostrar el interés que le representan estas instituciones que han dado tan buen resultado, últimamente se les ha dado representación en las reuniones de las asociaciones agrícolas, para determinar otros problemas de la agricultura, con el objeto de fomentar la producción.

Actualmente, hay en formación varias cooperativas arroceras, lecheras y agrícolas en general, que muy pronto iniciarán sus actividades, y que seguramente tendrán el buen éxito que han tenido las que actualmente existen, dado el entusiasmo que han manifestado los futuros asociados.

El Gobierno continuará prestando todo su apoyo a las Cooperativas, por intermedio de las instituciones que, como la Corporación de Fomento de la Producción y la Caja de Crédito Agrario, les facilitan créditos para la compra de abonos, construcciones, maquinarias, etc.

Comité de Warrants

El Comité de Warrants en menos de diez años de funcionamiento ha logrado un desarrollo considerable en el sistema de créditos warrants como resultado de la atinada aplicación de las disposiciones que rigen esta materia.

El valor de los depósitos en el año 1933, fecha de constitución de este Comité, alcanzó a 12.863.421 pesos y en el año 41, ese valor fué de 161.070.574 pesos.

Han tenido preferencia en el año de que doy cuenta, los depósitos agrícolas, que abarcaron el 82 por ciento de los depósitos totales. Les siguen en orden de importancia los productos industriales, con el 10 por ciento y los minerales con el 8 por ciento.

El número de almacenes warrants se elevó el año 1941 a 261, que reúnen un total de 923.077 metros cúbicos de capacidad y 379.453 metros cuadrados de recintos para depósitos especialmente de maderas, minerales, fierro y otros productos similares.

Se autorizaron en el año 1941 como almacenes generales de depósito algunos establecimientos frigoríficos, que hicieron posible importantes operaciones de crédito, especialmente sobre frutas. Asimismo, se autorizaron bodegas vitivinícolas para el otorgamiento de créditos warrants, que en atención al interés manifestado por los vinicultores, serán base de útiles y oportunos créditos para su industria y el comercio con el extranjero.

Defensa Fiscal de la ley de Alcoholes

Durante el año de que doy cuenta, la Defensa Fiscal de la ley de Alcoholes, desarrolló una extensa labor para atender la defensa de los intereses fiscales y sociales vinculados al cumplimiento de la mencionada ley.

El personal de este Servicio ha intervenido en la defensa de 29.203 partes. De estos denuncios han sido fallados 28.132, o sea, la casi totalidad. De los fallos dictados 21.950 han sido condenatorios, lo que equivale a un 78,02 por ciento; y de estas sentencias condenatorias, se han cumplido, ya sea con el pago de la multa, ya sea en prisión, 19,822, es decir más de un 90 por ciento.

Aparte de los 29.203 procesos referidos, ha correspondido a este Servicio actuar en los partes por ebriedad, cuyo número ha sido considerable. Asimismo el Servicio ha tenido a su cargo la defensa de 679 juicios por manejar en estado de ebriedad, de los cuales han sido fallados 627, habiéndose dictado en 378 de ellos, o sea, en más de un 60 por ciento, sentencia condenatoria, resultado que supera al obtenido en los años anteriores.

Mediante el trabajo realizado por este Servicio, los ingresos de multas de alcoholes han aumentado notablemente con relación a los años anteriores, habiéndose enterado en arcas fiscales por este capítulo la cantidad de 4.578.424 pesos, suma a que jamás se había llegado con anterioridad y que excede en 424.566 pesos 50 centavos al producto de dichas multas en 1940.

Caja de Crédito Agrario

El fomento de la producción agrícola por medio del crédito controlado, barato y oportuno, ha seguido siendo la función principal que ha desempeñado la Caja de Crédito Agrario durante el año administrativo de que doy cuenta.

El monto de las colocaciones generales de esta institución fué en total ascendente a la suma de 309.671.221 pesos 53 centavos sobrepasándose con esta cifra en 47. millones 191.370 pesos 23 centavos, la cantidad a que en el mismo rubro se llegó en 1940. La suma expresada comprende los préstamos con garantía de prenda agraria, de hipoteca o de fianza; pagarés agrarios, pagarés de la ley número 6,290, pagarés de Cooperativas de Pequeños Agricultores, documentos descontados, etc., y de ella corresponde un apreciable porcentaje a operaciones con pequeños y medianos agricultores, a los cuales dedica la Caja preferente atención.

Especial importancia se ha dado al problema del trigo y ante el descenso gradual que se observa en la producción de este cereal, la Caja de Crédito Agrario ha adoptado todas las medidas a su alcance a fin de estimular las siembras y asegurar una producción triguera que cubra las necesidades del consumo nacional.

El capital y las reservas de la Caja ascienden en total a 39.824.619 pesos 98 centavos; de esta suma se hallan invertidos 24.356.125 pesos 95 centavos, en bienes raíces destinados al funcionamiento de oficinas, bodegas y plantas seleccionadoras de semillas, establecidas en diferentes zonas del país.

Para la atención de su clientela la Caja cuenta con empréstitos contratados por la Caja de Crédito Hipotecario en los Estados Unidos de Norteamérica, expresamente para la Caja Agraria; con créditos directos o indirectos, descuentos y redescuentos que puede obtener la institución en el Banco Central de Chile, en conformidad a lo dispuesto en las leyes dictadas sobre esta materia y que fueron refundidas en febrero de 1941 por la ley número 6,824.

La institución contribuye al servicio de los empréstitos contratados en el exterior por la Caja de Crédito Hipotecario, con un 2.1½ por ciento de interés anual, lo que representa la suma de 3.206,226 pesos 63 centavos. Actualmente estos fondos ingresan a rentas generales de la Nación y la Caja Agraria debe depositarlos en la Tesorería General de la República, según lo establecido en el artículo 5.º de la ley número 5,601, para ser destinados a los fines que señala el artículo 3.º de la misma ley.

Por concepto de intereses sobre los préstamos contratados con el Banco Central de Chile, la Caja pagó en el año 1941, la suma de 3.809.608 pesos 14 centavos.

Dentro de los recursos con que cuenta esta institución y en el propósito de llevar los beneficios de la Caja a las más apartadas regiones del país mediante una efectiva descentralización de sus Servicios, tiene establecidas Agencias y Oficinas en Arica, La Serena, Ovalle, Illapel, San Felipe, Los Andes, Quillota, Santiago, Rancagua, Rengo, San Fernando, Melipilla, Curicó, Talca, Linares, Chillán, Concepción, Los Angeles, Mulchén, Angol, Victoria, Temuco, Valdivia, La Unión, Osorno, Puerto Montt, Castro, Puerto Aysen y Punta Arenas.

La mayoría de las oficinas mencionadas gozan de una autonomía que les permite atender de inmediato y sin previa consulta a la Central, las solicitudes de crédito y pedidos de semillas o maquinarias de los clientes de sus respectivas zonas, y siguiendo la política tendiente a una descentralización efectiva de los Servicios, se han aumentado considerablemente las facultades de concesión de créditos de las Sucursales, a fin de obtener una mayor celeridad en la tramitación de las operaciones de Provincias y se ha elevado la categoría de diversas Oficinas, en relación con su volumen de negocios.

Consejo de Fertilizantes

Durante el año de que doy cuenta, el Consejo de Fertilizantes celebró 36 sesiones

ordinarias y cuatro extraordinarias, con una asistencia media de nueve señores Consejeros.

Las Comisiones celebraron 32 sesiones, correspondiendo 18 a la Comisión de Covaderas, 9 a la Comisión de Cales y 5 a la Comisión de otros abonos.

En el deseo de entregar a la agricultura nacional abonos que contengan los elementos que necesita nuestro suelo, se procedió a dar cumplimiento a la disposición del artículo 2.º letra k) de la Ley N.º 6,482, fijando las leyes mínimas de fertilizante que debe contener cada abono o enmienda que se ofrezca al consumidor.

Se han continuado estudiando las condiciones más favorables de explotación de las covaderas y la manera de solucionar las dificultades que se presentan en la extracción de los guanos, llegándose a elaborar un informe por la comisión encargada de estos estudios, en que se recomiendan las soluciones que los diversos problemas requieren. Dicho informe fué aprobado por el Consejo y se están ya llevando a la realidad la mayor parte de estas soluciones.

Desde el año 1933 se pagaba por la extracción de la unidad de fertilizantes contenida en el guano rojo, la cantidad de \$ 0,40 y en 1940 se otorgó una prima de \$ 10, por tonelada embarcada. Estudiada esta situación se procedió a aumentar a \$ 0,60 el valor de la unidad de fertilizante, pero al fijar este aumento se les exigió a los concesionarios la entrega, sin costo alguno para este Consejo, de los muelles, caminos y habitaciones existentes en la covadera.

Se calcula que se tiene asegurado el aprovisionamiento de abono fosfatado por cuatro o cinco años, considerando solamente las explotaciones que se encuentran en producción.

En el año 1941 los concesionarios despacharon las siguientes cantidades de guano rojo.

Covadera de Punta de Lobos. — Contrato por 12.000 toneladas anuales. Entregó 3,856 toneladas.

Covadera de Paquica. — Contrato por 12,000 toneladas anuales. Entregó 9,151 toneladas.

Covadera de Mejillones.— Contrato por 24,000 toneladas anuales. Entregó 20,937 toneladas.

Las entregas de guano han sufrido dificultades por la falta de fletes marítimos.

Desde marzo del año 1941 ha funcionado una planta productora de guano concentrado en Punta de Pichalo, ubicada a dos kilómetros de Pisagua. Recientemente ha sido puesto a la venta este nuevo tipo de guano, que sale al mercado con una ley mínima de 20 por ciento de elementos fertilizantes.

Se están haciendo experimentaciones en concentraciones de guanos.

Las existencias de guano blanco se hacen cada año más reducidas, pero el Consejo no escatima esfuerzos para encontrarle un sustituto. Durante el año 1941 no se explotó guano blanco y se atendieron las necesidades agrícolas con la cuota de dos mil ochocientas toneladas que se tuvo la previsión de guardar de la intensiva explotación que se realizó en 1940. La falta de guano se debe a la ausencia de aves guaníferas en nuestro litoral Norte.

Como una medida inmediata para conservar gran parte de las pequeñas acumulaciones de guano blanco en la Isla Alacrán, se ha aprobado la construcción de un muro de defensa, cuyo costo será de \$ 150,000.

Este Consejo auspició la creación de la Carta Pedológica del país, a la cual se ha destinado desde luego la suma de \$ 50,000, para gastos de funcionamiento.

Actualmente se está gestando la formación de una organización en que cooperarán las Sociedades Agrícolas, la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, el Consejo, Instituciones de Fomento, etc., y que desarrollarán una labor experimental de eminente beneficio para la agricultura nacional.

Junta de Exportación Agrícola

La Ley N.º 6,421, de septiembre de 1939 englobó en su contexto las disposiciones orgánicas que habían ido estableciendo el conjunto de sus diversas actividades.

Trigo.— La misión principal de este organismo es regular los precios del trigo ofreciendo, con la debida anticipación a los productores, la seguridad de que sus esfuerzos

tendrán un beneficio razonable y que si la industria particular no se los concede, los hará la Junta comprando cuanto trigo sea necesario y depositándolo en sus bodegas, sea para ofrecerlo más tarde al consumo interno o para exportarlo al exterior.

El año 1941 la Junta adquirió 483,659 quintales que depositó en 41 bodegas; este trigo le fué ofrecido por 6,376 interesados. Se pagó por él la suma de \$ 38.714.115.

El monto arriba indicado, unido al sobrante del año anterior, le formó un stock ascendente a 609,404 quintales 71 kilos.

Estas cantidades habrían bastado para nuestro consumo, pero desgraciadamente el Gobierno se vió obligado a exportar 200,000 quintales al Perú a fin de mantener la cláusula preferencial de nuestro convenio comercial y poder conservar esta válvula para los años en que pueda nuestra cosecha sobrepasar las necesidades del consumo.

Lo anterior, unido a manifiestas condiciones climatéricas desfavorables, que hacían preveer una cosecha deficiente hizo que la molinería agotara nuestras existencias y con ello un alza marcada en los precios. Para remediar la situación la Junta trajo de Argentina 100,000 quintales de trigo por los cuales se pagaron \$ 10.179.666.86.

Desgraciadamente esta importación no bastó para evitar el alza continuada de dicho cereal porque vino a unirse a las condiciones climatéricas desfavorables una marcada tendencia a dividir en parcelas, fundos anteriormente dedicados a dicho cultivo y, además, en razón de que otras actividades agrícolas, como el cañamo, el arroz, los pastos, etc., ofrecen mayores atracciones.

En las funciones de regular el precio del trigo se ha visto que la Junta debe adquirir grandes cantidades y guardarlo en las numerosas bodegas arriba indicadas; este procedimiento significaba un deplorable desperdicio de este valioso cereal. Locales inadecuados permitían la destrucción de grandes cantidades; entonces la Junta ha adquirido y modernizado en el centro triguero de Temuco una bodega con capacidad para más de 100,000 quintales y espera terminar este año otra en Santiago, con capacidad para 200,000 quintales.

En atención a la humedad atmosférica del Sur la Junta ha empezado la construcción

de secadores de granos y, al efecto, elabora al presente los planos de una bodega modelo que establecerá en Osorno, en un terreno recientemente adquirido.

Pan. — Nada afecta más hondamente en la vida ordinaria de un país como el pan, su calidad y su costo. La Junta de Exportación Agrícola tiene el rol de vigilar todo lo relacionado con este artículo.

La industria de la panificación atraviesa desgraciadamente desde hace algunos años por un estado de anormalidad funcional que es urgente corregir, anormalidad que se cristaliza en un pan de mala calidad y caro y en una faena obrera que seguramente lleva una vida difícil y antihigiénica.

El valor del trigo podría mantenerse en condiciones remunerativas para los interesados si la molinería estuviera organizada en forma de aprovechar toda su capacidad de trabajo y hacer además numerosas economías que serían fáciles, mediante una coordinación de sus movimientos y además si la panificación se pudiera mecanizar en la forma establecida en muchos países.

La Junta de Exportación Agrícola que, en la sola ciudad de Santiago tiene que fiscalizar a ciento ochenta panaderías, ha tenido en todo el país que formular 5.214 denuncias y aplicar multas por \$ 286.755.29.

Exportadora de vinos. — La Central de Exportación que tenía esta Junta se transformó en una Sociedad Anónima, en la cual, además de la Junta, ha tomado parte la Corporación de Fomento; el capital pagado asciende a \$ 15.000.000, cifra manifiestamente insuficiente si se quieren realizar los cometidos de interés público que el Gobierno ha dado cuenta en anteriores mensajes.

En razón de la carencia de fletes y de las ineludibles dificultades inherentes a la organización de la nueva Sociedad, el año 1941 se exportaron únicamente 35.552 cajas de vinos de gran calidad cuyo valor en puerto chileno llegó a \$ 4.260.000 y además 439.058 litros de vinos sueltos con un valor de \$ 422.250, lo que hace un total exportado ascendente a \$ 4.682.250.

Las expectativas para el año en curso confirman la idea de que nuestros vinos van abriéndose la aceptación en los mercados

del continente americano. En aquellos países que nunca han consumido nuestros caldos en cantidades apreciables, como el Brasil, se ha dado por un tiempo razonable la exclusividad a un organismo constituido entre la Exportadora de Vinos y una firma particular de cuantiosos recursos económicos y de experiencia en el ramo.

En otros mercados los vinos de exportación pasan por el control de la Junta que vigila su calidad y presentación.

Cooperativas Vitivinícolas

Estos organismos han continuado en su labor sin tropiezos y ofreciendo cada día mayores facilidades a sus cooperados en forma que sus primitivas instalaciones y por ende los capitales que se han puesto a su disposición han resultado insuficientes; se hace indispensable ampliar la facultad concedida por la Ley N.º 7.179, de 8 de marzo de 1938, en sus artículos transitorios 2.º y 3.º por una suma igual a la allí establecida; pende de la consideración del Soberano Congreso un proyecto al respecto que espero ha de querer dársele la debida atención.

Frigoríficos

Los frigoríficos de la Junta de Exportación Agrícola han seguido prestando al comercio exportador y al mercado interno, positivos beneficios. El estado de guerra en que se encuentra gran parte de los países del mundo, ha repercutido en el nuestro en la forma de una paralización considerable de nuestra corriente de exportación de productos agropecuarios. Esta situación anormal ha obligado a mantener en las cámaras frigoríficas de los establecimientos de la Junta un exceso de mercaderías inmovilizadas. La afluencia de productos llegados a los frigoríficos de Valparaíso y de Lontué, indujo a la Junta a imprimir una política de ensanches para dar cabida al volumen extraordinario de frutos y otros productos parecidos.

El año 1935 en que se entregó al servicio público el Frigorífico de Valparaíso, este plantel contaba con sólo 659 metros cúbicos de capacidad y es satisfactorio destacar que en el presente, el espacio utilizable es de

38,289 metros cúbicos; vale decir, que, a la vuelta de siete años, se ha sextuplicado su capacidad de almacenaje.

La Junta de Exportación Agrícola velando por los intereses permanentes de la agricultura, ha dispuesto el traslado del frigorífico de Lontué a la ciudad de Angol, zona en la que se cosechan alrededor de 200,000 cajas de manzanas al año. En esta forma, el Gobierno a través de la Junta de Exportación Agrícola persevera en su propósito de seguir estimulando las riquezas de aquellos sectores del país que realmente reportan un beneficio colectivo.

Es un hecho incontrovertible que sólo la implantación de una red bien organizada de frigoríficos permitirá a nuestro país construir un poder exportable de consideración. Por eso la Junta de Exportación tiene en construcción un nuevo Frigorífico en Talcahuano, cuyas cámaras almacenarán 150,000 cajas de manzanas, 400 toneladas de carnes y otros productos. El frigorífico de Coquimbo, tan indispensable en esa zona eminentemente frutícola se iniciará apenas disponga de recursos necesarios.

Las tarifas de almacenaje que se cobran en dichos frigoríficos no han sido alzadas desde hace dos años, no obstante que los elementos que se emplean en la refrigeración han experimentado alzas considerables.

Instituto del Inquilino

El año 1939 la política de renovación de los sistemas de protección y amparo al inquilino movió a la Junta de Exportación Agrícola a crear una dependencia del más alto sentido social. En aquel año se fundó el Instituto de Información campesina, hoy día llamado "Instituto del Inquilino". Durante 1941 esta Repartición ha intensificado su acción para impulsar las pequeñas industrias caseras y llevar al inquilino el anhelo de mejorar sus condiciones de vida.

El Instituto ha hecho fructuosa labor práctica en la casa misma del inquilino y aumentado en un 50 por ciento sobre el año anterior el número de familias en cuyas casas se ha establecido industrias caseras. Como complemento de su trabajo directo, ha hecho la impresión del cuarto y quinto libro, preparado especialmente para nuestro cam-

pesino que, con el nombre de "El Libro del Huaso Chileno", les llega periódicamente en forma gratuita.

TIERRAS Y COLONIZACION

Tierras y Colonización

Son muy diversas e importantes las materias sobre las cuales le corresponde actuación al Ministerio de Tierras y Colonización y ellas han seguido siendo consideradas con la ponderada acuciosidad que es menester cuando están de por medio los intereses del Fisco o el porvenir nacional, cualquiera que sea el ángulo desde el cual se le mire.

Como es sabido, están entregados a esta Secretaría de Estado todos aquellos problemas que dicen relación con la subdivisión de las tierras; la incorporación de nuevas tierras a la producción, mediante la colonización nacional; la constitución legal de la propiedad inmueble de la zona austral del país, y puede decirse que en el período administrativo del cual se da cuenta por el Gobierno, no decreció el ritmo de celeridad con que se atendió la aplicación de las leyes y la observancia de la reglamentación vigente sobre el particular.

Ha mantenido el Gobierno una actuación constante, decisiva y tenaz, para lograr las aspiraciones nacionales de hallar una solución ya no sólo por esos problemas, sino también para los que dicen relación con los grupos indígenas, preferentemente dentro de este aspecto, la división de sus comunidades; la población de las dunas; la conservación del patrimonio fiscal; el fomento de la forestación de diversas zonas del país, amenazadas de destrucción por las erosiones; la buena administración de los bienes y propiedades fiscales, y en general, cuanto materia atañe a velar por un mejor porvenir para la patria.

Está cierto el actual Gobierno que lo cumplido en el período administrativo al cual se refiere, se mantendrá con el mismo tesón en el futuro, y al efecto, cuenta de antemano con el más amplio espíritu de trabajo y de esfuerzo en forma de que los problemas aún pendientes, hallen, dentro de la brevedad que sea posible, la resolución que

aconseje la justicia y la ecuanimidad, sin detrimento de los intereses del Fisco y de particulares.

Propiedad Austral

Puede estimarse que una de las más importantes actividades que incumben al Ministerio de Tierras y Colonización, es precisamente, la relacionada con la aplicación de la Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral, en lo que, sin menoscabar la atención de los diversos otros asuntos, ha tenido que compenetrarse acerca de las materias abordadas en 22.935 expedientes.

En conocimiento el Gobierno de tal cantidad de solicitudes que esperaban un pronunciamiento, consideró y aceptó un plan que fué elaborado especialmente al efecto, y con el cual se busca el despacho de ellas en un plazo no mayor de tres años.

Dentro de los estudios y medidas aplicadas, puede señalarse las reformas de los contratos de arrendamiento vigentes en la provincia de Aysen, lo que trajo como resultado que el Fisco pueda disponer aproximadamente de 206.000 hectáreas de terrenos aprovechables en la ganadería, en especial, en la crianza de ganado lanar, lo que dará por resultado una mejor y equitativa distribución en pequeñas estancias de conformidad con el espíritu de la Ley que rige en la provincia.

Fué mediante esos estudios que se ha logrado elevar también el guarismo de los suelos mensurados de 374.700 hectáreas en todo el territorio de colonización, que se extiende prácticamente al Sur del río Malleco. Se estima superior a 7.000 el número de expedientes que se han informado sobre solicitudes de títulos gratuitos, título provisorio, título definitivo, anotación de títulos, venta directa, permiso de ocupación, enajenación de mejoras, etc.

Se ha podido lograr, asimismo, la constitución de 900 predios con sus títulos definitivos de dominio; y conforme a lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley número 256, se ha formado 68 colonias, con un total de 2.500 parcelas, que abarcan una superficie de 265.000 hectáreas y un valor aproximado de \$ 35.000.000.

Dentro del espíritu de organización, para

un control más inmediato, como a la vez, para simplificar las consultas respectivas, se ha creado la Sección Sitios y Poblaciones, con el mismo personal del servicio, siendo de su cargo todo lo que se relacione con los informes técnicos de los sitios, que se conceden en conformidad con la legislación vigente y la conservación de los catálogos correspondientes a los 28.000 sitios en que están divididas las 62 poblaciones que el Fisco ha creado hasta el presente.

Se han ensanchado, también, las poblaciones de Coyhaique y Puerto Aysen, que es una indudable medida progresista y de mayor importancia para esos sectores; y se estudiaron trazados definitivos para Puerto Cisnes, Islas Huichas, Puerto Bertrand, en la provincia de Aysen; Chaitén en la provincia de Chiloé; Huiscaipi y Melipeuco, en Cautín; y Tijeral en Malleco.

Por su parte, la Inspección de Tierras de Magallanes ha continuado aplicando las disposiciones de la Ley número 6.152, lo que ha permitido medir 112 predios, con un total de 129.300 hectáreas.

El Gobierno encara actualmente el problema de la mensura de aproximadamente 500.000 hectáreas de terrenos fiscales libres, que comprenden suelos agrícolas forestales y de pastoreo; y donde será posible ubicar alrededor de 1.000 familias. Considera, dentro de los planes de atención a la política de colonización que mantiene intensamente, no omitir sacrificios para aumentar el área aprovechable en la provincia de Aysen, mediante exploraciones que permitan la utilización inmediata de nuevas superficies con salidas directas al Pacífico, a fin de acortar las enormes distancias que actualmente hay que recorrer, lo que posterga la realidad de contar en esa provincia con el granero del futuro para Chile.

Indígenas

Ha sido preocupación muy preferente del Gobierno la situación de los aborígenes cuya suerte es cada día más dura, dado que siempre se trata por los particulares de aprovecharse de su idiosincrasia, o bien, de la ignorancia en que siempre han vivido.

Dentro de tales preocupaciones, estuvo la

creación de una Comisión que estudió las reformas que podían introducirse a la actual ley, la que terminó sus labores proponiendo un proyecto, que se encuentra actualmente pendiente de la consideración del Congreso Nacional.

La reforma de la ley persigue, especialmente, darle al indígena las mayores garantías que fueran compatibles con el concierto civilizado, señalando las normas y soluciones más adecuadas, preferentemente en cuanto a las divisiones de comunidades se refiere.

También propuso y obtuvo su despacho, la ley por el cual se prorrogó por un año el plazo de las prohibiciones para enajenar los terrenos de propiedad indígena, asegurándose de esta manera la continuación del régimen de tuición y excepción establecido a favor de los araucanos, evitando de tal manera el que sean desposeídos de sus tierras.

El trabajo de las Divisiones de Comunidades, corresponde a los Juzgados de Indios que se indican, el número que se señala: Victoria, 188 hijuelas, con una cabida total de 1.920 hectáreas; Temuco, 1.140 hijuelas, con una superficie total de 5.142 hectáreas; y el de Pitrufquén, 149 hijuelas, con una extensión de 2.188 hectáreas. Estas hijuelas correspondieron a 92 Reducciones, divididas como sigue, por Juzgados de Indios: Victoria, 5; Temuco, 42; Pitrufquén, 45.

Las divisiones efectuadas han permitido avanzar algo en el problema de la constitución de la propiedad indígena, que abarca 3.278 comunidades, las cuales comprenden una superficie total de 500.000 hectáreas, con más de 80.000 ocupantes, y un valor que puede estimarse en cerca de 200 millones de pesos.

En el proyecto de ley a que aludía hace poco y que pende de la consideración de este Parlamento, se trata de salvar los vacíos de la actual legislación, ya que ella no podrá solucionar el problema sino en un plazo no menor de 50 años, y con un resultado que muchas veces no corresponderá a un espíritu de verdadera justicia, y desconocerá los derechos y expectativas de los indígenas comuneros que actualmente ocupan esas tierras.

Bienes Nacionales

Una tarea en la cual caben pocas innovaciones, pero respecto de la que cada día se perfeccionan más los sistemas en práctica, es la relacionada con la administración de los bienes fiscales, orientando la principal directiva a obtener por todos los medios posibles un mayor incremento en las entradas fiscales.

Al tratar sobre el particular, debe reconocerse que las disposiciones actualmente vigentes sobre el particular son deficientes, e incluso, difíciles de consultar. Esto se debe especialmente al hecho de que ellas están contenidas en más de 30 leyes, decretos leyes y decretos reglamentarios, siendo por tanto, indispensable refundirlas en una sola, lo que traería evidentes ventajas para su aplicación y los intereses fiscales. Con este objeto, el Gobierno hace estudios actualmente, de los cuales informará oportunamente al Parlamento.

Dentro de la organización de los servicios de Bienes Nacionales, el de Catastro es el que puede considerarse más detenidamente, ya que le corresponde la confección del Archivo completo de bienes inmuebles fiscales; la realización del trabajo de inscribir o solicitar la inscripción a favor del Fisco de los predios que a éste pertenecen y que actualmente no tienen título inscrito, etc., etc.

El número exacto de propiedades fiscales registradas inscritas es de 4.473, suma que debe aumentar anualmente con las que se van adquiriendo por diversos conceptos.

Durante el período administrativo del cual os doy cuenta, se destinaron para el uso de Servicios Públicos e Instituciones de Utilidad Pública, 60 propiedades fiscales; se transfirieron a Instituciones semi-fiscales, incluyendo la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, 6 propiedades y se ordenó el remate de 21 propiedades fiscales que no eran necesarias y cuyo producido se destina a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, para la construcción de Escuelas.

Arriendos de Bienes Fiscales

En 1941 se cobró e ingresó a rentas gene-

rales de la Nación por concepto de arriendos de propiedades fiscales la suma de \$ 5.856.983.26, habiéndose decretado en el curso del año 358 nuevos contratos de arrendamiento.

De acuerdo con la Ley número 6.668, se condonaron en las provincias de Tarapacá y Antofagasta, rentas de arrendamientos adeudadas ascendentes a la suma de \$ 21.385.90. Finalmente, se enrolaron 289 arriendos concedidos, por la Subsecretaría de Marina, referentes a concesiones de playas y mar territorial, y 23 concesiones de arrendamientos otorgados por el Ministerio de Fomento, y 1 por Agricultura. El total de arrendamientos concedidos por el Fisco fué de 611.

Denuncios de herencias y otros

Durante el año 1941 se denunciaron 126 casos de herencias vacantes, aparte de otros relacionados con los intereses fiscales, habiéndose liquidado 36 denuncios de herencias vacantes, que representaron una entrada en arcas fiscales de \$ 28.515.969.36.

Sobre el particular, debo hacer algunas consideraciones, que fluyen del estudio que ha venido haciendo el Gobierno acerca del procedimiento usual en los casos de denuncia de herencias vacantes.

Cree el Gobierno que el régimen actual que contempla la designación de los curadores hecha por los respectivos juzgados, en los casos de fallecimiento de personas sin herederos inmediatos, no contempla, con la acuciosidad deseable, los intereses del Fisco, y así es cómo esos bienes no rinden, para el erario, los frutos que, con una administración más diligente y centralizada, se podrían obtener.

Dentro de esta convicción, el Gobierno estudiará un proyecto de ley que contemple mayores ventajas para los intereses del Fisco.

Bosques

Al igual que lo que ocurre con la legislación vigente sobre Bienes Nacionales, la de Bosques, padece también de defectos y vacíos que es de urgencia salvar cuanto antes, para que con su aplicación se logre el

resultado que se tuvo en vista al propiciarla ante el Congreso y obtener su despacho.

Entrando a la labor misma cumplida en el año 1941 en lo que se relaciona con los Bosques, cabe hacer presente que los diversos Viveros de plantas forestales produjeron alrededor de 5.000.000 de plantas, que se han repartido en el territorio en forma de venta a particulares, entrega a instituciones fiscales y corporaciones, y plantaciones en los propios establecimientos con que cuenta el servicio de Bosques.

Se dictaron 59 Decretos de declaración de suelos forestales, con un total de superficie forestal de 93.006.6 hectáreas, de las cuales hay plantadas con bosques artificiales 6.653.41 hectáreas.

Se aumentó asimismo, el patrimonio forestal del Estado con las siguientes adquisiciones: Reserva y Parque de Contulmo, Parque de Puyehue, Parque de Fray Jorge, Expropiación Isla Huafo, Expropiación Cerro Dorotea, adquisición de terrenos denominados Chin-Chin, para Reserva de Puerto Montt; expropiación resto del Fundo Fray Jorge; expropiación bosque Talinay; expropiación de aguas en Parque de Peñalolén; y adquisición del Fundo Pitril.

Conforme al plan de organización del trabajo de reforestación que anima al Gobierno, se dió término al plan para establecer una barrera forestal en la zona Norte del país, a fin de impedir el avance del desierto mediante la formación de Macisos forestales. La aplicación del plan a que aludo se hará dentro de poco y sus resultados para el futuro serán sencillamente halagadores.

Por último, durante 1941 se dió término a los estudios sobre resistencia de las maderas chilenas que se realizaban en los Laboratorios de la Comisión de Experiencias del Ejército, habiéndose publicado sus resultados, conclusiones que han sido recibidas con elogios de parte de los técnicos no sólo chilenos, sino extranjeros.

Dentro de estos estudios, cuya importancia no puede discutirse, y cuyos resultados son sin duda de mucho interés para el porvenir maderero de Chile, se han iniciado otros como investigación sobre el secamiento artificial de las maderas, cuyas conclusiones se darán a conocer en el curso del presente año.

La obra del Ministerio de Tierras y Colonización, durante el período administrativo de que doy cuenta, ha sido, pues, intensa, y sin duda que las iniciativas a las que me he referido como las demás medidas actualmente en práctica, han de contribuir poderosamente al resultado que se apetece en el concierto nacional para salvar los actuales difíciles momentos.

Es precisamente dando organización severa y enérgica; salvando los vacíos de las leyes vigentes y orientando la acción con miras definidas, como se va a conseguir sortear con cierta facilidad el pavoroso porvenir que se cierne sobre el mundo y sobre Chile, con la actual situación de conflagración mundial; y es el Ministerio de Tierras y Colonización, una de las Secretarías de Estado más íntimamente ligada a la producción y organización de los bienes fiscales, quien colabora en forma tan activa como efectiva.

Caja de Colonización Agrícola

La Caja de Colonización Agrícola ha continuado desarrollando la labor que le encomienda su Ley Orgánica, no obstante que el financiamiento por ella previsto no ha dado el resultado esperado y que algunas de sus disposiciones dificultan la colonización, a causa del cambio de las condiciones económicas del país.

El Gobierno anterior entregó a la Institución los recursos más indispensables para desarrollar su acción, mediante la colocación de \$ 27.000.000 del empréstito respectivo y consultando en el Presupuesto General de la Nación la suma de \$ 10.000.000.

En el año 1941 se adquirieron fundos, ya sea por compras directas o por transferencia fiscal con una superficie parcelable de 20.000 hectáreas aproximadamente. Las compras tuvieron un precio de \$ 10.200.000.

La superficie parcelada durante el año 1941 es de 44.096,78 hectáreas y su valor es de \$ 48.285.725, formándose en esa superficie 16 colonias con 749 parcelas.

Durante este último año se ha mensurado y planificado una superficie de 251.825 hectáreas.

En julio de 1941 el Supremo Gobierno puso a disposición de la Caja la Hacienda

Fiscal de Camarones. La Institución ha iniciado ya un plan de explotación racional de esta hacienda, que tiende a la formación de praderas de alfalfa, al cultivo del maíz y otras plantas de chacarería.

En las provincias de Tarapacá, Chiloé y Aysen se ha continuado el estudio y las experimentaciones encaminadas a determinar la superficie apta para la colonización en esas provincias.

En el valle de Nilahue, en el departamento de Santa Cruz de la Provincia de Colchagua, se han realizado estudios con el objeto de establecer en él, futuros centros o núcleos de colonización, en 25 fundos con una superficie de 63.321 hectáreas.

En las provincias de Ñuble y Concepción se efectúan estudios para determinar la posibilidad de establecer centro de colonización a base de plantaciones forestales y de olivos.

Durante este mismo período se reconocieron 5 fundos costeros para determinar la posibilidad de establecer colonias agro-pesqueras.

Se han efectuado también numerosísimos estudios agrológicos para determinar la calidad de los suelos de los predios adquiridos y su adaptabilidad a los cultivos.

Se ha dado cumplimiento amplio a la disposición de la ley que encarga a la Caja la construcción de adecuados edificios de escuelas en las colonias. Durante el año anterior se edificaron 12 escuelas, con una capacidad de 1.250 alumnos y su costo alcanzó a \$ 3.370.000. Se habilitaron 13 escuelas más, con una capacidad para 1.270 alumnos y con un costo de \$ 595.000.

En las distintas escuelas de las colonias se ha dado organización definitiva al desayuno y almuerzo escolar y al reparto de ropas. También se organizó una colonia de vacaciones para los hijos de los colonos.

Ocupándose del bienestar de los colonos, la Caja ha construido 250 viviendas por un valor de \$ 2.850.000, cuya superficie edificada alcanza a 19.000 metros cuadrados. En diversas colonias la Caja ha construido galpones, bodegas y otras dependencias por un valor de \$ 965.000.

La Caja se ha preocupado durante el año 1941 de la explotación de las maderas existentes en los fundos adquiridos por ella, es-

pecialmente en la provincia de Chiloé. Ha mantenido funcionando, en la mayor parte del período, 6 aserraderos, con una producción de 600.000 pulgadas de madera aserrada.

Para este mismo efecto y en unión de la Corporación de Fomento de la Producción, la Caja ha organizado la Sociedad Madera del Sur, que tiene por objeto la fabricación de madera prensada, industria que se instalará por primera vez en el país y que tiene posibilidades extraordinarias tanto para el consumo interno, como para la exportación. Dicha sociedad abordará también diversos otros aspectos de la industrialización de la madera y ha tomado a su cargo la continuación de las labores del Astillero "Cóndor", en que la Caja ha iniciado la construcción de naves de madera, aptas para la navegación fluvial y marítima. Dadas las actuales condiciones creadas por la guerra que se desarrolla en el mundo, esta industria ha venido a llenar premiosas necesidades y tiene en nuestro país las posibilidades de un amplio desarrollo.

Se ha continuado la obra de construcción de puentes y caminos en las colonias, así como la construcción de obras de regadío. Se han construído 70 kilómetros de camino y obras de regadío para 2.500 hectáreas.

La Caja se ha preocupado de orientar técnicamente a sus colonos para la buena explotación de sus parcelas, tendiendo a obtener por este medio la uniformidad de la producción. Se ha conseguido a este respecto seleccionar tipos uniformes de ganado holandés, Clavel y Durham en las Colonias "El Sauce" y "La Mocha" y otras del sur del país.

En la Colonia Puangue se instaló una planta pasteurizadora e industrializadora de leche, que prestará útiles servicios a Melipilla, San Antonio y Cartagena.

La Caja tiene actualmente formadas 30 cooperativas de colonización que reúnen a 1.190 cooperados y cuentan con un capital de \$ 4.323.000. En el último período se han formado 13 cooperativas, con un total de 494 socios y un capital inicial de \$ 436.000. Se estudia actualmente la formación de 22 nuevas cooperativas. Con estas organizaciones la Caja está contribuyendo al aumento de la producción en sus colonias y al mismo

tiempo al mejoramiento de las condiciones económicas de sus parceleros.

La Caja se ha preocupado especialmente durante el año 1941 de proporcionar créditos a sus colonos con sus propios recursos y facilitándole la obtención de ellos en la Caja Agraria y en la Corporación de Fomento de la Producción, en forma que los colonos y las cooperativas dispongan de los medios necesarios para una más eficiente producción. Los préstamos que la Caja ha concedido con sus propios recursos alcanzan a \$ 6.808.863.52, distribuídos en 1.523 préstamos.

El Gobierno está preocupado de estudiar las normas necesarias que permitan a la Caja de Colonización Agrícola cumplir ampliamente con los fines que le señala su ley orgánica, propender en forma efectiva a la subdivisión de la tierra y a intensificar su función colonizadora.

TRABAJO

Los fenómenos económicos-sociales que sacuden al mundo han dejado sentir una honda repercusión en la vida nacional, cuyos efectos se han agravado a causa de la falta de compenetración de los factores del capital y del trabajo en la búsqueda de la justa ecuación que hubiera permitido encauzar el desarrollo de aquellos fenómenos sin dañar gravemente el factor capital y sin amenaza ni mengua de los legítimos derechos y condiciones de vida de la masa trabajadora.

Los sueldos y salarios, el costo de la vida, el problema de la habitación, el cumplimiento de las obligaciones y la satisfacción de los derechos que garantizan las leyes sociales, han sido los problemas fundamentales que, agudizados, ha debido atender el Ministerio del Trabajo, lo que ha realizado orientando su política hacia un plano de armonía de los elementos capital y trabajo, tratando de impedir la especulación con los artículos de primera necesidad e intensificando al máximum la construcción de viviendas para el pueblo.

Consecuencia de esta política es el hecho notorio de que casi todos los conflictos colectivos del trabajo se han solucionado por

tribunales arbitrales constituídos por delegados del capital y de los obreros o empleados bajo la dirección de representantes del Gobierno, como por ejemplo:

- 1) Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta;
- 2) Compañía de Cemento "El Melón";
- 3) Compañía Cervecerías Unidas;
- 4) Compañía Fábrica Nacional de plaqué;
- 5) Compañía Minera Disputada de Las Condes;
- 6) Compañía Aurífera "Madre de Dios";
- 7) Compañía Yesera "El Volcán";
- 8) Fábrica de Puertas y Ventanas "La Continental";
- 9) Conflicto de Panificadores de Santiago;
- 10) Conflicto de Panificadores de Victoria;
- 11) Conflicto de Panificadores de Talagante;
- 12) Conflicto de Panificadores de Maipo;
- 13) Fábrica de Sederías "Lo Vial";
- 14) Hacienda de "Colicheu"; y
- 15) Braden Copper Co.

Estos ejemplos, que están en perfecta concordancia con la nueva política que se sigue en los países de avanzada legislación social, por la cual se trata de incorporar a los factores capital y trabajo en la solución de sus propios problemas bajo la tutela del Gobierno que es órgano regulador de las relaciones entre el interés general y el particular, será la brújula que orientará la acción de mi Gobierno, máxime si consideramos que hoy más que nunca, es necesario aunar todas las voluntades en beneficio del mejoramiento de las condiciones de vida en el país.

Las necesidades que con la aplicación de la legislación vigente han quedado de manifiesto, las ha salvado el Ministerio del Trabajo enviando al Poder Legislativo 33 proyectos de ley, que en su mayoría vendrán a llenar una sentida aspiración de las organizaciones obreras.

De acuerdo con las instrucciones y directivas que ha impartido la Secretaría del Trabajo, los Servicios de su dependencia han realizado la siguiente labor:

Dirección General del Trabajo

I.—Proyecciones y características de la acción funcional. — La organización alcanzada por la Dirección General del Trabajo y la experiencia recogida por los funcionarios de su dependencia, han permitido que el amplio espíritu social de la legislación vigente haya continuado siendo interpretado y aplicado en forma de neutralizar con acentuada eficacia la acritud subsistente dentro de las divergencias entre patrones y asalariados.

Una actitud ecuaníme y discretamente enérgica ha venido permitiendo solucionar, en condiciones más o menos satisfactorias, la gran mayoría de los problemas y conflictos que caen en el campo de acción de los Servicios.

No puede disimularse, sin embargo, la complejidad de la tarea que compete a las dependencias de la Dirección General del Trabajo, reparticiones que, por su carácter especial y de intervención que afecta a encontrados intereses económicos, deben desarrollar su ingrata labor funcional en un ambiente poblado de prejuicios e incomprensiones, suspicacias y hasta hostilidades.

No pocos patrones ofrecen todavía una marcada resistencia al cumplimiento de la legislación social y no facilitan como correspondería la intervención de los funcionarios del Trabajo; por otra parte, una considerable proporción de asalariados exige y espera que sean estos representantes del Estado los que deben resolverles de inmediato todos sus problemas económicos y satisfacer integralmente sus aspiraciones de mejoramiento y de bienestar. Los primeros no aparecen bien convencidos de lo ineludible de la intervención estatal en el engranaje de las relaciones entre los factores de la producción y los últimos no resultan bien penetrados de que los funcionarios, por mucho que actúen con investidura oficial, no pueden disponer de todos los medios adecuados a la solución de tantas y tan difíciles cuestiones.

Por sobre todo, puede expresarse que los Servicios del Trabajo han continuado contribuyendo en forma eficaz al manteni-

miento de la tranquilidad social y que su acción, perfeccionada a través de la experiencia funcional y de recursos que paulatinamente han podido proporeionárseles, constituye un instrumento valioso contra el peligro constante de trastornos sociales.

En la situación señalada, puede constatarse un creciente progreso en la realidad e incorporación de las prácticas que conducen al acatamiento de la legislación, como la firma de contratos de trabajo, cumplimiento de la jornada legal, reglamentación interna de empresas industriales y comerciales, protección de maquinarias y mejoramiento de condiciones higiénicas de fábricas y faenas, incremento de la organización sindical legalizada, encauzamiento le-

gal de los conflictos del trabajo, iniciativa en la fijación de los salarios y en el reajuste de las remuneraciones; y, en general, disposición constante de autoridades administrativas y judiciales para amparar los derechos de los asalariados y para atenuar las dificultades entre el trabajo y el capital.

Es indudable que desde la reestructuración de estos Servicios a comienzos del año 1940, se han intensificado y extendido todas las actividades que caen bajo su competencia y jurisdicción.

II. Volumen de la labor fiscalizadora. —

El siguiente cuadro comparativo acusa la acción inspectiva y de control a industrias, faenas y establecimientos en general:

| Actividades | Años | | |
|---|---------------|---------------|---------------|
| | 1939 | 1940 | 1941 |
| Industrias y faenas | 4,336 | 6,038 | 6,732 |
| Establecimientos comerciales | 8,308 | 11,295 | 14,166 |
| Faenas agrícolas | 1,115 | 1,368 | 1,452 |
| Trabajo a domicilio | 623 | 746 | 931 |
| Casas particulares, hoteles, etc. | 5,523 | 8,898 | 8,296 |
| Visitas nocturnas a panaderías | 1,026 | 972 | 1,038 |
| Visitas a amasanderías | 263 | 411 | 496 |
| Deseanso dominical | 2,418 | 2,664 | 3,192 |
| Cierre uniforme del comercio | 7,243 | 8,722 | 10,663 |
| Fiscalizaciones y comisionés diversas | 5,987 | 8,391 | 7,263 |
| Reuniones con sindicatos y gremios | 656 | 873 | 1,205 |
| Total | 37,528 | 50,428 | 55,434 |

El año 1941 anota una superación de un 9,92 o/o sobre el año 1940 y un 47,71 o/o sobre el año 1939.

El número de asalariados beneficiados o cuyos derechos se supervigilaron directamente mediante las actividades anteriores se aprecia en el cuadro siguiente:

| Asalariados | Años | | |
|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| | 1939 | 1940 | 1941 |
| Empleados Particulares | 33,309 | 45,657 | 55,180 |
| Obreros | 172,930 | 212,756 | 231,621 |
| Total | 206,239 | 258,413 | 286,801 |

Además se efectuaron 21,563 "revisitas" para verificar el cumplimiento de las instrucciones impartidas en referencia a las fiscalizaciones antes señaladas.

III. **Atención y solución de reclamos individuales.** — Dentro del mismo propósito comparativo que ha servido de base precedentemente, las actividades de este orden se consideran en el cuadro siguiente:

| Asalariados | Años | | |
|----------------------------------|--------|--------|--------|
| | 1939 | 1940 | 1941 |
| Empleados Particulares | 3,539 | 3,537 | 3,129 |
| Obreros | 19,947 | 20,049 | 18,035 |
| Obreros agrícolas | 9,017 | 8,265 | 7,551 |
| Empleados domésticos | 5,172 | 5,121 | 4,549 |
| Total | 37,675 | 36,972 | 33,264 |

De las cifras anteriores se deduce que el 44,8 por ciento, o sea, 14,902 reclamos fueron solucionados en conciliación administrativa directa; que el 24,7 por ciento, o sea 8,216 de ellos pasaron a conocimiento de los Tribunales del Trabajo; y, que el 30,4 por ciento, o sea 10,444, fueron desistidos, resultados infundados y en parte han quedado pendientes.

Asimismo, puede observarse que los reclamos presentados durante el año 1941 han experimentado una disminución de 11,1 por

ciento con respecto al año 1940 y de un 13,2 por ciento con respecto al año 1939. Este descrecimiento puede imputarse al aumento de la acción fiscalizadora y también a la frecuencia de los conflictos colectivos, dentro de los cuales se soluciona la situación de un gran número de asalariados.

Traducido en valores numéricos el reconocimiento de los derechos correspondientes a dichos reclamos, se establece la siguiente situación:

| Asalariados | 1939 | Años 1940 | 1941 |
|--------------------------------|--------------|------------------|-----------------|
| Empleados Particulares .. \$ | 2.953,748.68 | \$ 7.815,460.16 | \$ 3.784,423.79 |
| Obreros | 1.108,498.02 | 1.496,824.69 | 1.428,898.10 |
| Obreros agrícolas | 670,062.15 | 330,527.94 | 678,449.04 |
| Empleados domésticos | 130,760.62 | 155,402.72 | 142,209.08 |
| Total \$ | 4.863,069.47 | \$ 10.198,215.51 | \$ 6.033,980.01 |

En armonía con los datos que se vienen exponiendo, se nota también una apreciable disminución en el monto de lo pagado entre los diversos años indicados, debiendo fundamentarse la diferencia entre 1940 y 1941, en la aplicación de la ley número 6.020, sobre fijación de sueldo vital a los empleados particulares: lógicamente, mejoradas las condiciones de vida de estos asalariados so-

bre tal base, se explica la menos concurrencia a reclamaciones directas.

IV. **Conflictos colectivos y labor de diversos organismos auxiliares.**— Las diversas Juntas Departamentales de Conciliación continuaron desempeñando con marcada eficiencia su misión específica y, en general, la gran mayoría de los conflictos lle-

vados a su conocimiento encontraron solución satisfactoria, no obstante que factores especiales dificultaron a veces los avenimientos y que éstos representan en sí consi-

derables inversiones para la industria y el comercio.

Los siguientes datos estadísticos permiten formarse concepto sobre la materia:

| Años | Número de conflictos | Asalariados comprometidos | Conflictos solucionados | Montos de los aumentos |
|----------------|----------------------|---------------------------|-------------------------|------------------------|
| 1939 | 652 | 128,452 | 510 | \$ 86.139,902.42 |
| 1940 | 1,130 | 148,596 | 894 | 104.202,470.22 |
| 1941 | 892 | 116,911 | 613 | 58.712,570.16 |

Puede observarse que sin perjuicio de haberse presentado un número crecido de conflictos, los aumentos han decrecido en casi un 50 por ciento en relación con el año 1940, en razón de que los convenios firmados duran generalmente un año o más y que, como es de suponer, las alzas de jornales se han acercado al nivel del costo de la vida o al tope de la capacidad económico-industrial.

Por otra parte, debe dejarse establecido

que los aumentos de salarios en los diversos períodos considerados son de mucho mayor consideración que los anotados en el cuadro precedente, que sólo representa la intervención directa de los Servicios en este orden de cosas, acción que por lo demás ha tenido favorables resultados en la gran mayoría de los casos, como se deduce de que sólo un porcentaje pequeño de esos conflictos ha degenerado en huelgas propiamente tales, conforme se indica en seguida:

| Años | Huelgas | | Legales Asalariados | Huelgas Ilegales | |
|----------------|---------|-------------|---------------------|------------------|-------------|
| | N.o | Huelgas N.o | | N.o | Huelgas N.o |
| 1939 | 20 | | 5,674 | 6 | 5,249 |
| 1940 | 20 | | 8,235 | 25 | 10,575 |
| 1941 | 15 | | 2,041 | 16 | 890 |

De los conflictos enumerados, alrededor de unos ochenta han sido solucionados con intervención del Ministerio del Trabajo, en mérito de circunstancias especiales y principalmente por revestir aspectos económicos-sociales que justificaban la asistencia gubernativa.

Dentro de los organismos auxiliares debe mencionarse la acción de cerca de una veintena de Juntas Especiales de Conciliación y de un número no inferior de Comisiones Mixtas de Salario Mínimo, debiendo destacarse respecto de éstas últimas la fijación de tarifados en importantes industrias.

V. Higiene y seguridad industriales.—

Dentro de recursos muy moderados, especial intensificación se dió a las actividades de este orden en el año recién pasado. Con sólo tres médicos y dos ingenieros-técnicos, se efectuaron varios centenares de visitas en Santiago y viajes circunstanciales a la región salitrera, zona carbonífera y centros industriales de Valparaíso y Valdivia.

La acción anterior se completa permanentemente con la evacuación de consultas específicas y con instrucciones, adicionadas de planos explicativos, que se remiten en

referencia a los casos que van presentando las dependencias provinciales.

Las diferentes oficinas y en especial la Sección Técnica de Santiago, atendieron 3,136 reclamos de accidentes del trabajo, de los que fueron finiquitados 2,589, en relación con los cuales se cobró un riesgo ascendente a \$ 4.613.172.96. Del resto de los casos, 345 resultaron infundados y los demás pasaron a los Tribunales del Trabajo, en reclamación de la suma de \$ 916,208.

VI. Organización legal de los asalariados.

—Ha continuado un marcado interés por acogerse a las disposiciones que permiten la formación de sindicatos industriales y profesionales, habiéndose constituido 175 nuevas colectividades en 1941, de las que corresponden 34 a la primera categoría y 141 a la segunda.

Con las nuevas asociaciones, la organización comparativa de los tres últimos años es la siguiente:

| Años: | Sinds. Indust. | N.o de socios | Sinds. Profes. | N.o de socios |
|----------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|
| 1939 | 593 | 105.267 | 1.094 | 68.171 |
| 1940 | 629 | 91.940 | 1.259 | 79.357 |
| 1941 | 647 | 124.688 | 1.308 | 80.087 |

Se desprende de lo anotado que el país cuenta en la actualidad con 1.955 sindicatos, entre industriales y profesionales, que en conjunto albergan 208,775 asalariados. Con todo, se deduce que la organización legal representa todavía un bajo porcentaje en el conglomerado de la industria y del comercio, agricultura y otras actividades que mantienen dependientes, pues el número de éstos fluctúa alrededor de 1.500.000.

VII. Oferta y demanda de brazos.— El Servicio Nacional de Colocaciones, con su Sección Central en Santiago y escaso personal auxiliar adicionado a las Oficinas Provinciales, ha proporcionado trabajo a 11,293 personas en el curso de 1941, de lo que corresponde 6,586 a obreros, 3,844 a empleados particulares y 863 a empleados domésticos.

El problema de la cesantía propiamente tal como no ostenta gravedad por el momento en el país; pero se aprecian indicaciones de un probable incremento de desocupados y si en realidad adquiriera los caracteres del paro forzoso en gran escala que en otras épocas ha sobrevenido, cabe hacer

presente que de nuevo nos encontrará sin recursos adecuados a un seguro de desocupación como el previsto y constituido en otras naciones.

Además, debe representarse que las disposiciones vigentes sobre la materia son poco drásticas para formar la estadística correspondiente al problema y para establecer un control conveniente de la distribución de asalariados conforme a sus oficios y profesiones y a las verdaderas necesidades industriales.

VIII. Participación de los asalariados en las utilidades de la industria y del comercio.— La participación de los sindicatos y de los empleados particulares en los beneficios de las empresas ha venido en franco incremento, sea en forma de utilidades o gratificaciones, según corresponda.

Hay que tener en cuenta que del número general de organizaciones indicado, sólo tienen derecho a participación las de carácter industrial. La proporción de lo percibido por este capítulo en los tres últimos años, es la que sigue:

| Años: | N.o de sindts. | Participación obtenida | Años: | N.o de empleados | Monto de las gratificaciones |
|---------------|----------------|------------------------|---------------|------------------|------------------------------|
| 1939 | 62 | \$ 4.244.262.93 | 1939 | Impreciso | \$ 35.398.063.32 |
| 1940 | 149 | 13.164.203.48 | 1940 | 42.173 | 76.946.724.24 |
| 1941 | 163 | 13.848.237.71 | 1941 | 59.920 | 120.947.129.67 |

Es necesario expresar que las participaciones correspondientes al año último se están haciendo recién efectivas dentro del semestre en curso.

En lo que concierne a gratificaciones de los empleados particulares, el derecho pertinente se continuó fiscalizando y haciéndolo efectivo con igual intensidad que en años anteriores. Sin perjuicio de considerar que dentro de cada año se paga una proporción considerable de gratificaciones atrasadas de períodos anteriores, la comparación de esta clase de actividades proporciona los siguientes datos:

IX. Vacaciones legales pagadas.— Otro beneficio, si se quiere similar al expuesto en el párrafo anterior, lo constituyen las vacaciones pagadas, que en muchas empresas se han estado proporcionando en forma colectiva; es decir, con reducción momentánea de las actividades en un 50 por ciento o paralización de la industria en dos semanas intermedias.

La extensión adquirida por estas actividades puede apreciarse en las cifras siguientes:

| Años: | N.o de obreros | Monto pagado | N.o de empleados | Monto pagado |
|---------------|----------------|------------------|------------------|-----------------|
| 1939 | 114.416 | \$ 18.363.032.85 | 25.551 | \$ 9.811.721.80 |
| 1940 | 143.223 | 19.069.406.18 | 30.851 | 12.079.686.48 |
| 1941 | 150.800 | 24.800.900.— | 34.800 | 16.500.600.— |

X. Tramitaciones judiciales.— Las labores comprendidas en esta denominación pueden dividirse en dos grupos: a) acción coercitiva ejercida por los servicios para sancionar infracciones legales; y b) acción

litigiosa que los interesados llevan a los Tribunales del Trabajo en ejercicio y reclamación de sus derechos.

Del primer aspecto dan impresión los siguientes detalles numéricos:

| Naturaleza infracciones constatadas | Años: | | |
|--|--------------|--------------|--------------|
| | 1939 | 1940 | 1941 |
| Legislación obrera | 1.005 | 1.839 | 1.596 |
| Legislación de empleados particulares .. | 1.027 | 1.940 | 2.220 |
| Legislación sindical | 94 | 46 | 63 |
| Actividades agrícolas | 72 | 30 | 28 |
| Higiene y seguridad industrial | 153 | 138 | 250 |
| Trabajo en las panaderías | 104 | 98 | 98 |
| Descanso dominical | 637 | 537 | 549 |
| Cierre uniforme | 664 | 621 | 1.098 |
| Otras disposiciones | 96 | 193 | 222 |
| Total infracciones | 3.852 | 5.492 | 6.124 |
| Denuncias formuladas | 2.522 | 2.516 | 3.091 |
| Asistencia a comparendos | 2.076 | 2.383 | 2.087 |
| Denuncias falladas | 2.592 | 2.505 | 2.936 |
| Denuncias desistidas | 32 | 700 | 93 |

| | | |
|---------------------------------|--------------------|--|
| Monto multa solicitadas: | Año 1941 | 1.880.862.62 |
| Año 1939 | \$ 2.864.632.82 | Concerniente al segundo grupo, se han alcanzado los resultados siguientes: |
| Año 1940 | 1.807.866.16 | |

| Años: | 1) Tribunales de Primera Instancia | | |
|----------------|------------------------------------|-------------------------|---|
| | Causas ingresadas | Sentencias pronunciadas | Valores pagados por sentencias y avenimientos |
| 1939 | 36.125 | 9.735 | \$ 6.738.632.35 |
| 1940 | 34.954 | 8.960 | 6.311.993.28 |
| 1941 | 35.624 | 8.931 | 8.770.647.17 |

| Años: | 2) Tribunales de Alzada | | |
|----------------|------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| | Apelaciones y quejas ingres. | Sentencias Pronunciadas | Valores pagados por sentencias |
| 1939 | 1.947 | 1.472 | \$ 1.796.899.13 |
| 1940 | 1.922 | 1.186 | 2.322.549.75 |
| 1941 | 1.767 | 1.106 | 2.338.241.11 |

Además, los Tribunales de 1.ª instancia ordenaron pagar las siguientes cantidades en los litigios que se indican:

| Años: | Multas por infrac. legales | En juicios de Acc. del Trabajo | A las Cajas de Prev. por falta de imposiciones |
|----------------|----------------------------|--------------------------------|--|
| 1939 | \$ 251.683.28 | \$ 74.911.95 | \$ 4.127.756.10 |
| 1940 | 211.485.72 | 63.778.70 | 2.263.961.71 |
| 1941 | 301.042.86 | 28.569.40 | 5.753.703.34 |

XI. Asesoría en el perfeccionamiento de la legislación.— La Dirección General del Trabajo ha cumplido inalterablemente con la obligación de procurar el constante perfeccionamiento y adaptación de las leyes sociales, en armonía con el creciente progreso de las actividades nacionales y en cumplimiento de esta misión ha continuado elevando a la consideración del Ministerio numerosos proyectos de reformas legales y de proyección reglamentaria. El Servicio debe consignar que un buen número

de los primeros, no obstante el patrocinio del Ejecutivo, se encuentran detenidos de hace un tiempo considerable en el Congreso Nacional y mientras no se logre su despacho permanecerán estagnadas y sin conveniente aplicación importantes disposiciones de orden social.

XII. Tramitación burocrática.— Finalmente, y para referirse sólo al año 1941, los Servicios han atendido las siguientes actividades de este orden:

a) Documentación enviada:

| | | |
|------------------------------|--------|--------|
| Oficios | 73,351 | |
| Telegramas | 7,789 | |
| Providencias | 1,838 | |
| Oficios-Circulares | 544 | 83,522 |

b) Documentación recibida:

| | | |
|------------------------|--------|---------|
| Oficios | 91,106 | |
| Telegramas | 6,781 | |
| Providencias | 2,941 | 100,828 |

c) Documentos diversos:

| | |
|------------------------------------|-------|
| Estatutos aprobados | 334 |
| Reglamentos int. visados | 1,750 |

Comisión Central Mixta de Sueldos y Comisiones Provinciales

La Comisión Central Mixta de Sueldos y las Comisiones Provinciales de su dependencia, organismos paritarios compuestos de representantes genuinos de empleados y de empleados y presididos por representantes del Poder Ejecutivo, han continuado, con el elevado espíritu social, rea-

lizando las funciones que les encomendara la ley número 6.020, funciones que han adquirido un volumen considerable a raíz de la dictación de la ley número 7.064, sobre mejoramiento económico de los empleados particulares.

A pesar del brusco y desproporcionado incremento que han tenido sus labores con motivo de la aplicación de las disposiciones legales relativas al reajuste de los sueldos de los empleados particulares, han sabido afrontar estas responsabilidades con innegable espíritu de trabajo y con la abnegada cooperación de los escasos funcionarios que les sirven de auxiliares.

Sueldos vitales.— Entre las funciones específicas que compete desarrollar a las Comisiones Mixtas de Sueldos se encuentra la de fijar, por departamentos, los sueldos vitales de los empleados particulares. El proceso pertinente se ha realizado, después de minuciosos y detenidos estudios sobre el costo de la vida en las diversas regiones del país, considerando los legítimos intereses de empleadores y de empleados.

Relacionando los sueldos vitales del año próximo pasado con los fijados para el presente, se obtienen las siguientes cifras como término medio por provincias:

Aumento

| | 1941 | 1942 | En pesos | En porcent. |
|-----------------------|--------|--------|----------|-------------|
| Tarapacá | 617.33 | 786.66 | 169.33 | 27.42% |
| Antofagasta | 599.75 | 884.25 | 284.50 | 47.43% |
| Atacama | 542.50 | 835.75 | 293.25 | 54.05% |
| Coquimbo | 560.— | 716.66 | 156.66 | 27.97% |
| Aconcagua | 493.33 | 610.66 | 117.33 | 23.78% |
| Valparaíso | 532.50 | 697.50 | 165.— | 30.98% |
| Santiago | 508.85 | 730.— | 221.15 | 43.46% |
| O'Higgins | 457.— | 702.50 | 245.50 | 53.71% |
| Colchagua | 497.50 | 675.— | 177.50 | 35.67% |
| Curicó | 525.— | 663.— | 138.— | 26.28% |
| Talca | 474.50 | 657.75 | 183.25 | 38.61% |
| Linares | 558.33 | 586.66 | 28.33 | 5.07% |
| Maule | 564.33 | 675.66 | 111.33 | 19.72% |
| Ñuble | 572.66 | 704.16 | 131.50 | 22.96% |
| Concepción | 499.— | 685.71 | 186.71 | 37.41% |
| Arauco | 444.— | 602.33 | 158.33 | 35.65% |

| | | | | |
|------------|--------|--------|--------|--------|
| Bío-Bío | 465.— | 613.33 | 148.33 | 31.81% |
| Cautín | 456.66 | 545.83 | 87.17 | 19.08% |
| Malleco | 521.75 | 703.25 | 181.50 | 34.78% |
| Valdivia | 494.50 | 657.50 | 163.— | 32.96% |
| Osorno | 530.— | 576.66 | 46.66 | 8.80% |
| Llanquihue | 450.— | 545.— | 95.— | 21.11% |
| Chiloé | 421.66 | 553.33 | 131.67 | 31.22% |
| Aysén | 620.— | 802.50 | 182.50 | 29.43% |
| Magallanes | 500.— | 666.66 | 166.66 | 33.33% |

El término medio de aumento en el país, entre los sueldos vitales de 1941 y 1942 es de \$ 158.88 o sea, 30,70 por ciento.

Ley número 7.064 sobre reajuste de sueldos.— Las Comisiones Mixtas de Sueldos, por disposición del número 6, del artículo 12 del Decreto número 720, que refunde en un solo texto las leyes número 6.020 y 7.064, están encargadas de conocer de todas las cuestiones que se susciten con motivo de la aplicación de dichas leyes.

Aparte de los innumerables casos particulares que han sido sometidos a su decisión, y cuyos datos estadísticos se incluyen más adelante, la Comisión Central, con general beneplácito de los interesados, se abocó, inmediatamente de promulgada la ley y destinando para ello sesiones diarias, al estudio de las disposiciones relativas a la forma de calcular los reajustes, y como fruto de ello entregó a la publicidad informaciones en que explicaba el problema hasta en sus menores detalles, lo que significó un medio eficaz para facilitar su aplicación y evitar así innumerables controversias que se vislumbraban entre empleadores y empleados.

En la misión de facilitar el cumplimiento de la ley número 7.064 se contó con la eficiente cooperación de la Dirección General del Trabajo, repartición que, por intermedio de sus servicios inspectivos, contribuyó poderosamente a que los empleados particulares entraran de lleno a gozar de los beneficios que se les acordaban, con lo que se obtuvo un mejoramiento efectivo en la situación económica de este importante sector de la población nacional.

El promedio de aumentos que obtuvieron

los empleados por el capítulo referido, puede estimarse aproximadamente en un 24,57 por ciento, con lo que han podido afrontar el alza experimentada en el costo de la vida durante el mismo período de que se trata.

Las causas relacionadas con la aplicación de la ley número 7.064 que se han sometido a conocimiento de las Comisiones Mixtas de Sueldos, alcanzan aproximadamente a 5.540, de las cuales se han fallado 3.272, esperando despachar las otras en un período aproximado de dos meses.

Auxilios de cesantía. — Son apreciables también, las solicitudes sobre ampliación del subsidio de cesantía de que han conocido las Comisiones, las que, en los casos manifiestamente comprobados se han despachado favorablemente, con lo cual se ha permitido que los empleados que se encuentran privados de su empleo encuentren alguna ayuda en su subsistencia mientras vuelven a incorporarse como elementos activos de la producción nacional.

Sueldos inferiores al vital. — Asimismo, las numerosas solicitudes sobre fijación de sueldos inferiores al vital en los casos previstos por la ley, se han despachado tras minucioso estudio de los antecedentes, traduciéndose esta actividad en un medio de facilitar la prestación de servicios a empleadores modestos que, no obstante desarrollar actividades productoras favorables a la economía del país, no disponen de los recursos necesarios para pagar sueldos vitales, y permitiendo, por otra parte, que empleados que recién se inician en estas actividades adquieran la experiencia que los capacite para aspirar a mejores remuneraciones.

Asignación familiar. — No menos numerosos han sido los casos de empleados que han solicitado asignación familiar por deudos naturales, hijos adoptivos, hijos mayores de 18 años imposibilitados física o mentalmente, etc., que han reclamado la intervención de las Comisiones, habiéndose obtenido con su despacho favorable una ayuda eficaz para los empleados que tienen familia a sus expensas y deben afrontar las graves responsabilidades que ello significa frente a las actuales condiciones de vida.

El incremento de la cuenta respectiva permitió a la Caja de Empleados Particulares elevar la asignación familiar por carga, de \$ 35 que tenía el año ppto., a \$ 40 que se está pagando en el presente año.

Dirección General del Crédito Popular y de Casas de Martillo

Caja de Crédito Popular. — La labor de la Caja reflejada en la estadística señala un aumento considerable en todas las operaciones que realiza de acuerdo con las funciones que le han señalado las leyes. En efecto, durante ese año se efectuaron 8.139,273 operaciones a las que corresponden valores ascendentes a \$ 505.147.343,94. En estas cantidades están incluidas las operaciones de préstamos con prenda pretoria y prenda industrial, los rescates y remates de prendas, las ventas de especies al contado y mediante créditos, las ventas en remate de prendas de plazo vencido y de mercaderías decomisadas por la Aduana y por Impuestos Internos y los depósitos y giros de ahorros. Contrastan estas cantidades con las de los años anteriores que fueron de 3.792.060 y 5.600.508 operaciones para los años 1939 y 1940 a las que correspondieron valores de \$ 281.648.339,51 y \$ 391.865.830,97.

Los préstamos con garantía de prenda pretoria otorgados sumaron 3.509,497, con un capital de \$ 179.886.609; los préstamos renovados ascendieron a 927,874, con un importe de \$ 65.646.777. Los préstamos cancelados por rescate directo de la garantía alcanzaron a 3.012,161 operaciones con un valor de \$ 102.954.564. Los cancelados por remate de la especie sumaron 230,914 operaciones con \$ 9.353.955.

Durante el año 1941 se otorgaron 1.127 con garantía de prenda industrial, con un valor de \$ 987.228,50. La característica de estos préstamos es que la prenda continúa en poder del deudor, de modo que el instrumento de trabajo sigue produciendo para su dueño.

Al 31 de diciembre del año 1941, el saldo de préstamo de la Caja era de 97.439.826 pesos diez centavos

Los depósitos de ahorros registraron como de costumbre un acentuado aumento, habiéndose efectuado en el curso del año 68 mil 552 operaciones de depósito que representan imposiciones ascendentes a 60 millones 788.540 mil pesos 91 centavos

El saldo de ahorros al 31 de diciembre fué de \$ 104.977.797, estableciéndose un aumento de \$ 17.678.853,83, en relación con el saldo del año anterior.

La Sección Ventas de la Caja vendió 66.915 lotes, con un valor de \$ 4.714.087,33.

Bajo el aspecto económico - financiero de la Caja, cabe decir que el Balance General al 31 de diciembre de 1941 arrojó una utilidad de \$ 102.424,23, utilidad obtenida a pesar de que durante ese período la Caja hubo de afrontar fuertes desembolsos de dinero originados por la consecución del plan de extensión de los servicios de la Caja para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley número 5.705, que prohibió el comercio prendario particular.

En Santiago se adquirió un terreno para levantar en él un moderno y cómodo edificio para la Sucursal número 4, que en la actualidad funciona en un local arrendado.

En Valparaíso fueron adquiridas dos propiedades en las cuales funcionarán oficinas que atenderán los populosos barrios de Puerto y Barón, con lo cual se soluciona en definitiva el problema prendario en el vecino puerto.

Se adquieren terrenos para edificar las Sucursales de Rancagua y Curicó, cuyos planos se encuentran terminados, no siendo posible iniciar las obras debido a que la Institución carece de los recursos necesarios. En iguales condiciones se encuentra la reconstrucción del edificio de la Sucursal de Concepción que fué parcialmente destruido por el terremoto de 1939 y la construcción

del edificio de la Sucursal N.º 4 de Valparaíso.

Una vez que la institución cuente con los medios, se instalarán sucursales en las ciudades de Tocopilla, Coquimbo, Viña del Mar, La Calera, San Fernando, Linares, Valdivia, Osorno y Puerto Montt, las cuales se encuentran consultadas en el plan que ha confeccionado esta Dirección para extender los beneficios de la Caja en todo el país.

Inspección General de Casas de Martillo.

— Este servicio de acuerdo con la misión señalada por las leyes, tuvo la fiscalización de los Martilleros Públicos y Casas de Martillo. Durante el año estos funcionarios realizaron 2,909 remates con un total subastado de \$ 52.772.396.61 con minimum y 4.747.315.32 sin minimum. A la Caja ingresó por concepto de comisión de 1% de estos valores la suma de \$ 574.333.44.

El 8 de octubre de 1941 fué dictada la ley número 7,094 sobre Ferias de Animales y de Productos Agrícolas, las que fueron autorizadas para vender en pública subasta animales y productos agrícolas. Se dispuso a la vez que serían fiscalizadas por la Dirección General del ramo, tarea que se inició en el acto a fin de establecer un debido y adecuado control para este comercio.

En los tres últimos meses del año 1941 las Ferias de Animales y de Productos Agrícolas efectuaron 863 remates a los que correspondieron valores subastados ascendentes a la suma de \$ 206.865.800.82.

Inspección General de Casas de Préstamos.

— En 1941 funcionaron en el país 75 Casas de Préstamos particulares, de las cuales 71 estaban en actividad y las restantes se encontraban en liquidación. Estos establecimientos prestaron en el curso del año la suma de \$ 71.032.937.72, registrándose un saldo de préstamos al 31 de diciembre de \$ 24.084.170.49.

Caja de la Habitación Popular

El Consejo Superior de la Habitación administra e invierte los fondos de la institución; forma anualmente el plan de edifica-

ción y distribución de fondos; adquiere los predios que se requieren para el cumplimiento de sus finalidades; fija las condiciones que deben llenar las habitaciones que se construyan y ejerce todos los derechos y atribuciones que a la Junta Central de la Habitación y al Departamento de la Habitación acuerdan el D. F. L. número 33 y la ley número 5,579.

Entre la extensa labor desarrollada por el Consejo Superior de la Habitación, son dignas de anotarse las siguientes decisiones:

- a) La aceptación de 201 propuestas públicas, número en el cual están comprendidas todas las propuestas para la construcción de obra gruesa de las poblaciones como la adquisición de materiales indispensables para su terminación, tales como obras de alcantarillado, agua potable, luz eléctrica, provisión de puertas y ventanas, etc.;
- b) La adquisición de 17 predios a lo largo del país a fin de levantar en ellos nuevas poblaciones;
- c) Aquellos en conformidad a los cuales se verifican diez expropiaciones.

Labor de la Caja.— a) Construcción de poblaciones y su ubicación. — Durante 1941, la Caja de la Habitación Popular inició la construcción de 9 poblaciones nuevas y recibió 28 concluidas. En la ubicación de nuevas poblaciones se ha seguido la política de que cada población se ubique en los barrios más centrales con el fin de economizar los gastos de urbanización y proporcionar a los habitantes todas las comodidades del confort moderno: carros, iluminación, pavimento, buena locomoción, etc.

b) **Materiales.** — La prolongación de la guerra y su extensión a Estados Unidos, ha creado una situación difícil para el suministro de muchos materiales indispensables para la construcción de poblaciones. Con anterioridad al año 1941 se habían hecho contratos para la provisión de cañerías de agua potable en Inglaterra, que ya están en Chile; de fierro redondo en barras en la Compañía Siderúrgica de Valdivia y después en Norte América. Estos últimos materiales se han obtenido solamente en parte. Para suplir esta deficiencia se han reemplazado

zados estos materiales por otros producidos en el país.

c) **Nuevas poblaciones.** — Con la construcción de 5,378 casas se ha dado por terminada la construcción del primer período de viviendas en Chile para iniciar un segundo período a base de modificaciones fundamentales. En primer lugar se ha deseado agrupar en un solo ítem la construcción de nuevas poblaciones, lo más posible, y el saneamiento de los barrios más infectos de la ciudad respectiva; a este objeto obedece el proyecto de la población “Pedro Aguirre Cerda”, en el barrio Chuchunco, que consta de 1,500 casas para ser entregadas desde 100 a 200 pesos como cuota mensual de adquisición, y que a la vez tendrá: grupo escolar, teatros, mercado, almacenes y colectivos, viviendas para artesanos, con locales especiales para el desarrollo del trabajo de su especialidad: carpintería, herrería, zapatería, etc., bar lácteo, restaurantes, hoteles para solteros, casa de limpieza y policlínicas, piscina, plaza de juegos infantiles, planta de tratamiento de aguas servidas, taller central de industrias caseras y estacionamiento de automóviles.

Esta población, que comprende 27 manzanas, transforma la parte más infecta del barrio Chuchunco en la población más moderna de América entera y en ella se invierten alrededor de 80 millones de pesos.

Para la adquisición de los terrenos que deben expropiarse en estas 27 manzanas, la Caja ha conseguido un préstamo de 5 millones de pesos en la Caja Nacional de Ahorros.

Otra población similar a la anterior, pero en menor proporción, se construirá en Valparaíso, en el Cerro Larraín, en un grupo de cinco manzanas, que ya han sido adquiridas por la Caja y donde se podrán construir 200 casitas de un valor de adquisición entre 100 y 200 pesos.

Un poco desligada de la idea anterior, pero persiguiendo también el loable objetivo de borrar las barricadas más infectas de Santiago, cabe destacar lo que significa el proyecto de la ciudad lineal, para transformar la nueva entrada a Santiago desde los Cerrillos. Este proyecto consiste en unir por medio de una recta y una curva el paso bajo nivel llamado Puente Iquique con el principio del campo de los Cerrillos por medio de una expropiación de 100 metros de ancho, donde se construirá una gran calzada pavimentada con casitas pintorescas a los costados.

Se construirá en el balneario de Cartagena un hotel para obreros con una capacidad para 500 personas, y para lo cual se autorizó la inversión de \$ 1.000.000.

Fondos: Rendimiento de las leyes durante 1941:

| | Producido | Entregado | En poder Caja Seg. Obl. |
|---|------------------|-----------------|-------------------------|
| a) Ley número 6.172: Caja Seguro Obligatorio. . . . | \$ 19 905.267.15 | \$ 5.643.869.75 | \$ 14.261.397.40 |
| b) Ley número 6.334: Corporación Fomento. . . . | 100.000.000.00 | 22.669.940.91 | 77.330.059.09 |
| c) Ley número 6.754: Corporación Fomento. Operaciones afectas a Ley número 5.579. | 8.000.000.00 | 1.500.000.00 | 6.500.000.00 |

| Inversiones: | Hasta 31-12-40 | Año 1941 | Total |
|--------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Ley número 5,579: Inver- | | | |
| tido en 29 poblaciones | \$ 51.885.431.86 | \$ 12.161.02 | \$ 64.180.592.88 |
| Propiedades y terrenos ex- | | | |
| Departamento... | 2.230.611.15 | — | 2.230.611.15 |
| Edificio Caja... | — | 2.417.420.15 | 2.417.420.15 |
| Muebles, útiles e inst... . . | 520.860.48 | 345.844.15 | 866.704.63 |
| Técnica Agrícola... | 261.455.54 | 228.347.02 | 489.802.56 |
| Materiales para construc- | | | |
| trucción... | 1.559.663.97 | 1.141.268.53 | 2.700.932.50 |
| | <u>\$ 56.458.023.50</u> | <u>\$ 16.428.040.87</u> | <u>\$ 72.886.064.37</u> |
| Ley número 6,334: Inver- | | | |
| tido en 44 poblac... | \$ 26.355.056.53 | \$ 24.052.194.55 | \$ 50.407.251.08 |
| Préstamos a particulares . . . | 5.824.294.26 | 2.599.735.62 | 8.424.029.88 |
| | <u>\$ 32.179.350.79</u> | <u>\$ 26.651.930.17</u> | <u>\$ 58.831.280.96</u> |
| Ley número 6,172: Inver- | | | |
| tido en 12 poblac..... | \$ 36.762.151.68 | \$ 5.201.145.82 | \$ 41.963.297.50 |

Para cumplir con este plan de inversiones, la Caja tiene derecho a recibir de la Caja de Seguro Obligatorio la suma de \$ 20 millones correspondientes a 1941, de los cuales entregó \$ 5.643.869.75. La Corporación de Fomento de la Producción ha debido entregar la suma de \$ 300.000.000, de los cuales ha entregado \$ 59.525.968.74.

La ley número 6.754 sobre mejoreros y compradores de sitios a plazo, que se financia con \$ 40.000.000, desprendidos del mismo aporte a la Corporación de Fomento a la Caja de la Habitación, obligada a entregar a esta institución la suma de ocho millones de pesos al año, y ha entregado \$ 1.500.000.

Labor constructiva directa. — En su labor constructiva de poblaciones de viviendas populares para empleados y obreros, la Caja de la Habitación en el curso del año 1941 aprobó los proyectos de 12 poblaciones distribuídas en siete ciudades del país que suman 657 viviendas unifamiliares y 16 locales comerciales, con capacidad para 4,116 habitantes y de un presupuesto redondeado de veinticinco millones de pesos.

Inició la construcción de 9 poblaciones distribuídas en 7 ciudades del país, que suman 260 viviendas unifamiliares y dos locales comerciales, con capacidad para 1,954 habitantes y de un presupuesto redondeado de \$ 10.000.000.

Prosiguió la construcción de 14 poblaciones distribuídas en 8 ciudades del país, que suman 1,484 viviendas unifamiliares y 27 locales comerciales, con capacidad para 9,601 habitantes y de un presupuesto redondeado de 50 millones de pesos.

Terminó la construcción de 28 poblaciones distribuídas en 28 ciudades del país, que suman 1,351 viviendas unifamiliares y 18 locales comerciales, con capacidad para 9 mil 728 habitantes y de un costo redondeado de \$ 50.000.000.

(El detalle de cada uno de estos rubros puede verse más adelante en los cuadros signados con los números 1, 2, 3 y 4).

Con esta labor, sumada a la efectuada en los años anteriores, desde el comienzo de sus actividades a partir de Enero de 1937, la Caja de la Habitación llega al presente, en este capítulo de sus actividades, a

los resultados que se expresan en las cifras siguientes:

Construcciones terminadas: 49 poblaciones distribuidas en 34 ciudades del país, que suman 3,650 viviendas unifamiliares y 67 locales comerciales, con capacidad para 25,450 habitantes y de un costo redondeado de \$ 130.000.000.

Construcciones en ejecución: 22 poblaciones distribuidas en 22 ciudades del país, que suman 1,728 viviendas unifamiliares y 29 locales comerciales, con capacidad para 11,427 habitantes y de un presupuesto redondeado de \$ 600.000.000.

Construcciones en estado de proyectos aprobados: 14 poblaciones distribuidas en 10 ciudades del país, que suman 819 viviendas unifamiliares y 17 locales comerciales, con capacidad para 5,299 habitantes y de un presupuesto redondeado de \$ 31.000.000.

La parte de estos totales que corresponde a la labor anterior al año 1941, puede verse en el cuadro incluído más adelante con el número 5.

Aparte de lo anterior, es digno de mención especial, como fruto también de la labor de este año de la Caja de la Habitación, un anteproyecto de la Población "Pedro Aguirre Cerda", que consulta 1,500 viviendas en el barrio Chuchunco de esta capital, con capacidad para albergar alrededor de 10,000 habitantes, escuela, mercado y otros importantes servicios sociales y cuyo presupuesto alcanza a 80 millones de pesos.

En cuanto a la labor constructiva de viviendas populares para particulares, industriales y agricultores con préstamos de la Corporación de Fomento de la Producción, la Caja de la Habitación ha intervenido durante el año 1941 en las obras que en resumen se expresa bajo los epígrafes siguientes:

Labor constructiva indirecta. — Solicitudes informadas: 49 solicitudes que suman 468 viviendas con capacidad para 3,276 habitantes, distribuidas en 25 comunas del país y correspondiéndoles préstamos que suman alrededor de \$ 8.000.000.

Construcciones iniciadas: les de 50 solicitudes que suman 629 viviendas con capacidad para 4,403 habitantes, distribuidas en 28 comunas del país y correspondiéndoles préstamos que suman alrededor de 7 millones de pesos.

Construcciones proseguidas: (iniciadas en 1940 y actualmente en ejecución). Las de 18 solicitudes que suman 165 viviendas con capacidad para 1,155 habitantes, distribuidas en 14 comunas del país y correspondiéndoles préstamos que suman alrededor de \$ 3.000.000.

Construcciones terminadas: las de 45 solicitudes que suman 130 viviendas con capacidad para 910 habitantes, distribuidas en 22 comunas del país y correspondiéndoles préstamos que suman más de \$ 2.000.000.

(El detalle de cada uno de estos rubros puede verse más adelante en los cuadros que llevan los números 6, 7, 8 y 9).

Con esta labor realizada en 1941, sumada a la ya efectuada en los años anteriores, durante la vigencia de la ley número 6,334, la intervención de la Caja de la Habitación en este capítulo de sus actividades, sube hasta el presente en las cifras totales que se expresan a continuación:

Construcciones terminadas: las de 55 solicitudes que suman 140 viviendas con capacidad para 980 habitantes, distribuidas en 24 comunas del país y correspondiéndoles préstamos que suben de \$ 2.600.000.

Construcciones en ejecución: las de 59 solicitudes que suman 752 viviendas con capacidad para 5,264 habitantes, distribuidas en 29 comunas del país y correspondiéndoles préstamos que suben de \$ 9.000.000.

(La parte de estos totales que corresponde a la labor anterior al año 1941, puede verse en el cuadro agregado más adelante con el número 10, en el que asimismo figura el total de las solicitudes informadas hasta la fecha, a las cuales es digno de interés mencionar que les corresponden préstamos cuyo monto total pasa de los 85 millones).

MOVIMIENTO EN LA LABOR CONSTRUCTIVA DIRECTA DE LA CAJA

Proyectos de construcciones, aprobadas en 1941.

| Localidades | Población | Vivien- das | Almace- nes | Capacid. Habit. | Presupto. redond. |
|-----------------------|--------------------------|--------------------------|----------------|--------------------|-------------------------|
| D. S. 2090-2180 | | | | | |
| Porvenir... | "Porvenir" | 10 | — | 50 | 350.000 |
| Ley N.º 5,950 | | | | | |
| Santiago... | "F. Vivaceta" S. | 30 | — | 210 | 1.500.000 |
| Santiago... | "F. Vivaceta" N. | 9 | — | 63 | 500.000 |
| Santiago... | "S. Fco. 3061" | 7 | — | 42 | 200.000 |
| Santiago... | "F. MacIver" | 159 | — | 875 | 5.000.000 |
| La Unión... | "La Unión" | 11 | 1 | 76 | 400.000 |
| Ley N.º 6,334 | | | | | |
| Cabildo... | "Ignacio Domeyko" | 20 | — | 130 | 1.050.000 |
| Santiago... | "El Adelanto 1" | 242 | 8 | 1.554 | 8.800.000 |
| Santiago... | "Huemul 2" | 46 | 7 | 314 | 2.800.000 |
| Parral... | "Parral 2" | 7 | — | 46 | 250.000 |
| Chillán... | "Mannel A. Matta" | 76 | — | 476 | 2.650.000 |
| Valdivia... | "Gral. Baquedano" | 40 | — | 280 | 1.500.000 |
| Resumen | Locali- dades | Pobla- ciones | | | |
| D. S. 2090-2180 | 1 | 1 | 10 | — | 50 350.000 |
| Ley N.º 5,950 | 2 | 5 | 216 | 1 | 1.266 7.600.000 |
| Ley N.º 6,334 | 5 | 6 | 431 | 15 | 2.800 17.050.000 |
| TOTAL. | 8 | 12 | 657 | 16 | 4.116 25.000.000 |

CUADRO N.º 1

MOVIMIENTO HABIDO EN LA LABOR CONSTRUCTIVA DIRECTA DE LA CAJA

Construcciones iniciadas en 1941.

| Localidades | Población | | Vivien- das | Almace- nes | Capacid. Habit. | Presupto. redond. |
|-------------------|--------------------------|--------------------------|----------------|----------------|--------------------|----------------------|
| Ley N.o 5,950 | | | | | | |
| Santiago..... | "Barros Arana" | | 38 | — | 304 | 1.800.000 |
| Santiago..... | "F. Vivaceta. S. 2" | | 30 | — | 210 | 1.500.000 |
| Santiago..... | "S. Francisco 3061" | | 7 | — | 42 | 200.000 |
| S. Bernardo..... | "Eugenio Matte II. | | 38 | 2 | 264 | 1.200.000 |
| Ley N.o 6,334 | | | | | | |
| Chañaral..... | "Las Heras" | | 20 | — | 148 | 800.000 |
| Copiapé..... | "Juan Godoy" | | 34 | — | 254 | 1.200.000 |
| Bulnes..... | "Presidente Bulnes" | | 28 | — | 224 | 900.000 |
| Chillán..... | "Brasil". I | | 49 | — | 380 | 1.700.000 |
| Arauco..... | "Colo-Colo" | | 16 | — | 128 | 700.000 |
| Resumen | Locali- dades | Pobla- ciones | | | | |
| Ley N.o 5,950 | 2 | 4 | 113 | 2 | 820 | 4.700.000 |
| Ley N.o 6,334 | 5 | 5 | 147 | — | 1.134 | 5.300.000 |
| TOTAL..... | 7 | 9 | 260 | 2 | 1.954 | 10.000.000 |

CUADRO N.o 2.

MOVIMIENTO HABIDO EN LA LABOR CONSTRUCTIVA DIRECTA DE LA CAJA

Construcciones iniciadas antes de 1941 y que se terminarán en 1942, cuya ejecución se prosiguió durante el año 1941.

| Localidades | Población | Vivien- das | Almacenes | Capacid. Habit. | Presupto. redond. | |
|---------------|--------------------|------------------|--------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| Ley N.o 5,950 | | | | | | |
| Santiago... | "Arauco, 1" | 49 | 3 | 330 | 1.900.000 | |
| Santiago... | "Arauco, 2" | 352 | 8 | 2.028 | 13.800.000 | |
| Santiago... | "Jav. Carrera, 2" | 168 | — | 1.008 | 4.500.000 | |
| Santiago... | "El Polígono, 1-2" | 217 | — | 1.302 | 5.300.000 | |
| Santiago... | "El Polígono", 3 | 129 | — | 908 | 3.400.000 | |
| Ley N.o 6,172 | | | | | | |
| Valparaíso... | "Yerbas Buenas" | 86 | — | 516 | 2.200.000 | |
| Coronel... | "Villa Mora" | 36 | — | 244 | 1.000.000 | |
| Ley N.o 6,334 | | | | | | |
| Valparaíso... | "G. M. Riquelme" | 27 | — | 186 | 1.200.000 | |
| Santiago... | "Huemul" I | 186 | 16 | 1.352 | 8.500.000 | |
| S. Antonio... | "San Antonio" | 62 | — | 457 | 1.900.000 | |
| Talcahuano... | "Pedro Morgado" | 68 | — | 508 | 2.500.000 | |
| Concepción... | "Bío-Bío" | 50 | — | 350 | 2.100.000 | |
| Victoria... | "Victoria" | 30 | — | 220 | 800.000 | |
| Lautaro... | "Lautaro" | 24 | — | 192 | 900.000 | |
| Resumen | Locali- dades | Pobla- ciones | | | | |
| Ley N.o 5,950 | 1 | 5 | 915 | 11 | 5.576 | 28.900.000 |
| Ley N.o 6,172 | 2 | 2 | 122 | — | 760 | 3.200.000 |
| Ley N.o 6,334 | 7 | 7 | 447 | 16 | 3.265 | 17.900.000 |
| TOTAL. | 10 | 14 | 1.484 | 27 | 9.601 | 50.000.000 |

CUADRO N.o 3

MOVIMIENTO EN LA LABOR CONSTRUCTIVA DIRECTA DE LA CAJA.

Construcciones terminadas en 1941.

| Localidades | Población | Viviendas | Almacenes | Capacid. Habit. | Costo total redond. | |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------|-----------------|---------------------|-------------------|
| Ley N.o 3,936 La Serena... .. | "La Serena" | 32 | — | 258 | 1.500.000 | |
| Ley N.o 5,950 Santiago... .. | "Jav. Carrera I" | 128 | — | 760 | 3.500.000 | |
| Tomé... .. | "Ignacio Serrano" | 35 | — | 258 | 1.000.000 | |
| Ley N.o 6,172 Quillota... .. | "Quillota" | 96 | — | 624 | 2.100.000 | |
| Osorno... .. | "Jards. Obreros" | 50 | — | 400 | 3.400.000 | |
| Pta. Arenas... .. | "Arturo Prat" | 90 | — | 630 | 5.300.000 | |
| Ley N.o 6,334 Antofagasta... .. | "Almte. Latorre" | 24 | — | 192 | 1.100.000 | |
| Coquimbo... .. | "Cam. Henríquez" | 21 | — | 162 | 900.000 | |
| Ovalle... .. | "Inés de Suárez" | 47 | — | 300 | 1.600.000 | |
| San Felipe... .. | "5 de Abril" | 32 | — | 236 | 1.200.000 | |
| Los Andes... .. | "Los Andes" | 56 | — | 411 | 1.800.000 | |
| Rengo... .. | "Libertad" | 27 | — | 194 | 1.000.000 | |
| Curicó... .. | "Luis Cruz" | 45 | — | 333 | 1.300.000 | |
| Talca... .. | "Talca" | 49 | — | 354 | 1.400.000 | |
| Cauquenes... .. | "José de Manzo" | 72 | — | 524 | 2.500.000 | |
| Linares... .. | "Malaq. Concha" | 56 | — | 402 | 1.900.000 | |
| Parral... .. | "Parral" | 23 | — | 162 | 900.000 | |
| Chillán... .. | "Buenos Aires" | 84 | — | 620 | 2.600.000 | |
| Concepción... .. | "D. F. Sarmiento" | 32 | — | 224 | 1.200.000 | |
| Arauco... .. | "Colo-Colo" | 16 | — | 128 | 600.000 | |
| Lebu... .. | "Lebu" | 24 | — | 192 | 1.100.000 | |
| Los Angeles... .. | "Los Angeles" | 40 | — | 288 | 1.500.000 | |
| Angol... .. | "Tegualda" | 48 | 2 | 384 | 1.900.000 | |
| Traiguén... .. | "Gen. Urrutia" | 47 | — | 348 | 1.600.000 | |
| Temuco... .. | "Tuc.", I | 60 | — | 460 | 2.200.000 | |
| Valdivia... .. | "Gral. Baquedano" | 36 | 16 | 256 | 2.100.000 | |
| Pto. Montt... .. | "Vicente Pérez R." | 55 | — | 420 | 1.900.000 | |
| Castro... .. | "San Martín" | 26 | — | 208 | 900.000 | |
| Resumen | Localidades | Poblaciones | | | | |
| Ley N.o 3,926 | 1 | 1 | 32 | — | 258 | 1.500.000 |
| Ley N.o 5,950 | 2 | 2 | 163 | — | 1.018 | 4.500.000 |
| Ley N.o 6,172 | 3 | 3 | 236 | — | 1.654 | 10.800.000 |
| Ley N.o 6,334 | 22 | 22 | 920 | 18 | 6.798 | 33.200.000 |
| TOTAL. | 28 | 28 | 1.351 | 18 | 9.728 | 50.000.000 |

ESTADO ACTUAL DE LA LABOR CONSTRUCTIVA DIRECTA DE LA CAJA

al 31 de Diciembre de 1941

| ESPECIFICACIONES | P A R C I A L E S | | | | T O T A L E S | | | |
|---|-------------------|---------------|------------|----------------------|---------------|---------------|------------|----------------------|
| | N.º Pobl. | N.º Viviendas | N.º Almac. | Capacidad Habitantes | N.º Pobl. | N.º Viviendas | N.º Almac. | Capacidad Habitantes |
| Construcciones terminadas | | | | | | | | |
| Construcciones terminadas en los años 1939-1940 | 21 | 2.299 | 49 | 15.722 | — | — | — | — |
| Construcciones terminadas durante el año 1941 | 28 | 1.351 | 18 | 9.728 | — | — | — | — |
| Total de construcciones terminadas hasta la fecha | — | — | — | — | 49 | 3.650 | 67 | 25.450 |
| Construcciones en ejecución | | | | | | | | |
| Construcciones iniciadas con posterioridad a 1941 | 14 | 1.484 | 27 | 9.601 | — | — | — | — |
| Construcciones iniciadas durante el año 1941 | 8 | 244 | 2 | 1.826 | — | — | — | — |
| Total de construcciones en ejecución en la fecha | — | — | — | — | 22 | 1.728 | 29 | 11.427 |
| Construcciones en estado de proyectos aprobados. | | | | | | | | |
| Saldo de los proyectos aprobados antes del año 1941 | 4 | 199 | 1 | 1.435 | — | — | — | — |
| Saldo de los proyectos aprobados durante el año 1941 | 10 | 620 | 16 | 3.864 | — | — | — | — |
| Total de construcciones en estado de proyectos aprobados | — | — | — | — | 14 | 819 | 17 | 5.299 |
| Total de los proyectos aprobados durante la vida de la Caja de la Habitación. 1937-1941 | — | — | — | — | 85 | 6.197 | 113 | 42.176 |

CUADRO N.º 5

MOVIMIENTO HAPIDO EN LA LABOR CONSTRUCTIVA INDIRECTA DE LA CAJA

Control e inspección de las construcciones de viviendas populares para particulares, industriales y agricultores con préstamos de la Corporación de Fomento de la Producción. (Ley N.º 6.334).

Solicitudes informadas en 1941

| Provincias | Comunas | Solicitudes | N.º viviendas | Capacidad habitantes | Monto préstamo redondeado |
|------------|---------------|-------------|---------------|----------------------|---------------------------|
| Coquimbo | Salamanca | 1 | 162 | 1.134 | 1.841.000 |
| Valparaíso | Llay-Llay | — | 3 | 21 | 34.000 |
| | La Cruz | 1 | 10 | 70 | 170.000 |
| | Casablanca | 2 | 5 | 35 | 71.000 |
| | Santiago | 6 | 47 | 329 | 1.411.000 |
| | Conchalí | 1 | — | — | 5.000 |
| | Nuñoa | 8 | 6 | 42 | 163.000 |
| | San Miguel | 7 | 6 | 42 | 183.000 |
| | Maipú | 3 | 23 | 161 | 537.000 |
| | Quinta Normal | 2 | 1 | 7 | 33.000 |
| | Barrancas | 1 | 1 | 7 | 30.000 |
| Santiago | Cisternas | 3 | 9 | 63 | 143.000 |
| | Puente Alto | 1 | 10 | 70 | 1.234.000 |
| | Las Condes | 1 | 1 | 7 | 30.000 |
| | La Florida | 2 | 2 | 14 | 60.000 |
| | Melipilla | — | 3 | 21 | 24.000 |
| | San Pedro | 1 | 1 | 7 | 30.000 |
| | Alhué | — | 20 | 140 | 227.000 |
| | San Bernardo | 3 | 2 | 14 | 64.000 |
| | Paine | — | 91 | 637 | 1.034.000 |
| | Colchagua | Palmilla | 1 | 5 | 35 |
| Peralillo | | 2 | 12 | 84 | 173.000 |
| Talca | Río Claro | 1 | 15 | 105 | 214.000 |
| Bío-Bío | Los Angeles | 1 | 32 | 224 | 364.000 |
| Llanquihue | Puerto Montt | 1 | 1 | 7 | 15.000 |
| Resumen | Coquimbo | 1 | 162 | 1.134 | 1.841.000 |
| | Valparaíso | 3 | 18 | 126 | 275.000 |
| | Santiago | 39 | 223 | 1.561 | 5.218.000 |
| | Colchagua | 3 | 17 | 119 | 263.000 |
| | Talca | 1 | 15 | 105 | 214.000 |
| | Bío-Bío | 1 | 32 | 224 | 364.000 |
| Llanquihue | 1 | 1 | 7 | 15.000 | |
| Total | | 49 | 468 | 3.276 | 8.190.000 |

**MOVIMIENTO HABIDO EN LA LABOR CONSTRUCTIVA INDIRECTA
DE LA CAJA**

Control e inspección de las construcciones de viviendas populares para particulares, industriales y agricultores con préstamos de la Corporación de Fomento de la Producción. (Ley N.º 6.334).

(Construcciones iniciadas en 1941)

| Provincias | Comunas | Solicitudes | N.º viviendas | Capacidad habitantes | Monto préstamo redondeado |
|------------------------|-------------------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------------------|
| Coquimbo | Salamanca | 1 | 249 | 1.743 | 2.278.000 |
| | Los Vilos | 1 | 8 | 56 | 176.000 |
| Valparaíso | Quillota | 2 | 10 | 70 | 115.000 |
| | Santiago | 8 | 56 | 392 | 1.550.000 |
| | Conchalí | 2 | 2 | 14 | 60.000 |
| | Ñuñoa | 2 | 2 | 14 | 55.000 |
| | San Miguel | 9 | 9 | 63 | 267.000 |
| | Maipú | 1 | 1 | 7 | 30.000 |
| | Quinta Normal | 2 | 2 | 14 | 34.000 |
| | Cisternas | 1 | 5 | 35 | 65.000 |
| | Puente Alto | 1 | 32 | 574 | 467.000 |
| | Santiago | La Florida | 2 | 2 | 14 |
| Pirque | | 1 | 9 | 63 | 82.00 |
| Melipilla | | 3 | 44 | 308 | 462.000 |
| Alhué | | — | 17 | 119 | 155.000 |
| San Antonio | | 1 | 1 | 7 | 30.000 |
| Cartagena | | 4 | 4 | 28 | 106.000 |
| San Bernardo | | 1 | 1 | 7 | 30.000 |
| Buín | | 1 | 2 | 14 | 43.000 |
| Paine | | — | 11 | 77 | 101.000 |
| O'Higgins | | Pichidegua | 1 | 50 | 350 |
| Colchagua | Peralillo | 1 | 10 | 70 | 121.000 |
| Curicó | Curicó | 2 | 17 | 119 | 778.000 |
| Ñuble | San Nicolás | 1 | 30 | 210 | 450.000 |
| Cautín | Lautaro | 1 | 4 | 28 | 38.000 |
| Llanquihue | Maulín | 1 | 1 | 7 | 22.000 |
| Resumen | Coquimbo | 2 | 257 | 1.799 | 2.454.000 |
| | Valparaíso | 2 | 10 | 70 | 115.000 |
| | Santiago | 39 | 250 | 1.750 | 3.597.000 |
| | O'Higgins | 1 | 50 | 350 | 187.000 |
| | Colchagua | 1 | 10 | 70 | 121.000 |
| | Curicó | 2 | 17 | 119 | 78.000 |
| | Ñuble | 1 | 30 | 210 | 450.000 |
| | Cautín | 1 | 4 | 28 | 38.000 |
| | Llanquihue | 1 | 1 | 7 | 22.000 |
| | Total | | 50 | 629 | 4.403 |

MOVIMIENTO HABIDO EN LA LABOR CONSTRUCTIVA INDIRECTA DE LA CAJA

Control e inspección de las construcciones de viviendas populares para particulares, industriales y agricultores con préstamos de la Corporación de Fomento de la Producción. (Ley N.º 6.334):

Construcciones iniciadas antes de 1941 y que se terminarán en 1942, cuya ejecución se prosiguió durante el año 1941.

| Provincias | Comunas | Solicitudes | N.º viviendas | Capacidad habitantes | Monto préstamo redondeado |
|------------|--------------|-------------|---------------|----------------------|---------------------------|
| Coquimbo | Illapel | 2 | 45 | 315 | 755.000 |
| Aconcagua | Zapallar | — | 4 | 28 | 89.000 |
| | Nuñoa | 1 | 1 | 7 | 30.000 |
| | San Miguel | 1 | 1 | 7 | 29.000 |
| | Renea | 1 | 1 | 7 | 26.000 |
| | Cisterna | 1 | 1 | 7 | 30.000 |
| Santiago | Las Condes | 1 | 8 | 56 | 135.000 |
| | San Antonio | 4 | 44 | 308 | 954.000 |
| | San Bernardo | 1 | 1 | 7 | 28.000 |
| | Buín | 1 | 1 | 7 | 13.000 |
| | Paine | 2 | 8 | 56 | 95.000 |
| Curicó | Molina | 1 | 20 | 140 | 267.000 |
| Talca | San Clemente | 1 | 19 | 133 | 350.000 |
| Ñuble | Portezuelo | 1 | 11 | 77 | 113.000 |
| Resumen | Coquimbo | 2 | 45 | 315 | 755.000 |
| | Aconcagua | — | 4 | 28 | 89.000 |
| | Santiago | 13 | 66 | 462 | 1.340.000 |
| | Curicó | 1 | 20 | 140 | 267.000 |
| | Talca | 1 | 19 | 133 | 350.000 |
| | Ñuble | 1 | 11 | 77 | 113.000 |
| Total | | 18 | 165 | 1.155 | 2.914.000 |

CUADRO N.º 8

MOVIMIENTO HABIDO EN LA LABOR CONSTRUCTIVA INDIRECTA DE LA CAJA

Control e inspección de las construcciones de viviendas populares para particulares, industriales y agricultores con préstamos de la Corporación de Fomento de la Producción. (Ley N.º 6.334).

(Construcciones terminadas en 1941)

| Provincias | Comunas | Solicitudes | N.º viviendas | Capacidad habitantes | Monto préstamo redondeado |
|------------|---------------|-------------|---------------|----------------------|---------------------------|
| Coquimbo | La Serena | 1 | 20 | 140 | 366.000 |
| Aconcagua | Zapallar | 1 | 6 | 42 | 133.000 |
| Valparaíso | Villa Alemana | 1 | 1 | 7 | 21.000 |
| | Santiago | 4 | 4 | 28 | 104.000 |
| | Conchalí | 4 | 9 | 63 | 178.000 |
| | Núñoa | 5 | 5 | 35 | 136.000 |
| | San Miguel | 6 | 6 | 42 | 179.000 |
| | Maipú | 1 | 1 | 7 | 30.000 |
| | Quinta Normal | 2 | 2 | 14 | 60.000 |
| | Renca | 2 | 2 | 14 | 58.000 |
| Santiago | Cisterna | 2 | 2 | 14 | 59.000 |
| | La Granja | 1 | 4 | 28 | 50.000 |
| | Peñaflor | 1 | 1 | 7 | 30.000 |
| | Melipilla | 2 | 11 | 77 | 186.000 |
| | San Antonio | 2 | 2 | 14 | 58.000 |
| | Cartagena | 1 | 15 | 105 | 267.000 |
| | San Bernardo | 3 | 3 | 21 | 82.000 |
| | C. de Tango | 1 | 5 | 35 | 105.000 |
| | Buín | 2 | 3 | 21 | 61.000 |
| O'Higgins | Rancagua | 1 | 3 | 21 | 40.000 |
| Colchagua | Peralillo | 1 | 10 | 70 | 121.000 |
| Curicó | Curicó | 1 | 15 | 105 | 49.000 |
| | Coquimbo | 1 | 20 | 140 | 366.000 |
| | Aconcagua | 1 | 6 | 42 | 133.000 |
| | Valparaíso | 1 | 1 | 7 | 21.000 |
| Resumen | Santiago | 39 | 75 | 525 | 1.643.000 |
| | O'Higgins | 1 | 3 | 21 | 40.000 |
| | Colchagua | 1 | 10 | 70 | 121.000 |
| | Curicó | 1 | 15 | 105 | 49.000 |
| Total | | 45 | 130 | 910 | 2.373.000 |

ESTADO ACTUAL DE LA LABOR CONSTRUCTIVA INDIRECTA DE LA CAJA

al 31 de Diciembre de 1941

Control e inspección de las construcciones de viviendas populares para particulares, industriales y agricultores con préstamos de la Corporación de Fomento de la Producción. (Ley N.º 6.334).

| ESPECIFICACIONES | P A R C I A L E S | | | T O T A L E S | | |
|---|-------------------|---------------|----------------------|-----------------|---------------|----------------------|
| | N.º Solicitudes | N.º Viviendas | Capacidad Habitantes | N.º Solicitudes | N.º Viviendas | Capacidad Habitantes |
| Construcciones terminadas | | | | | | |
| Construcciones terminadas en el año 1940 . | 10 | 10 | 70 | | | |
| Construcciones terminadas en el año 1941 . | 45 | 130 | 910 | 55 | 140 | 980 |
| Construcciones terminadas hasta la fecha . | — | — | — | | | |
| Construcciones en ejecución | | | | | | |
| Construcciones iniciadas en el año 1940 . | 18 | 165 | 1.155 | | | |
| Construcciones iniciadas en el año 1941 . | 41 | 587 | 4.109 | 59 | 752 | 5.264 |
| Total construcciones en ejecución en la fecha . | — | — | — | | | |
| Saldos de las solicitudes informadas | | | | | | |
| Constituidos por la suma de las solicitudes rechazadas | | | | | | |
| Solicitudes en tramitación | | | | | | |
| Solicitudes correspondientes a construcciones en que no tiene ingerencia la Caja de la Habitación | 25 | 650 | 4.550 | | | |
| Saldo de solicitudes informadas en 1939 | 92 | 1.795 | 12.965 | | | |
| Saldo de solicitudes informadas en 1940 | 46 | 465 | 2.855 | | | |
| Total de solicitudes informadas | | | | 163 | 2.910 | 20.370 |
| Total de solicitudes informadas durante la vigencia de la Ley N.º 6.334. | | | | 277 | 3.802 | 26.614 |

Comisariato General de Subsistencias y Precios

Además de la fiscalización y regulación de precios de las subsistencias, el Comisariato ha tenido, en este último tiempo, la responsabilidad del racionamiento de materias primas y de algunos artículos de primera necesidad que han escaseado en el país con motivo de haberse extendido la guerra a nuestro continente.

A fin de que el Honorable Congreso pueda imponerse de la labor realizada, a continuación indico parte de los problemas que ha sido necesario encarar, dando a conocer, asimismo, las soluciones adoptadas.

En primer lugar quiero referirme a los artículos de primera necesidad y de mayor consumo que por su importancia y por las continuas variaciones de sus precios, a consecuencia de la influencia que en ellos ejercen las variaciones de costos de la materia prima en el mercado extranjero, preocupan preferentemente a mi Gobierno.

Azúcar.— El precio del azúcar cruda en el Perú ha experimentado un alza de \$ US. 0.60 en los 46 kilos, desde diciembre ppdo. hasta esta fecha, habiéndose cerrado contratos a \$ US. 2.70 para abastecer el consumo del país en los meses de mayo y junio próximo.

Debido a estas considerables alzas de la materia prima, el Comisariato, de acuerdo con el Ministerio de Comercio y Abastecimiento, se ha visto en la dolorosa necesidad de autorizar el mayor precio del azúcar elaborada en el país.

A fin de hacer menos sensibles estas alzas se ha dispuesto que ellas fueren fraccionadas.

Si consideramos que los anteriores precios fueron fijados cuando la materia prima tenía un costo de \$ US. 2.10 FOB puerto peruano los 46 kilos, y que ésta alcanzó una alza de \$ US. 0.60, a principios del presente mes, lo que equivale a un 28% y que el azúcar subió sólo \$ 0.25 por kilo, lo que equivale a un promedio de 8.25% sobre el anterior, podrá observarse que el precio en vigencia actualmente es proporcionalmente inferior al que correspondería a base del

mayor precio alcanzado por la materia prima. Debo dejar constancia que, además del mayor precio de la materia prima, han influido también considerablemente en el aumento del costo de elaboración del azúcar, el mayor valor de los fletes de \$ 150. — la tonelada a \$ 248. —; el del carbón, de \$ 2.40 la tonelada puesta Viña, a \$ 2.70; el alza de los jornales, de un promedio de \$ 32 diarios a \$ 40.

Té.— En mayo del año ppdo., se dictó el Decreto número 103, que establece las normas por las cuales debe regirse la internación de tées finos o de clase superior, el que alcanza al 30 por ciento del consumo total del país; el 70 por ciento restante es té de consumo popular, conocido con la marca "Cóndor", cuyo comercio se encuentra totalmente en poder del Comisariato.

No obstante el mayor precio alcanzado por este artículo en el mercado interno, la intervención del Comisariato ha evitado un encarecimiento de más altas proporciones, ocasionando especialmente a consecuencia de la escasez producida con motivo de las restricciones y dificultades originadas en los países productores, hoy todos en guerra, excepto Brasil, cuya producción es aún escasa y no puede satisfacer nuestras necesidades. Basta con anotar que la importación de té bajó de 2.446.710 kilos en 1939 a 1.892.840 kilos en 1941.

El déficit de más de millón y medio de kilos de té, es la causa fundamental que alienta a comerciantes inescrupulosos para hacer acaparamientos, aumentos extraordinarios de los precios, adulteración de la calidad del producto, etc. Tendiente a evitar que estos hechos se produzcan o a corregirlos cuando se han producido, ha estado encaminada la acción del Comisariato; y, como es del conocimiento del país, a principios de este año se requisaron grandes partidas de té que estaban ocultas y se sancionó severamente a los comerciantes infractores.

Como el descenso de la internación de té, tiende a hacerse mucho más sensible en el presente año, y tal vez llegue a desaparecer este producto, del mercado nacional, con motivo de la extensión de la guerra en el Pacífico, el Comisariato General ejerce un

rigoroso control sobre cada partida de té que se interna al país y es así, como los importadores deben previamente presentar sus costos en documentos originales y justificar cada uno de los gastos, para que el Comisariato General determine el precio de venta que ha de regir para el consumidor, en cualquiera localidad del país. Sin el requisito anterior el Comisariato no autoriza la internación de las partidas que llegan a las Aduanas del territorio. La autorización encierra además, la obligación de parte del importador y envasador de no proceder a la venta del té, sin antes haber requerido la visita de un funcionario del Organismo que constate el total envasado de la partida de que se trata.

Existen, además, disposiciones taxativas que obligan a los importadores y envasadores a inscribirse en un registro especial, presentando previamente los antecedentes que justifiquen su comercio habitual del artículo, al mismo tiempo que presenten un envase adecuado y una marca determinada.

La Comisión de Control de Cambios se ha abstenido hasta la fecha de proporcionar divisas para la internación de té, a las personas que no presenten una autorización del Comisariato General, certificando su inscripción como importadores.

Se ha tenido en vista al adoptarse este temperamento, las dificultades actuales que obligan a una distribución equitativa de las disponibilidades de cualquier momento, y el riesgo que se está corriendo, de que comerciantes inescrupulosos acaparen el artículo para venderlo a nuevos precios, resultante de importaciones posteriores y afectos a alzas en los fletes marítimos, seguros de guerra, y gastos que escapan al control del Comisariato General.

Aceites comestibles.— De 15.500.000 kilos de aceite que consume anualmente el país, 13.650.000 kilos se elaboran con semilla oleaginosa importada, lo que hace depender la industria casi totalmente del mercado extranjero.

El hecho de no poder disponer de los mercados del Oriente para obtener semillas oleaginosas, ha obligado a la industria a buscar como fuentes de abastecimiento los

países de América, pagando precios más altos que en los anteriores, hecho que unido a las alzas de fletes, derechos estadísticos, seguros, aumentos de sueldos y salarios, han determinado un aumento del precio de venta, de 8.90 el kilo a 12.20 el kilo por mayor.

Hojalata.— La menor internación de hojalata, derivada de las restricciones impuestas por EE. UU. de Norte América para la exportación de dicho producto, obligó al Comisariato a establecer su racionamiento, como único medio apto para efectuar una distribución equitativa entre las diversas industrias que necesitan indispensablemente de ella para envasar sus productos y a fin de evitar acaparamientos y alzas indebidas de precios.

Al efecto, en junio del año ppdo., se designó una Comisión Racionadora de Hojalata, con representación de importadores, industriales y comerciantes, la que funciona normalmente y procede a distribuir cada una de las partidas, de dicho artículo, que se interna al país. Se ha logrado en esta forma salvar, por ahora, las dificultades creadas con la escasez y atender las necesidades de las industrias dedicadas a las conservas de frutas, leche condensada, pescados y mariscos, carnes, pinturas, grasas, etc.

Siendo el consumo normal del país de 120.000 cajones al año (12.000 toneladas) y en previsión de que el país no pueda en el futuro contar con el aprovisionamiento suficiente, el Comisariato estudia la posibilidad de fijar una nueva política respecto a envases, con miras a reemplazar en donde sea posible la hojalata por otros elementos nacionales, como son el vidrio, la madera, el cartón, el cemento con asbesto prensado, etc. En esta forma se evitarán posibles trastornos en la industria y se dará un efectivo impulso al comercio nacional del envase.

Hilados.— Eliminado el mercado del Japón en el abastecimiento a nuestro país de hilados para tejidos de algodón y seda, y restringido, en este mismo sentido, los mercados del Brasil y de los Estados Unidos de Norte América, se ha presentado también

el grave problema de la escasez de esta materia prima, con grave perjuicio para nuestra industria textil.

Productos importados en general. — He destacado en rubros especiales aquellos artículos importados que han experimentado mayor trastorno en su comercio, con motivo de la guerra mundial y de los esfuerzos realizados para hacer menos sensibles sus consecuencias en nuestro país. Sin embargo, son muchos otros, también, los artículos de primera necesidad y materias primas importadas que han debido experimentar alzas considerables de precios y mayores gastos de fletes, seguros, derechos estadísticos, etc., aun cuando provengan de América, y que gravitan considerablemente en el mayor costo de los productos elaborados en el país.

A fin de que el Honorable Congreso pueda apreciar lo anteriormente expuesto, consigno los siguientes porcentajes de alzas de precios CIF de enero de 1938 a enero del año en curso:

| | |
|---------------------------|---------|
| Azúcar | 57.13 % |
| Alambre para clavos | 3.15 % |
| Café | 31.17 % |
| Cemento | 53.29 % |
| Hojalata | 18.27 % |
| Hilados de algodón | 29.33 % |
| Hilados de seda | 38.92 % |
| Hilo para coser | 23.32 % |
| Parafina sólida | 53.89 % |
| Plátanos | 19.87 % |
| Sacos | 61.23 % |
| Neumáticos | 21.10 % |
| Té | 60.23 % |
| Yerba mate | 28.97 % |
| Vacunos | 13.08 % |

Artículos nacionales. — En cuanto al comercio y producción de los artículos nacionales, ya sean elaborados a base de materia prima importada o con intervención de ésta, que lo son casi todos los no provenientes de la agricultura, la minería y la pesca o caza, el Comisariato ha mantenido un constante control en su distribución y precios, tratando de evitar hasta donde le ha sido posible los acaparamientos y las alzas. Sin embargo, no le ha sido posible substraerse al imperativo de tener que autorizar algu-

nas alzas, previa comprobación exacta de los nuevos costos.

Factores externos determinados por la guerra mundial, y factores internos ajenos a la acción del Comisariato, han sido generalmente los determinantes de los nuevos precios. Así, por ejemplo, mientras el costo de la vida ha experimentado un alza de 4% por ciento de enero de 1939 a enero del año en curso, en igual período los siguientes rubros, han tenido el alza en el porcentaje que se indica:

| | |
|--------------------------------------|-------|
| Movilización Ferroviaria | 81 % |
| Movilización rural y urbana | 85 % |
| Flete y Cabotaje | 38 % |
| Flete y Seguro Internacional | 180 % |
| Gastos portuarios | 105 % |
| Materias primas FOB | 56 % |
| Azúcar prieta | 150 % |
| Divisas internacionales | 28 % |
| Envases vegetales (sacos) | 95 % |
| Gas Industrial | 38 % |
| Carbón mineral | 80 % |
| Impuestos y aportes patronales | 45 % |
| Lubricantes y repuestos | 115 % |
| Jornales Generales | 72 % |
| Salario Industrial | 95 % |
| Sueldos empleados | 91 % |
| Costo de vida | 43 % |

Labor inspectiva. — La labor inspectiva tiende a hacer cumplir los Decretos del Comisariato General, que determinan los precios máximos de los artículos de primera necesidad y de uso o consumo habitual y determinan normas generales de control de distribución, peso y calidad.

El año 1941, se efectuaron 40.354 inspecciones y se registraron 1.451 expedientes con diversas resoluciones.

Durante el año recién iniciado se han practicado, hasta el 1.º de marzo en curso, 11.615 inspecciones; se han instruido 911 sumarios con diversas resoluciones.

Cooperativas. — El Departamento de Cooperativas ha hecho los balances de comprobación y saldos, actas de directorio y movimiento de socios de las cooperativas, ha revisado leyes y reglamentos de estas sociedades, modificando aquello que la misma práctica aconseja. Lleva, asimismo, una es-

tadística del funcionamiento de todas las cooperativas del país.

Actualmente el Departamento de Cooperativas prepara un curso sobre cooperación en sus diversos aspectos: consumo, producción, trabajo, edificación, etc., a fin de preparar personal para la dirección de las cooperativas.

Numerosas sociedades cooperativas se encuentran actualmente en formación, a lo largo del país, entre las que ya han aleanzado los últimos trámites, las siguientes:

“Industrias Familiares”, “Obreros de la Dirección de Pavimentación”, “Empleados de Beneficencia y Asistencia Social”, “Cine-matográfica”, “Pesquera de Guaitecas”, “Huertos Familiares Prosperidad”, “Ferias y Mercados Municipales”, “Gremio de Rodado a Tracción Animal”, “Dueños de Camiones de Carga”, de Viña del Mar; y “Cooperativa de Electricidad”.

Las Cooperativas de Consumo, cuyos antecedentes de funcionamiento al 31 de diciembre, han llegado ya al Departamento respectivo del Comisariato, son las siguientes:

Número de familias asociadas, 87.500, o sea, las cooperativas que han enviado datos, reúnen un total de más o menos 200.000 personas, a quienes abastecen por medio de sus almacenes. El capital pagado de éstas, es de \$ 32.720.665.13. Las distribuciones ascendieron en el año a la suma de \$ 149.503.044.10, obteniendo un excedente líquido de \$ 7.446.091.08. El fondo de reserva acumulado es de \$ 7.777.196.22, o sea, del movimiento general, sólo cuarenta y ocho sociedades habían enviado hasta fines de febrero último sus informaciones estadísticas, y estas sociedades disponen de una responsabilidad financiera, entre capital pagado y reservas de más de 38 millones de pesos.

Es pues, preocupación constante del Gobierno arbitrar las medidas amplias y efectivas que el caso requiera a fin de que el Comisariato General de Subsistencias y Precios desempeñe en forma efectiva el papel fiscalizador que la ley le señala evitando el encarecimiento artificial del costo de la vida y sancionando toda clase de especulaciones.

SALUBRIDAD

Salubridad, Previsión y Asistencia Social

Consecuente con el mandato prescrito en la Constitución Política de la República de “que el Estado debe velar por la salud pública y el bienestar higiénico del país”, el Gobierno ha procurado solucionar todos aquellos problemas que dicen relación con la salubridad nacional.

La atención preferente para cada servicio, sea éste sanitario, asistencial o de previsión social, en la solución de sus problemas propios, como asimismo, los que precisan determinaciones de aspectos comunes a varios de ellos, han encontrado la cooperación y coordinación necesarias para llegar a feliz término en sus realizaciones. La lucha contra las enfermedades venéreas; la atención de la madre y del niño son problemas que afectan a varios servicios y que se abordan en forma coordinada a base de organismos centrales.

Otro problema que se ha abordado es el que se refiere al precio de la leche, base fundamental en la alimentación del pueblo. A fin de precisar las causas del alza experimentada, se ha designado una comisión, en la cual están representados todos los sectores que intervienen en la producción, industrialización y distribución de este producto. En la actualidad, esta comisión está en funciones y se espera que en un informe se llegue a soluciones que permitan, a lo menos, mantener su actual precio.

Habiéndose dado término, por otra parte a la redacción de la tercera edición de la Farmacopea Chilena, se ha procedido a su edición, a fin de que el comercio farmacéutico cuente con este verdadero código técnico del ramo.

Además, se ha procedido a designar, con el carácter de permanente, a la misma Comisión redactora, para que vaya proponiendo, a medida que las necesidades lo exijan, las reformas o enmiendas que sea preciso introducir.

Se han dictado las siguientes leyes:

Que declara compatibles la situación de parlamentario médico con los cargos de la Beneficencia Pública.

Que disminuye el plazo de 2 a 1 año para que los imponentes de la Caja de Empleados Particulares puedan pedir préstamos de auxilio:

Que fija en cien pesos por sesión la dieta a los miembros de la Junta Central de Beneficencia:

La ley número 6.972, otorga al personal de la Beneficencia el beneficio de computar los años de servicios que han prestado con anterioridad en la Administración Pública para los efectos de su jubilación:

La ley número 7.124, establece la previsión de los abogados en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas: y

La ley número 7.125, fija la dieta de los Consejeros de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Se han enviado los siguientes Mensajes al Congreso Nacional:

El que autoriza al Presidente de la República para contratar empréstitos hasta por 20 millones de dólares para atender a las necesidades de los Servicios de dependencia de este Ministerio.

El que crea el Consejo Superior de los Servicios Médicos de Asistencia y Previsión Social.

El que reforma la ley número 4.054 sobre Seguro Obligatorio. En este Mensaje se involucra la modificación de Ley de Accidentes del Trabajo.

El que autoriza a la Universidad de Concepción para invertir en el desarrollo de sus actividades los intereses de su capital de reserva acumulados al 1.º de enero de 1930. el que dispone que el personal dependiente del Departamento de Obras Marítimas, que con anterioridad a sus nombramientos, estuvieron afectos a un régimen de previsión podrá continuar gozando de sus beneficios, aunque a la fecha de su designación le correspondiera imponer en otra institución de previsión.

El que modifica el artículo único de la ley número 6.067, de 4 de agosto de 1937, relacionado con los descuentos que se hacen a los empleados y obreros para pagar

órdenes o vales girados a favor de la Caja de Seguro Obligatorio, por mercaderías entregadas por dicha Institución; y

El que agrega a continuación del inciso 2.º del artículo 11 del decreto con fuerza de ley número 1.340 bis, un inciso que establece que los Empleados que no perciban remuneración fija, harán sus imposiciones sobre la renta que fije el Consejo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, a base de lo manifestado por el funcionario y el Servicio del cual dependen.

Dentro de los decretos más importantes dictados por este Ministerio se pueden señalar los siguientes:

Deroga Reglamento Especialidades Farmacéuticas, aprueba nuevo.

Declara obligatoria la inmunización contra la fiebre tifoidea para Santiago y comunas adyacentes.

Aprueba Reglamento de Sanidad Industrial.

Aprueba Reglamento y Arancel de Control de Productos Biológicos y Bioquímicos.

Declara que los departamentos de Coronel y de Tomé formarán un distrito sanitario que se denominará "Zona Funcional del Carbón".

Amplía decreto número 331, de 1940, facultando tomar medidas extraordinarias a la Dirección General de Sanidad en el Valle de Lluta para combatir la malaria.

Aprueba Reglamento para Laboratorios Clínicos.

Declara invadidas por la epidemia malarica, las localidades que indica de la provincia de Tarapacá y otorga facultades extraordinarias para combatirla, al Director General de Sanidad.

Aprueba Reglamento sobre fabricación, distribución y expendio de helados.

Aprueba Reglamento sobre Lecherías.

Autoriza sólo al Instituto Bacteriológico para exportar hojas o raíces de digital.

Crea Comité Nacional de Terapia Masiva de la Sífilis y nombra miembros.

Agrega al artículo 39 del Reglamento Orgánico para la aplicación de la Ley de Medicina Preventiva, un inciso sobre aumento de sueldo durante reposo preventivo.

Aprueba reforma al Reglamento de la

ley número 6.221, sobre previsión de fotógrafos.

Crea una Sección de Seguros contra Incendio en la Caja Nacional de Empleados Públicos.

Fija atribuciones al Consejo Directivo de la Caja de Empleados Particulares.

Aprueba Reglamento para la aplicación del decreto número 307, de 1932, reconoce a los carteros el tiempo servido para los efectos de los beneficios de la Caja de Empleados Públicos.

Aprueba modificación Reglamento Especial Complementario Medicina Preventiva para la Caja de Empleados Públicos.

Nombra Comisión Preparatoria de la Exposición de Seguros Sociales para el Congreso Interamericano de previsión social.

Declara que la vigencia del decreto número 1.097, sobre Medicina Preventiva, será a contar desde el 1.º de enero de 1942.

Deroga algunas disposiciones del decreto número 547, de 1941, que aprobó el Reglamento de Especialidades Farmacéuticas.

Aprueba Reglamento sobre Asistencia Hidroterápica, Fuentes Termo-Minerales, Establecimientos Crenoterápicos y similares.

Modifica Reglamento de Control de Productos Biológicos y Bioquímicos.

Modifica Reglamento de Enfermedades Profesionales.

Designa una Comisión Permanente que se ocupará de la revisión periódica de la Farmacopea Nacional.

Autoriza a la Dirección General de Sanidad para confeccionar por intermedio de los Talleres de Moulages de esa repartición, modelos de cera y cartón piedra para los servicios fiscales y particulares que los soliciten.

Designa una Comisión para asesorar a la Comisión de Control de Precios de las Drogas y Productos Farmacéuticos, a fin de que proceda a la fijación del precio del opio y sus derivados.

Aprueba modificaciones a los Estatutos de la Caja de Previsión y Estímulo del personal de la Caja Nacional de Ahorros.

Paga 35.000.000 de pesos a la Caja de Seguro Obligatorio como aporte fiscal.

Aprueba Reglamento para la aplicación del Fondo de Indemnización por años de

servicios a empleados particulares, y que se encuentren afectos al régimen de previsión de la Caja de Carabineros.

Modifica decreto número 193, de 1941, que fijó el Reglamento Especial de préstamos hipotecarios a la Caja de Empleados Particulares.

Modifica artículos 15 y 20 del Reglamento referente a préstamos para operaciones de propiedades para los imponentes de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile.

Aprueba Estatutos de la Caja de Previsión y Estímulo del Personal de la Caja Nacional de Ahorros.

Ratifica reformas estatutos de la Caja de Previsión y Ahorros de los Empleados Municipales de Santiago.

Dirección General de Sanidad

Los graves problemas que atañen a la salud pública han merecido especial atención durante el año 1941, y el Gobierno de la República se ha preocupado especialmente de obtener el mejoramiento de los diversos Servicios e Instituciones que se ocupan de estas materias.

El Servicio Nacional de Salubridad, más conocido con el nombre de Dirección General de Sanidad, encargado por la ley de velar por la salud pública y bienestar higiénico de sus habitantes, ha desarrollado una interesante labor.

La ley número 6.872, promulgada en abril del año pasado, vino a llenar una sentida necesidad al mejorar las remuneraciones exigidas de que disfrutaban los empleados de este Servicio y, a la vez, a complementar su dotación de funcionarios mediante la creación de los Médicos de Distrito.

El movimiento del personal a que dió motivo la aplicación de esta ley y los diversos nombramientos que se ha realizado se sujetaron estrictamente a las normas prescritas para los nombramientos y ascensos establecidos en el Código Sanitario y en el Estatuto Orgánico de los Funcionarios Civiles del Estado. Es así como la designación de funcionarios técnicos fué hecha mediante concursos y la del resto del personal por el orden del escalafón.

Es pensamiento del Supremo Gobierno que dentro de este Servicio deben quedar incluidas todas las funciones que se refieren a sanidad y a medicina preventiva, y es por este motivo que se ha propuesto un proyecto de ley en el cual se definen las atribuciones sanitarias municipales con el objeto de evitar los conflictos de autoridades y la duplicación de servicios y producir la armonía necesaria en la acción técnica que se desarrolla en todo el país. Os recomiendo especialmente el pronto despacho de este importante proyecto de ley.

Merece destacarse como el hecho más importante dentro de los planes de organización y mejoramiento de Servicios de Salubridad del país, la colaboración ofrecida por la Rockefeller Foundation.

Esperamos que de este entendimiento se obtendrán positivos beneficios y el Supremo Gobierno agradece en todo lo que vale la desinteresada ayuda ofrecida.

Los resultados de los trabajos sanitarios pueden apreciarse en los índices de mortalidad y morbilidad de la República, que acusen una franca disminución de la mortalidad general y en las causas de enfermedades. Es grato declarar que el estado sanitario del país es satisfactorio.

Se ha impedido el estallido de brotes epidémicos; el tifus exantemático ha dejado de ser una amenaza y sólo se han registrado casos aislados.

La epidemia de meningitis cerebro-espinal que se presentó en Santiago y Valparaíso fué combatida con toda eficacia por los Servicios de Salubridad. Las medidas profilácticas adoptadas han hecho disminuir la tasa de morbilidad, y podemos manifestar que los casos que se presentan son aislados y no revisten en la actualidad un problema sanitario.

La fiebre tifoidea que había adquirido proporciones en el país, especialmente en los centros más poblados como Santiago y otras ciudades, se ha logrado reducir, mediante la vacunación antitífica intensiva de la población y la adopción de diversas medidas de saneamiento, en especial el mejoramiento de agua potable y alcantarillado.

Se ha mantenido un control muy efectivo

sobre los abastos de agua potable y alejamiento de las escretas.

Las labores de saneamiento han ocupado el primer plano en la importancia de los problemas sanitarios.

Los problemas relacionados con el Bienestar de la Madre y el Niño, han merecido especial atención de la Dirección General de Sanidad. Con el fin de dar a este asunto toda la importancia que tiene, se creó la Asesoría Técnica de Madre y Niño, dotada de facultades especiales y en la cual se ha agrupado todos los Servicios Sanitarios que tienen relación con estas actividades.

Se ha procurado la coordinación de estos Servicios con los de la Caja de Seguro Obligatorio y con los de las instituciones particulares, especialmente Gotas de Leche, con lo cual se ha obtenido una mejor atención de la madre y el niño, evitando una inútil dispersión de funciones, procurando economía de dinero y mayor rendimiento de las respectivas reparticiones.

También se ha producido una coordinación con los Servicios de la Caja de Seguro Obligatorio y los de Asistencia Social para abordar la lucha contra las enfermedades venéreas, estas labores se han intensificado y se ha realizado una campaña extraordinaria. Podemos señalar como un modelo de la obra efectuada la que se desarrolla en la provincia de Valparaíso.

Se ha mantenido una estricta vigilancia del tráfico internacional, ya sea fronterizo, marítimo o aéreo, impidiendo la internación al país de enfermedades como la viruela, bubónica, cólera, etc.

El control de alimentos en su calidad y cantidad, especialmente de la leche, han merecido la atención decidida de los servicios sanitarios.

Igual preocupación nos ha merecido el saneamiento industrial y enfermedades profesionales, manteniendo una severa fiscalización de acuerdo con las leyes vigentes y Ministerio del Trabajo.

Los problemas sanitarios de las minas han sido especialmente estudiados y hemos alcanzado a iniciar una campaña de grandes proporciones en contra de la Anquilostomiasis. Este año se ha continuado esta labor y

se abordarán los demás problemas sanitarios que afectan a los establecimientos misioneros.

La lucha contra el paludismo en el norte, continúa y se puede apreciar el éxito obtenido. Hay valles totalmente saneados que no ofrecen peligro alguno para su colonización, siendo aptos para la agricultura.

Por otra parte, la fiscalización de boticas, laboratorios y casas importadoras de productos, practicando el control biológico y bioquímico de ellos, la fiscalización del ejercicio de la medicina y ramas similares, no han sido descuidadas por los servicios sanitarios.

Se ha organizado una oficina especial de Registro de Especialidades Farmacéuticas que ha facilitado el control de estos productos.

La propaganda y educación sanitarias por medio de conferencias, charlas, affiches, películas, cursos por correspondencia, folletos, etc., hechas en las ciudades y aun en la parte rural, han llevado a los funcionarios a desarrollar una acción eficaz en ese sentido tratando de formar una verdadera conciencia sanitaria en el pueblo.

Se ha dado especial importancia a la dotación de elementos y medios de trabajo, los fondos consultados en el presupuesto se han invertido de preferencia en elementos adecuados de locomoción y transporte, aparatos técnicos, elementos de laboratorio y demás material de trabajo. Se ha seguido desarrollando el plan de construcciones sanitarias consultado en el año anterior y ya se han entregado al Servicio numerosas casas de limpieza y otros establecimientos sanitarios, especialmente en la zona devastada por el terremoto último.

Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social

Los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social han continuado desarrollando sus actividades en forma normal, en el año recién pasado.

Para la debida aplicación de diversas iniciativas que se han tomado, en orden del mejoramiento de los Servicios, se han apro-

bado y puesto en vigencia durante el curso del año, diversos Reglamentos, entre los que cabe mencionar el de Concursos de Personal Técnico, mediante el cual se establece un sistema que permite considerar en forma amplia y justa los antecedentes de las personas que optan a un cargo dentro de los Servicios; el de Farmacias, que contempla las nuevas modalidades de trabajo establecidas en los Hospitales; el de Calificación y Clasificación del Personal Técnico y Auxiliar, y por último, un Reglamento de Directores de Hospital.

En lo que se refiere a la lucha anti-venérea, se han organizado servicios especiales en Temuco, Osorno y Puerto Montt, y se han ampliado y perfeccionado los servicios coordinados ya existentes en Valparaíso que funcionan en cooperación con los Servicios dependientes de la Dirección General de Sanidad y de la Caja de Seguro Obligatorio.

Con el objeto de estimular el perfeccionamiento técnico en la medida posible, durante el año 1941 se han comisionado numerosos médicos para que efectúen cursos de perfeccionamiento en sus respectivas especialidades, tanto en el país como en el extranjero, y han funcionado regularmente los cursos para dietistas establecidos no hace mucho, para preparar el personal que permitirá continuar mejorando gradualmente las condiciones en que funcionan los servicios de dietética en los distintos hospitales.

Mediante los recursos proporcionados para el efecto por el Supremo Gobierno, se hizo efectivo el pago al personal de un aumento sexenal sobre su sueldo de un 10 por ciento medida que se adoptó con el objeto de remunerar mejor y dar un aliciente a los empleados que por la naturaleza misma de los Servicios deben especializarse en determinadas actividades, perdiendo así oportunidades de ascenso.

A pesar de las dificultades que se han presentado, derivadas de la guerra mundial, y que se han agudizado en los últimos meses del año pasado, a causá de la entrada de Estados Unidos al conflicto, la Beneficencia ha podido mantener en forma normal el aprovisionamiento de los Servicios Hospitalarios del país, siguiendo una política de

previsión de los acontecimientos que le permitió formar un stock de reserva, que a pesar de las posibilidades económicas reducidas y de las dificultades que se presentaban para las importaciones, es suficiente para cubrir las necesidades de los Servicios en el año en curso y parte del venidero. Las importaciones totales que se hicieron en el año 1941 alcanzaron a la suma de 32.116.000 pesos.

La producción de la fábrica de gasa que funciona en Santiago alcanzó en 1941 a 394 mil yardas, elaborándose el artículo en un 50 por ciento con hilado nacional y el resto con importaciones hechas anteriormente de los Estados Unidos y que desgraciadamente no se podrán repetir por las restricciones de embarque impuesta por ese país.

Ultimamente se ha ampliado la Fábrica con ocho telares más, a fin de poder atender también a las necesidades de los Servicios Asistenciales de la Caja de Seguro Obligatorio y de las Fuerzas Armadas.

Como una industria anexa a esta Fábrica, se dará comienzo en breve a la elaboración de linón gomado y tocuyo para vendas, con lo que se espera obtener una economía de unos 100.000 pesos anuales, aproximadamente. El funcionamiento de esta Fábrica importa para la economía nacional el evitar que salgan del país alrededor de 500.000 pesos anuales.

Se ha dado término a la instalación de una Fábrica de algodón, que comenzó a funcionar a principios del año 1942, y está elaborando un término medio de 400 kilos diarios, cantidad suficiente para el consumo de los Servicios, que alcanza aproximadamente a 67.000 kilos anuales y también para la atención de los servicios del Seguro Obrero y de las Fuerzas Armadas. El algodón producido por esta Fábrica ha resultado de muy buena calidad, como lo comprueban los certificados de análisis respectivos, y ha significado para la Institución una gran economía, especialmente ahora que han experimentado una enorme alza los precios del algodón hidrófilo.

Está próximo a darse término a la construcción de un edificio que permitirá ampliar el taller electromecánico para la re-

paración y fabricación de instrumental que la Beneficencia mantiene en Santiago, y apenas pueda disponerse de las nuevas instalaciones, se proseguirá en mayor escala la reparación de todo el material quirúrgico aprovechable que existe en los hospitales, y se iniciará la fabricación, en la medida de lo posible, de los instrumentos que no puedan reemplazarse por las dificultades de importación que hacen imposible el oportuno abastecimiento.

Se encuentran muy avanzados los estudios previos para la instalación en Santiago de una lavandería central, que permitirá establecer un sistema único y más racional de lavado y de obtener las economías consiguientes, restando a la atención de los Directores de Hospital la preocupación que supone el mantenimiento de este servicio, que, por lo general, queda fuera de su competencia técnica. La centralización de la lavandería facilitará, además, la estandarización de la ropa que se usa en los hospitales.

En el curso del año se dió término a la construcción y habilitación de una moderna Clínica Oftalmológica en el Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso, la que se encuentra actualmente en funciones, con capacidad para hospitalizar 83 enfermos.

En el mismo Establecimiento se entregó al servicio una Clínica para Piel y Venéreas con una dotación de 53 camas, y para terminar este conjunto, se está construyendo actualmente una Clínica de Otorrinolaringología, con un costo de 2.800.000 pesos y con una capacidad para 46 enfermos.

En el Sanatorio de Peñablanca se dió término a la construcción y se encuentra en proceso de habilitación, un nuevo Pabellón de Hospitalización que aumentarán la dotación del establecimiento en 144 camas y con un gasto de 2.200.000 pesos.

En Santiago se ha dado término a la instalación y habilitación de un Pabellón para Lactantes en la Casa Nacional del Niño, que aumentará su capacidad en 300 camas. Se está construyendo un Asilo para Toxicómanos en el Open Door, y en el Hospital Ramón Barros Luco se prosiguen con actividad los trabajos de construcción de

un Pabellón para Infecto-Contagiosos, obras estas dos últimas que suponen un gasto de 11.000.000 de pesos.

En San Carlos se está construyendo, con fondos proporcionados por la Corporación de Reconstrucción y Auxilios un Hospital con capacidad para 100 camas, cuyo valor será de 4.700.000 pesos.

El moderno Hospital de Chillán, iniciado en 1939, se encuentra ya terminado y listo para su habilitación. Su capacidad alcanza a 260 camas y su valor a 10.500.000 pesos.

Las obras del Hospital Clínico de Concepción, iniciadas en 1940, también con fondos de la Corporación de Reconstrucción y Auxilios, se encuentran ya al terminarse y el establecimiento podrá ser entregado al servicio a mediados del año en curso. La capacidad de este Hospital es de 627 camas y su costo de 24.000.000 de pesos, incluidas las instalaciones de esterilización, cocina y lavandería.

En el curso del año se han efectuado importantes reparaciones en el Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso, en la Casa Nacional del Niño, Hospitales San Luis, San Borja, Arriarán, Barros Luco y del Salvador de Santiago, invirtiéndose en total una cantidad superior a 1.000.000 de pesos.

Además, se han iniciado los estudios completos para la construcción de nuevos hospitales en Arica, Quillota y San Javier y se han elaborado los planos y anteproyectos respectivos para el nuevo Hospital de Viña del Mar; para un Pabellón de Neuro-Cirugía en el Hospital del Salvador de Santiago y para el nuevo Hospital de Aneud.

En la explotación de los fundos de su patrimonio, que la Beneficencia hace directamente, se han efectuado diversos trabajos destinados a intensificar la producción en los diferentes rubros de explotación, y es así como se ha aumentado la masa de ganado en 4.836 animales, habiéndose importado de los Estados Unidos animales finos para mejorar el Criadero del fundo "El Peral" y se trajeron de la República Argentina ovejunos de pedigree para un criadero que se estableció en el fundo "Longovilo".

Se intensificó el programa de siembras,

principalmente la que se hace por el sistema de medierías, como un medio de mejorar el standard de vida de los obreros del campo, habiéndose obtenido resultados sumamente halagadores. Durante ese año se le dió mayor impulso a las plantaciones frutales y forestales, las que alcanzaron a un total de 285 cuadras de plantaciones frutales y 232.300 árboles forestales.

La intensificación de la explotación ganadera y el aumento de la producción agrícola a que se ha hecho referencia, ha permitido aumentar las utilidades de los fundos en un total de 1.137.759 pesos, con relación al ejercicio del año anterior.

Entre las mejoras en el orden agrícola y agropecuario desarrolladas, pueden señalarse la difusión en el uso de abonos y encañadura de los suelos, la difusión del cultivo del cáñamo que ha llegado a ser de 200 cuadras, en 1942, con un valor de producción de 2.000.000 de pesos; la intensificación de la explotación ganadera con la incorporación de ganado vacuno y ovejuno de pedigree de las razas "Holstein Frisian" y "Merino Australiano", respectivamente, y por último las plantaciones frutales y forestales.

Es de señalar el desarrollo que se ha dado al programa de bienestar en los fundos de la Beneficencia, habiéndose instalado pulperías en todos los fundos, las que venden las mercaderías con un promedio de recargo de un 10 por ciento sobre los precios de los productos al por mayor.

Se ha mejorado en forma muy ostensible la alimentación que se proporciona a los obreros agrícolas; se ha extendido el beneficio de medierías fuera de la ración de tierras, lo que constituye un franco aumento de las entradas anuales de los obreros; se ha creado el servicio médico dental; se han establecido cursos de telares y economía doméstica; se han mejorado en lo posible los jornales y se ha desarrollado un vasto programa de construcción de viviendas para los inquilinos y empleados de los diversos fundos, habiéndose dado término a la construcción de 329 casas para inquilinos con un gasto de 3.840.000 pesos. Además, se han construido cinco escuelas públicas y tres casas de administración.

Con arreglo a lo dispuesto en la ley número 5.442, que autorizó el funcionamiento de la Polla Chilena de Beneficencia, se han efectuado los sorteos consultados en dicha ley, habiéndose obtenido una utilidad de 3.355.891 pesos en el año de que se da cuenta.

El mantenimiento de los servicios asistenciales de la Beneficencia en el año 1941 demandó la inversión de 227.067.351 pesos 28 centavos, a que alcanzó el Presupuesto del Servicio en ese año, el que tuvo un aumento, en relación con el Presupuesto de 1940, de 46.993.724 pesos, la que representa un porcentaje de 26,10 por ciento. Este aumento deriva de la instalación de nuevos servicios por una parte, y de la necesidad de consultar mayores cantidades en los ítem de Gastos Generales, en razón del alza constante del precio de los artículos de consumo, medicamentos y mercaderías en general y principalmente por los aumentos de sueldo como fué el caso del pago de los sexenios que se hizo por primera vez en el curso de ese año.

Se copia a continuación un cuadro de los principales rubros de entradas con el porcentaje de aumento correspondiente que experimentaron en el curso del año 1941.

| Rubro | En pesos | En % |
|---------------------------------|-----------------|--------|
| Bienes y Entradas propias.. | \$ 4.672.726.84 | 14.45 |
| Caja de Seguro Obligatorio . | 792.480.41 | 2.92 |
| Subvenciones Fiscales . . . | 12.707.921.— | 13.19 |
| Apuestas Mutuas | 699.314.12 | 5.76 |
| Lotería de Concepción . . . | 549.390.90 | 34.45 |
| Polla Chilena de Beneficencia . | 758.072.45 | 36.10 |
| Otras Entradas. | 26.813.818.50 | 319.95 |

Los gastos totales realizados en 1941 representan los siguientes tantos por ciento, en relación con el Presupuesto General del mismo año. Por ítem:

| Ítem | Total Presupuesto 1941 | Total Ítem | Tanto Por ciento |
|----------------------------------|------------------------|------------------|------------------|
| Sueldos. | \$ 227.067.351.28 | \$ 96.932.764.40 | 42,69 |
| Artículos Alimenticios | 227.067.351.28 | 32.709.441.90 | 14,40 |
| Farmacia | 227.067.351.28 | 11.514.145.82 | 5,07 |
| Luz y Lumbre | 227.067.351.28 | 8.246.205.55 | 3,63 |
| Ropería | 227.067.351.28 | 3.455.490.— | 1,52 |
| Otros ítem | 227.067.351.28 | 74.208.853.61 | 32,69 |

Ahora, el aumento en pesos y en tantos por ciento de los Gastos Generales de cada ítem del Presupuesto de 1947, en relación con el de 1940, es el que sigue:

| Ítem | Aumento en pesos | Aumento en % |
|----------------------------------|------------------|--------------|
| Sueldos | \$ 13.480.259.66 | 16,15 |
| Artículos Alimenticios | 4.059.291.90 | 14,17 |
| Farmacia | 946.761.76 | 0,90 |
| Luz y Lumbre | 1.296.241.55 | 18,65 |
| Ropería | 534.143.44 | 18,28 |
| Otros Gastos | 26.676.965.91 | 56,12 |

En el año 1941 se ha producido un aumento de empleados de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social cuyo detalle por categorías y en tantos por ciento es el que sigue:

| Personal | Aumento de Empleados | Aumento en tanto por ciento |
|-----------------------|----------------------|-----------------------------|
| Técnico | 339 | 16,46 |
| Administrativo | 256 | 14,86 |
| Auxiliar | 270 | 12,36 |
| De Servicio | 681 | 12,18 |

Departamento de lucha antivenérea

El Departamento de Lucha Antivenérea ha realizado durante el presente año la siguiente labor:

Dirección del Policlínico Antivenéreo del Barros Luco, hasta transformarlo en Policlínico modelo en cuanto a funcionamiento.

Inspecciones e informes sobre los Servicios de Carabineros, Tracción Eléctrica, Servicio Médico Municipal, Seguro Obrero.

Colaboración al funcionamiento de los antivenéreos de la Dirección General de Sanidad.

Colaboración estrecha en la campaña coordinada de Valparaíso.

Inspección e informe sobre el Hospital de San Luis de Santiago, con el resultado de orientar sus actividades en un verdadero sentido sanitario.

Evacuación de informes sobre todas las consultas que le han sido presentadas.

Colaboración en el Comité de Arsenoterapia Masiva en la provisión de medicamentos para esta rama de la terapia antisifilítica.

Dictación del Curso anual de Venerología para post graduados con asistencia de doce médicos de provincias.

Preparación del plan nacional de lucha antivenérea.

Dictación del Curso de Venerología en la Escuela de la Visitación Social de la Beneficencia.

Divulgación de venerología con preparación práctica de las alumnas de Visitación Social, a cargo de este Departamento.

Tesis sobre lucha antivenérea de la señorita Zara-Mitre.

Contacto con la Unión de Profesores para iniciar educación sexual y antivenérea en las Escuelas.

Aceptación del Curso de educación sexual y antivenéreo en el Instituto Pedagógico.

Dictación de numerosas Charlas en agrupaciones obreras (unas 50), distribución de folletos, traducciones, para perfeccionamiento del personal Médico y de Visitación Social encargado de la campaña antivenérea.

Resolución de numerosos casos individuales.

Visita al Sur del Jefe del Departamento.

Gestión ante la Beneficencia para la ampliación de la dotación de camas de aislamiento antivenéreo en todo el país.

Gestión ante el Seguro Obrero para la ampliación del plazo de hospitalización y de subsidios del infectante venéreo en su aislamiento sanitario.

Creación de comandos centralizados en Llanquihue y Osorno.

Solución de diversos problemas regionales antivenéreos en las provincias visitadas del Sur: Llanquihue, Osorno, Valdivia, Cautín, Concepción, Arauco y Ñuble.

Difusión demostrativa del uso del arsenó-
xido en algunos servicios antivenéreos.

Organización de la Policlínica de Venero-
logía del Hospital San Borja.

Departamento de Previsión Social

Las actividades del Departamento de Pre-
visión Social se encuentran divididas y
coordinadas en las siguientes Secciones:

Contable, Médica, Actuarial, Jurídica,
Administrativa, Publicaciones, Secretaría
General y Comisión Liquidadora de la Aso-
ciación Patronal del Trabajo.

Por intermedio de las Secciones antes
anotadas este Departamento supervigila el
funcionamiento de 41 organismos de previ-
sión con 1.513,700 imponentes activos y
33,100 pensionados y asimismo controla 5
instituciones que contratan seguros de ac-
cidentes del trabajo.

Sección contable. — Oportunamente se
han elevado al conocimiento del Gobierno
48 informes contables de las instituciones
que se indican:

| Informe N.º | Referente a: |
|-------------|---|
| 339 | Caja de Retiro de los Empleados de la Empresa de Agua Potable. |
| 340 | Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Valparaíso. |
| 341 | Sección Periodística de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. |
| 342 | Caja de Previsión de Empleados Particulares. |
| 343 | Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del Banco de Chile. |
| 344 | Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. |
| 346 | Caja de Seguro Obligatorio de Enfermedad e Invalidez. |
| 348 | Sección Especial de Previsión del Bancó Francés e Italiano para la América del Sud. |
| 349 | Caja de Retiro y Ahorros de los Empleados del Banco Hipotecario de Chile. |
| 350 | Sección de Retiro y Ahorros de los Empleados del Banco Hipotecario de Valparaíso. |
| 351 | Sección de Retiro del Banco Alemán Transatlántico. |
| 352 | Sección de Previsión del Banco Central de Chile. |
| 354 | Caja de Previsión del Banco de A. Edwards y Cía. |
| 355 | Sección de Retiro de los Empleados de la Sociedad Mauricio Hoehschild y Cía. |
| 356 | Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados del Valparaíso Sporting Club. |
| 357 | Sección de Retiro y Ahorro de los Empleados del Banco Italiano. |
| 358 | Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Valparaíso. |
| 359 | Caja de Previsión de la Mutual de la Armada. |
| 360 | Departamento de Accidentes del Trabajo de la Compañía de Seguros "La Chilena Consolidada". |
| 361 | Sección Especial de Previsión para los Empleados de la Compañía de Cervecerías Unidas. |
| 353 | Sobre construcciones hechas por el Estado o con su aporte en los últimos 30 meses (hasta mayo de 1941). Solicitado por S. E. el Presidente de la República. |
| 363 | Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados del Club Hípico de Santiago. |
| 364 | Caja de Retiro y Previsión Social de Preparadores y Jinetes. |
| 374 | Sección Seguros de Accidentes del Trabajo de la Caja Nacional de Ahorros. |
| 375 | Sección Accidentes del Trabajo de la Compañía de Seguros "Colón". |
| 376 | Caja de Seguro Obligatorio de Enfermedad e Invalidez. |
| 377 | Caja de Previsión de los Carabineros de Chile. |
| 379 | Caja de Ahorros y Retiro de los Empleados del Hipódromo Chile. |
| 380 | Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Sección Empleados Públicos. |
| 382 | Sección de Previsión del Banco de Talea. |

- 383 Caja de Previsión para Empleados del Salitre.
- 385 Caja de Previsión de Empleados Particulares.
- 386 Caja de Previsión y Estímulo del Banco de Chile.
- 387 Central de Leche "Chile". Sociedad Anónima.
- 388 Sección de Previsión de los Empleados de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago.
- 389 Sección Vestuario y Aprovechamiento de la Caja de Seguro Obligatorio de Enfermedad e Invalidez.
- 391 Asociación Patronal Chilena en Liquidación.
- 392 Sección de Previsión del Banco Central de Chile.
- 394 Sección de Retiro de los Empleados de la Sociedad Gildemeister y Cía.
- 395 Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República.
- 396 Sección de Previsión de los Empleados del Banco Francés e Italiano para la América del Sud.
- 398 Caja de Previsión y Ahorro de los Jornaleros Municipales de Santiago.
- 401 Departamento de Previsión del Personal de la Caja de Crédito Agrario.

Los siguientes oficios relacionados con la

Caja de Seguro Obligatorio de Enfermedad e Invalidez. — 232 de 8|IV|41 sobre contabilización de las entradas por ventas de fruta y la amortización del valor de plantaciones frutales.

696 de 13|X|41 pre-informe de las operaciones de la Central de Leche "Santiago", S. A.

739 de 28|X|41 sobre visita a la Sección Propiedades de la Caja de Seguro Obligatorio.

30|IV|41 sobre visita a la Hacienda "Canteras", interna.

9|X|41 sobre tramitación del pago de subsidios.

Caja de Previsión de Empleados Particulares. — 273 de 2|V|41, envía antecedentes.

737 de 28|X|41, sobre irregularidades cometidas en la Sección Asignación Familiar.

Instituciones Varias. — Suplementación item del Presupuesto de la Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República.

Confidencial sobre irregularidades en la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República.

Además, se han practicado visitas de inspección a las Instituciones, cuyos informes están en preparación:

Departamento de Previsión de la Caja de Crédito Hipotecario.

Sección Accidentes del Trabajo de la Compañía de Seguros "La Industrial".

Caja de Retiro y Previsión Social de los Preparadores y Jinetes.

Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados del Club Hípico.

Caja de Previsión del Banco de A. Edwards y Cía.

Caja de Retiro y Ahorro de los Empleados del Banco Hipotecario.

Sección de Retiro y Ahorro de los Empleados del Banco Italiano.

Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados del Valparaíso Sporting Club.

Sección de Previsión de los Empleados de la Compañía de Cerveceras Unidas.

Sección de Retiro de los Empleados de la Sociedad Mauricio Hochschild y Cía.

Caja de Previsión de la Mutual de la Armada.

Caja de Previsión y Ahorro de los Empleados Municipales de Santiago.

Caja de Previsión y Estímulo del Personal de la Caja Nacional de Ahorros.

Sección Accidentes del Trabajo de la Compañía de Seguros "Sol de Chile".

Sección Accidentes del Trabajo de la Compañía de Seguros "Colón".

De las revisiones especiales y generales practicadas a las instituciones antes mencionadas, merecen especial importancia los siguientes antecedentes:

Número de Imponentes:

| | | |
|----------------------------|-----------------|-------------------------|
| Activos | Empleados | 261,124 |
| | Obreros | 1,252,576 |
| | Suma | <u>1,513,700</u> |
| Pasivos | Empleados | 28,166 |
| | Obreros | 4,934 |
| | Suma | <u>33,100</u> |
| Monto de los sueldos | | <u>\$ 5,400,000,000</u> |

Beneficios Obligados en dinero y en especies dados a los Asegurados

| | |
|--|--------------------------|
| Pensiones de Vejez, Invalidez, Montepío y Jubilaciones | \$ 154,979,362.85 |
| Seguro de Vida y Cuota Mortuoria | 12,501,369.55 |
| Prestaciones Médicas: Preventiva y Curativa | 163,173,894.61 |
| Subsidios de Enfermedad | 20,877,900.78 |
| Subsidios de Reposo, Medicina Preventiva | 34,777,835.15 |
| Subsidios de Cesantía | 5,104,141.81 |
| Asignación Familiar | 22,363,668.24 |
| Suma | <u>\$ 413,778,172.99</u> |
| Devolución de Imposiciones | 72,306,662.24 |
| Total | <u>\$ 486,084,835.23</u> |

Gastos:

| | | |
|-----------------------|------------------|----------------------------|
| Administrativos | \$ 80,019,571.71 | |
| Otros Gastos | 17,607,927.53 | \$ 97,627,499.24 |
| Suma | | <u>583,712,334.47</u> |
| Excedente anual | | 523,603,878.38 |
| Total | | <u>\$ 1,007,316,202.85</u> |

Entradas:

| | |
|--|----------------------------|
| Imposiciones Personales | \$ 390,688,566.43 |
| Imposiciones Patronales | 356,017,517.36 |
| Imposiciones del Estado | 164,641,562.09 |
| Entradas Varias | 35,910,094.89 |
| Rentas y utilidades de las inversiones | 160,058,472.08 |
| Total | <u>\$ 1,107,316,212.85</u> |

Beneficios Facultativos. — De la población de empleados, ascendentes a 261.124, sólo el 8.72 por ciento ha obtenido préstamos para la adquisición, reparación o edificación de propiedades, o sea, 22,997 personas con un saldo adeudado de \$ 1.290.056,976.21 que incluye las aplicaciones del fondo de retiro de los imponentes, las que suman más de \$ 200.000,000.

Estos antecedentes no incluyen los correspondientes a la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional.

Activo y Pasivo de todas las Instituciones de Previsión Social

Activo:

| | |
|---|----------------------------|
| Fondos Disponibles | \$ 149.062,981.23 |
| Bienes Raíces de propiedad directa de las Cajas | 636.239,425.74 |
| Acciones | 91.574,99382 |
| Bonos | 363.096,762.37 |
| Préstamos Hipotecarios a Imponentes | 1.361.284,990.85 |
| Préstamos Personales | 245.954,214.05 |
| Obligaciones por Cobrar | 344.341,293.56 |
| Bienes Fungibles | 40.748,670.35 |
| Otras Cuentas del Activo | 46.566,178.93 |
| Total del Activo | \$ 3.278.869,510.90 |

PASIVO:

| | |
|---|----------------------------|
| Reserva acumulada para responder a Beneficios | \$ 1,796.130,523.16 |
| Reserva para Subsidios de Reposo | 21.477,767.85 |
| Reserva para los Servicios de Medicina Preventiva | 10.741,849.53 |
| Reserva para Asignación Familiar | 14.673,984.21 |
| Reserva para Cesantía | 26.345,951.45 |
| Reserva para Fluctuaciones y otros | 22.838,502.08 |
| Fondo de Retiro e Indemnización | 1,069.661,712.45 |
| Obligaciones por Pagar | 306.958,614.16 |
| Otras cuentas del Pasivo | 10.040,605.96 |
| Total del Pasivo: | \$ 3,278.869,510.80 |

Accidentes del Trabajo.—Existen actualmente en el país cinco instituciones que aseguran el riesgo de accidentes del trabajo, de cuyos antecedentes merecen destacarse los siguientes:

| | |
|--|-----------------|
| Número de asegurados | \$ 504,058.— |
| Monto de los salarios asegurados | 1,461.726,000.— |
| Pensiones pagadas en 1941 | 3.716,765.64 |
| Indemnizaciones, subsidios y prestaciones médicas | 16.118,160.30 |
| Gastos Administrativos | 10.649,746.76 |
| Reservas acumuladas para pensiones e indemnizaciones | 33.250,600.— |
| Primas | 33.334,300.— |

Sección Médica.—La Sección Médica, en el período comprendido entre 1930.40, redactó un informe sobre la Caja de Seguro Obligatorio de Enfermedad e Invalidez que abarcó los siguientes temas: lucha antituberculosa; lucha antivénebra; servicio de farmacia; medicina del trabajo; educación sanitaria; invalidez, etc.

Sobre esta misma Institución ha informado además, sobre la Campaña Materno-Infantil, período de 1939 a 1940; sobre Desarrollo Cuantitativo de los Servicios Médicos, período de 1936 y 1941 y sobre Invalidez, durante los años de 1927 a 1940.

Asimismo, se ha informado sobre los Servicios Médicos de las siguientes Instituciones de Previsión:

Caja de Previsión y Ahorro de los Empleados y de los Jornaleros Municipales de Santiago.

Sección de Retiro de los Empleados de Gildemeister y Cía.

Caja de Previsión y Estímulo del Banco de Chile.

Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Sección Accidentes del Trabajo de la: Compañía de Seguros "Colón".

Compañía de Seguros "Sol de Chile".

Caja Nacional de Ahorros.

Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República.

Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

Aparte de estas labores ha verificado estudios sobre:

Estudio Médico Social del Mineral de Cobre "Potrerillos".

Situación actual de los Accidentes del Trabajo.

Organización estadística vital en la Caja de Previsión del Personal de la Caja Nacional de Ahorros.

Estadística de mortalidad general especificada por causa en el país durante los años 1936-1941.

Estudio sobre la Silicosis en Chile y Proyecto de Reforma al Reglamento de Enfermedades Profesionales.

Sumario por publicaciones en "Prensa Médica" de Valparaíso de un funcionario de los Servicios Médicos Coordinados de las Cajas de Previsión de Empleados Par-

ticulares y Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

La Sección Médica ha debido estudiar e informar numerosas providencias del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, referentes a los Servicios Médicos y al aspecto médico de nuestra legislación social. Informó los proyectos de presupuestos para los Servicios de Medicina Preventiva de las instituciones de Previsión Social y los proyectos de convenios para prestaciones médico-preventivas entre las diversas Cajas.

Los Servicios Médicos de las Instituciones de previsión dan prestaciones médicas diferentes según las disposiciones legales particulares. Las únicas prestaciones médicas que son comunes a todas las cajas se rigen por la Ley número 6.174, sobre Servicio de Medicina Preventiva.

En 1940 se han sometido a examen médico 173.213 imponentes de las Cajas de Seguro Obligatorio, Empleados Particulares, Empleados Públicos y Carabineros.

En la Caja de Seguro Obligatorio el 5.1 por ciento de los imponentes examinados eran tuberculosos; en Empleados Particulares, el 1.3 por ciento y en Empleados Públicos el 10.7.

En la Caja de Seguro Obligatorio, que es la Institución de Previsión más importante del país—ya que atiende a casi 1 millón 500.000 habitantes—se ha producido en ese año una presentación de inválidos que alcanza a 1.731 imponentes, siendo la tuberculosis responsable de 24.8 por ciento y las enfermedades del aparato circulatorio de 3.7 por ciento. La mortalidad en esta Caja alcanzó a 10.058, lo que representa el 9.38 por ciento de la mortalidad general del país y el 2.6 por ciento del total de individuos fallecidos de 20 a 64 años.

Las Cajas de Previsión en el período 1940-1941 han gastado en sus Servicios Médicos las siguientes sumas:

En prestaciones médicas (medicamentos, hospitalización, etc.), tanto para medicina preventiva como curativa, suman \$ 163.173,894
Por concepto de subsidios

| | |
|--------------------------------------|------------|
| de enfermedad y maternidad | 29.877,900 |
| Por subsidios de reposo .. | 34.777,835 |

Sección Actuarial.—El Actuario del Departamento ha debido asesorar a la Sub-Comisión designada para confeccionar con el señor Oswald Stein, Jefe de la Sección Seguros Sociales de la Oficina Internacional del Trabajo, el informe sobre Reformas a la Ley número 4,054, que se presentó a la Comisión Especial. Asesoró la Comisión Especial para Reforma de esta misma ley y, asimismo, a las Comisiones de Trabajo e Higiene de la H. Cámara de Diputados.

Se confeccionó el Informe Actuarial y Financiero del Proyecto de Reformas de la Ley número 4,054, que se encuentra sometido al estudio del Honorable Congreso.

Se atendió la Jefatura del Departamento Actuarial de la Caja de Seguro Obligatorio, desde febrero de 1941 hasta enero de 1942.

Se practicaron varios informes parciales y uno general sobre el proyecto de reajuste de sueldos de Empleados Particulares (Ley número 7,064) para poner de manifiesto sus efectos en las Cajas de Previsión y en la economía general del país, los que fueron entregados al Honorable Senado.

Se ha dado término a los trabajos y estudios preliminares para la organización de un servicio técnico-estadístico en las Cajas de Previsión de Empleados Particulares.

El Departamento de Previsión de la Caja de Crédito Agrario fué objeto de un estudio actuarial y estadístico para determinar su situación financiera y la posibilidad de mejorar los beneficios.

Se estudió y despachó la Reforma de Estatutos de la Caja de Previsión del Personal de la Caja Nacional de Ahorros; para este fin se impartieron las normas necesarias al estudio actuarial respectivo.

En un informe especial se estudió el reconocimiento de años de servicios fiscales de los imponentes de la Caja de Empleados Municipales de Santiago y se determinaron las cuotas actuariales necesarias.

Han sido evacuados, además, siete informes que dicen relación con otros tantos organismos de previsión; y

Oportunamente, se efectuó por esa Sección, la revisión de los capitales representativos de pensiones de accidentes del trabajo de las Compañías de Seguros que tienen establecido este servicio.

Secciones Jurídica y Administrativa.—Ambas Secciones evacuaron en el curso del año próximo pasado y parte del presente, 242 informes, sobre las siguientes materias:

| | |
|---|----|
| Consultas de Instituciones de Previsión | 72 |
| Reclamos de Imponentes | 66 |
| Informes sobre Proyectos de Leyes, Reglamentos y Decretos Sobre interpretación de Leyes y Reglamentos | 31 |
| Y numerosas consultas verbales. | 73 |

Revisó las actas de sesiones de los Consejos de las siguientes instituciones:

| | Actas |
|--|--------------|
| Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas | 134 |
| Caja de Previsión de Empleados Particulares | 79 |
| Caja de Previsión de los Carabineros de Chile | 59 |
| Caja de Previsión y Ahorro de los Empleados Municipales de Santiago | 50 |
| Caja de Previsión y Ahorro de los Jornaleros Municipales de Santiago | 56 |
| Caja de Crédito Agrario, Dpto. de Previsión | 27 |
| Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados del Club Hípico de Santiago | 13 |
| Caja de Retiro y Previsión Social de los Preparadores y Jinetes | 17 |
| Caja de Previsión del Personal de la Marina Mercante Nacional | 97 |
| Sección Agentes Generales de Aduana | 7 |
| Caja de Seguro Obligatorio de Enfermedad e Invalidez | 69 |

Publicaciones y Biblioteca.— En el curso

del año próximo pasado y parte del presente, se han publicado siete números del "Boletín" oficial del Departamento. Estos números comprenden un total de 653 páginas cuya distribución, por materias, es la siguiente:

| | Páginas |
|--|------------|
| Sumario e Índice | 22 |
| Redacción | 237 |
| Información Nacional | 223 |
| Información Extranjera | 67 |
| Información Bibliográfica | 59 |
| Balances de Instituciones de Previsión | 15 |
| Portada, avisos y blancos | 30 |
| Total | 653 |

Redacción.— Se redactaron 18 artículos con un total de 237 páginas en que colaboraron funcionarios del Departamento y personas ajenas a él.

Información Nacional. — En las 223 páginas que ocupó esta Sección del "Boletín" se divulgaron las bases de los diversos regímenes de previsión existentes; se analizó la gestión financiera de varias Cajas de Previsión a través de sus balances y se dió publicidad a la legislación y reglamentación relacionada con la previsión social.

Información Extranjera. — Se informó en las 67 páginas que se dedicaron a esta Sección, sobre los diferentes aspectos de la previsión social en otros países y de la labor desarrollada por la Oficina Internacional del Trabajo. Asimismo, se publicaron los textos de las más importantes disposiciones legales dictadas sobre la materia, en los países de latinoamérica.

Información Bibliográfica. — Se dió cuenta de las publicaciones recibidas por el Departamento, tanto del país como del extranjero.

Balances. — Se publicaron diversos balances de las más importantes Cajas de Previsión.

Canjes. — Se mantiene canje con 22 países.

Distribución. — Se editan 2,000 ejemplares distribuyéndose dentro del país y en el extranjero 1.730. Queda un fondo de 270 en el Departamento.

Costo. — El promedio de costo de cada edición del "Boletín" ha sido de 10.182 pesos 97 centavos.

Secretaría General. — Recibió 2.361 oficios, 244 providencias del Ministerio de Salubridad; se despacharon 2.237 y se remitieron 62 informes sobre las diferentes Cajas de Previsión. Además, se recibieron 772 oficios relacionados con la Asociación Patronal del Trabajo y de la cual el Departamento es liquidador.

Congreso Interamericano de Previsión.— El decreto número 954, del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social nombró una Comisión Organizadora del Congreso Interamericano de Previsión. La preside el Jefe de este Departamento y son sus Secretarios dos funcionarios del mismo.

La responsabilidad de este Congreso cae, pues directamente sobre el Departamento de Previsión.

La Comisión había fijado la fecha de la realización del Congreso en el mes de marzo, pero debido al fallecimiento del Presidente de la República y a la elección a que dió lugar, la Comisión acordó postergarlo para los días 10 a 16 de septiembre del año en curso.

El Departamento se hará cargo oficialmente de la redacción del tema señalado para Chile, por la Oficina Internacional del Trabajo.

Además, presentará el Departamento, trabajos sobre diversos puntos fijados por la Comisión Organizadora.

Liquidación de la Sección Accidentes del Trabajo de la ex Asociación Patronal. — Las Secciones de Contabilidad y Jurídica han continuado preocupadas de la liquida-

ción de la Sección Accidentes del Trabajo de la ex Asociación Patronal Chilena del Trabajo, registrándose 1.598 oficios y cartas.

Cuando el Departamento se hizo cargo de este asunto, la Asociación Patronal carecía de los fondos necesarios para atender las deudas contraídas y para efectuar el servicio de pensiones a los accidentados, inválidos, viudas y huérfanos — que llegan a 435 —. A pesar de ello de que aún no es posible conseguir por la vía judicial que los responsables cumplan sus compromisos, se ha continuado pagando oportunamente las pensiones e indemnizaciones con fondos obtenidos de las garantías que el Departamento de Previsión Social exigió constituir a dicha Asociación en el año 1937.

El Departamento se encuentra actualmente preocupado en buscar una solución definitiva con los ex Directores de la Asociación Patronal y ex Gerente de la misma para poner término a estas largas dificultades producidas que afectan fundamentalmente al servicio de indemnizaciones y pensiones de los obreros y sus familias.

La clasificación de los 435 beneficiarios de pensiones y obreros accidentados del trabajo, es la siguiente:

| | |
|-----------------------------|------------|
| Viudas | 81 |
| Huérfanos | 184 |
| Inválidos | 26 |
| Madres | 23 |
| Padres | 10 |
| Abuelos | 2 |
| Obreros accidentados | 109 |
| Total | 435 |

Los capitales representativos de pensiones finiquitadas ascienden a 1.988.935 pesos 18 centavos, los correspondientes a pensiones cuya resolución pende de los Tribunales del Trabajo o Arbitraje alcanzan a 75.975 pesos 68 centavos y para los 15 obreros afectados de pneumoconiosis se ha hecho una provisión ascendente a 374 mil 968 pesos 92 centavos.

Como el Departamento sólo dispone de

la suma de 822.000 pesos, nominales en bonos Garantía Fiscal 7-1 por ciento, ha debido contratar créditos en la Caja Nacional de Ahorros para dar cumplimiento al pago de las pensiones. La Asociación Patronal Chilena del Trabajo mantiene una deuda de 2.462.595 pesos 30 centavos que se forma con el saldo en su contra que existía cuando hizo entrega al Departamento de Previsión Social del Activo y Pasivo y con el déficit o pérdida acumulada al 31 de diciembre último, que suma 2 millones 166.808 pesos 88 centavos.

Instituto Bacteriológico

Dentro de la labor realizada por el Instituto Bacteriológico de Chile, puede afirmarse que, en tanto otras entidades similares extranjeras se han visto amenazadas de colapso, por las circunstancias presentes, ha continuado desarrollándose en 1941-42, tanto en el aspecto de la investigación científica y la docencia, en relación con los altos problemas de la salubridad nacional, como en el de la producción de vitales medicamentos, químicos y biológicos, contra cuya carencia está protegido el país por el desarrollo y previsión de su Instituto Bacteriológico, beneficiándose nuestra economía, al propio tiempo, con un ahorro en divisas superior a 20 millones de pesos, al no importar estos productos del extranjero.

Con el esfuerzo realizado hasta ahora se encuentra con todos los elementos técnicos y materiales para terminar de crear un gran Instituto de Higiene y el organismo fundamental para su enseñanza, en tanto se proporcionan al Estado los medios para iniciar, por primera vez en la historia de Chile, vastas campañas de lucha antivenérea y contra la desnutrición y para el aprovechamiento, incluso en escala industrial, de los grandes recursos naturales del país, en la pesca y la agricultura, con su inmediata repercusión en la salubridad pública. Condición indispensable para ello es terminar la edificación del nuevo Instituto, lo que permitirá ampliar su parte científica y docente hasta disponer del mejor Instituto de Higiene Latinoamericano y duplicar o

triplicar, en casos, su producción en arsenicales, vitaminas, sueros y productos hormonales, cubriendo no sólo todas las necesidades nacionales sino acometiendo una amplia exportación a otros países americanos, que vuelven sus ojos hacia Chile, esperando angustiosamente a que esté en condiciones de exportar. Todo está preparado, previsoramente para ello: personal técnico excelentemente preparado, imposible de improvisar; maquinaria nueva, instalada ya o comprometida, que ahora no sería posible adquirir; reservas de materias primas acumuladas o aseguradas para un largo período. Un esfuerzo más y Chile contará con un espléndido Instituto de Higiene, capaz de dirigir o asesorar campañas de gran vuelo social, como las apuntadas, con los últimos adelantos de la ciencia, como el método para evitar la contagiosidad y curar la lúes en cinco días, o la elaboración de plasma humano desecado para transfusiones, desconocido aún en casi todos los países y de valor inapreciable en la emergencia presente.

Servicio Dental Escolar Obligatorio

Durante el año 1941 funcionaron 14 Clínicas fijas en la Zona Norte, que comprenden de Arica a Valparaíso, ubicadas así: Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Ovalle, Los Andes, San Felipe, Quillota, Limache, Quilpué, Viña del Mar, Playa Ancha y Valparaíso.

En esta zona se inauguró una nueva Clínica en la ciudad de Quilpué, el 26 de agosto de 1941.

El personal técnico que atendió dicha zona la componen 19 dentistas y 15 auxiliares dentales.

En la Zona Central, que comprende la provincia de Santiago, funcionaron 14 clínicas fijas, que son las siguientes: Central, Oriente, Sur, Poniente, Mapocho, Sarmiento, Ecuador, Ñuñoa, Cerro, "Defensa de la Raza", San Bernardo, Puente Alto, Melipilla y San Antonio. Fué inaugurada en Santiago la nueva Clínica Dental, ubicada en la Defensa de la Raza, calle Independencia 733, funcionando desde el 6 de octubre del año pasado.

Esta zona fué atendida por el siguiente personal:

- 67 dentistas.
- 39 auxiliares dentales.
- 1 mecánico dental.
- 3 choferes.
- 6 porteros para las clínicas.

Cuenta esta zona, además, con un servicio ambulante, compuesto de:

- 2 ambulancias rurales.
- 2 ambulancias urbanas, y
- 1 ambulancia suburbana.

La Zona Sur, que comprende desde la ciudad de Rancagua a Magallanes, funcionaron 17 Clínicas fijas, que son: Rancagua, San Fernando, Santa Cruz, Curicó, Talca, Constitución, Linares, Villa Alegre, Los Angeles, Angol, Temuco, Valdivia, La Unión, Osorno, Puerto Montt, Puerto Aysen y Magallanes. En el mes de diciembre de 1941, fué reabierto la Clínica Dental de la ciudad de Puerto Aysen.

Esta zona es atendida por 25 dentistas y 17 auxiliares dentales.

Servicio Médico y Laboratorio. — Este Servicio es atendido por 3 médicos, especialistas en niños y 1 auxiliar para médico.

El Laboratorio es atendido por 1 médico laboratorista, 1 farmacéutico y 1 auxiliar de laboratorio.

La Asesoría Médica efectuó: 4.512 intervenciones médicas y 5.532 trabajos de laboratorio.

Estadística y Personal. — La atención general del Servicio ha sido:

| | |
|--|---------|
| Total de intervenciones | 273.320 |
| Total de pacientes atendidos | 221.723 |
| Número de altas | 8.830 |

La Oficina del Personal, que se compone de un Jefe y un Oficial, llevó el movimiento de las 241 carpetas correspondientes a todo el personal del Servicio: propuestas de nombramientos, renunciaciones, li-

cencias por motivos de salud, permisos, resoluciones internas, etc.

Contabilidad. — En el año 1941 el Presupuesto de Entradas y Gastos para el Servicio ascendió a 3.210.000 pesos y sus gastos en los diferentes ítem fueron de 3.076.156 pesos 30 centavos.

El Aporte Escolar, recaudado en toda la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.º del decreto ley número 330, de 29 de julio de 1932, ascendió a la suma de 166.109 pesos 50 centavos.

Almacén. — En el año calendario se efectuaron adquisiciones por valor de un total de 298.694 pesos 10 centavos que sumado a la existencia de 132.528 pesos 25 centavos hace un total de 431.222 pesos 35 centavos, que contaba para abastecer de materiales a todas las Clínicas Dentales de la República.

El consumo anual fué de 252.802 pesos 25 centavos, quedando una existencia de 178.414 pesos 80 centavos.

El Servicio se ha visto seriamente complicado en la adquisición de materiales ya que la mayor parte de ellos son importados.

Para evitar que el Servicio careciera de ellos, se solicitó del Ministerio pusiera de una sola vez la suma de 300.000 pesos, a disposición de la Dirección General de Aprovechamiento del Estado para importar dichos materiales.

Comisión de Control de Precios de las Drogas y Productos Farmacéuticos

De las Inspecciones. — La Oficina cuenta con tres Inspectores encargados de vigilar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias de la Comisión. En conformidad a estas mismas disposiciones, tienen ellos el libre acceso a todas las dependencias de laboratorios, farmacias, droguerías y fábricas de productos medicinales y químicos, como la revisión de libros de contabilidad y demás documentos indispensables para acreditar los precios de costos y gastos, en general.

En el pasado año 1941, se efectuaron 1.013 inspecciones en Santiago, y 75 en provincias cercanas a la capital.

Se efectuaron también 110 revisiones de Libros de Contabilidad, algunas de ellas en firmas mayoristas de provincias. En el presente año se han efectuado 282 inspecciones, todas en Santiago.

Por concepto de multas, se ha percibido la suma de 17.700 pesos de los cuales se ha devuelto la suma de 1.400 pesos por reconsideración de los decretos condenatorios. En el presente año, superado extraordinariamente por los abusos de precios en el expendio de medicamentos, se ha sancionado a 35 infractores con un total de 29 mil 100 pesos en multas, de los cuales se ha devuelto la suma de 1.700 pesos. Se amonestó a 11 infractores.

Instalaciones y traslados de establecimientos farmacéuticos. — En conformidad con este Título y de acuerdo con los requisitos exigidos a este efecto, la Oficina, previo estudio de una solicitud, concede o deniega la instalación y traslado de un establecimiento de esta naturaleza. Se autorizó en el año 1941, 55 solicitudes de instalación y 25 solicitudes de traslado. Asimismo, la Oficina denegó 12 solicitudes por no convenir a los intereses del comercio farmacéutico establecido.

En el presente año se concedieron autorizaciones a 9 establecimientos farmacéuticos que solicitaron apertura, a 11 que solicitaron traslado y se denegó una.

Especialidades nacionales, importadas y envasadas en el país. — De acuerdo con el Reglamento, la Oficina ha impreso formularios con indicación de ciertos rubros que deben ser llenados por el solicitante al fijarle un precio a un determinado producto. La Comisión cuenta con un personal técnico encargado del estudio minucioso de estos rubros.

La fijación de precios es además periódica, de acuerdo con las alzas y fluctuaciones del cambio internacional, lo que constituye un trabajo difícil que se renueva constantemente.

De los precios máximos de venta y porcentajes de utilidades. — Mediante disposiciones que convengan y armonicen los intereses de los productores y consumidores, se determina el porcentaje de utilidad de un producto medicinal sobre el precio máximo fijado según se expresa en los títulos anteriores.

La Oficina durante el año 1941, fijó precio a 3.206 productos; autorizando un alza que ha fluctuado entre un 10 por ciento y un 30 por ciento, lo que comparativamente al alza sufrida por los artículos de consumo, en estos últimos tiempos, es insignificante.

En el presente año la Oficina ha fijado precio a 880 productos.

De las importaciones y exportaciones. — Las facturas y demás documentos de importación y exportación de todos aquellos productos que se relacionan con la medicina, deben ser visados por la Oficina.

Dada la situación del mercado internacional, en extremo difícil en los últimos tiempos, esta visación ha debido ser minuciosa y muy reglamentada. Fué así como con fecha 15 de abril del año próximo pasado, el señor Ministro de Salubridad, por un decreto ministerial restringió y prohibió en algunos casos, la exportación del tártaro y borras de vino, tratando siempre de favorecer las necesidades del consumo interno.

Durante el año 1941 se visaron documentos de importación por valor de 47.464.272 pesos y un total de 1.759 de estos documentos. Exportaciones por valor de 8.193.552 pesos 90 centavos, un total de 151 documentos.

En el presente año ya se han visado importaciones por valor de 9.611.680 pesos pesos 05 centavos y exportaciones por valor de 1.773.139 pesos 50 centavos.

Merece especial mención el trabajo ordenado por el Ministerio de Salubridad sobre la existencia de drogas en el país y el cálculo de las necesidades para el presente año 1942, trabajo difícil y que ha ocupado un personal ad-hoc que ha trabajado ininterrumpidamente durante unos meses. También se ha estudiado sobre la manera

de fomentar nuestra industria química nacional, para de este modo procurar nuestro propio abastecimiento de drogas y para ello se han esbozado algunos sistemas de aprovechamiento de productos que existen en el país, que con muy pequeño esfuerzo y capital, daría provechísimos resultados. Nos referimos a la Herboristería, o sea a la recolección de plantas medicinales, las cuales fácilmente se obtienen en su forma silvestre; a la extracción de aceites vitaminados de pescados, que Chile, por su gran litoral, los tiene en abundancia, con aprovechamiento de algunos subproductos como colesterinas, kolas para preparación de gelatinas, las cabezas para abono de tierras y la carne que se obtendría a un precio exiguo. El aprovechamiento de los subproductos de la leche, ácido láctico, lactato de calcio, caseína de calcio y otros productos que con muy bajo costo de producción tendría enorme aplicación en la alimentación de la infancia desvalida y desayuno escolar.

En colaboración con algunos químicos del país, ya se tiene resuelto el grave problema de la escasez de los medicamentos, tales como cafeína, teobromina y ergotina.

Cabe destacar, además, la confección de un catastro de la industria química-farmacéutica en el país, que ha proporcionado un trabajo de inestimable valor al progreso de esta industria en Chile.

Caja de Seguro Obligatorio

El trabajo realizado por esta institución, en el año recién pasado queda de manifiesto con los cuadros estadísticos que siguen, en los cuales se exhibe gráficamente el número de sus imponentes, con monto y clase de sus imposiciones, número y cantidad de las prestaciones en dinero, médicas, y demás beneficios que ella otorga.

Asegurados inscritos en el ejercicio 40-41 = 100.585.

Población de Asegurados. (Datos calculados en 30-VI-1941). — Total de asegurados con los cuales la insti-

| | |
|---|----------------|
| tución mantiene com- promisos de Seguro (pensión de vejez, de- volución de imposicio- nes por fallecimiento, etc.) | \$ 1.572.981.— |
| Asegurados pasivos (que han dejado de cotizar por diversas razones: fallecimientos no de- nunciados a la Caja, etc.) | 350.000.— |
| Asegurados activos . . . | 1.222.981.— |
| Asegurados cotizantes en una fecha dada . . . | 1.100.000.— |
| Asegurados que cotizan en forma discontinua | 123.000.— |

Ventas de estampillas por series 1941:

| | |
|----------------------------|-------------------|
| Serie 7 por ciento . . . | \$ 155.132.145.08 |
| Serie 9 por ciento . . . | 63.362.330.19 |
| Serie 4,5 por ciento . . . | 5.376.623.88 |
| Serie 5,5 por ciento . . . | 449.829.63 |
| Rezagos | 1.577.130.35 |
| Familiares | 107.513.95 |
| | <hr/> |
| | \$ 226.005.573.80 |
| | <hr/> |

Jornales 1941 (calculados a base de ven-
tas de estampillas) 2.918.668.785 pesos.

Número de pensiones de invalidez conce-
didas durante 1941 = 1.498.

**Algunas atenciones en los Servicios Médicos
1941:**

| | |
|---|-----------|
| Total consultas genera- les | 2.960.700 |
| Total consultas embara- zadas | 261.650 |
| Número de madres que consultaron | 96.440 |
| Total de consultas de ni- ños | 1.463.889 |
| Número de niños atendi- dos | 177.120 |

Prestaciones en dinero:

| | |
|--|------------|
| Número de días de inca- pacidad pagados . . . | 3.705.990 |
| Suma pagada \$ | 15.419.070 |
| Auxilios de maternidad pagados | 1.353.440 |
| Auxilios de lactancia pa- gados | 2.024.360 |

Los cuadros siguientes muestran las en-
tradadas de la Caja en el bienio 1940-41, y
la escala ascendente que tienen los salarios
devengados por sus imponentes en las di-
versas ramas de la industria y del comer-
cio, en los últimos cuatro años.

ENTRADAS LEGALES
CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

| Entradas | Año 1940 | Año 1941 |
|---|------------------|------------------|
| Cuotas obreras 2 por ciento | \$ 35.830.401.40 | \$ 44.055.159.55 |
| Cuotas obreras 3 por ciento | 19.251.519.04 | 21.113.032.66 |
| Cuotas patronales 3 por ciento | 54.434.468.37 | 66.825.661.35 |
| Cuotas patronales 4 por ciento | 24.025.830.15 | 28.296.215.07 |
| Independientes 3.1 2 por ciento | 1.456.746.46 | 4.045.128.55 |
| Independientes 4.1 2 por ciento | 127.645.55 | 497.411.45 |
| Familiares 5 por ciento | 38.346.17 | 107.751.00 |
| Impuestos | 6.753.921.36 | 6.885.005.63 |
| Rezago 2 y 3 por ciento | 645.471.90 | 695.306.42 |
| Cuota Fiscal ley N.o 4,054 | 34.637.982.16 | 41.019.766.43 |
| Recargo 1 2 por ciento sobre cuota fiscal ley N.o 6,236 | 12.724.078.09 | 15.308.006.49 |
| Recargo 1 por ciento cuota patronal ley N.o 6,172 | 24.614.361.23 | 29.349.726.04 |
| Recargo 1 por ciento Medicina Preventiva, ley N.o 6,174 | 25.612.151.71 | 30.620.781.20 |
| | 240.152.923.59 | 288.818.951.84 |

SALARIOS PERCIBIDOS POR LOS ASEGURADOS, CLASIFICADOS POR ACTIVIDADES

(Cálculo a base de las ventas de estampillas)

| Actividades: | 1938 | 1939 | 1940 | 1941 |
|------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Agricultura | \$ 342.940.000 | \$ 407.952.000 | \$ 479.383.000 | \$ 564.117.000 |
| Minería | 248.410.000 | 289.213.000 | 241.061.000 | 301.701.000 |
| Salitre | 164.705.000 | 182.325.000 | 170.242.000 | 186.300.000 |
| Carbón | 64.943.000 | 78.627.000 | 84.306.000 | 117.550.000 |
| Industrias | 458.395.000 | 584.351.000 | 756.464.000 | 946.232.000 |
| Comercio | 249.853.000 | 353.938.000 | 401.085.000 | 457.616.000 |
| Construcción | 148.288.000 | 188.250.000 | 207.145.000 | 247.683.000 |
| Domésticos | 126.460.000 | 194.404.000 | 239.158.000 | 247.990.000 |
| Total | \$ 1.803.994.000 | \$ 2.279.060.000 | \$ 2.578.844.000 | \$ 3.069.189.000 |

La Caja ha concedido 1.498 pensiones de invalidez en el curso del año 1941, cuyas causas pueden observarse en el cuadro que sigue, en relación con las concedidas por los mismos motivos en años anteriores.

ESTADÍSTICA DE CAUSAS DE INVALIDEZ

| Grupo de causas | Número de pensiones concedidas | | | |
|---|--------------------------------|-------|-------|-------|
| | 1938 | 1939 | 1940 | 1941 |
| I. Enfermedades infecciones y parasitarias | 139 | 369 | 511 | 563 |
| II. Cáncer y otros tumores | 31 | 45 | 44 | 52 |
| III. Enfermedades reumáticas, de la nutrición y de las glándulas endocrinas | 38 | 52 | 72 | 54 |
| IV. Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos | — | 1 | 3 | 4 |
| V. Envenenamientos crónicos e intoxicaciones | — | 2 | — | — |
| VI. Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos | 179 | 225 | 310 | 222 |
| VII. Enfermedades del aparato circulatorio | 204 | 396 | 606 | 472 |
| VIII. Enfermedades del aparato respiratorio | 43 | 68 | 103 | 73 |
| IX. Enfermedades del aparato digestivo | 7 | 9 | 8 | 1 |
| X. Enfermedades del aparato urinario y genital | 18 | 36 | 31 | 19 |
| XI. Enfermedades de la piel y del tejido celular | — | — | 4 | — |
| XII. Enfermedades de los huesos y de los órganos de la locomoción | 11 | 8 | 17 | 26 |
| XIII. Vicios congénitos de conformación | — | — | — | 1 |
| XIV. Senilidad | 19 | 26 | 15 | 6 |
| XV. Causas violentas y accidentales | 2 | 7 | 5 | 1 |
| XVI. Causas mal definidas | 1 | 2 | 2 | 4 |
| Total | 692 | 1.246 | 1.731 | 1.498 |

Finalmente, el cuadro post-inserto permite establecer el tanto por ciento exacto de lo gastado, por concepto de sueldos administrativos y médicos en relación con el monto de las entradas, en el curso de los últimos

años, como también de las cuotas que corresponden a cada una de ellos en el volumen general de sueldos, especialmente los reajustes derivados de la aplicación de la ley número 7,064.

Cuadro comparativo de las entradas, de los sueldos médicos y administrativos pagados desde el 1.º de julio de 1937 al 31 de diciembre de 1941

| | Servicio médico | Servicio administrativo |
|---------------------------------|------------------|-------------------------|
| Ejercicio 1937 38 | \$ 15.860,113.05 | 9.762,269.72 |
| 2.º Semestre, 1938 | 9.490,245.02 | 5.158,098.23 |
| 1.º Semestre, 1939 | 10.782,699.71 | 5.452,848.44 |
| Ejercicio 1939 40 | 29.512,170.24 | 14.434,773.51 |
| Ejercicio 1940 41 | 31.491,116.31 | 15.249,634.54 |
| 2.º Semestre, 1941 | 16.163,220.07 | 8.909,986.75 |
| Reajuste ley número 7,064 | 8.103,422.23 | 3.801,121.40 |

| | Total de entradas | Total de sueldos administrativos y médicos | % de gastos en sueldos sobre entradas |
|--------------------------|-------------------|--|---------------------------------------|
| Ejercicio 1937 38 | 174.954,089.74 | 25.622,382.77 | 14,54 |
| 2.º Semestre, 1938 | 102.412,665.66 | 14.648,343.25 | 14,30 |
| 1.º Semestre, 1939 | 109.728,905.88 | 16.235,548.15 | 14,80 |
| Ejercicio 1939 40 | 250.808,690.06 | 43.946,943.75 | 17,52 |
| Ejercicio 1940 41 | 292.001,378.69 | 46.740,750.85 | 16,01 |
| 2.º Semestre, 1941 | 174.031,409.80 | 36.977,750.45 | 17,36 |

Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas

El movimiento habido en esa Institución durante el año 1941, se aprecia con los siguientes datos:

Sección Empleados Públicos:

| | |
|--|-------------------|
| Ingresos del año | \$ 208.462,288.99 |
| Egresos del año | 67.190,069.02 |
| Saldo para acumulaciones | \$ 141.272,219.97 |
| Capital acumulado al 31-XII-1941 | \$ 792.826,641.78 |

| | |
|---|------------------|
| Préstamos con garantía hipotecaria concedidas a los imponentes para compra de propiedades o edificación de sus casas. | \$ 59,538,718.04 |
| El saldo de la cuenta al 31-XII-1941 asciende a \$ 398,432,755.73 | |
| Préstamos Personales: Monto líquido pagado en el año | 42,058,807.83 |
| (Distribuidos en 11,553 solicitudes). El saldo de esta cuenta al 31-XII-1941 asciende a \$ 85,703,353.44. | |
| Préstamos de Asistencia Médica: Monto líquido pagado en el año. (Distribuidos en 3,761 solicitudes) | 5,523,015.00 |
| Pensiones de Jubilación pagadas. (Durante el año se decretaron 370 nuevas) | 14,284,513.48 |
| Pensiones de Montepíos pagadas. (Durante el año se decretaron 205 nuevas) | 4,200,098.01 |
| Cuotas mortuorias pagadas. (Corresponden a 453 fallecidos) . . . | 583,071.90 |
| Seguros de Vida pagados. (Corresponden a 330 fallecidos) | 8,351,592.63 |

Sección de Periodistas y Fotógrafadores:

| | |
|---|------------------|
| Ingresos del año | \$ 31,360,395.47 |
| Egresos del año | 31,245,064.22 |
| <hr/> | |
| Saldo para acumulaciones | \$ 4,890,894.49 |
| <hr/> | |
| Capital acumulado al 31-XII-1941. | \$ 40,562,286.95 |

| | |
|---|-----------------|
| Préstamos con garantía hipotecaria, concedidos a los imponentes para compra de propiedades o su edificación | \$ 3,530,437.96 |
| Préstamos personales | 2,755,738.26 |
| Pensiones de Jubilación pagadas | 2,362,775.38 |
| Pensiones de Montepío pagadas | 334,963.94 |
| Cuotas Mortuorias pagadas | 19,993.72 |
| Seguros de Vida pagados | 476,154.46 |

Servicio Médico:

| | |
|---|-----------------|
| Entradas del Servicio | \$ 8,822,251.86 |
| Salidas del Servicio | 6,271,066.75 |
| Atenciones médicas prestadas | 33,049.— |
| Atenciones dentales | 36,710.— |
| Atenciones de farmacia | 160,862.— |
| Exámenes practicados de Medicina Preventiva | 33,555.— |
| Reposos decretados | 3,261.— |

En materia de inversiones propias de la Institución durante el año se ha adquirido un predio agrícola en Melipilla y además unos terrenos entre Cartagena y San Antonio, los que se dedicarán a plantaciones forestales.

Para los imponentes se adquirió un predio agrícola en Linderos, el que se ha vendido en pequeñas parcelas. También se ven-

dieron a los imponentes en lotes de bajos precios los terrenos comprados donde antes estaba ubicada la Escuela de Caballería y otros al lado del Estadio Francés, a fin de que allí puedan edificar sus casas con préstamos que les hará la misma Caja.

En lo que se refiere a construcciones, están por terminarse el edificio en Concepción que se destinará en una parte a Ofici-

nas de la Agencia y en otra a departamentos y locales de rentas; y el edificio colectivo ubicado en la calle Lord Cochrane de Santiago, que consta de departamentos, de bajos, precios todos.

En Valparaíso se construye actualmente con préstamos de la Caja una población para imponentes; en Concepción y Curicó se han adquirido terrenos con el mismo objeto; y en Chillán hay en estudio un proyecto de la misma naturaleza.

Bajo una dirección única, se coordinaron los Servicios Médicos de la Caja con los de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, con los que se ha obtenido un abaratamiento en los costos, una mejor atención de los imponentes y ampliar su radio de acción a todo el país, cosa que antes no podía obtenerse por falta de recursos. Está en proyecto la construcción de Sanatorios y Casas de Reposo en diferentes puntos y mientras se lleva a la práctica, se están aprovechando, mediante convenios, los establecidos por la Caja de Previsión de Empleados Particulares y la Beneficencia.

En materia de organización interna, se han estructurado los servicios de distinta manera, en forma de acelerar las tramitaciones y evitar a los imponentes pérdidas inútiles de tiempo.

Caja de Previsión de Empleados Particulares

La labor desarrollada por la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, se puede sintetizar con los siguientes datos estadísticos.

Préstamos Hipotecarios. — Durante el año 1941, la Caja concedió a sus imponentes, para operaciones hipotecarias, la suma de \$ 157.249.139,36, distribuidos como sigue:

| | |
|---|-------------------|
| 1,126 Préstamos Hipotecarios por | \$ 96.973,433,43 |
| 3,618 Aplicaciones de Fondo de Retiro | 60.275,705,93 |
| 4,744 Operaciones, con | |
| un valor de | \$ 157.249.139,36 |

Este total corresponde a 4,744 operacio-

nes efectuadas entre Préstamos Hipotecarios y Aplicaciones de Fondo de Retiro.

En el año 1940, estas operaciones ascendieron a la suma de \$ 140.038,917,76, existiendo por consiguiente un aumento de \$ 19.210,167,60, comparadas con el movimiento del año 1941. También en este año hay que anotar algunas reformas en cuanto al Reglamento de Préstamos Hipotecarios, en lo que se refiere al monto que la Caja concedía; pues de 120,000 pesos que era el monto primitivo, fué elevado, primero a 150 mil pesos y recientemente, por decreto de marzo próximo pasado, a 200,000 pesos.

Préstamos de auxilio. — Durante el año 1941, se facilitó a los imponentes, por este rubro, la suma de \$ 67.937,773,50, correspondiendo esta cantidad a 28,044 préstamos tramitados por los imponentes.

En relación al año, 1940, ha existido un aumento de \$ 12,906,146,95, si se tiene presente que la suma facilitada por este mismo capítulo en ese año fué de \$ 47.569,558,98.

Auxilios de cesantía. — Los auxilios de cesantía pagados desde la dictación de la ley número 6,020, son los siguientes:

| | |
|--------------------|-----------------|
| Año 1938 | \$ 1.522.204,25 |
| Año 1939 | 2.402,656,95 |
| Año 1940 | 2.898,290,85 |
| Año 1941 | 7.667,214,89 |

Con relación a los auxilios concedidos en el año 1940, existe un aumento de 4 millones 768,924 pesos 4 centavos.

Asignación Familiar. — Los imponentes han sido favorecidos desde la dictación de la ley número 6,020, por este fondo social, en las siguientes cantidades:

| | | Valor de cada carga |
|--------------------|------------------|---------------------|
| Año 1938 | \$ 12.091,333,28 | 25.— |
| Año 1939 | 16.325,748,69 | 30.— |
| Año 1940 | 21.538,068,59 | 35.— |
| Año 1941 | 30.567,326,82 | 35.— |

Para el año 1942, se fijó la carga de 40 pesos.

Las cargas declaradas para efectuar la última compensación llegaron a 92,000

Fondo de Retiro e indemnización. — Los ingresos de estos fondos en 1941, ascendieron a \$ 267,016.813.78, suma superior en \$ 69,661,740.68 al año 1940. De esta cantidad, \$ 50,000,000, corresponden a la ley de Reajuste de Sueldos.

Los salarios pagados en 1941 a los em-

pleados particulares ascienden a 1,500 millones (un mil quinientos millones). Esta suma no comprende los organismos auxiliares de Previsión Social.

Si se considera que el número de imponentes al 31 de diciembre de 1941, alcanzaba a 115,000, el salario medio, es de \$ 1,305.

Con cargo a estos fondos, y por disposiciones legales, se han devuelto las siguientes cantidades:

| Solicitudes | | |
|--|--------|------------------|
| Por edad, 50 años o más | 7,672 | \$ 16,777,270.58 |
| Por 30 años de servicio | 2,076 | 6,227,934.12 |
| Por cesantía | 24,250 | 28,849,631.03 |
| Por Prenda Industrial | 258 | 2,315,445.76 |
| Por 2 años cesantía | 1,350 | 2,503,627.— |
| Por fallecimiento | 604 | 2,165,244.70 |
| 50 años 30 servicios (cancelaciones) | 1,384 | 2,387,553.60 |
| Cesantía 8,33 por ciento | 16,770 | 18,125,928.20 |
| | 54,364 | \$ 79,352,634.97 |

Es decir, que durante el año 1941, se tramitaron 54,364 solicitudes, con un desembolso de \$ 79,352,634.97. Por intereses a las cuentas individuales, se abonó la suma de 10,000,000 de pesos. Por ayudas para funerales, se desembolsaron 544,000 pesos, alcanzando esta ayuda a 544 familias de imponentes fallecidos.

Medicina Preventiva. — Para los exámenes de salud, de la Medicina Preventiva, se otorgaron \$ 7,982,478.13 y se pagaron

5,089 subsidios de reposo preventivo, con un total de \$ 6,322,902.32.

Préstamos atención dental. — Se concedieron 516 préstamos extraordinarios, para atención dental, con un total de 121,485.68.

Los ingresos generales de la Caja durante el año 1941 ascendieron a 417,196,489 pesos 82 centavos y el total de fondos acumulados, Reservas y Previsiones, asciende al 31 de marzo de 1942, a \$ 1,015,825,454.90, los que se encuentran distribuidos en el activo:

| | | |
|---|---------------------|--------|
| Bienes Raíces | \$ 99,312,739.13 | 9,78% |
| Acciones y Bonos | 79,216,157.14 | 7,80% |
| Colocaciones imponentes en Préstamos Hipotecarios y de Auxilios | 836,850,072.18 | 82,38% |
| Otras Cuentas | 446,486.45 | 0,04% |
| | \$ 1,015,825,454.90 | |

Caja de Previsión y Ahorros de los Empleados Municipales de Santiago

El capital de la Caja al 31 de diciembre de 1941 es de \$ 11.100,198. El número de imponentes en esa misma fecha es de 851.

La Caja concede los siguientes beneficios:

Seguro de enfermedad. — La presta a sus imponentes asistencia médica, incluyendo dentística, farmacéutica y les concede subsidios en dinero para completar el total del sueldo, hasta el cuarto mes de enfermedad. Durante el quinto y sexto mes, les abona el 50 por ciento del sueldo.

Se pagaron durante el curso del año 1941, por esta clase de auxilios, \$ 59,063.87.

Seguro de maternidad. — La esposa tiene derecho a atención médica y farmacéutica durante el embarazo, parto y puerperio.

Pensión de invalidez y de vejez. — a) A los imponentes que se invalidaren absolutamente, física o intelectualmente y cuenten con cinco años de imposiciones;

b) Al cumplir 60 años de edad los hombres y 55 las mujeres, siempre que tengan 10 años de imposiciones;

c) Si se invalidaren en forma relativa, física o intelectualmente y cuenten con 15 años de imposiciones;

d) Cuando hayan cumplido 20 años de servicios imponentes o reconocidos, lo solicite el Alcalde y lo informe favorablemente el

Consejo de la Caja por los dos tercios de sus miembros y lo acuerde la Municipalidad con este mismo quorum, y

e) Al cumplir 36 años de imposiciones.

En la actualidad hay 106 pensionados, con un costo anual de \$ 817,240.35.

Montepíos. — El montepío se otorga a los parientes del jubilado y a los del imponente en servicio que fallezca y cuente con más de cinco años de imposiciones. 138 beneficiados con 400,855 pesos de costo anual.

Cuota mortuoria. — La Caja paga a la familia del imponente fallecido una cuota mortuoria igual a un mes de sueldo o pensión.

Adquisiciones de propiedades. — La Caja puede adquirir propiedades para casa habitación de sus imponentes.

Tiene invertido por este rubro la suma de \$ 2.443,193.33.

Préstamos Hipotecarios. — Se conceden para edificación, reconstrucción o liberación de saldos insolutos.

Estos préstamos representan la suma de \$ 2.403,553.83.

Préstamos de auxilio. — A corto plazo, con garantía de los fondos acumulados y hasta por un mes de sueldo o pensión.

El saldo actual llega a \$ 1.059,787.34.

La labor desarrollada por la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República, puede sintetizarse con los siguientes datos estadísticos:

Fondo General de Retiro:

| | | |
|--|-----------------|-----------------|
| Descuentos Obligatorios | \$ 1.004.502.68 | |
| Descuentos Extraordinarios | 408.697.08 | |
| Aportes del Fondo de Retiro | 1.022,210.53 | |
| Erogación de Fondo de Retiro | 536,611.65 | |
| Enteros Municipales | 6,475.— | \$ 2.978,496.94 |

Fondo de Previsión Social:

| | |
|---|------------|
| Subvención Municipal y descuento 2% | 824,973.69 |
|---|------------|

| | | |
|--|-----------------|-----------------|
| Descuentos y aportes 5 o/o al Fondo de Previsión | 29,133.29 | |
| Aporte 5 o/o al Fondo de Previsión | 182,304.91 | |
| Erogaciones del Fondo de Previsión | 566,462.39 | 1.602,879.28 |
| <hr/> | | |
| Otros Fondos: | | |
| Aporte Municipal a Medicina Preventiva | | 200,603.31 |
| Otras Entradas: | | |
| Intereses | \$ 1,672,719.77 | |
| Intereses Penales | 13,591.83 | |
| Comisiones | 20,147.22 | |
| Utilidad de Bonos | 11,691.40 | \$ 1,718,159.23 |
| <hr/> | | |
| Entradas y Gastos. — Saldo de la Cuenta | | 131,865.88 |
| <hr/> | | |
| | | \$ 6,631,995.64 |
| <hr/> | | |
| Devoluciones: | | |
| Devolución Fondo de Retiro (A Imponentes que dejan de ser Empleados) | \$ 865,825.09 | |
| Devolución Fondo de Previsión Social a Imponentes que dejan de ser Empleados | 534.82 | |
| Devolución Fondo de Previsión Social a Imponentes Cesantes | 79.— | 866,433.91 |
| <hr/> | | |
| Beneficios otorgados: | | |
| Subsidios por enfermedad | 784,951 | |
| Asignaciones mortuorias | 15,950.50 | |
| Seguros de Vida | 219,245.80 | |
| Subsidios de Reposo Preventivo | 72,550.— | |
| Servicio de Medicina Preventiva | 129,941.11 | 1.222,638.41 |
| <hr/> | | |
| Gastos de Administración: | | |
| Sueldos y aportes patronales | 429,848.45 | |
| Honorarios Contralor | 10,000.— | |
| Remuneraciones a Consejeros y Gastos de Comisión a Valparaíso | 171,600.— | |
| Arriendo (Local, Teléf., Luz, Gas, Agua y Calefacción) | 57,000.— | |
| Estampillas, Erogaciones y otros gastos | 17,509.61 | |
| Libros e Impresiones | 42,876.42 | |
| Asignación, Canon Of. Fiscal, Tasaciones Ley N.o 6,334 | 7,788.50 | 736,622.98 |
| <hr/> | | |

Gastos de leyes especiales:

| | | |
|---|-----------|------------|
| Aporte 1 por mil, Ley número 6,528 | 200.31 | |
| Ley número 6,020, Indemnización por año 8,33 o/o | 32,451.05 | |
| Ley número 6,174, Aporte Patronal | 3,894.71 | |
| Departamento de Previsión Ministerio de Salubridad | 13,544.— | |
| Salario Familiar | 46,150.— | |
| Gratificación al personal por el año ante- rior | 85,947.17 | |
| Ley número 6,020, Asignación Comisión Mixta | 198.— | 182,385.24 |

Impuesto a la Renta:

| | |
|-------------------------------|-----------------|
| Lo pagado en el año | 7,427.37 |
| | <hr/> |
| | 3,015,512.91 |
| Saldo Utilidades | 3,616,482.73 |
| | <hr/> |
| | \$ 6,631,995.64 |

El saldo de Acumulación de 3.616,482 pesos 73 centavos, es superior al año anterior en \$ 1.093,683.21.

El Honorable Consejo, acordó para este período, el abono del siguiente interés a los fondos acumulados:

| | |
|---|------------|
| Al fondo General de Retiro | 6 o/o Int. |
| Al Fondo General de Reserva | 6 o/o " |
| Al Fondo Prev. Social | 3 o/o " |
| A Fondos de otras Leyes Esp. | 6 o/o " |
| A Fondos de Flue. de Val | 6 o/o " |
| A Fondo de Renta | 8 o/o " |
| Como bonificación a los Deseuen- tos del 5 o/o al Fondo de Re- tiro | 50 o/o " |

Quedan los Fondos acumulados en la siguiente forma:

| | |
|--|------------------|
| Fondo General de Retiro | \$ 17,341,461.59 |
| Fondo General de Reserva | 2,422,464.43 |
| Fondo de Previsión Social | 7,932,034.13 |
| Fondo Fluct. de Valores | 420,972.21 |
| Fondo de Renta | 30,935.06 |
| Fondo Castigo Prop. Adju- dicadas | 62,563.47 |

| | |
|--|------------|
| Fondo de Imp. Cesantes | 95,437.77 |
| Fondo ley número 6,020, Desahucios Emp. Caja. | 93,031.67 |
| Fondo ley N.º 6,038, De- sahucios Emp. Municip. | 293,685.30 |
| Fondo Ley N.º 6,534, Re- posos Medicina Prev. | 128,053.31 |
| Fondo Ley N.º 6,174, Me- dicina Preventiva | 298,216.50 |
| Fondo Ley N.º 6,528, 1 por mil Sobre Sueldos | 13,450.40 |

Cajas de Previsión y Ahorro de los Jornaleros Municipales de Santiago

El capital de la Caja al 31 de diciembre de 1941, es igual a \$ 5.553,597.43.

En el período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre último, las entradas superaron a los gastos efectuados en \$ 1.339,043.59, la más alta acumulación desde su fundación.

El número de imponentes en esta misma fecha es de 2,180.

Los beneficios que la Caja proporciona son:

Asistencia médica. — La Caja proporciona asistencia médica, dentística, farmacéutica y hospitalaria.

La asistencia es en su Policlínica o a domicilio y comprende al imponente activo o jubilado, su señora y sus hijos menores de 18 años, siempre que permanezcan solteros y vivan a expensas del imponente.

Fallecido el imponente con más de cinco años de servicios, el cónyuge sobreviviente y los hijos legítimos hasta la edad de 18 años siguen gozando de la atención médica y farmacéutica.

El cónyuge sobreviviente que contraiga matrimonio pierde el derecho al seguro de enfermedad.

Seguro de maternidad. — La Caja mantiene servicio médico y farmacéutico para la mujer del imponente durante el embarazo, parto y puerperio.

Pensión de invalidez. — Los imponentes que se invalidaren absolutamente para desempeñar su empleo, después de cumplir cinco años de servicios tienen derecho a jubilar con una pensión equivalente al 30 por ciento por los primeros cinco años de servicios, más el 1 por ciento por cada año de exceso.

Pensión de vejez. — En la misma proporción tienen derecho a jubilar los obreros que cumplan 35 años de servicios y 65 de edad y los del sexo femenino al cumplir 30 años de servicios y 60 de edad.

Al que cumpla 40 años de servicios, se le concede la jubilación sin tomar en cuenta la edad.

En la actualidad hay 192 pensiones de jubilación vigentes que importan anualmente \$ 495,072.96.

Cuota mortuoria. — En caso de fallecimiento de un imponente, la Caja invertirá, hasta la suma de \$ 300 en los gastos de funerales.

Adquisición de propiedades y préstamos con garantía hipotecaria. — La Caja puede adquirir propiedades para sus imponentes y facilitarles dinero con garantía hipotecaria de los inmuebles para hacer en ellos reparaciones o reconstrucciones o para cancelar deudas hipotecarias existentes.

Hasta el 31 de diciembre último la Caja tiene invertidos \$ 2,149,999.91 en 124 propiedades para sus imponentes y les ha facilitado \$ 512,360.25, para reparaciones, reconstrucciones o mejoras.

Estas propiedades las pagan los obreros en 32 años con un interés del 4 por ciento anual.

Fondo de ahorro. — Con el 2 por ciento de los jornales se les forma un Fondo de Ahorro donde tienen actualmente acumulados \$ 1,859,385.55 y sobre el cual se les abona un 5 por ciento de interés anual.

En garantía de estos fondos se les concede préstamos de auxilio que hoy alcanzan a \$ 833,894.85, sirviéndoles también para el pie al adquirir un bien raíz.

El señor Durán (Presidente). — De conformidad a la disposición constitucional respectiva, queda abierta la legislatura ordinaria del Congreso Nacional durante el presente año.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas y 7 minutos.

Juan Echeverría Vial,
Jefe de la Redacción.